

VALENTÍN VEGA

FOTÓGRAFO DE CALLE

(1941-1951)



XIXÓN

MUSÉU DEL PUEBLU D'ASTURIES

2001

VALENTÍN VEGA

MUSÉU DEL PUEBLU D'ASTURIES

SERIE FOTOGRÁFICA

VALENTÍN VEGA

FOTÓGRAFO DE CALLE

(1941-1951)

EDICIÓN DE

JUACO LÓPEZ ÁLVAREZ

Y

CARMEN LOMBARDÍA FERNÁNDEZ

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA,
EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR

Ayuntamiento de Gijón

Este libro se edita con el patrocinio de Cajastur y la colaboración del Ayuntamiento
de San Martín del Rey Aurelio

Edita

Fundación Municipal de Cultura, Educación
y Universidad Popular
Ayuntamiento de Gijón

Diseño

Juan Carlos Villaverde Amieva

Fotomecánica

Fotomecánica Principado

Depósito legal: AS. 4.303-2001

I.S.B.N.: 84-87741-48-7

Impreso por Gráficas Summa, S. A. (Polígono de Silvota, Llanera-Asturias)

PRESENTACIÓN

Uno de los campos de nuestro patrimonio cultural en el que el Museo del Pueblo de Asturias está trabajando con acierto es el de la fotografía histórica. Asturias carecía hasta la fecha de un centro en el que se recopilasen, conservasen, estudiasen y difundiesen estos testimonio gráficos que son fundamentales para conocer su pasado, el pasado de cualquier pueblo.

Desde 1992 se han realizado diversas exposiciones y publicaciones en torno a la fotografía y sobre todo se ha ido formando una importante colección integrada por cerca de doscientas mil imágenes, que está a disposición del público y es ampliamente

utilizada por investigadores, entidades –editoriales, periódicos, etc.– y particulares.

La carencia de un espacio *ad hoc* para esta función de fototeca se ha resuelto en este año con la terminación de las obras de reforma y ampliación de la Casa de los Valdés, en el Museo del Pueblo de Asturias, que precisamente se ha inaugurado con la exposición *Valentín Vega, fotógrafo de calle (1941-1951)* y que representa una nueva muestra del trabajo de este museo al rescatar, catalogar y guardar convenientemente el archivo de un fotógrafo tan singular, cuyo trabajo se difunde ahora con merecimiento a través de dicha exposición y de este hermoso libro.

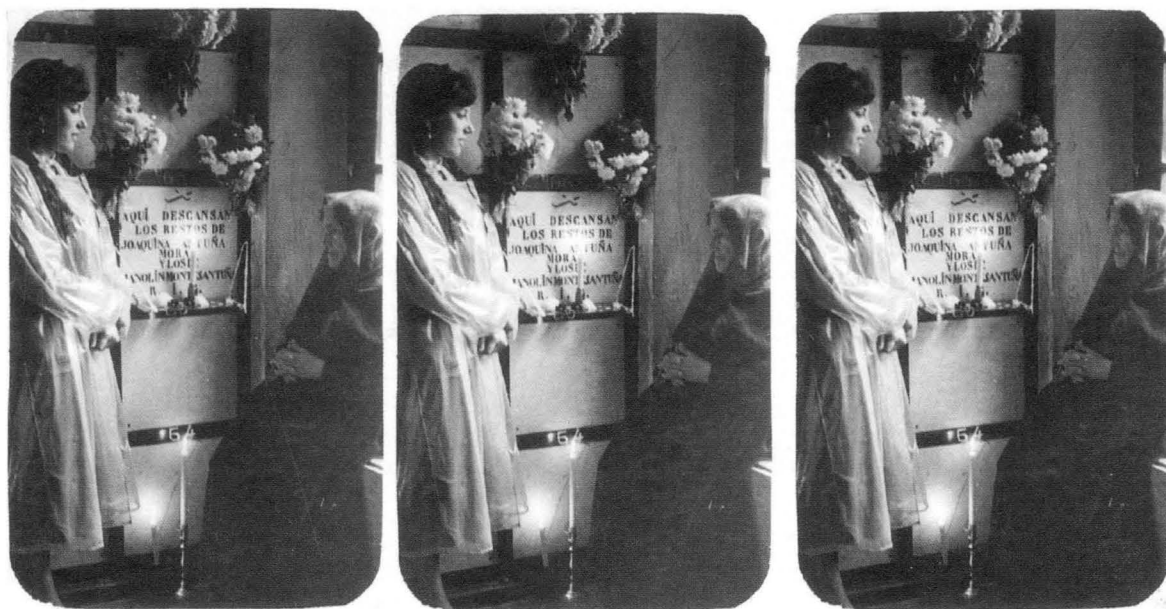
PAZ FERNÁNDEZ FELGUEROSO
Alcaldesa de Gijón

EL ARCHIVO DE VALENTÍN VEGA

La adquisición de archivos fotográficos es uno de los objetivos principales del Museo del Pueblo de Asturias, dentro de la política de conservación, estudio y difusión de la fotografía que lleva a cabo este museo desde 1992. La tarea no es fácil, ni grata, porque la mayoría de los archivos de fotógrafos asturianos ha desaparecido. No sólo se han perdido la mayor parte de los archivos del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, formados por negativos de placa de vidrio, sino también los más modernos de fotógrafos que emplearon únicamente máquinas tipo Leica y negativos de celuloide de 35 mm.

Los archivos de la mayoría de los fotógrafos de los años posteriores a la Guerra Civil se han destruido sin ser valorados por sus familias, ni tan siquiera por los propios fotógrafos. Muchos fueron destruidos tras la muerte de éstos, pero otros tantos fueron tirados por ellos mismos después de jubilarse o a causa de un cambio de domicilio. Los materiales de estos años no han interesado a casi nadie en Asturias y hoy son más abundantes los archivos anteriores a la guerra que los de los años cuarenta y cincuenta.

Valentín Vega Fernández (1912 – 1997) era el mayor de cuatro hermanos que se dedicaron todos a la fotografía a partir de la postguerra y cuyos archivos han tenido destinos muy diferentes. José Luis (1913 – 1993) se trasladó a Lugo en 1941 como fotógrafo de calle y allí comenzó hacia 1945 a trabajar para el periódico *El Progreso*; su archivo, integrado por trescientos mil negativos, fue adquirido por la Diputación Provincial de Lugo y se conserva en el Archivo Histórico de esta provincia, donde ya se han realizado tres exposiciones con su obra. Fernando (1918 – 1996), conocido como *Vegafer*, trabajó gran parte de su vida, entre 1959 y 1982, como reportero para el diario *El Comercio*, de Gijón, y su archivo fue tirado a la basura por este mismo periódico. Gonzalo (1920 – 1996), que firmaba como *Vega*, trabajó toda su vida en Gijón; desde los años cuarenta a 1957, fue también fotógrafo de *El Comercio*, después se dedicará al laboratorio fotográfico y a los reportajes de calle, especialmente bodas y fotografía escolar; una parte de sus negativos ha desaparecido, otra la conservan unos sobrinos, dedicados también a la fotografía profesional, y otra fue adquirida



Dos mujeres en el interior de un panteón (c. 1945). Manuscrito en el reverso: «Foto hecha en el interior de una cripta oscura sin más luz que las de una pequeña ventana de 30 centímetros cuadrados, y muy alta y las luces de las velas».

por el Museo del Pueblo de Asturias después de haberse tirado a la basura tras su fallecimiento. Por último, el archivo de Valentín Vega fue adquirido en 1997 por el Museo del Pueblo de Asturias, pero no están aquí todos los negativos que realizó este fotógrafo en su vida profesional, sino sólo los que llevó a cabo entre 1941 y 1951 en el periodo que trabajó como fotógrafo ambulante. Vega residía en Gijón y se trasladaba diariamente a la cuenca minera del Nalón en bicicleta o tren. En 1951 se instala en una de las poblaciones de esta cuenca, El Entrego, y allí, en su estudio y en la calle, seguirá tirando miles de fotografías cuyos negativos se perdieron en varias inundaciones que sufrió su estudio.

En 1995 contactamos por primera vez con Valentín Vega. Le explicamos los objetivos del museo y la importancia de conservar los archivos fotográficos, pero él nunca

consideró que su trabajo tuviese valor para pasar a un museo. Para él sus fotografías no tenían ningún mérito artístico y sólo eran el resultado de su oficio como fotógrafo: bodas, romerías, ferias, mercados y fiestas, escolares, primeras comuniones y, sobre todo, retratos de calle.

El 24 de marzo de 1997 murió Valentín Vega y unos meses más tarde adquirimos a su viuda e hijos todo lo que se conservaba de su archivo fotográfico. Los negativos estaban en una carbonera situada en la planta baja de su casa y dentro de una *masera* de hacer pan. Estaban enrollados y atados, y en muchos casos tenían un papel con el nombre del lugar donde fueron hechos, aunque después supimos que ese no era dato muy fiable porque en un mismo rollo podía haber negativos sacados en lugares diferentes. Los negativos son siempre de 35 mm. y de las casas Agfa y sobre todo Kodak; según su hijo,

cuando llegaban al fotógrafo estaban en su mayor parte caducados. Muchos carretes tienen escrito un número de referencia, la fecha y el nombre del fotógrafo, *Tino*, o el de su hijo, *Tinín*. Todos fueron revelados en el laboratorio que su hermano Gonzalo tenía en su casa, en la calle Casimiro Velasco, de Gijón.

El archivo está integrado por dos mil quinientos rollos que contienen un total de setenta y seis mil negativos. Todos los rollos se cortaron en tiras de seis negativos y se guardaron en fundas transparentes de ph neutro. Su estado de conservación es bueno.

La primera selección de fotografías se hizo con los negativos colocados sobre una mesa de luz. Las imágenes elegidas se positivaron en tamaño 10 x 15 cm. A continuación se seleccionaron las doscientas cincuenta fotografías que se presentan en este libro que volvieron a positivarse en tamaño 30 x 24 cm. El criterio seguido en esta tarea ha tratado de compaginar la estética fotográfica con el testimonio de la vida cotidiana.

El museo también tiene una colección de tres mil fotografías que llegan hasta los años setenta, y que son algunas de las que quedaron en el estudio y que los retratados no pasaron nunca a recoger. El formato habi-

tual de estas fotografías en los años cuarenta era el de 70 x 45 mm. y siempre se vendían tres copias positivadas en el mismo papel; más adelante, el tamaño más corriente será el de 90 x 140 mm.

Los negativos fueron positivados por los fotógrafos Luis Montoto Rodríguez, de Oviedo, y Juan Manuel Castro Prieto, de Madrid.

En la identificación de personas y lugares han colaborado Melchor Fernández Díaz, Maruja y Matilde Díaz González de Lena, Julio Sopena, Rafaela Huerta Rodríguez, Graciano García-Prendes, Valentina Salvadores, Ramón García Piñeiro y otras muchas personas que visitaron la exposición *Valentín Vega: Fotógrafo de calle, 1941 - 1951* abierta en el Museo del Pueblo de Asturias en junio de 2001.

Francisco Crabiffosse Cuesta ha participado en el trabajo de selección definitiva de las fotografías, para el que también hemos contado con la opinión de Xosé Luis Suárez Canal y Manuel Sendón.

Por último, tenemos que agradecer a doña Olvido Álvarez Álvarez, viuda de Valentín Vega, y a sus hijos Valentín y Noelia, todos los datos y las facilidades que nos han dado.

JUACO LÓPEZ ÁLVAREZ
CARMEN LOMBARDÍA FERNÁNDEZ
Muséu del Pueblu d'Asturies

Aquella luz irrepetible

por FRANCISCO CRABIFFOSSE CUESTA

No deja de ser significativo que cuando Juaco López va al encuentro de Valentín Vega para entrevistarse con él e intentar adquirir su archivo para enriquecer los fondos de la Fototeca del Museo del Pueblo de Asturias, el fotógrafo, ya retirado, muestre cierta sorpresa por el interés que despierta su producción profesional, esa acumulación de imágenes más o menos fortuitas nacidas de la vida en la calle, y se manifieste más proclive a rescatar su obra artística como aquellas puestas de sol con esmerados contraluces que resumían una vocación perdida por los avatares y las entregas a la necesidad de negocio, a la mera subsistencia, que le robaba el tiempo y propiciaba cierto embrutecimiento, que le iban alejando de esa fotografía en la que la técnica traducía en magia la idea creadora. Valentín Vega se mantenía fiel a una concepción plenamente artística de la fotografía, en la que él y su propio trabajo cotidiano no estaban entonces encuadrados, pero a la que debía ese aliento primigenio que le había llevado, tras circunstancias de incierto futuro, a convertirla en un lenguaje esencial con el que había dialogado con ese entorno desde la inmediata posguerra hasta prácticamente su fallecimiento.

Vega se reclamaba así heredero de una tradición humanista de la fotografía, la de los antiguos profesionales que hacían de la técnica un mero vehículo de expresión de su concepción de la belleza, de una interpretación del mundo en el que la imagen custodiaba eternamente la sugestión por la figura y la naturaleza. Y para él esa herencia convertida en modelo ideal, en ejemplo a seguir, se encarnaba en quien había sido su padrino de pila, el fotógrafo Manuel García Alonso (1890 – 1955).

Manuel García Alonso ejercería así un doble padrinazgo, de tal modo que cuando la saga de los Vega inicie su actividad en la inmediata posguerra, Alonso estará aún apegado a un Avilés del que dejará documentada esa transformación esencial en todos los ámbitos que supondrá la construcción de ENSIDESA, como si con ese amplio y magnífico reportaje que nos muestra día a día las huellas del trabajo sobre la superficie de las marismas y terrenos limítrofes a la ría, estuviese dejando constancia de un fin de época, en la conciencia de que de este modo desaparecía aquella ciudad de la que había sido durante décadas un fiel custodio de su imagen, a la vez que abría estudio en Oviedo, cerrando de ese

modo una trayectoria profesional activa hasta su fallecimiento en 1955.

Valentín Vega siempre se referirá a él como Duarte, tal como se le conocía en Avilés. En realidad, ese Duarte era el segundo apellido paterno, pero era el apellido de lustre y prestigio fotográfico, y como tal Alonso lo había asumido como una herencia más de su tío carnal del fotógrafo Ramón García Duarte, que siempre firmó sus producciones con él.

Alonso había nacido en Lugo de Llanera en 1890, y se formó al lado de su tío Ramón García Duarte, en el periodo en el que éste está activo como profesional en Avilés, labor que había iniciado en 1889, prolongándola hasta 1903, año en el que la compatibiliza con la apertura de su primer estudio en Oviedo. Desde ese año, Manuel García Alonso será el encargado de la sede avilesina, que se transformará en sucursal de la abierta en la capital; pero la dificultad de atender las dos sedes, le llevará a traspasarla, al tiempo que su sobrino inicia su actividad independiente en 1905 con la apertura de su propio estudio en el Parque del Retiro. Firmará entonces sus obras como "Manuel Duarte", lo que provocará el enfado de su tío que sentía así usurpado su nombre comercial, optando entonces por una firma que no llevase a confusión a la clientela, pero que a la vez dejase claro el vínculo familiar y profesional: "Manuel Alonso (Sobrino de Duarte)". El respeto que le merecía su tío y la deuda contraída por sus enseñanzas siempre la dejó patente Alonso, que aún en la publicidad del año 1920 señalaba su condición de "sobrino y discípulo de otro gran artista de la fotografía, el popular Duarte, que ha hecho verdaderas maravillas".

Alonso se convirtió en un avilesino más, y en el profesional por excelencia de ese periodo, proyectando su actividad hacia la información gráfica en gran número de revistas ilustradas españolas, como también en la prensa asturiana de la emigración, sobre todo como colaborador de la revista *Asturias*, editada en La Habana, que reproducía muchas de sus fotografías de Avilés y de los concejos limítrofes, así como diversas

muestras de ese costumbrismo regional tan en boga entonces y tan reclamado por los asturianos en América.

La biografía de nuestro fotógrafo se inicia en este medio antes de su venida al mundo en 1912, como si su propio destino y el de sus hermanos estuviesen marcados inexorablemente desde entonces por la imagen fotográfica. Su padre, Valentín Vega Medina, es hijo del rico comerciante Manuel Vega Fernández, quien después de hacer las Américas, retorna con capital y conocimientos del giro como para abrir en la calle de la Cámara, en Avilés, un gran almacén de mercería y paquetería al por mayor, que gracias a una amplia plantilla de viajantes distribuye sus productos por toda la región.

La solidez del negocio hace que sus hijos Valentín, Fernando y Agustín se vinculen a él y continúen con las labores comerciales.

Valentín contrae matrimonio con Efigenia Fernández Rodríguez, y su primer hijo verá la luz en Luanco el último día de enero de 1912. Como primogénito, se le impondrá en el bautizo el nombre paterno, y su padrino de pila, como hemos señalado, será Manuel García Alonso. Su infancia y adolescencia se desarrollan en el ambiente plácido y discreto de la burguesía comercial de la villa, mientras la familia va ampliándose con la llegada de cuatro nuevos hijos: José Luis, Fernando, Gonzalo y Elena. Pero esa estabilidad económica y social pronto se verá rota por una de las convulsiones inesperadas tan corrientes en los años veinte que hacen desaparecer los ahorros de toda una vida. En este caso será la quiebra de la Banca Maribona, uno de los establecimientos clásicos del mundo financiero local, la que llevará a la ruina al cabeza de familia. El serio revés se salda con la marcha de la familia a Valladolid, donde el futuro fotógrafo inicia los estudios de Derecho, sin dejar de estar atento a la inquietud intelectual que vive la ciudad como un reflejo más de esa Edad de Plata que caracteriza en su vertiente más rica la ilusionada vida española de ese periodo. La estancia en la capital castellana no se prolonga por mucho tiempo, y los Vega regre-

san a Asturias, instalando el hogar familiar en Gijón. Son ya esos años treinta republicanos, que progresivamente se irán radicalizando en lo ideológico, el periodo en el que Valentín Vega padre practica la fotografía como mero aficionado, montando su estudio y laboratorio en la buhardilla de su domicilio, y allí se irán familiarizando con la técnica y el ingenio todos sus hijos varones. Valentín hijo, además, tiene otros compromisos militantes, que le llevan a encuadrarse en las Juventudes Socialistas y en la UGT, mientras se cruza un amor de nombre fugaz y fidelidad eterna: Olvido Álvarez Álvarez, natural de Mieres, con quien contraerá matrimonio en 1934. Un año después nace su primer hijo, que será bautizado con el nombre paterno.

El desarrollo de los acontecimientos no harán más que llevarle a profundizar en esa identidad de izquierdas, y con el estallido de la Guerra Civil a asumir diversos cargos de responsabilidad en organizaciones políticas y sindicales. Con la caída de Gijón en 1937, llega una amarga derrota, y tras ser detenido y procesado, es condenado a prisión. Después de un periodo de cerca de tres años en las cárceles de El Coto (Gijón) y Figueirido (Pontevedra), al que se suma un destierro en Madrid, regresa a Gijón.

La guerra y sus secuelas lo ha trastocado todo, y la fotografía profesional también ha sufrido las dramáticas consecuencias del conflicto. Algunos de los profesionales más prestigiosos han muerto; otros padecen todavía la cárcel y tardarán algún tiempo en recobrar la libertad; pero, pese a la represión y las carencias, la actividad se recobra pronto y los profesionales tienen trabajo, porque la fotografía juega de nuevo una función esencial. Las nuevas circunstancias la demandan como un documento clave de control político y administrativo. En febrero de 1938, la Delegación de Orden Público de Gijón da a conocer diversas disposiciones en las que se recuerda a la ciudadanía la obligatoriedad de los carnets para los varones mayores de dieciséis años y la mujeres de veinte, para cuya concesión es necesario aportar tres retratos fotográficos.



Valentín Vega, su mujer y su hijo en Gijón (c. 1941).

Otra disposición contemporánea del delegado de Orden Público Martín Alonso de Celada exige que todos los detenidos o familiares de éstos que soliciten su libertad, deberán dirigir una instancia de petición en la que expongan las razones de la solicitud, debiendo acompañarla de dos fotografías. Es un ambiente que Valentín Vega definirá certeramente: "En la posguerra todo el mundo necesitaba un carné". Y estos dos ejemplos sirven de muestra de esa demanda de retratos, que hacen que se ponga de nuevo en marcha la actividad profesional de los tradicionales fotógrafos de estudio como Leuman, Juan Ceñal, Espiau, Ángel González, Marcelino Lena,

Alfredo Mancebo, Alfonso Pardo o Laureano Vinck. Junto a ellos hace aparición una nueva generación de fotógrafos ambulantes, a los que la falta de recursos obliga a esta manera de trabajar, bien como profesionales dependientes de alguno de los estudios anteriormente señalados o bien de forma autónoma. El gran número de profesionales ambulantes en Gijón en este periodo se explica además por la importancia que el ejercicio tenía en los meses veraniegos en el marco de la playa de San Lorenzo, siendo la fórmula más común de trabajo la de la dependencia de un estudio profesional de prestigio, como ocurría con Foto Lena, que era el que entonces tenía en plantilla un mayor número de profesionales de este tipo a su servicio.

El crecido número de ambulantes que trabajaban en la ciudad, llevó al Ayuntamiento a reglamentar y controlar su actividad. De cara a la temporada veraniega de 1943, la Alcaldía ordenó que los fotógrafos ambulantes debían identificarse con "un brazalete verde de 12 centímetros de ancho y llevar en un sitio visible una placa con el nombre y domicilio del fotógrafo para quien prestan sus servicios", prohibiéndoseles en caso contrario el ejercicio de la profesión.

La actividad fue en aumento, y los profesionales locales, celosos de defender sus intereses frente a lo que consideraban intromisiones foráneas que hacían una competencia desleal, constituyen a mediados de la década de los cuarenta el Grupo Comarcal de Fotografía, que para evitar esas situaciones no deseadas y asegurar su estatus e ingresos, establecen conciertos con el Ayuntamiento gijonés. Denunciado el anterior concierto, el aprobado en 1951 establecía que el número de patentes y puestos fijos no excediera de veintiuno, repartiéndose entre once empresarios del sector a razón de dos patentes cada uno. Del mismo modo, de las veintidós patentes, once serían para puestos fijos y las once restantes para ambulantes. El Grupo Comarcal se comprometía a pagar anualmente al Ayuntamiento un total de 13.566'65 pesetas, de las que 3.300 se estipulaban en concepto de subasta.

Ese ambiente fotográfico es el que va a

encontrar Valentín Vega cuando en 1941 llegue a Gijón, y el que conocerá como ambulante a lo largo de una década, antes de instalarse como profesional en 1951 en El Entrego.

Para un represaliado político como Vega, iniciar una vida profesional y tomar un nuevo rumbo vital no era fácil. Sin embargo, tanto él como sus hermanos encontraron en la fotografía un recurso esencial, recuperando como modo de vida aquellos conocimientos de la técnica y del sentido de la fotografía aprendidos de aquel padre aficionado que moriría en 1946, y a buen seguro animados por aquel Duarte-Alonso, de quien Valentín siempre tendría presente la fascinación que le producía su obra y el planteamiento emocional que la había hecho posible. Esas herencias son claves para entender la obra de Valentín Vega, de tal modo que las mismas palabras que empleaba Alonso en su publicidad en 1920, las suscribiría Vega con similares conceptos setenta años después:

«¿Quién afirmó que el arte de la fotografía es un arte inferior? Tuvo que ser si no un enfatuado que desde la cúspide de su vanidad no quiso reconocer los verdaderos méritos, o un espíritu mediocre incapaz de conocer y deslindar los valores artísticos.

La fotografía es un arte superior como lo prueba el espléndido florecimiento que actualmente se ha operado en él, merced al prestigio que le dio el cinematógrafo.

Y, sobre todo, la fotografía adquiere todas sus prosperidades si el fotógrafo es un artista que, olvidándose del mercantilismo, tiene por única norma la belleza.»

En 1994, Montserrat Garnacho resumía e interpretaba las palabras de admiración de nuestro fotógrafo, rememorando la personalidad de Alonso y la maestría que traslucían todas sus obras:

«¿Y dónde está el arte...? ¡El arte no puede salir jamás de la técnica, sino de la cabeza y el ingenio del artista...! Y yo recuerdo aún aquéllas



ANÓNIMO, Los fotógrafos Fernando, Gonzalo y Valentín Vega Fernández (c. 1955).

manos de mi maestro, Duarte...¡De ellas, y no de la cámara, salían las fotos...! De la habilidad y el movimiento constante de sus manos durante el revelado...De ellas, salía todo...El fondo y los contrastes, el brillo y la penumbra, las sombras y la luz... Aquella irrepetible luz...»

La nostalgia que expresa Vega por aquella luz que califica de irrepetible, como si nunca hubiese contemplado una creación semejante, revela en cierta medida una conciencia de frustración, de pérdida, como si él mismo no hubiese logrado hacerse con ese secreto del fotógrafo como artista que materializa o recrea la realidad con una conjunción mágica de luces y sombras. Su campo había sido otro y la urgencia por hallar un medio de vida digno lo había abocado

a convertirse en un ambulante independiente, abandonando los sueños de una fotografía concebida como arte. Su trabajo, como el de sus hermanos, tenía otro origen y otro destino.

Los Vega eran ambulantes urbanos con horizontes abiertos. Su ámbito de trabajo se centraba sobre todo en el paisaje de la playa de San Lorenzo, en el arenal que abría la ciudad a un mar de disfrute y relajación. Era una labor de temporada veraniega, que se había hecho tradicional desde la primera década de siglo, cuando algunos fotógrafos locales y foráneos "hacían su agosto" retratando a la nutrida colonia de visitantes. Todos los Vega pasaron por la experiencia de ser fotógrafos en la playa, menos Valentín, "que no quería que me vieran trabajar allí".

El que más fiel se mostró en su trabajo en la



Retrato de una camarera con el fotógrafo reflejado en el espejo (1944).

playa, el más "gijonés" de la saga de los Vega, junto a Fernando ("Vegafer"), fue Gonzalo. A lo largo de la década de los cuarenta, Gonzalo era uno de los más conocidos fotógrafos ambulantes que trabajaban en la playa. En una entrevista que le realiza "Robus" en 1948 para *Norte. Anuario de Gijón*, se refiere extensamente a las peculiaridades del trabajo en la playa. Para él, el verano de 1948 había sido el más flojo en encargos de cuantos había conocido, lo que atribuía a la carestía de la vida en la ciudad y a la carencia de actividades atractivas para los visitantes; pese a eso, el verano era "la válvula de escape" para la economía de los fotógrafos, que hacían "como las hormigas, la reserva para el invierno", pues si en esta estación el promedio de fotografías realizadas a diario era de diez, en el estío alcanzaban como mínimo las veinticinco, lo que traducido en pesetas supo-

nía unos beneficios o jornal diario de 20'40 pesetas en invierno; mientras que en verano ascendía a 52'5 pesetas. De este jornal debían deducirse las tasas municipales por ejercer de fotógrafo ambulante, que en invierno suponían 53 céntimos diarios y en verano 70. Gonzalo Vega ampliaba su información señalando que tres fotografías dejaban un beneficio de una peseta con cincuenta céntimos, después de descontar gastos. En definitiva, para él su profesión estaba bien remunerada.

Las respuestas de Gonzalo Vega al periodista permiten conocer algunas de las constantes que hacían del trabajo ambulante una dedicación laboral atractiva para los fotógrafos, destacando que la ventaja de ser ambulante en verano frente al puesto "fijo" estaba no sólo en la clientela de playa, sino en la más abundante de las romerías, en las que el ambiente festivo y dis-



Retrato de niño (Sama de Langreo, 1942).



Paisajes con bicicleta (1948).



tendido hacía más fácil la realización de retratos de grupos e individuales.

Los cuatro fotógrafos Vega tuvieron su origen profesional en el ejercicio ambulante de la profesión en ese Gijón de posguerra. Con posterioridad, cada uno evolucionó de acuerdo a sus deseos y a las circunstancias que les parecieron más favorables para su trabajo. Gonzalo permanece en la ciudad especializándose en la fotografía de reportaje, con un gran prestigio entre sus compañeros por su defensa de los intereses profesionales y de las condiciones de trabajo desde su cargo de presidente del Grupo Provincial de Fotógrafos. En la IV Asamblea Provincial celebrada en 1960 en la Ciudad Residencial de Perlorá, a la que asistieron más de setenta fotógrafos asturianos, se trataron diversos temas como el establecimiento de un concierto con la Obra Sindical "18 de Julio" para la asistencia médica, la reglamentación y entrega de carnet a los fotógrafos de galería para trabajar en locales cerrados, acordándose además la implantación en toda la región del llamado "talonario único", de uso obligatorio, a la vista de los resultados obtenidos con este sistema en Gijón, donde llevaba tiempo vigente con el objetivo primordial de acabar con el intrusismo profesional. Para entonces Valentín Vega ya hacía tiempo que estaba encuadrado en esta organización, participando activamente y alcanzando algún cargo representativo.

Fernando, tras un periodo de permanencia

en Turón, retorna a Gijón, donde su nombre profesional de "Vegafer" se hará conocido por su condición de reportero gráfico del diario *El Comercio*, con el que colaboró hasta su jubilación. También Luis se vinculó a la prensa, trasladándose a Lugo y comenzando allí su actividad como ambulante urbano, para más tarde ser reportero gráfico del periódico *El Progreso*.

Valentín o Tino, como pronto lo bautizaron los vecinos de El Entrego, no parecía dispuesto a que lo viesen trabajar como a sus hermanos en la playa, y por eso buscó otra dirección, otro ambiente en el que el relativo anonimato le permitiese trabajar también con una relativa libertad. Libertad de movimiento, de posibilidades para ganarse un salario justo, de aprendizaje permanente y puesta en práctica de conocimientos; pero ante todo una libertad para ver y perpetuar una época acosada aun por el miedo y la escasez, cuyas claves no se ocultaban ni siquiera a quienes hacían del olvido una estrategia íntima.

En esa década que va de 1941 a 1951, Valentín Vega es, como le gustaba definirse, "un fotógrafo callejero" que se lanza por los caminos de la Cuenca Minera en busca de una clientela dispuesta a ser tema o modelo, siempre retrato en el que identificarse entonces y siempre. Con esa bicicleta que en algunas de sus fotografías aparece como trasunto de su ser, recreación de un yo ausente que gusta identificarse con el objeto consustancial a su condición viajera,



Retrato de calle (Sotrondio, 1948).



Retrato delante de un comercio donde Vega vendía sus fotografías (Pola de Lena, 1941).

siempre en el camino; y con el instrumento que lo delata en su dedicación, con esa Leica, milagro de la técnica germana, liberadora de la antigua esclavitud del instrumental, que permite desenvolverse en cualquier situación sin pesos ni incomodidades, y, lo que es más importante, sin riesgo de pérdida de calidad, Valentín Vega da inicio a una nueva etapa en la que sin premeditación ni resabios ideológicos expresos va construyendo un singular retablo del pulso vital de un tiempo confuso y difícil en el que la supervivencia, la lucha por la vida, parece sumergir al hombre en una atmósfera de desolación y tristeza. Es éste un periodo condicionado por un calendario fijo de desplazamientos, que se reali-

zan en función de las jornadas festivas, de mercados y ferias, en las respectivas localidades donde se encuentra con su potencial clientela. De vuelta a Gijón, Valentín Vega utiliza el laboratorio que su hermano Gonzalo tiene en la calle Casimiro Velasco para revelar y positivar los negativos del día, sin que los resultados sean siempre los deseados, pues la calidad de películas y papeles —por otro lado un material escaso y difícil de conseguir—, solía ser deficiente.

Con el volumen de fotos positivadas, Vega desanda el camino en busca de sus potenciales clientes, y a través de una serie de sucursales que van tejiendo su trama comercial, que siempre instala en establecimientos de prestigio local como tiendas de ultramarinos, sastrerías, ferreterías o mercerías, expone sus obras en los escaparates valiéndose de soportes de cartón que decora pictóricamente él mismo con figuras femeninas de los clásicos reclamos publicitarios, acompañados siempre de un sencillo mensaje: "Las mejores fotos de calle son las de Foto Vega". Tras los cristales, podían verse inmortalizados en formato 80 x 45 mm. y reproducidos tres veces aquéllos que habían salido al paso del expectante fotógrafo en su espera. Normalmente la mayoría de las fotos eran adquiridas, pero otras pasaban al cajón de las rechazadas, y con ello al olvido.

Cualquier interpretación actual de las imágenes de este periodo está siempre mediatizada por el sombrío panorama de un tiempo de miseria que convierte la escena en un dominio de grises sin mayores contrastes. Una lectura superficial del sentido de estas fotografías daría un resultado tópico que las unificaría en exclusividad bajo el epígrafe de la oscuridad como metáfora del dolor y el absurdo; y sin embargo, como le gustaría a Valentín Vega, aquí está también la luz de una esperanza cierta, la capacidad de romper la monotonía con una sonrisa que ilumina la humanidad de todos esos contemporáneos.

Hasta entonces la vida de Valentín Vega no había sido fácil, y por eso describe a sus contemporáneos no sólo como los ve, sino como los quiere ver, solidariamente. Sin poder sustraerse



Pareja de recién casados (Sotrondio, 1949).

a su propio destino ni al objeto primordial de su convivencia con esos modelos, sabe involucrarse desde la identificación plena que da la comprensión o distanciarse lo suficiente como para fragmentar lo episódico y rescatar lo esencial del momento. Pueden hallarse huellas de esa estrategia en esos retratos callejeros tomados al paso, casi instantáneos, en los que es fácil pensar que esos rostros están respondiendo a las palabras animosas o provocadoras del fotógrafo que buscan la reacción exacta traducida en sonrisa o, por el contrario, percibir el silencio y el respeto al instante preciso cuando penetra en los interiores, en los escenarios de lo íntimo, en esas fotografías más elaboradas, menos sometidas a la urgencia del momento, cuya formulación más lograda hallamos en ese retrato de matrimonio en la habitación nupcial.

En sus últimos años Valentín Vega parecía haber olvidado el contenido exacto de los negativos referidos a este periodo que conservaba en su estudio. Entonces declaraba que nunca le había gustado reflejar a las mujeres en trabajos que consideraba embrutecedores como el de las carboneras o, desde similar perspectiva, el de esos niños inmersos en las duras faenas de la tejera. Con ello estaba evocando inconscientemente la dura realidad de aquel momento, sin que le fuese posible recordar que efectivamente, identificado como estaba en ese ambiente con todas sus consecuencias, había llegado a documentar exhaustivamente esa dura realidad como otra de las facetas de esa normalidad que se imponía sin remedio aparente en la que cabían las labores artesanas, la primera comunión, los desfiles triunfales, el ferrocarril y la mina, el deporte, la fiesta, la escuela, la muerte, bares y comercios, las ferias...; en resumen, toda la riqueza de lo cotidiano y de lo excepcional.

Por ello, y debido a esta propensión que tenemos a resaltar los valores de su trabajo como una riquísima fuente documental de lo que era la Asturias de ese momento, es preciso equilibrarlos desde una vertiente plenamente creativa que destaque su aportación entre nosotros a lo que tiene la fotografía como obra artística, como lenguaje

capaz de establecer una comunicación plena sobre cualquier aspecto de lo contemporáneo. Desde los presupuestos de esa formación que era herencia del más puro trabajo de estudio y del dominio de la técnica, de un clasicismo que encarnaba en Duarte-Alonso, en el que destacaba el virtuosismo de la luz como herramienta en aquellas puestas de sol o en los contraluces de las marinas, Valentín Vega supo intuir el valor de ese aprendizaje como referencia inequívoca para su propia obra, pero introduciendo un elemento esencial en esa definición que no es otro que el componente emocional que destilan todas sus fotografías y que comprometen las imágenes en una puesta al servicio de la fiel interpretación de la realidad.

Desde la demanda de un retrato formal y estereotipado, al encargo de un trabajo expreso que el cliente exige en todos sus extremos o a ese adelantarse del propio fotógrafo que saca una fotografía sin que el modelo la pida para así crear el deseo de posesión, en una estrategia comercial que se completa con la exposición de positivos en los escaparates de tiendas o bares que actúan como sucursales para su venta con lo que tiene ya de imagen pública, hay otro volumen de obras cuyo origen no está en ninguna de estas motivaciones, y que sin embargo destacan como las de valor más permanente, superando su condición temporal y documental para convertirse en auténticas obras maestras de este periodo de la fotografía asturiana.

Valgan como ejemplo dos muestras de ellas, relacionadas temáticamente en este caso por el reflejo de la pobreza y la mendicidad. Vega sabe que estas fotografías nunca serán adquiridas por quienes aparecen en ellas retratados, ni tampoco pueden ser mostradas para su venta al público, porque nadie va a tener el mínimo interés en conservar un documento de la marginalidad con la que forzosamente se convive y que siempre se considera ajena. Sin embargo, su sensibilidad hacia esa situación se trasciende y con la mirada como destello que ilumina una escena inédita desemboca en una creación magistral. Una madre depauperada y en el límite de sus fuerzas ha encontrado en la calle el lugar para



¡Pobres! (La Felguera, 1943).



Atardecer en la Escalerona (Gijón, 1950).

descansar. Un escalón en la acera y la bajante de un canalón son los apoyos justos para su cuerpo y el de su hijo, al que acoge protectora entre sus brazos cubriéndole con su pequeño abrigo raído. Agotada, deja caer su cabeza sobre la del niño, que duerme sereno. Esta maternidad laica, trasunto de las más puras representaciones iconográficas de la Virgen María y el Niño Jesús, como también de las composiciones tras el Descendimiento, exhala piedad humana y compromiso; el compromiso de un fotógrafo que sabe desdoblarse entre la obligación profesional y la sabiduría acerca de los valores intrínsecos de la fotografía, de esa técnica que hace de la imagen un mensaje inequívoco y perenne. Esa escena contemplada en La Felguera en 1943 permanece no sólo como un testimonio de la realidad, sino como una imagen de fuerte carga emocional por sus mismos valores artísticos, en una composición exacta capaz de tener una trasposi-

ción pictórica, en alguien como Vega que tuvo también esa formación y que la ejerció a lo largo de su vida.

Otra versión de ese atractivo que siente Vega por los mendigos lo encontramos en ese anciano sentado al borde del camino, con el que el fotógrafo coincide en 1948 en Pola de Laviana. La composición puede resultar artificiosa por ese gesto de la figura que avanza la mano derecha hacia el hipotético paseante en solicitud de limosna. El caminante no es otro que el fotógrafo, que ofrece primero el consuelo solicitado y luego, en un tiempo suspendido, sorprende al hombre con naturalidad, resaltando la nobleza del perfil de su cabeza sobre el fondo de la vegetación que crece en torno. La composición nos retrotrae a ese realismo decimonónico a lo Coubert, a esa querencia por los ámbitos rurales y las escenas de las labores del campo en las que se buscan las esencias y los



Interior de Foto Vega en El Entrego (1953).



Fachada del estudio y la vivienda de Valentín Vega en El Entrego, con su mujer Olvido Álvarez asomada a la ventana (1953).

valores espirituales de lo humilde frente a la confusión de lo urbano.

Qué lejos están estas fotografías de aquellos contraluces retardatarios con los que la fotografía oficial llenaba los salones y exposiciones, y a la que el propio Vega continuaba unido por una fidelidad formativa que le hacía señalar esa dirección como la única capaz para recibir la consagración artística. Frente a ese pictorialismo residual, pero en cierta medida ansiado, Vega contrapone su propia percepción de la realidad desde la óptica esencial de aquella población de la Cuenca Minera, que como él está inmersa en los sueños y los trabajos del día a día. Para entonces su familia se había ampliado con la llegada de otro hijo, una niña, Noelia, que nace en 1946, y el fotógrafo es parte insustituible de ese ambiente dominado por la mina. Su figura se hace cotidiana y el prestigio de su labor le animan a establecerse definitivamente allí. En 1951, la familia abandona Gijón y se establece en El Entrego; Vega abre su estudio en la avenida de José Antonio, 23, en un local presidido por la efigie de Lincoln y la Virgen de Covadonga como emblemas de una actitud ideológica abierta y complementaria estructurada desde las rebeldías y curiosidades juveniles que forjaron su personalidad. Son años de lecturas, de enseñanza e impulsos al atletismo rodeado de jóvenes, y por supuesto de fotografía, de una fotografía irre-

mediablemente perdida. La suerte que corrieron muchos de los archivos de los fotógrafos profesionales en los años 60 y 70, que desaparecieron sin que nadie los valorase y rescatase como otro patrimonio esencial de Asturias, también afectó a los fondos de Valentín Vega. Su producción posterior a 1951 no existe, salvo en los positivos de época que conservan muchos de sus clientes. La magia que nos hubiesen legado esas décadas postreras, arrastrando hasta nuestros ojos nuevas escenas cotidianas, ha quedado irremediablemente perdida. Pero Vega, con ser en esencia el mismo, ya era otro fotógrafo. Era un profesional con estudio fijo que había abandonado el trabajo en la calle, y su obra estaría desde entonces sometida a otras intenciones y a otros esquemas estéticos. La naturalidad y viveza que daba la calle, el aire de ese movimiento variable e inconcluso, desaparecían para dejar paso a las luces artificiales, las posturas esterotipadas y a los retoques e iluminaciones que el gusto popular iba imponiendo como deseo de formas nuevas. Es este Vega, fotógrafo de estudio, el que nunca reconoceremos con la intensidad de aquella mirada suya, profunda y escrutadora, que supo poner su propia e irreplicable luz a una década con tantos claroscuros como la de los cuarenta, cuando la calle era el escenario prácticamente único de todo lo que acontecía y en ella reinaba por derecho como fotógrafo vocacional.

Los fotógrafos ambulantes en Asturias (1942-1959)

por ASUNCIÓN GARCÍA-PRENDES

«Precisamente porque seccionan un momento y lo congelan, todas las fotografías atestiguan el paso despiadado del tiempo».

«Una fotografía es a la vez una pseudopresencia y un signo de ausencia» (SUSAN SONTAG).

I

INTRODUCCIÓN

Al acercarme con estas páginas a los fotógrafos ambulantes en Asturias en los veinte años que siguen a la Guerra Civil, me propongo hacer una contribución a la historia de la fotografía, que raramente se ha ocupado de ellos, y también una aproximación a la realidad social de esos años. Acerca de algunos de los fotógrafos más relevantes (profesionales conocidos, pero también aficionados) se han ido realizado en los últimos años, en toda España, estudios monográficos; en cambio, los fotógrafos ambulantes son prácticamente desconocidos, de modo que su obra resulta tan ignorada como sus personas. Este estudio, aparte del modo en que las penurias y dificultades pro-

pias de la postguerra afectaban a los fotógrafos ambulantes, permite conocer particularmente algunos de los medios de control y coerción social utilizados por el Régimen político para mantener su dominio¹.

Hay que destacar el hecho de que los fotógrafos ambulantes, a pesar de la naturaleza de un trabajo que, por definición, produce documentos, apenas han dejado rastro, ya que su obra (seguramente cientos de miles de negativos) ha desaparecido o sólo quedan de ella dispersas fotografías en cajones, armarios y álbumes familiares. Desgraciadamente, de la mayoría de los fotógrafos de los que vamos a ocuparnos no conocemos ni una sola fotografía. En la mayoría de los casos, la única documentación accesible que han generado, lejos de estar constituida por fotografías (cualquiera que fuese su valor documental o artístico), es la

¹ Debo expresar mi agradecimiento, por la información que me han facilitado, a Víctor Álvarez Antuña, Francisco Crabifosse, Carmen García, Manolo García López del Vallado, Eduardo González Menéndez, Juaco López Álvarez, Armando Miranda, José Manuel Nebot, Juan Sánchez Ocaña y Jorge Uría.



Pareja y fotógrafo minuterero (1946).

derivada del control político ejercido sobre ellos. Hay algunas excepciones como la de Constantino Suárez Fernández, que era ya un fotógrafo conocido en el Gijón de antes de la guerra y con algunas de cuyas fotografías se ha publicado un libro². Otra excepción afortunada es el fotógrafo objeto de esta obra, cuyo espléndido archivo de miles de fotografías ha sido felizmente recuperado, aunque también corrió el riesgo de perderse.

² RAMÓN ALVARGONZÁLEZ (ed.), *Gijón 1920-1935 en las fotografías de Suárez*, Fundación Alvargonzález y Ayuntamiento de Gijón, 1993.

Quienes tenemos ya cierta edad, más de una vez en nuestra infancia, en nuestra juventud, fuimos abordados en la calle (en la playa, en una fiesta local, un domingo al salir de misa, en una romería...) por un fotógrafo que, consultándonos o no previamente, dispara su cámara y toma nuestros datos para remitirnos posteriormente unas fotos en blanco y negro de un formato pequeño, hoy en desuso. Recordamos también perfectamente a otra clase de fotógrafos más antiguos, por decirlo así, más anacrónicos: los fotógrafos «al minuto», que en Oviedo estaban en el Campo de San Francisco, con su rudimentaria y viejísima caja oscura, sostenida por un trípode, forrada de cristales que protegían un muestrario de fotos: parejas de novios dentro de un corazón, niños, soldados..., a veces sobre un fondo que tanto podían ser los rascacielos de Nueva York como la Torre Eiffel. Los recuerdo, con una amplia bata de trabajo, metidas sus manos en una enigmática tela negra y, si la memoria no me engaña, con un cubo de agua a sus pies para el revelado... Después de retratarse, bastaba esperar un rato y enseguida se podía recoger la foto, todavía un poco húmeda. En la segunda mitad de los años sesenta aún estaban en activo, aunque, para entonces, eran ya un anacronismo, una presencia que seguramente se justificaba por lo que tenían de pintoresco, ya que las cámaras de paso universal se habían difundido³.

Se trataba de dos clases de fotógrafos muy distintos, con procedimientos técnicos radicalmente diferentes, que representan dos etapas distintas de la historia de la fotografía y que, sin embargo, durante unas décadas convivieron en el tiempo. Los fotógrafos «al minuto» eran una supervivencia del pasado que en los años sesenta aún utilizaban procedimientos del siglo XIX.

³ En el Campo de San Francisco hubo tres, conocidos popularmente como «La Torera», el marido de «La Torera» y «El Bizcu»; se trataba de tres empresas distintas a pesar del vínculo familiar entre dos de ellos. Junto con los vistosos «piruleros», barquilleros y, desde 1952, los no menos vistosos guardas conocidos como «vallaurones», los fotógrafos al minuto formaban parte del paisaje del Parque. Desaparecieron hacia 1967-68.



Telón de fondo de un fotógrafo ambulante (1943).

En cambio, los que salían al paso del transeúnte casi en cualquier parte, eran un tipo nuevo de fotógrafo, resultado de la revolución que se había operado en el mundo de la fotografía con la aparición de las pequeñas cámaras Leica.

¿Quiénes eran unos y otros? ¿Qué vidas tenían? Y, sobre todo, ¿adónde han ido a parar sus negativos? Por desgracia, en su mayor parte, estas preguntas no pueden ser respondidas; para hacerlo habría que utilizar otras fuentes, muy variadas, distintas de las que constituyen la base de este trabajo. Estas páginas pretenden realizar un primer acercamiento a los fotógrafos ambulantes, a través de la documentación que, procedente del Gobierno Civil, se encuentra depositada en el Archivo Histórico de Asturias⁴. Se trata de un conjunto de documentos (247 expedientes)

de carácter fragmentario⁵, de los años 1942 a 1959. La mayoría de ellos contienen solicitudes de autorización, dirigidas al Gobernador Civil de la Provincia, para ejercer el oficio de fotógrafo de calle, ya que el nuevo Régimen exigía un carnet de fotógrafo tanto a quienes deseaban iniciarse en esa profesión como a quienes ya eran fotógrafos antes de la Guerra Civil. Un número importante de esos expedientes (sobre todo los anteriores a 1954) contienen informes de la Guardia Civil o de la Policía acerca de los antecedentes políticos, la adscripción ideológica y la conducta moral de los solicitantes, así como las correspondientes resoluciones. También hay peticiones de renovación de licencia, de permiso para abrir un estudio fotográfico, expedientes de multas, alguna denuncia a raíz de incidentes

⁴ En el momento de realizar la consulta se hallaban en la Sección de Gobierno Civil, caja «Orden Público», sin catalogar.

⁵ Probablemente falta algún expediente y otros están incompletos.

producidos en el ejercicio de la profesión, etc. Por último, aparecen algunos documentos relativos a la normativa para obtener el carnet de fotógrafo, y el Reglamento de Régimen Interno del Subgrupo de Fotógrafos Ambulantes del Sindicato del Papel, Prensa y Artes Gráficas⁶.

II

LOS FOTÓGRAFOS AMBULANTES

Los cuarenta fueron años de hambre, represión política y miedo; miseria y represión para los vencidos y hambre para casi todos. El Estado de Guerra, que se derogó en 1948, en Asturias se mantuvo hasta 1952, y la cartilla de racionamiento hasta 1953. Hasta 1956 muchos de los salarios se mantuvieron por debajo del nivel de antes de la guerra, lo que por sí solo es indicativo de las difícilísimas condiciones de existencia de la mayoría de la población.

En los años cuarenta y cincuenta había en Asturias varias clases de fotógrafos: fotógrafos «con galería», fotógrafos «sin galería» y fotógrafos «ambulantes»; así aparecían denominados en Hacienda, con contribuciones distintas, y también como subgrupos del Sindicato Provincial del Papel, Prensa y Artes Gráficas. Estaban además los fotógrafos de Prensa. Cada clase de fotógrafo necesitaba un permiso y estaba sometido a un tipo de control diferente por parte de las autoridades y el sindicato.

⁶ El número de expedientes varía mucho según los años. Dejando aparte 1943 y 1957, en que no hay ningún expediente, en los demás años la variación va de un mínimo de uno en 1944 a un máximo de 49 en 1951. El aumento espectacular de peticiones en 1951 se explica porque en ese año la Dirección General de Seguridad procede a revisar y controlar a los fotógrafos ambulantes, estableciendo un permiso uniforme que acaba con la multiplicidad de permisos que facilitaban los distintos Gobiernos Civiles, lo que obliga a todos los fotógrafos a solicitar de nuevo autorización. En cuanto al número, también excepcionalmente alto de expedientes del año 1955, debe obedecer igualmente a una razón de carácter administrativo, ya que en ese año el Gobierno Civil publica en el Boletín Oficial de la Provincia nuevas disposiciones sobre fotógrafos.



Retrato en la calle con un fotógrafo minuterio al fondo (Sama de Langreo, 1942).

Los fotógrafos «con galería» realizaban fotos de estudio: retratos de niños, bodas, bautizos, «puestas de largo» y otras celebraciones, así como fotografía artística en general. Su clientela la constituía fundamentalmente la burguesía y las clases medias. Los fotógrafos «sin galería», aunque no tenían estudio abierto al público, realizaban trabajos por encargo para particulares, en restaurantes, iglesias, jardines y otros lugares públicos y privados; también realizaban trabajos de carácter industrial, principalmente para empresas de publicidad. En los años cuarenta no había flashes (los primeros llegan a finales de la década) que permitieran realizar trabajos en inte-

riores, de modo que en las bodas y bautizos apenas se hacían fotos en las iglesias; todo lo más se hacían tres o cuatro fotos con magnesio, que tenía el inconveniente de provocar una explosión ruidosa y humo. Era muy habitual por entonces que este tipo de celebraciones tuviesen lugar en el campo, en los pueblos, y era allí donde realizaban su trabajo los fotógrafos sin galería⁷. Tanto los fotógrafos con galería como los sin galería tenían su propio laboratorio, en tanto que los ambulantes solían utilizar laboratorios ajenos.

No se tratará aquí de estas dos clases de fotógrafos, ni de los fotógrafos de prensa, aunque sí se debe resaltar que algunos prestigiosos fotógrafos de prensa se vieron obligados a malvivir en la postguerra como fotógrafos ambulantes. Es el caso del madrileño Alfonso Sánchez Portela⁸ y otros muchos de su generación que, como el gijonés Constantino Suárez, pasaron a engrosar la legión de los que en trenes y autobuses recorrían los pueblos haciendo retratos y fotos de carnet. Por el contrario, algunos de los fotógrafos ambulantes, con el tiempo llegaron a tener su propio estudio fotográfico⁹.

Respecto a los fotógrafos ambulantes, se hace necesario diferenciar dos tipos: los «fotógrafos minuterios ambulantes» que se dedican a la «fotografía al minuto» (son expresiones suyas) y los que ejercen la «fotografía automática» en las calles, con una cámara «Leika», o «tipo Leika» (*sic*). Pero en los documentos son muy pocos los fotógrafos que especifican el tipo de cámara que

usan, refiriéndose la mayoría a su profesión como «fotógrafos ambulantes» o «fotógrafos de calle» a secas, por lo que no es posible saber qué clase de fotografía realizaban. No obstante, dado que la fotografía al minuto se mantuvo hasta fechas muy avanzadas, cabe suponer que una parte de estos fotógrafos ambulantes eran todavía fotógrafos «al minuto», sin que podamos conocer la proporción.

1. Los «minuterios»

Al menos una parte de los fotógrafos al minuto eran también ambulantes, es decir, se desplazaban con sus bártulos por los pueblos, allí donde hubiera un mercado o una fiesta, como habían hecho antes de la Guerra¹⁰. Se desconoce cuántos eran los que en los años cuarenta se desplazaban y cuántos realizaban su actividad en un emplazamiento fijo como los mencionados del Campo de San Francisco de Oviedo, o como los que solían estar en varios puntos de Gijón¹¹. Lo más probable es que muchos de los fotógrafos al minuto trabajaran en una localidad fija y se desplazaran los días de fiesta allí donde hubiera ferias, como es el caso de F. G. G.¹² «fotógrafo minuterio ambulante» desde 1928, que en 1942 ejercía su profesión cotidianamente en Mieres, saliendo por los distintos pueblos de la provincia en días de feria. Como sus predecesores de las últimas décadas del siglo XIX y de los años anteriores a la Guerra Civil, los minuterios

⁷ El fotógrafo ovetense José Manuel Nebot recuerda haber utilizado por primera vez un flash para una boda en Laneo, en el año 1955. Cuenta que cuando se dirigía en bicicleta a esa localidad, fue detenido por la Guardia Civil que, no habiendo visto nunca un flash, creía que se trataba de una bomba; por encontrarse Franco pescando en la zona, había un control mucho mayor del habitual y se negaban a dejarle pasar. Finalmente pudo ir a la boda acompañado de los guardias.

⁸ PUBLIO LÓPEZ MONDÉJAR, *Fotografía y Sociedad en la España de Franco. Las Fuentes de la Memoria III*. Barcelona-Madrid, Lunwerk, 1996, pág. 51.

⁹ Por ejemplo, Alba de Gijón, Alonso de Mieres y Henry de Pravia, según testimonio de J. M. Nebot.

¹⁰ Tenemos constancia de la presencia de fotógrafos al minuto en las giras que, antes de la Guerra, se hacían a lo alto del Naranco, en Oviedo: «No recordamos romería asturiana que hubiese tanto puesto de bebidas, refrescos, frutas, churrerías, *fotógrafos al minuto*, restaurantes, etc.» (*La Voz de Asturias*, 9 de Julio, de 1933).

¹¹ Había fotógrafos al minuto en el Paseo de Begoña, Cuesta de Begoña, Jardines de la Reina y, en verano, en la Calle Jovellanos (frente al Náutico) y en la playa de San Lorenzo.

¹² Por la necesidad de preservar el derecho a la intimidad de quienes aparecen en los documentos, salvo excepciones, nos referiremos a los fotógrafos únicamente con las iniciales.



Retrato de calle en el que se ve la cámara de un fotógrafo minuterero (Laviana 1944).

recorrían los pueblos en busca de una clientela constituida fundamentalmente por las clases populares, gentes sencillas que deseaban hacerse un retrato pero que de ningún modo podían costearse una foto de estudio. La situación de estos fotógrafos fue sin duda muy precaria, especialmente en invierno, cuando el frío y la lluvia no les permitían desempeñar su trabajo, y probablemente la mayoría no podía vivir exclusivamente del mismo. Su posición social y su preparación técnica eran bajas. Es posible que la mayoría de ellos no hayan tenido pretensiones artísticas, considerando su trabajo como un simple modo de ganarse la vida o de aumentar sus ingresos, y su actividad se haya desarrollado de espaldas a esa clase de inquietudes.

Aunque los fotógrafos minutereros se instalaban en diferentes localidades en función de las ferias, mercados y fiestas, su movilidad, dada

la cantidad y el peso de los utensilios que tenían que transportar, era mucho menor que la de los que utilizaban cámara automática. Mientras éstos estaban en constante movimiento, los «minutereros», aun cuando se desplazaban, tenían que instalar su impedimenta en un lugar fijo. Estos fotógrafos llevaban consigo todas sus herramientas de trabajo, desde las placas de cristal a la «cámara oscura» para el revelado, y eran autónomos. El formato de las fotos era generalmente el de 7 x 9 cm. o media postal, aunque también se usaban otros formatos más pequeños. La escasez de la postguerra unida a sus pocos recursos explican que siguieran utilizando las viejas cámaras de antes de la Guerra, reparadas y remendadas o bien que recurrieran, dado que ya no se fabricaban esas cámaras, a comprar por separado sus elementos: «el fuelle a un curtidor, el chasis a un hojalatero.

Luego se va al ebanista para que haga el cajón. También se hacen cámaras con restos de otras inutilizadas»¹³.

2. Los fotógrafos de calle¹⁴

La aparición en el mercado, en 1925, de la pequeña cámara Leica, de paso universal, revolucionó el mundo de la fotografía. Antes de la aparición de las Leica, se usaban cámaras grandes, ya que los negativos, placas de cristal de emulsión rápida, debían tener cierto tamaño si se quería obtener calidad. La exigencia de calidad en fotografías importantes obligaba a seguir usando negativos de gran tamaño y, por tanto, cámaras grandes y pesadas. No obstante, los negativos más usados eran de 9 x 12 cm. o tamaño postal. En esos años hubo diversos intentos para tratar de conciliar pequeño tamaño, y por tanto manejabilidad, con calidad¹⁵. La Leica, una cámara de pequeño formato, muy ligera, inventada por el ingeniero alemán Oskar Barnack (1871-1936), conciliaba ambas exigencias.

A partir de 1925 estas cámaras se empiezan a fabricar en serie. La novedosa cámara, cuyos primeros intentos a nivel experimental se remontan a diez años antes, implantó el llamado «paso universal» utilizando con gran acierto la película cinematográfica (formato 24 x 36 mm.)¹⁶. El paso universal supuso un cambio transcendental ya que en adelante no sería necesaria la introducción de una placa para realizar cada fotografía, y profesionales y aficionados se ven

liberados de aquellas grandes y pesadas cámaras y de las también pesadas placas que debían llevar siempre consigo. Esto abre a los fotógrafos posibilidades nuevas, dándoles una facilidad de movimiento desconocida hasta entonces y permitiendo el desarrollo de un tipo de fotografía más viva y espontánea, la llamada *live photography* que hará posible el gran desarrollo de la fotografía de reportaje y de las revistas ilustradas. Se trata de una cámara que se ha hecho prácticamente invisible de modo que el sujeto, no sólo no tiene que posar, sino que se ve sorprendido en cualquier instante de su vida, lo que da a las fotografías una frescura e inmediatez desconocidas hasta entonces. La verdad que alienta en las fotografías de Cartier Bresson o de Agustí Centelles (por citar dos ejemplos muy distintos entre sí) son suficientemente conocidas, pero la misma espontaneidad, la misma verdad, está presente en las fotografías de Valentín Vega que no son menos conmovedoras. Precisamente el catalán Agustí Centelles y Ossó pasa por ser uno de los introductores de la Leica en España¹⁷ en los años treinta, pero sin duda hubo muchos fotógrafos que utilizaron cámaras de paso universal ya en los años veinte. Constantino Suárez utilizaba una cámara «Contax» en 1934. Según parece, gran parte de las cámaras que utilizaban los fotógrafos ambulantes en Asturias eran alemanas; algunas fueron traídas directamente de Alemania por miembros de la «División Azul» y cierto número de ellas vendidas a represaliados políticos¹⁸. En España, durante la Guerra Mundial no entraban productos de la casa Kodak y hubo que esperar al final de la misma para que, hacia 1947 o 1948, se vendieran cámaras Kodak en nuestro país. El aislamiento internacional de España en esos años, que se traduce en escasez de cámaras

¹³ F. TORRES DÍAZ, *Un siglo de fotografía en España*, Barcelona, Kodak, 1999, pág. 47.

¹⁴ Con el fin de distinguirlos de los «minuterios», denominaremos así a los fotógrafos que utilizaban cámara Leica o semejante, también conocidos como «leiqueros», término que procuramos obviar por su connotación algo despectiva.

¹⁵ I. COLOMA MARTÍN, *La forma fotográfica. A propósito de la fotografía española desde 1839 a 1939*, Universidad de Málaga-Colegio de Arquitectos, 1986.

¹⁶ MARIE LOUISE SOUGEZ, *Historia de la fotografía*, Madrid, Cátedra, 1981.

¹⁷ Agustí Centelles (1909-1985) en 1934 compró a plazos una Leica por 900 pesetas, lo que le permitió independizarse; con él se inicia en Cataluña el fotoperiodismo. J. NARANJO y otro, *Introducción a la Historia de la fotografía en Cataluña*, Barcelona, Lumweg, 2000, pág. 92-93.

¹⁸ Testimonio de José Manuel Nebot.



ANÓNIMO, Fotógrafo de calle en Vega de Poja (Siero), 1 de junio de 1955 (Archivo Histórico de Asturias, Oviedo).

y productos fotográficos en general, explica que los fotógrafos tengan que recurrir al mercado negro, comprando cámaras de contrabando a unos precios desmesurados. En los años cuarenta el precio de las cámaras Leica o de las Contax, las más caras de todas, era de unas 4.000 pesetas, cifra elevadísima para la época; la «Retina» de Kodak costaba unas 1.500 ptas y la Retinette unas 750¹⁹.

Los fotógrafos que utilizaban ese tipo de cámaras eran llamados «leiqueros», término que resultaba ofensivo para quienes eran verdade-

ros profesionales ya antes de la invención de la Leica; porque el manejo sencillo de estas nuevas cámaras que, en efecto, parecían poner al alcance de cualquiera la fotografía, provocó la aparición de miles de fotógrafos de aluvión que realizaban fotos de muy baja calidad, fotógrafos que, en opinión de los cualificados, no merecían ese nombre, y a los que, con razón, no deseaban ser equiparados. En los años treinta los «leiqueros» cumplirían en la calle la misma función que los minuterios, pero hasta entrados los cuarenta y en los cincuenta no fueron una competencia preocupante para ellos.

Una parte de los «leiqueros» eran asalariados de una casa fotográfica; son varias las solicitudes de permiso para trabajar de fotógrafo ambulante para casas de Gijón y Oviedo²⁰. Las cámaras de paso universal permitieron a las casas fotográficas, aplicando criterios empresariales, aumentar y diversificar el número de clientes, captando en la calle, gracias a los fotógrafos que trabajaban para ellas, a aquellos que nunca se harían una foto de estudio, o sólo con motivo de un acontecimiento excepcional. El precio asequible de estas fotos y el hecho de que para muchas personas hacerse un retrato fuera todavía una novedad, abría un nuevo espacio para los fotógrafos ambulantes. Hay que tener en cuenta también la fascinación que la fotografía ejercía sobre la gente, especialmente en aquellos años duros de la postguerra; ¿acaso la forma como se sonreía ante la cámara, esa especie de inocencia en el mirar de quien es mirado, no testimonia suficientemente que, al menos por un instante, no había más realidad que ese ojo de la cámara? Ahora todo el mundo podía fácilmente disponer de un recuerdo de un día concreto casi en cualquier lugar donde hubiera gente: en una fiesta, en una romería, en un mercado, en un parque... En la playa de Gijón, los «leiqueros» iban en bañador, con una

¹⁹ Idem.

²⁰ Las casas fotográficas mencionadas en los documentos, para trabajar en las cuales se solicita permiso, son: Vinalva (1942, 4 fotógrafos), Masus (1945 y 1946), Unifa (1945) y Fotografía Vilches (1951), de Gijón; Foto Arrieta, (1949) de Oviedo; y Foto Felix (1955) de Pola de Siero.



ANÓNIMO, Fotógrafo de calle en las Primeras Comuniones de Vega de Poja (Siero), 1 de junio de 1955 (Archivo Histórico de Asturias, Oviedo).

cazadora y un brazalete de identificación, y era frecuente verles metidos en el agua fotografiando a niños. Hacia 1945 se solían hacer tres fotografías iguales de 6 x 9 cm., en una tira por la que se cobraba un total de 5 pesetas.

La mayoría de los que solicitan autorización para trabajar para casas fotográficas son muy jóvenes, con edades que oscilan entre 19 y 24 años. Los empleados trabajaban los sábados e incluso los domingos por la mañana, cobrando entre 15 y 30 pesetas semanales. Algunas de estas casas realizaban trabajos de revelado para los fotógrafos ambulantes que, al contrario que los fotógrafos con galería y los sin galería, carecían de laboratorio propio, aunque algunos ambulantes revelaban sus propias fotos con una calidad ínfima.

En algunos lugares había «puestos» de fotógrafos leiqueros ambulantes, es decir, unas áreas exclusivas para el ejercicio de su actividad.

En el Campo de San Francisco, por ejemplo, conviviendo con los minuterios establecidos en puntos fijos, había cinco o seis ambulantes²¹. El pago de una patente municipal les daba derecho a trabajar en una plaza, calle o área concreta de la ciudad, donde no podía ejercer ningún otro. Así pues, los minuterios asistieron a la aparición de esta nueva ola de fotógrafos que, sin duda, les hacían la competencia y con los que habían de convivir durante unos 20 años.

Al menos una parte de los que utilizaban cámaras Leica realizaban su trabajo moviéndose por diferentes pueblos de la Provincia, dentro de un área más o menos extensa. La conservación de uno de los cuadernos de trabajo del fotógrafo Constantino Suárez²² proporciona una

²¹ Testimonio de J. M. Nebot.

²² Museo del Pueblo de Asturias.

información preciosa ya que, de modo muy minucioso, detalla los días que salía a trabajar, las zonas y pueblos visitados, los itinerarios y el número de fotos realizado. Es una muestra de lo que seguramente fue la actividad de otros muchos. Según el cuaderno, que abarca del 20 de Julio de 1941 al 6 de Diciembre de 1944, de esos 1.235 días (3 años y 4 meses y medio) sale a trabajar 563 (el 46%) y realiza 621 rollos que se traducen en 17.557 negativos. Eso supone una media de 31 fotos por día de trabajo. Los lugares que más frecuenta son, en orden de importancia, Infiesto, Nava, Cangas de Onís y Pola de Laviana, realizando en ellos más del 50% de las fotos (el 71 % si se añaden los pueblos de sus concejos respectivos). Les siguen en importancia Gijón, Arriendas, Villaviciosa, Villamayor, Nueva, Toraño y otros 84 lugares más. En Gijón trabaja 32 días, pero la mayoría de las veces debe tratarse de fotos de conocidos y amigos, quizá de fotos de encargo, dado el tipo de anotaciones que hace (Angélica y familia, familia de Ceferino, carnet familia Arsenio, Pepe, Teresa...); algunos días se ocupa de otros trabajos (Fundición El Crisol, Caldera del Taller C. Elíseos) o retrata la ciudad (Gijón nevado, Cimadevilla, etc.).

El cuaderno nos permite conocer los pueblos visitados día a día e incluso el lugar concreto y el tema de cada fotografía. A título de ejemplo, en el mes de Marzo de 1943, tenemos las siguientes salidas:

- Día 1: Infiesto (mercado);
- » 3: Corao (feria);
- » 4: Arriendas, Villamayor, Cardes, etc. (feria, calle, escuelas);
- » 6: Nava (mercado, escuelas);
- » 7: Cangas de Onís (mercado);
- » 8: Infiesto (mercado, lunes de carnaval);
- » 11: Laviana (mercado);
- » 13-15: Nava (mercado) e Infiesto (mercado, partido y bares);
- » 18: Laviana (mercado);
- » 19: Infiesto (partido, café);
- » 21: Cangas de Onís (mercado, calle);

- » 22: Infiesto (mercado);
- » 24-25: Gijón (fundición El Crisol);
- » 27-28: Nava (mercado y calle);
- » 29: Infiesto (mercado, partido y calle).

Es de suponer que los días que no trabajaba en la calle los reservaba para revelar y realizar las tareas de distribuir y enviar las fotografías. Los días que salía acudía Constantino Suárez, sobre todo, a las ferias y mercados que se desarrollaban durante todo el año (Infiesto, Arriendas, Nava, Villaviciosa, Pola de Laviana, Cangas de Onís, etc.), a fiestas y romerías, especialmente en verano (Santa Ana en Granda, Nuestra Señora de la Nieves en Granderroble, Virgen del Portal en Villaviciosa, Santa Lucía en Posada, Santa Rita en el Condado, San Antonio en Cangas de Onís, El Cristo en Nueva y Coya, los Huevos Pintos en Pola de Siero, etc.). También acudía a los partidos de fútbol los domingos y, algunos días de semana, a las escuelas y colegios; además hacía retratos de comuniones, bodas y algún entierro. Y, simplemente, como tantos otros fotógrafos, hacía fotos en la calle. Unas eran esas fotos frontales de gente caminando que, repentinamente, se ven sorprendidas por la cámara, gentes a quienes ni siquiera pidió que se detuvieran un momento, gentes viejas y jóvenes, en solitario o en grupo, con ropa de domingo o de todos los días, sorprendidas (y la sorpresa es protagonista de la foto tanto como el propio sujeto) con un paquete bajo el brazo, comiendo una manzana, con una bolsa de la compra...; en algunas aparecen sonriendo (con inocencia, con complicidad, con una media sonrisa), en otras ensimismadas, mirando de reojo a la cámara, pero sin haber tenido tiempo de responder a esa mirada que las mira; algunas pocas son de personas que ignoran que están siendo fotografiadas. Otras, en cambio, son fotos de gentes a quienes se pidió que posaran un momento; tomadas también de frente, muestran diversos tipos humanos detenidos por un instante en su paseo, justo antes de reanudar su marcha; algunos, sin embargo, se han tomado más tiempo para posar, se han colo-

cado al borde de un jardín, delante de una barca, posan con su misal y su palma del Domingo de Ramos, han compuesto su figura, se toman del brazo, han colocado sus manos; si son un grupo, se han situado ordenadamente, unos delante, tal vez agachados, otros detrás, etc.

Gonzalo Vega Fernández, fotógrafo de Gijón, manifestaba en una entrevista de 1948, que el verano era la mejor época para el fotógrafo, «que encuentra en la temporada estival su «válvula» de escape». Era «el momento de hacer, como las hormigas, la reserva para el invierno». Indicaba que, mientras en invierno el jornal diario venía a ser de 20 ptas. con 40 céntimos, en verano alcanzaba las 52 ptas. (aunque de ahí había que deducir el derecho municipal, que era, por día, de 53 y 70 céntimos respectivamente). Según él, para su trabajo eran mejores las romerías que la playa y se retrataba más la gente de la provincia que los veraneantes forasteros, que traían sus propias máquinas²³.

3. *Un acercamiento a los fotógrafos ambulantes*

Los datos disponibles no nos suministran mucha información acerca de los fotógrafos ambulantes, aunque sí nos permiten hacernos una idea, siquiera aproximada, del medio social del que procedía gran parte de ellos y de las razones que llevaban a la mayoría a ejercer esa actividad. En ciertos casos el oficio les venía de familia; no debía ser infrecuente que los fotógrafos ambulantes introdujeran a sus hijos, desde muy jóvenes, en la profesión, como muestra el hecho de que, en ocasiones, solicitan autorización para dedicarse a la fotografía al mismo tiempo para sí y sus hijos. Ese es el caso del minuterero mencionado, F. G. G. de Mieres, que, en 1942, pide permiso también para su hijo de 17 años, quien —dice— le acompaña en todos los trabajos. También J. M. O. G., de 19 años, de Sama de Langreo, solicita en 1951 autorización para

«dedicarse a la fotografía de calle como ayudante de su padre, el cual viene ejerciendo la profesión desde hace unos 10 años».

En algunos casos es la prohibición de ejercer la profesión de fotógrafo, por motivos políticos, la que lleva al hijo a intentar desempeñar el trabajo que le está vedado al padre. Así, en 1950, E.G.A., de Mieres, alega en su solicitud que

«desde hace más de 20 años tanto el solicitante como el padre del mismo, venían dedicándose en Mieres a ejercer la profesión de fotógrafos. Que con motivo de la Guerra y ser sancionado el padre del mismo se le prohibió a éste el ejercicio de la fotografía, a raíz de lo cual solicitó el exponente ser autorizado para trabajar como fotógrafo» (Sin resolución).

Otras veces es una situación de necesidad y desgracia familiar la que induce a un familiar próximo a intentar hacerse cargo del trabajo, como ocurre en el caso de L. G. C., de Salas, que en 1959 pide autorización para ejercer de fotógrafo en sustitución de su hermano M., por encontrarse éste enfermo de tuberculosis y hallarse su familia desamparada.

V. M. C., de 56 años, vecina de Oviedo, debía ejercer la fotografía ambulante acompañada de sus hijos, según se desprende de su solicitud de 1942, en la que suplica le sea concedida una licencia para ella y para dos de sus hijos de 17 y 20 años «ya que una servidora tiene a su cargo cuatro hijos y dos nietos y su marido en estado paralítico...» (Concedida, sin saber si alcanza a sus hijos).

Muy diferente es el caso de una mujer de 25 años, M. P. G., que en 1949, según se desprende del informe de la Inspección de Policía de Sama de Langreo, desea dedicarse a la fotografía ambulante porque convive maritalmente con un fotógrafo que «le deja una máquina para que como operador callejero trabaje para él».

La edad de los fotógrafos o de los que quieren llegar a serlo es muy variada. En algunos casos, cuando se trata de personas de cierta edad, se dedicaban ya a la fotografía antes de la

²³ *Anuario de Gijón*. 1947-1948, Gijón, Agosto, 1948.

Guerra²⁴, pero un gran número de solicitudes son de jóvenes que no superaban los 25 años y, de ellos, no pocos tenían menos de 20. Solamente cuatro de los expedientes corresponden a mujeres (dos permisos concedidos, uno denegado, otro se ignora).

Aunque para algunos el ejercicio de la fotografía era su único medio de vida, para un número impreciso, pero que debía ser bastante importante, la fotografía constituía un trabajo complementario capaz de mejorar una situación económica precaria. En efecto, hay quienes en su solicitud dicen explícitamente que buscan en la fotografía un trabajo complementario para aumentar sus ingresos. Sin duda las cámaras de paso universal, facilitaron la aparición de multitud de fotógrafos ambulantes, ya que su uso era sencillo y ser fotógrafo de calle, al contrario que la fotografía de estudio, no requería ninguna formación especial. Por otra parte, se trataba de una actividad que no requería esfuerzo físico y que podía ser compatible casi con cualquier otra, puesto que no estaba sujeta a un horario rígido y se ejercía preferentemente los días de fiesta, a las horas de paseo y esparcimiento de la gente... Estas características hacían que, para personas que por encontrarse enfermas se hallaban incapacitadas para otro trabajo, la fotografía fuera una de las escasísimas actividades que podían desempeñar. Naturalmente, siempre que contase con una de aquellas cámaras que, como hemos dicho, en España tenían un precio desorbitado.

Hacia 1951 la exigencia del Documento Nacional de Identidad aumenta considerablemente la demanda de fotografías, lo que impulsa a muchos a hacerse con el carnet de fotógrafo. En algunas solicitudes se argumenta con el

beneficio que traería a una localidad que no cuenta con fotógrafo, el disponer de uno, suprimiendo así la molestia que supone para los vecinos el tener que desplazarse a otra localidad²⁵.

Aunque no todos los solicitantes mencionan tener otra profesión (bien porque se dedicasen exclusivamente a la fotografía bien porque –es el caso de los muy jóvenes– buscasen en ella su primer trabajo) los que lo hacen nos permiten formarnos una idea del medio social del que procede al menos una parte importante de los fotógrafos. Entre los solicitantes hay cuatro mineros (de Olloniego, Ciaño Santana y El Entrego), un practicante municipal (Entrego), un «agente notificador del Ayuntamiento» (Oviedo), un «celador de arbitrios del Ayuntamiento» (Gijón), un cartero (Olloniego), un mecánico (Ablaña), un albañil (Luanco), un maquinista (Avilés), dos guardas jurados de RENFE, un guarda-agujas (Gijón), un barbero (Vegadeo), y un herrero y Labrador (Pola de Allande). Hay que señalar la escasa instrucción que revelan bastantes instancias: faltas de ortografía, firmas «por orden» (¿hay que entender que el solicitante es analfabeto?) y también algún caso en el que el solicitante firma con el dedo. Constituyen excepciones un estudiante de Química de Oviedo que desea ayudarse en sus estudios, un aficionado con material y conocimientos científicos y título de Bachiller y un solicitante que señala como profesión «laboratorio fotográfico».

A pesar de la naturaleza de la documentación, en su mayoría instancias en cuyo estrecho margen, obviamente, no caben extensas descripciones sobre la vida y situación de los solicitantes, pueden extraerse retazos de información, reducidos a veces a unas pocas palabras, a una sola línea, que permiten al menos asomarnos a lo que debió ser su vida en la España terrible de la postguerra. En efecto, con relativa frecuencia aparecen en las instancias referencias a la falta de recursos económicos y también a la enferme-

²⁴ Así, F. G. G., de Mieres, ejercía la fotografía desde 1928; Constantino Suárez, era ya fotógrafo en el Gijón de los años veinte y treinta, publicándose muchas de sus fotos en revistas y periódicos; A.S.G., de 55 años en 1954, aludía a la fotografía como su única profesión; M. D. G., que tenía 67 años en 1942, se refiere a «su» oficio de fotógrafo ambulante al minuto. D. S. D., de La Felguera, ejercía su profesión de fotógrafo de calle desde 1936.

²⁵ Es el caso de Entrago y Tremado en 1953, y de Ibias y Degaña en 1955.

dad del solicitante. Los informes emitidos por la Guardia Civil o por la Comisaría de Policía, que se incluyen en los expedientes, también suministran este tipo de información acerca de los solicitantes. Son datos fragmentarios y escasos que no pueden desdeñarse, sobre todo cuando se carece de otras fuentes de información. El cuadro que muestran esas escasas referencias es el de la pavorosa postguerra: familias diezmadas o castigadas por la guerra y por sus consecuencias (viudas, huérfanos, encarcelados, mutilados, enfermos...) o simplemente por la desgracia. Con relativa frecuencia, los informes de la Policía corroboran la apuradísima situación económica del solicitante. La mera existencia de esos informes policiales y su contenido, que se analizará más adelante, son una muestra clara de cómo control político y miseria económica se dieron la mano para producir desdicha en aquella España del estraperlo y del miedo.

Son muy pocos los casos en que el solicitante menciona sus ingresos por la actividad que realiza al margen de la fotografía, pero cuando esos datos aparecen, revelan cuando menos estrechez y pobreza. Así, en 1948, en el informe de la Guardia Civil de El Caleyó-Oviedo sobre M. G. C., de 35 años, se dice que «trabaja en las obras del túnel de El Caleyó con un sueldo de 12 pesetas diarias, tiene mujer y un hijo». (Denegada).

También proporciona información sobre sus ingresos J. G. G., de 31 años, vecino de Sotrondio, que en su solicitud de 1953 dice tener la condición de

pensionista por accidente de trabajo con la incapacidad total y permanente, alcanzándome por ello 468 pesetas mensuales, únicos ingresos que entran en mi hogar (...) Estoy casado, tengo dos hijos y estoy pagando cien pesetas de renta y como VE comprenderá no alcanza y yo tengo que buscar el medio de darles de comer honradamente.

En 1959, R. P. A., de 36 años, de Gijón, expresa su deseo de ejercer la fotografía por estar enfermo y no poder realizar otro trabajo y para ayudar al sostenimiento familiar, ya que su

padre, retirado del Cuerpo de la Guardia Civil y mutilado de guerra, recibe una pensión de 400 ptas. con la que debe sostener a su esposa y a una hija. Aún peor debió ser la situación de V. A. V., de 41 años, de Pola de Siero, que en 1958, estando jubilado con una pensión de 274 pesetas mensuales tenía que atender a su subsistencia y a los gastos de su enfermedad, tuberculosis. Lo exiguo de esos ingresos se pone de manifiesto al contrastarlos con precios de diversos artículos en 1955, aunque no específicos de Asturias. Difícilmente se podría subsistir con 400 pesetas mensuales, y menos con 270, costando el litro de aceite 13,5 pesetas, la docena de huevos de 20 a 26, la carne de vaca 42 ptas./kilo y un par de zapatos 200 pesetas.²⁶

Un cierto número de los fotógrafos ambulantes se hallaban enfermos y algunos de ellos, precisamente por esa circunstancia, se dedicaban a la fotografía, como expresan los propios interesados en sus instancias. Es la enfermedad la que impide trabajar con regularidad a A. O. V., de La Foz y le lleva, en 1953, a intentar abrir un local en su domicilio particular para dedicarse a la fotografía; según informe de la Guardia Civil, «trabaja en la Empresa Hullera de Riosa a temporadas, por hallarse enfermo del estómago».

Situación verdaderamente desesperada debió ser la de A. E. L., de 63 años, de origen francés y vecino de La Argañosa, Oviedo, que en 1953 solicita permiso ya no para ejercer su profesión, sino para organizar una colecta entre los fotógrafos ambulantes, alegando que

²⁶ Otras cifras: pan: 5 pesetas /kg.; garbanzos y alubias: 12 pesetas /kg.; naranjas: 8 pesetas /kg.; manzanas: 12 pesetas /kg.; paquete de tabaco: 2 pesetas. Son datos procedentes de repertorios de precios obtenidos de publicaciones como *Informaciones Sociales* (de Acción Social Patronal), *Pueblo, Afán* y de encuestas realizadas sobre el terreno por economistas. Manuel Tuñó de Lara, *Variaciones del nivel de vida en España*. Península, Madrid, 1965. Para el año 1946 sí disponemos de algunos repertorios de precios en varias localidades de Asturias; por ejemplo, en Avilés, el kilo de carne de vaca costaba 8 pesetas y el de cerdo 12. Los huevos, según las localidades, entre 4 y 6 pesetas docena; las patatas entre 0,80 y 1,75 pesetas kilo. Archivo Histórico de Asturias, Sección A.I.S.S., caja 17139.

«hallándose enfermo y sin poder trabajar y habiendo quedado viudo el 15 del pasado mes, y no teniendo ningún recurso con que satisfacer las más perentorias necesidades, y como su profesión fue la de fotógrafo ambulante (...) suplica le sea concedido permiso para hacer una suscripción entre los fotógrafos ambulantes de la Provincia» (Como firma aparece una huella digital).

Se acompaña una nota del Sindicato Provincial del Papel, Prensa y Artes Gráficas que «estima debe accederse a lo solicitado (...) por ser ciertos los extremos (...) indicados ya que está inútil para toda clase de trabajos». (Concedido).

También es la enfermedad, unida a la necesidad de aumentar unos escasos ingresos con los que tiene que sostener a su madre, la que lleva en 1953 a D.V.R., de 25 años, de Olloniego, a solicitar permiso para ejercer la fotografía junto con otro vecino, L.V.F., de 28 años. El Jefe local de Falange de Olloniego dirige una carta al Gobernador Civil, «Camarada y amigo» Francisco Labadíe Otermín, para rogar atiende las peticiones:

Por tratarse de dos modestos camaradas –siendo uno de ellos cartero rural, cuya gratificación por este concepto le resulta insuficiente para el sostenimiento de su hogar, estando además inútil para otra clase de trabajos– tuvo que unirse a otro amigo suyo, el ya citado L. V. F., para entre ambos comprar la máquina fotográfica –que ya poseen; te ruego encarecidamente –si ello es posible– les autorices a realizar ese trabajo complementario, a fin de que puedan mejorar de situación económica, por su propio esfuerzo.

A pesar de la familiaridad en la forma de dirigirse al Gobernador (recordemos que el tuteo era habitual entre falangistas) y a pesar de que la Guardia Civil de Olloniego informa favorablemente de los dos jóvenes (aunque resaltando que «los padres de ambos pertenecieron a los partidos de izquierdas») lo cierto es que las solicitudes no fueron atendidas, ya que casi dos años después ninguno de ellos tiene carnet de fotógrafo según se deduce de las nuevas solici-

tudes que presentan; tampoco conocemos el resultado de éstas.

Algunos fotógrafos estuvieron afectados por la tuberculosis, enfermedad muy grave que fue endémica en la España de los años cuarenta y cincuenta en que faltaban antibióticos. Asturias era una de la provincias con índices de mortalidad más altos, aproximándose a las mil defunciones por año²⁷; todavía a mediados de los años cincuenta, en el Sanatorio Antituberculoso de Oviedo, morían diariamente dos o tres personas²⁸. Un antibiótico, la estreptomycinina, se utilizaba para combatirla, pero era muy escaso en una España en que el Seguro de Enfermedad, que sólo alcanzaba a una parte de la población, no lo suministra hasta 1954. La escasez se traducía en elevadísimos precios (entre 40 y 50 ptas el gramo) en el mercado libre. La tuberculosis, llamada también «peste blanca» que afectó a todos los sectores sociales, hizo estragos entre las clases populares, ya que además de la medicación era exigencia fundamental una buena alimentación, adecuadas condiciones de alojamiento e higiene y mucho reposo, requisitos incompatibles con la pobreza. Frecuentemente se realizaban en Asturias colectas entre los trabajadores y suscripciones en los periódicos con el fin de recaudar fondos para adquirir estreptomycinina; en ocasiones se hacían angustiosas llamadas a través de la Radio pidiendo unos gramos para un enfermo desesperado²⁹.

²⁷ Así aparece reiteradamente expresado en la correspondencia de los Gobernadores Civiles Francisco Labadíe Otermín y Marcos Peña Royo con la Dirección General de Sanidad, entre 1951 y 1957. Archivo Histórico de Asturias, Sección Gobierno Civil, sin catalogar en el momento de la consulta.

²⁸ Testimonio del Dr. Juan Sánchez Ocaña.

²⁹ El Gobernador Civil Francisco Labadíe Otermín se refiere a ello en sus cartas a la Dirección General de Sanidad: «Al incorporarme a esta Provincia encontré en un cajón una cantidad enorme de solicitudes de obreros pidiéndome permiso para hacer colectas entre sus compañeros de trabajo al objeto de recaudar fondos para adquirir estreptomycinina» (29 de diciembre de 1950). «En tanto que el Seguro de Enfermedad lo incluyera en su petitorio, había que acabar con esas lamentables suscripciones periódicas y las angustiosas llamadas de la Radio pidiendo unos gramos para un enfermo desesperado» (21 de enero de 1954).

A falta de antibióticos, en algunos casos la única opción era operar. Cinco de los solicitantes habían estado ingresados en el Sanatorio Antituberculoso del Naranco (Oviedo), o en el de Boñar (León). Algunos habían sufrido operaciones o estaban pendientes de ser operados. Así, L. M. R., de 28 años, de Oviedo, menciona en su solicitud haber sufrido una toracoplastia, operación muy agresiva que suponía la ablación más o menos completa de varias costillas³⁰:

Encontrándose en la actualidad sin empleo, casado y con 3 hijos e incapacitado para desempeñar ciertos trabajos que requieren esfuerzos físicos pronunciados, por faltarle 5 costillas en el lado izquierdo a consecuencia de una operación quirúrgica de Toracoplastia, y siéndole muy difícil encontrar ocupación adecuada a su estado actual (...) SUPLICA tenga a bien concederle autorización para dedicarse a la fotografía ambulante, por ser éste trabajo que podrá solucionarle la precaria situación en que se encuentra.

Además del caso ya mencionado del fotógrafo de Salas, M. G. C. que en 1959 se encontraba «enfermo de tuberculosis pulmonar pendiente de ser operado», estaba, el de V. A. V., 41 años, de Santa Marina, Pola de Siero, también anteriormente mencionado, que en 1958 exponía así su situación:

debido a los años que presté mis servicios en el empresa S.M. Duro Felguera, me he visto obligado a solicitar la baja por razón de enfermedad –no profesional– habiendo ingresado en el Sanatorio Antituberculoso «Monte Naranco» de Oviedo por

padecer Tuberculosis Pulmonar (sic); de aquí pasé al Sanatorio de Boñar y de éste, nuevamente al Sanatorio Naranco. Que debido a mi larga enfermedad, he sido jubilado con una pensión de 274 ptas. mensuales, con las cuales tengo que sostener todos mis gastos y también los de mi enfermedad la que requiere mucha atención y alimentos especiales. Por lo expuesto, SUPLICA a V.E. tenga a bien concederme permiso para dedicarme a la fotografía (...) a fines económicos que me permitan algunos ingresos, pues mi estado de salud no me permite dedicarme a trabajos forzados.

III

EL CONTROL SOBRE LOS FOTÓGRAFOS

1. *La fotografía como arma política*

La fotografía ha sido desde su nacimiento un medio de información y de comunicación que no ha pasado inadvertido al poder político, que la ha utilizado profusamente como medio de propaganda y también como medio de control social. Tanto la fotografía de prensa como la de las revistas ilustradas, que alcanzan una gran difusión en los años de entreguerras en toda Europa, dan cuenta de actos oficiales, inauguraciones, conmemoraciones y todo tipo de acontecimientos de la vida pública institucional. Pero la fotografía también puede ser un instrumento de crítica al orden establecido. Su impacto social, tanto si actúa al servicio de la propaganda oficial como al servicio de la crítica al poder, es políticamente enorme. Su fuerza, y también su trampa, reside en el prestigio que tiene como medio capaz de reproducir exacta y objetivamente la realidad. Como es sabido, esa objetividad no existe realmente ya que el ojo de la lente, supuestamente neutro, es susceptible de todas las manipulaciones posibles, porque tras él está el ojo de quien mira, de quien decide lo que merece ser mirado y de qué modo. Eso sin contar con el hecho de que un pie de foto permite cambiar totalmente el sentido de una fotografía, es decir, hace muy fácil su manipulación.

³⁰ Practicada ya desde fines del siglo XIX, sobre todo una vez demostrada la ineficacia del neumotorax, la toracoplastia, igualmente ineficaz, se siguió realizando en España todavía en los años cincuenta. En la creencia errónea de que para la curación el pulmón debía estar en reposo, la ablación de las costillas tenía como fin lograr su inmovilidad, al provocar un hundimiento de la caja torácica que colapsaba las cavidades. La operación producía terribles efectos secundarios. M^a J. BÀGUENA CERVILLA, *La tuberculosis y su historia*, Fundación Uriach 1838, Barcelona, 1992.

La fotografía fue objeto de control y censura desde el comienzo de la Guerra Civil lo que prueba la clara conciencia que se tenía de su potencialidad como arma de propaganda política. Ya en Agosto de 1936 el General Queipo de Llano emitía un bando prohibiendo sacar fotografías para fines particulares o de publicidad en el territorio de la Segunda División Orgánica, a su cargo, sin autorización. «Los Contraventores, advertía, serán inmediatamente detenidos y puestos a disposición de la autoridad militar». El hecho de que en ciudades como Sevilla o Badajoz algunas personas hicieran fotografías de la represión, explica que se tomaran nuevas medidas. En un bando de septiembre sobre fotografía y cinematografía, se exigía autorización militar para el uso de cámaras fotográficas y se consideraba como «material clandestino» los negativos no sellados por la autoridad militar. También se establecían controles especiales sobre los establecimientos fotográficos³¹.

En Asturias, todavía en 1959-60, el fotógrafo José Manuel Nebot fue acusado de realizar fotos para la prensa extranjera y, en 1961, fue detenido tras una denuncia hecha en Grado según la cual retrataba la miseria (se ponía como ejemplo el haber fotografiado a gitanos) para la Prensa extranjera³². Estos hechos muestran la sospecha que pesaba sobre los fotógrafos, la preocupación por el uso político que pudieran hacer de las fotografías.

Los fotógrafos ambulantes fueron objeto de un estricto control por parte de la autoridad y sobre ellos se ejerció una represión y una vigilancia políticas añadidas a las que pesaron sobre la población en general; los «leiqueros» eran quienes preocupaban más a las autoridades. Para comprender esto hay que tener en cuenta la peculiaridad de este sector profesional. En primer lugar, eran muchos; nada tenían que ver con el reducido número de fotógrafos que dis-

ponían de estudio en ciudades y villas, ni con los fotógrafos aficionados de posición acomodada; éstos eran personas perfectamente identificadas y conocidas, mientras que los fotógrafos ambulantes, que aparecieron después de la guerra como un aluvión, tenían una procedencia casi siempre modesta y la incertidumbre sobre su ideología hacía necesario el control. Tampoco se parecían a los minutereros que, aún cuando se desplazaban, allí donde iban se situaban en un lugar fijo. En segundo lugar, el «leiquero» tenía una extraordinaria movilidad, yendo y viniendo por todas partes y entrando en contacto con mucha gente. Así se entiende que en 1951 la Dirección General de Seguridad (D. G. S.) pida al Gobernador Civil «una relación de los que en la actualidad están autorizados en esa provincia» aclarando que se refiere únicamente «a los que trabajan en las vías públicas con máquina tipo «Leika» no a los llamados «minutereros» ni a los que trabajan en restaurantes, templos y otros lugares de ceremonia o recreo que son objeto de permiso especial de las Autoridades locales y Sindicales». En la relación debía detallarse «la filiación completa y domicilio de cada uno, así como reseña de la máquina que utilice (marca, número, y clase y número del objetivo)». Este control tan estricto sobre las cámaras, que recuerda demasiado al control de las armas de fuego, expresa mejor que ninguna otra cosa la convicción de que la fotografía era, a su modo, un arma poderosa y, por tanto, había motivos para temerla en manos de opositores políticos³³.

En unos años en que el Régimen extremaba su vigilancia para impedir cualquier tipo de reuniones o contactos que pudieran facilitar actividades con el más leve matiz subversivo, no es de extrañar la atención puesta en el control de estos profesionales. Por encima de todo debía asegurarse que ninguno de sus miembros ocultaría bajo su profesión actividades sospechosas, ni utilizaría su cámara para decir con imágenes

³¹ F. ESPINOSA MAESTRE, *La Guerra Civil en Huelva*, Diputación de Huelva, 1996; pág. 348 a 350.

³² Testimonio de Nebot.

³³ En realidad la cámara es una perfecta metáfora del arma de fuego: también ella «dispara» y produce daño.



Niños recogiendo carbón (1945).

(susceptibles de ser publicadas en el extranjero) lo que dentro del país no podía decirse tampoco con palabras. Porque la fotografía podía mostrar lo que el Régimen no quería que fuese mostrado, la terrible realidad de la vida cotidiana sufrida por la mayoría de la población (pobreza, enfermedad, hambre, colas de racionamiento, represión...) La imagen del Régimen se cuidaba celosamente; son muy expresivos a este respecto los informes emitidos por los Cuerpos de Seguridad que veremos más adelante.

2. Los informes

A. El papel de los informes

Como ya se ha dicho, la mayoría de los expedientes consultados contienen un informe de la Policía o de la Guardia Civil sobre los anteceden-

tes y la conducta del solicitante. Tras recibir la instancia con la petición, el Gobierno Civil enviaba al puesto de la Guardia Civil de la localidad de residencia del interesado o a la Comisaría de Policía, o a ambos, un oficio solicitando informes sobre el mismo, de modo que quien quisiera ejercer la fotografía era objeto de dicha información.

Cuando informan los dos Cuerpos, es curioso constatar que en bastantes ocasiones hay escasa coincidencia entre ambos, siendo en general más detallados los informes de la Policía, al tiempo que se mostraban más duros en sus observaciones sobre el informado. Así, con cierta frecuencia, mientras el Comandante del Puesto de la Guardia Civil expresa su parecer de que debe accederse a lo solicitado, el Comisario de Policía dice lo contrario³⁴. En ocasiones aparecen también

³⁴ Véase caso de Constantino Suárez más adelante.

informes del Sindicato del Papel, Prensa y Artes Gráficas (Sección Fotógrafos), de la Falange de la localidad y del alcalde correspondiente.

Se informaba sobre los antecedentes políticos del solicitante, su ideología y su conducta moral pública o privada y, en no pocos casos, también acerca de los antecedentes políticos y la conducta de los familiares. Los propios impresos que a partir de 1952 utiliza el Gobierno Civil para solicitar los informes, son bien explícitos al respecto:

Ruego a Vd. se sirva facilitarme al respaldo del presente escrito cuantos antecedentes posea o puedan ser adquiridos sobre la conducta, antecedentes político-sociales, actuación que en relación con el Glorioso Movimiento Nacional haya tenido, y cuantos otros datos puedan ayudar a fijar la posición ideológica, social y privada de D.—...

No cabe duda de que los informes eran la base para decidir la concesión o no de la autorización y que, por tanto, constituían un instrumento a través del cual se ejercía una represión indirecta sobre los fotógrafos, castigando con la denegación del permiso tanto actuaciones y descripciones políticas de izquierda como cualquier ideología contraria al Régimen, y además se ejercía un control estricto para impedir el acceso a la profesión a quienes tenían (al margen de la política) conductas consideradas indeseables.

Los informes tenían una doble función: constituían, al igual que ocurría en otras profesiones, un verdadero instrumento de represión política sobre los fotógrafos, o quienes aspiraban a serlo, y además eran un medio de control a través del cual el sistema se aseguraba, si no la lealtad, al menos la subordinación de este grupo profesional y obtenía la garantía de que ningún «indeseable» desde el punto de vista político o moral accediera al oficio.

La obsesión que el Régimen tenía por dar una buena imagen se pone de manifiesto en multitud de incidentes ocurridos en torno al Referéndum de 1947 sobre la Ley de Sucesión, en que los presidentes de las mesas electorales

tenían instrucciones de expulsar a los periodistas nacionales y extranjeros³⁵. No se permitía tomar fotografías³⁶ más que a fotógrafos debidamente autorizados y ello a pesar de que se fomentó la lentitud de las mesas para conseguir que se formasen colas para votar y dar la impresión de participación masiva³⁷. Respecto a los fotógrafos de calle, se temía especialmente que fotografías no convenientes para la imagen del Régimen fuesen filtradas a la prensa extranjera, como reflejan algunos informes. Así, en 1949, al fotógrafo de Oviedo, V. M. R., de 40 años,

se le atribuye, sin que esto pueda confirmarse, el haber obtenido y enviado a la prensa francesa fotografías tales como la de voladuras de compradores llevadas acabo por los huidos en el año 1946 y otras de carácter similar

Apenas resulta necesario insistir en la existencia de una relación bastante directa entre el contenido de los informes y la concesión o no de autorización, ya que aparece suficientemente explícita en el propio texto de las resoluciones del Gobierno Civil que se comunicaba a los interesados. Solían utilizarse las mismas fórmulas que, con muy poca variación, se repetían una y otra vez, como la que, en 1942, deniega el permiso a Constantino Suárez:

Vista la instancia que promueve el vecino de Toraño, de ese Concejo³⁸, Constantino Suárez Fernández, en súplica de autorización para dedicarse a la profesión de fotógrafo ambulante, y los antecedentes que del mismo obran en este Centro; he resuelto no acceder a lo solicitado, desestimando su petición.

³⁵ J. A. MIRANDA ENCARNACIÓN Y J. F. PÉREZ ORTIZ, «El franquismo intranquilo: La manipulación electoral en el Referéndum de 1947». Texto inédito, en el momento de la consulta.

³⁶ Según testimonio de Francisco Quirós Linares, a una prima suya mejicana, se le impidió tomar fotografías en Zaragoza, durante el Referéndum de 1947.

³⁷ J. A. MIRANDA ENCARNACIÓN, etc.: Op. cit.

³⁸ Se refiere al Concejo de Parres.

En algunos casos eran los propios informes los que ponían de manifiesto la relación entre un pasado o una ideología de izquierdas y la denegación del permiso, y lo hacían tan explícitamente como en el informe de 1949 de la Policía de Mieres sobre E. G. A. de 37 años: «Según consta en los archivos de esta Dependencia, al padre del peticionario se le prohibió [en Oc. de 1946] por ese Gobierno Civil para ejercer la fotografía en la provincia, *dados sus antecedentes políticos*»³⁹.

La afirmación no puede ser más ingenuamente elocuente. En un Estado policial no había ninguna necesidad de disfrazar la represión política con un ropaje que diera siquiera cierta apariencia de ecuanimidad. Pero es que no solamente no existía ningún criterio objetivo que permitiera decidir en función de las cualidades profesionales del solicitante, sino que era requerido el juicio personal de los propios informadores que, por tanto, podía determinar la resolución.

En efecto, a partir de 1946, se encuentran algunos oficios en los que el Gobierno Civil, al tiempo que solicita información a los Cuerpos de Policía o Guardia Civil, les pide que den su parecer sobre si debe o no acceder a lo solicitado. Así, en ese mismo año, haciendo referencia al informe sobre R. T. V., el Gobernador dice al Comisario Jefe de Investigación y Vigilancia: «Sírvasse ampliar dicho informe concretando si estima que debe o no concederse la autorización que solicita». Ello explica que en el informe de 1949 sobre E. G. A. antes mencionado, tras haber resaltado sus antecedentes de izquierdas, («es persona de marcada tendencia izquierdista; en el año 1930 se alistó en las Juventudes Socialistas, destacándose como propagandista en dicha organización») se concluya que «*en atención a los antecedentes del solicitante*, a juicio de esta Inspección no procede autorizarle para la fotografía en esta provincia»⁴⁰ (Denegado).

El control ejercido sobre los fotógrafos, como ocurría en otros ámbitos, suponía un filtro más,

añadido, del aparato represivo que se aplicaba, en no pocos casos, a profesionales que ya habían sido castigados por sus ideas o su compromiso con la causa republicana, cumpliendo condena en una cárcel o en un campo de trabajo. Así pues, el ejercicio de la profesión, que para muchos casi era tanto como decir la posibilidad de supervivencia, podía depender y dependía del juicio de un funcionario de la Policía o de la Guardia Civil y ese juicio tenía lugar de espaldas al más elemental criterio objetivo. Hay que tener presente que en algunos casos la fuente de información la constituían, según palabras de la Policía, «informes confidenciales obtenidos» sin que dichos informes pudieran ser contrastados ni el afectado tuviese posibilidad de contradecirlos o defenderse de las acusaciones, ya que no se trataba de un juicio público, y ni siquiera tenía acceso al contenido de dichos informes. Ello nos sitúa en el terreno movedizo –y cenagoso– de la más absoluta arbitrariedad.

En los 17 años que abarca este estudio sólo aparecen unos pocos documentos en los que se hace referencia a un examen, que es el que se celebra en la tardía fecha del 10 de junio de 1955. No hay absolutamente ningún indicio de que antes de ese día se realizase ningún examen o prueba para seleccionar a los fotógrafos que ofreciera siquiera la apariencia de que existía algún criterio objetivo de selección.

De acuerdo con lo dicho y considerando los expedientes consultados, sería de esperar que pudiera establecerse una relación directa entre los informes desfavorables y la denegación del permiso y a la inversa. Esto es así en la mayoría de los casos, pero no siempre, pues una serie de factores impiden que pueda establecerse mecánicamente una relación tan directa. En primer lugar, como ya se ha dicho, la documentación es fragmentaria e incompleta, faltando en algunos expedientes la resolución, o bien aparece ésta pero faltan los informes.

De las 158 solicitudes para el período 1942-1953, al menos en 55 casos no es posible conocer la resolución, ya que no aparece documento alguno al respecto. No obstante, en 25 de esos 55 casos, en

³⁹ Subrayado de la autora.

⁴⁰ Subrayado de la autora.

Cuadro 1. Resoluciones según la clase de informes (1942-1953)

CLASE DE INFORME	CONCEDIDOS	DENEGADOS	NO CONSTA
Favorable	67	0	29
Antecedentes de izquierda y «desafecto»	0	3	2
Antecedentes de izquierda, pero buena conducta	8	9	22
Antecedentes de izquierda más antecedentes delictivos o mala conducta	0	3	1
Delincuentes	3	10	1
TOTAL	78	25	55

Cuadro 2. Resoluciones según la clase de informe (1954-1959)

CLASE DE INFORME	CONCEDIDOS	DENEGADOS	NO CONSTA
Favorables	18	0	9
Antecedentes de izquierda	2	1	8
Antecedentes delictivos	0	0	5
TOTAL	20	1	22

la portada del expediente, aparece escrito a mano con lápiz azul una letra «C» o una letra «D» con una fecha, lo que creemos corresponde a «Concedido» y «Denegado», respectivamente, y la fecha en que se resolvió. Si damos por buena esta interpretación, el número de resoluciones desconocidas se reduce a 30. Aun con estas limitaciones y con las cautelas que deben tomarse ante una documentación de esta naturaleza, una cuantificación provisional de los datos manejados para estos 11 años (1942-1953) se recoge en el Cuadro 1.

Cuando los informes son favorables se concede siempre autorización (67 concedidas, frente a 0 denegadas). Cuando los solicitantes tienen antecedentes de izquierda o son «desafectos» al Régimen, el resultado es claramente distinto, no concediéndose ningún permiso. Aunque de una buena parte de quienes tienen unos antecedentes o un pasado de izquierdas se dice que en el momento de emitirse el informe son personas de «buena conducta», ésta no siempre basta para borrar dicho pasado (concedidos 8, denegados 9). Cuando a los antecedentes de izquierdas se une «mala conducta moral» o antecedentes delictivos, no se concede autorización. Por último, los ante-

cedentes delictivos parecen ser elementos muy importantes para denegar una autorización, aún en el caso de tratarse de individuos que no habían tenido «actuación contraria al Movimiento Nacional» (concedidas 3, denegadas 10).

Para los 6 años restantes (1954-1959), contamos con 43 expedientes que, en general, son más pobres que los del período anterior, ya que no suministran ninguna información relevante, al haber quedado reducidos en su mayoría a una mera fórmula burocrática que se repite idéntica año tras año. Se trata, casi siempre, de informes favorables. Del total, con certeza, se da autorización a 20, aunque probablemente deba elevarse esa cifra, si se tiene en cuenta que en bastantes solicitudes aparece la palabra «*Carnet*» y una fecha, que verosímelmente indica la concesión del permiso. Lo cierto es que para este período no hay prácticamente solicitudes denegadas, lo que está en consonancia con el escaso número de informes desfavorables. Cabe pensar que la disminución en estos años de informes desfavorables (que imputaban antecedentes de izquierdas o ideología contraria a la del Régimen), pueda deberse a una «autoselección» de los

aspirantes que tras intentarlo repetidamente sin éxito, habrían desistido. Debe tenerse en cuenta también que, a mediados de los años cincuenta, la depuración ya se había completado y que los aspirantes más jóvenes no habían estado comprometidos políticamente con la guerra. Siempre con las mismas cautelas señaladas para el período anterior, los resultados para estos seis últimos años quedan recogidos en el Cuadro 2.

Además de las limitaciones que presenta la documentación, hay que considerar otros factores que impiden el establecimiento de una relación del todo mecánica entre «malos antecedentes» políticos y denegación del permiso y a la inversa. En efecto, hay que tener en cuenta que no todas las resoluciones negativas pueden atribuirse a informes desfavorables, ya que había establecido un cupo de fotógrafos para la Provincia⁴¹ y no se concedía ningún nuevo permiso hasta que quedaban vacantes o se ampliaba dicho cupo. Son múltiples los factores que han podido matizar y modificar esa relación y mediatizar el resultado (por ejemplo una simple y eficaz recomendación) y que evidentemente escapan a nuestro conocimiento.

Lo que sí ponen en evidencia con toda claridad los informes es la pretensión de ejercer un riguroso control político y social (otra cosa es que dicho control no tuviera fisuras) y que, aunque hay excepciones, tanto la ideología y la adscripción a uno u otro bando durante la Guerra Civil, como la «conducta moral», eran elementos fundamentales para obtener o no el derecho a ejercer la profesión de fotógrafo, al margen de las cualidades profesionales.

B. Tipos de informes

Se pueden diferenciar cuatro clases de informes, según la naturaleza de las imputaciones que contienen:

a) Informes desfavorables que hacen referencia a antecedentes o ideología de izquierdas o a alguna vinculación con las izquierdas por pequeña que fuera.

b) Informes desfavorables que hacen referencia a antecedentes delictivos.

c) Informes favorables en los que se subraya la adhesión al Régimen, la identificación con la causa nacional, etc.

d) Otro tipo de informes de contenido vario.

a) Informes que hacen referencia a antecedentes de izquierdas.

El contenido esencial de los informes sobre aquellos de quienes se dice tienen antecedentes de izquierdas, puede resumirse así: Se informa sobre la ideología (se imputa tener ideología de izquierdas o socialista), sobre la adscripción política durante el período republicano (ser miembro de las Juventudes Socialistas, estar afiliado a Izquierda Republicana, a la UGT, a la CNT) y sobre actividades concretas (colaborar con el Frente Popular, participar en manifestaciones «marxistas» o simplemente pertenecer al Ateneo Obrero o frecuentar la Casa del Pueblo). Otro tipo de imputaciones tiene que ver con la actuación durante la Guerra Civil: alistarse como voluntario en el «Ejército Rojo», huir al campo rojo al iniciarse el Movimiento, o tomar las armas contra el Movimiento Nacional. También se mencionan circunstancias como el haber sido condenado por la actuación durante la Guerra, haber estado en un campo de concentración o en un batallón de trabajadores. En algunos casos se dice si en el momento presente el informado es contrario o indiferente al «Nuevo Estado» o al Movimiento. Por último, con bastante frecuencia, aparecen referencias a la ideología o actuaciones políticas de los familiares del informado.

Son 55 los informes en los que se imputa al solicitante tener o haber tenido algo que ver con las izquierdas (Concedidas: 10; Denegadas: 13; Se ignora: 32). Veamos algunos que recogen los

⁴¹ El cupo establecido en 1954 era de 200 fotógrafos, elevándose en 1955 a 250 y en 1956 a 300.

tipos de argumentos e imputaciones más frecuentes.

En primer lugar están los documentos en los que se informa acerca de antecedentes de izquierda o ideología contraria al Régimen; en todos los casos excepto en uno, se afirma que se trata de personas de buena conducta. En el informe emitido en 1942 por la Comandancia de la Guardia Civil de Mieres sobre F. J. C. aparecen tres elementos que suelen estar presentes, en todos los informes acerca de personas contrarias al Régimen: la ideología de izquierdas, el haber frecuentado las Casas del Pueblo y el haberse alistado como voluntario en el «Ejército Rojo»:

es de ideología socialista, con anterioridad al Glorioso Alzamiento Nacional era asiduo frecuentador de las Casas del Pueblo, iniciada la Guerra de liberación se enroló voluntario en el Ejército Rojo, ignorándose la actuación en el mismo, en la actualidad observa buena conducta. (Denegado).

En el informe de 1946 emitido por la Policía sobre A. C. M., de Oviedo, además de imputarle el haber sido voluntario en el campo rojo, se dice que «ya antes del Movimiento tomaba parte en las manifestaciones marxistas portando uniforme y pistola». (Se ignora resolución).

Otro informe de 1946 imputa a L. A. F., de 32 años, de Gijón, haber estado afiliado a la UGT y se señala que ha estado en un Campo de Concentración y en un Batallón de Trabajadores. A pesar de todo, hay un matiz favorable al señalar el informe que la afiliación a la UGT era «por razones de trabajo»:

es persona de buena conducta moral, tanto pública como privada. Por razones de trabajo estuvo afiliado a la UGT con anterioridad al A.N. el que le sorprendió en esta villa, siendo movilizado por el ejército rojo hasta la liberación de Gijón que fue enviado al Campo de Concentración de Cadellada (Oviedo) y posteriormente al batallón de Trabajadores, hasta que fue licenciado, no se le conoce actividad política alguna, estando considerado como indiferente en relación con el Movimiento. (Concedido).

Un caso aparte es el del ya mencionado Constantino Suárez, (Gijón, 1900-1983). La adquisición de su fondo fotográfico (formado por unos 8.000 negativos) por parte del Ayuntamiento de Gijón y la publicación del libro ya citado⁴², han logrado salvar del más completo olvido a un fotógrafo que tuvo relevancia en el Gijón de antes de la Guerra y cuyas fotografías, además de su valor artístico, son un inestimable conjunto de documentos gráficos de la vida de la ciudad. Este hecho ha conseguido iluminar (aunque sólo parcialmente, puesto que es mucho lo que se desconoce de su vida y obra) la figura de Constantino Suárez, salvándole del anonimato en que se encuentran las decenas de fotógrafos cuyos expedientes son la base de este trabajo.

Constantino Suárez estuvo comprometido políticamente con la izquierda, se convirtió en el informador gráfico de la Asturias republicana y durante la Guerra Civil visitó los frentes como reportero gráfico. El franco compromiso con la causa republicana habría de pagarlo muy caro posteriormente pues, tras la derrota de la República, se abre para él una etapa llena de penalidades que van a durar hasta los últimos años de su vida, en los que tuvo que malvivir haciendo fotografías en la calle, ya que sólo disponía de una pensión miserable. Sus propios manuscritos (inéditos) realizados en pequeñas hojas de papel reutilizado, que aparecieron junto con su archivo fotográfico, permiten conocer al menos parte de su dramática experiencia. En ellos hace referencia a su paso por varias cárceles; sobresalen sus recuerdos de la cárcel de El Coto, de Gijón, de cuya situación nos pinta un cuadro espantoso. Sabemos por esas notas manuscritas⁴³ que en el año 1946 fue procesado y que estaba en la cárcel en 1947,

⁴² FRANCISCO CRABIFFOSSE CUESTA, «Constantino Suárez», en *Gijón 1920-1935 en las fotografías de Suárez*, págs. 15-22.

⁴³ No siempre fechadas, parecen estar escritas no antes de finales de los años sesenta o principios de los setenta, ya que en algunas se menciona la existencia de biquinis en la playa de Gijón.

donde hizo numerosas fotografías⁴⁴ de reclusos, de guardias, funcionarios, personal médico, etc. Según se desprende de los manuscritos, estuvo preso en los años 1950, 1951, 1952 y, hacia el año 1956 (en Yeserías), pero no sabemos si entró y salió varias veces ni las causas del encarcelamiento. Que tuvo algún contacto con los guerrilleros que operaban en la zona de Laviana es seguro, ya que se conservan una serie de fotografías suyas, de octubre de 1944, en las que aparecen varios guerrilleros, algunas con familiares y con él mismo⁴⁵.

El hecho es que, después de haber tenido su propio estudio fotográfico en Gijón, en el año 1942, con 42 años y estando soltero, está viviendo en Toraño, (Parres), donde tenía establecido «un taller de confección de trabajos fotográficos». Ese año, cuando por una Orden del *Boletín Oficial de la Provincia* se prohíbe a los fotógrafos ambulantes ejercer su profesión mientras no obtengan autorización, Constantino Suárez solicita desde Toraño permiso para dedicarse a su profesión. Tal vez pretendía pasar inadvertido, lejos de Gijón donde tenía que ser muy conocido; y casi lo consiguió ya que el informe que sobre él da, en ese mismo año, la Guardia Civil de Arriendas es francamente favorable:

Tengo el honor de participar a la respetable y superior Autoridad de V. E. que el individuo CONSTANTINO SUÁREZ FERNÁNDEZ (...), según resultado de las gestiones practicadas por la fuerza de este Puesto para averiguar los extremos que se interesan, dieron por resultado que dicho individuo es de buena conducta y antecedentes político-sociales, no conociéndosele haya cometido ningún acto delictivo y mucho menos en contra del Glorioso Movimiento Nacional, al cual se le considera afecto; por todo lo expuesto y salvo el superior parecer de V.E. el que suscribe le cree acreedor a la gracia que solicita.

⁴⁴ Archivo Municipal de Gijón, números 8.259 y siguientes del catálogo de sus fotos.

⁴⁵ Archivo Municipal de Gijón, números 8.200 a 8.243 del catálogo de sus fotos.

A pesar de este informe claramente favorable (y evidentemente, poco documentado), Constantino Suárez no pudo pasar el filtro más eficaz de la Policía de Gijón ese mismo año. Quizás confiaba en que, con algo de suerte, podría pasar inadvertido en su nuevo domicilio y en que no fueran pedidos informes a la Comisaría de Gijón. Posiblemente por esa razón en su instancia no menciona su lugar de nacimiento. Pero los informes fueron pedidos y resultaron muy distintos a los que emitió la Guardia Civil de Arriendas:

es persona de buena conducta moral tanto pública como privada. No se le conoce actuación concreta relacionada con el Glorioso Movimiento Nacional; visitó los frentes haciendo reportajes en franca colaboración con el Frente popular, siendo enemigo de la España Nacional.

Hace diez años pertenecía al Ateneo Obrero de esta Villa. Durante el movimiento revolucionario de Octubre de 1934 se dedicó a sacar fotografías, publicándose algunas de ellas en el periódico argentino «Caras y Caretas» con el fin de ridiculizar la represión de aquel movimiento con injurias para nuestro Glorioso Ejército y fuerzas del Orden Público; como así consta en el archivo de esta Comisaría. (Denegado).

A pesar de la denegación del permiso, Constantino Suárez, según hemos visto, continuó ejerciendo su profesión ininterrumpidamente por los pueblos de Asturias al menos hasta diciembre de 1944, tal como testimonia su aludido cuaderno de trabajo. El hecho de que en Gijón se dedique a fotografiar por encargo y apenas realice trabajo en la calle, quizá deba atribuirse a la necesidad de mantener la discreción necesaria para un fotógrafo sin autorización ejerciendo en su propia ciudad.

La vida de Constantino Suárez estuvo profundamente marcada por la represión padecida tras la guerra que, según parece, condicionó su vida hasta el final. Si fue terrible el tiempo que pasó en la cárcel, los años de libertad quizá fueron los más amargos por las condiciones miserables en

que tuvo que sobrevivir (con una pensión de 1.800 ptas. en el año 1969) y viendo, hasta el final de su vida, cómo se publicaban en diversas revistas y periódicos sus espléndidas fotos de antes de la guerra sin que su nombre fuera mencionado. Hasta su muerte en 1983, siguió trabajando en la calle y peleando por ver reconocido el derecho de propiedad sobre sus fotografías⁴⁶.

Mucha menos información tenemos de otros fotógrafos. Hay algunos casos en que el interesado pretende neutralizar los informes desfavorables, interponiendo recurso, aunque sin éxito. Así informaba la Policía acerca de V. M. R., de 40 años, vecino de Oviedo, en 1949:

observa buena conducta. Políticamente es sospechoso. El Movimiento le sorprendió en Candás, incorporándose al ejército rojo hasta la liberación de Asturias. Desde que reside en esta capital y en la actualidad viene observando una conducta política bastante sospechosa, puesta de manifiesto en conversaciones y manifestaciones. Últimamente, durante la visita a esta provincia, de un Arzobispo de Méjico, se sabe hizo manifestaciones a dicha autoridad eclesiástica de que no era real cuanto se ofrecía a su vista ya que la verdad del desenvolvimiento político-económico de España se le ocultaba. Se tiene sometido a discreta vigilancia al anotado. (Denegado)

La preocupación del Régimen por su buena imagen resulta clara en este informe. Paul Preston ya puso de manifiesto la importancia que el Régimen concedía a las visitas de Obispos extranjeros a nuestro país⁴⁷. Sólo unas semanas después de emitirse este informe, V. M. R. dirige escrito al Gobernador afirmando su adhesión incondicional al Glorioso Movimiento, así como su honradez y seriedad profesionales y supliendo se ordene

una amplia y documentada investigación no sólo sobre su conducta, sino sobre las manifestaciones que se le atribuyen en el viaje mencionado y a la vez UN CAREO PERSONAL CON EL DENUNCIANTE a fin de que resplandezca la verdad y quede en su verdadero lugar la justicia.

El nuevo informe que da la Policía dos meses más tarde es más extenso y pormenorizado, reiterándose en lo ya dicho y añadiendo algunos detalles de interés:

Como ya consta en el informe emitido por esta Comisaría con fecha 2 de Agosto último, el informado observa buena conducta moral pública y privada, no así el aspecto político social, que durante el tiempo de residencia en esta capital ha sido exteriorizada en el sentido opuesto al GMN, revelado claramente tal extremo en ocasión de la visita realizada a esta Provincia por un Arzobispo mejicano, cuando se dirigía de Mieres a Figaredo por la cuenca minera del Caudal, declaraciones ante dichas Autoridades Eclesiásticas en el sentido de que no era real cuanto se ofrecía a su vista, pues la verdad de todo se ocultaba y así, impunemente se robaba y mataba por aquella zona, donde no existía libertad y en cambio represiones sangrientas por parte de los moros, que estaban allí para mantener el orden, todo lo cual fue escuchado por quienes le acompañaban.

Se le atribuye, sin que esto pueda confirmarse, el haber obtenido y enviado a la prensa francesa fotografías tales como la de voladuras de compressores llevadas a cabo por los huídos en el año 1946 y otras de carácter similar. (...)

Por todo lo expuesto esta Jefatura estima no procede devolver al informado el carnet de fotógrafo. (Sin resolución conocida⁴⁸)

Observamos en este segundo informe datos más precisos acerca de lo ocurrido durante la

⁴⁶ FRANCISCO CRABIFFOSSE CUESTA, *Ibidem*.

⁴⁷ «Cualquier clase de visita, por parte de cualquier obispo o jeque de paso, era magnificada con la esperanza de reducir el impacto del aislamiento». P. PRESTON, *Franco, Caudillo de España*, Barcelona, Grijalbo, 1994; pág. 705.

⁴⁸ No obstante, tres años después, en 1952, aparece acreditado como fotógrafo ya que figura en la lista de fotógrafos de la Provincia y del Sindicato.

visita del arzobispo mejicano y además una imputación nueva, aunque sin confirmar, según la cual el informado habría realizado y enviado a la prensa francesa fotografías que darían cuenta de acciones de la resistencia guerrillera en Asturias. De nuevo vemos la preocupación que se tenía por lo que pudiera publicarse en el exterior sobre España que empeorase la imagen del régimen de Franco. En este caso, se imputaría al fotógrafo una acción muy grave como es poner de relieve la existencia de actividades armadas contra el régimen, una realidad que contradecía la imagen de paz, orden y cohesión social de la retórica oficial⁴⁹.

Al ya mencionado E. G. A., de 37 años, vecino de Mieres, se le deniega, en 1949, el permiso de fotógrafo tras informar la Policía que «es persona de marcada tendencia izquierdista» y que «en el año 1930 se alistó en la Juventudes Socialistas, destacándose como propagandista en dicha organización». El informe contiene también referencias al padre del peticionario a quien se le prohibió «ejercer la fotografía en la provincia, dados sus antecedentes políticos». Nos interesa el hecho de que un año después, en 1950, E. G. A. solicita de nuevo autorización para ejercer su profesión, alegando que si la anterior denegación era una sanción, ésta no debería ser permanente impidiéndole trabajar durante toda su vida. En su nueva solicitud expone

Que desde hace más de veinte años tanto el solicitante como el padre del mismo, venían dedicándose en Mieres a ejercer la profesión de fotógrafos.

Que con motivo de la Guerra y ser sancionado el padre del mismo se le prohibió a éste el ejercicio de la fotografía, a raíz de lo cual solicitó el

exponente ser autorizado para trabajar como fotógrafo, sin que se accediese a su petición.

Que si tal medida se trataba de una sanción, estima el solicitante que ésta no ha de ser permanente, y quede inhabilitado durante toda su vida para trabajar, haciéndole responsable de una falta no cometida, puesto que el exponente no ha sido sancionado con motivo de la Guerra, lo cual ya pone de manifiesto que no tuvo intervención en la misma, pues fue únicamente ingresado en un Batallón de Trabajadores a la liberación de Asturias, siendo en el año 1940 desmovilizado» (5 Oct. 1950). Adjunta documento del Alcalde de Mieres en el que se manifiesta que «de los informes facilitados a esta Alcaldía por la Jefatura de la Policía Municipal, resulta que (E. G. A.) observa buena conducta. (Sin resolución conocida⁵⁰).

Hay algunos casos en que los solicitantes, a pesar de sus antecedentes e incluso de haber sido condenados por su actuación durante la Guerra, obtienen autorización; se trata siempre de peticionarios de los que se resalta su buena conducta pública y privada. Uno de ellos es precisamente el fotógrafo objeto de este libro, Valentín Vega Fernández, cuyo informe de 1951 de la Comisaría de Policía de Gijón transcribimos en su totalidad:

Excmo. Señor:

Consecuentemente con su respetable escrito de fecha 24 de Agosto último Sección Información, nº 5767, Refª 50-80, tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que VALENTÍN VEGA FERNÁNDEZ, de 37 años, casado, hijo de Valentín y Epifanía, natural de Luanco y vecino de Gijón, calle Vázquez de Mella 22, y actualmente en la Obscura, según se desprende de la información practicada y de las manifestaciones de los informantes es persona de buena conducta moral pública y privada. Por su actuación durante la campaña de liberación fue condenado a la pena de 6 años y un día habiendo

⁴⁹ Fue entre 1946 y 1948 cuando las acciones guerrilleras (sabotajes, secuestros, enfrentamientos con la Guardia Civil y propaganda antifranquista) alcanzaron mayor actividad, desarrollándose las principales operaciones en el centro y el oriente de la región; pero algunos grupos dispersos estuvieron activos hasta bien entrados los años cincuenta.

⁵⁰ Probablemente no obtuvo permiso, ya que no aparece en las relaciones de fotógrafos autorizados para la Provincia de 1952, 1954-55 y 1956-57.



Valentín Vega (a la derecha) con otro fotógrafo de calle (c. 1945).

observado buen comportamiento y apartado de toda actuación política después de su indulto.

Dios guarde a V.E. muchos años

Gijón, 4 septiembre de 1951.

EL COMISARIO PRINCIPAL. (Concedido).

En ocasiones aparece algún informe pintoresco, como el referido, en 1958, a E. C. L., 34 años, de Laviana, que difícilmente podía tener antecedentes políticos contrarios al Régimen, ya que contaba sólo 12 años al iniciarse la Guerra, a quien se imputa haber cantado La Internacional en un chigre:

carece de antecedentes político sociales, no habiendo tenido actuación durante el G. M., por su corta edad; lleva residiendo en esta localidad varios años, observando buena conducta, no obstante, se tuvo conocimiento de que a finales del

año 1955, cantó la internacional en un chigre, acompañado de una gaita, por lo que se le considera Afecto (sic) al Régimen. Su padre fue izquierdista de ideas avanzadas (Concedida).

Veamos a continuación algunos informes en que se hace referencia a los familiares del solicitante. En estos ejemplos los informados son muy jóvenes y, por tanto, no pudieron tener responsabilidades políticas durante la Guerra (hecho que los propios informes subrayan) y tal vez por eso el acento se pone en la adscripción o el pasado político de sus familiares. De J. A. D. B., de 32 años, vecino de Ablaña, se dice en 1955 que es

persona de buena conducta moral, pública y privada, carece de antecedentes político-sociales debido a su corta edad y está considerado Indiferente (sic) al Régimen actual.

Su padre fue muerto en acción de guerra incorporándose al Ejército Rojo y el epigrafiado fue evacuado juntamente con 3 hermanos más a Francia por el fenecido Frente Popular, permaneciendo allí hasta la terminación de la Campaña de Liberación Nacional que volvió a la Patria. Su madre igualmente la evacuaron los marxistas a Barcelona. («Carnet»).

Los informes siguientes de la Guardia Civil acerca de dos hermanos, tras mencionar que tienen buena conducta, se centran en el comportamiento del padre, a quien además de antecedentes de izquierda se imputa «mala conducta moral» por hallarse separado de su mujer y conviviendo maritalmente con otra, hecho que viene agravado por ser esta última hermana del «bandolero Lisardo». En el informe de 1955 sobre G. F. Z., de 21 años, vecino de Otariello, Ciaño Santa. Ana, se dice:

Por lo que respecta al padre de éste, fue significativo elemento marxista, haciendo propaganda en favor del Frente Popular con arreglo a sus facultades, moralmente tiene una conducta indeseable ya que vive separado de la familia y se halla viviendo maritalmente con una hermana del

que fue bandolero «Lisardo» y se supone fue enlace del mismo en unión de su amante (1955). (Se desconoce resolución).

En el informe de 1956 sobre su hermano, L. F. Z., de 25 años, vecino de Meruxeo, El Entrego, también se dice que tiene buena conducta en todos los órdenes y que es de ideología indiferente al Régimen, poniéndose el acento sobre la conducta de su padre, de quien se afirma que

militó en las filas rojas en la Guerra de liberación, estaba afiliado al partido socialista, en la actualidad hace vida marital con una hermana de un tal Lisardo que actuó como bandolero en esta provincia, la madre del epigrafiado y demás familia residen en ésta observando igualmente buena conducta (1956). (Se desconoce resolución).

En algunos informes, además de referirse a antecedentes de izquierda, se imputa «mala conducta», «mala conducta moral» o se dice que «su conducta es algo dudosa». No parece que todos los informantes entiendan lo mismo con esas expresiones. En algunos casos parece claro que la expresión «mala conducta» se refiere a su no adhesión al Régimen, mientras en otros parece referirse a su conducta privada. En cambio, cuando se usa la expresión «mala conducta moral», no parece haber ninguna duda de que se refiere a las relaciones sexuales fuera del matrimonio; en varios casos, tras afirmar del informado que tiene mala conducta moral, se añade: «puesto que vive maritalmente con una mujer». También se entiende por mala conducta el ser borracho, pependenciero, etc. Ya se ha indicado (véase cuadros) que la mayoría de las peticiones así informadas son denegadas. En 1945, de J. M. P., de 24 años, de Gijón se dice que su conducta

es un tanto dudosa, con el precedente de ser algo golfillo. Políticamente se hallaba afiliado a la CNT durante el período marxista, habiendo trabajado en el Bar Pio y Dorado por orden del Comité de Camareros (...) siendo al igual que sus familiares izquierdistas y por tanto desafectos a la Causa Nacional. (Denegado).

De A. S. G., 54 años, viudo, vecino de Gijón, en 1954, dice la policía que es persona

de deficiente conducta moral, puesto que desde hace más de 2 años, vive maritalmente con una mujer. En el aspecto político consta en el archivo de esta Comisaría que antes del Movimiento Nacional estaba afiliado a Izquierda Republicana, y una vez iniciado el mismo, se alistó en el Ejército rojo, donde alcanzó la graduación de Teniente, si bien, no se le puede precisar ningún hecho delictivo mientras estuvo en la población, considerándosele como desafecto al Movimiento. (Denegado).

Dos años después A. S. G. dirige (al parecer sin éxito) al Gobernador una nueva solicitud de permiso para ejercer la fotografía ambulante en la que hace referencia a sus anteriores peticiones no atendidas:

Que como transcurriera más de un año, sin que recayese resolución alguna sobre la autorización solicitada, recabé del Jefe Sindical Provincial de nuestro Subgrupo Sr. P. hiciera las gestiones pertinentes a fin de conocer los motivos determinantes de tal situación, llegando a conocimiento del exponente (...) de que en el Gobierno Civil le habían informado no podían concedérseme autorización habida cuenta de mis antecedentes políticos.

Por todo lo expuesto, me permito nuevamente acudir a VE para hacer constar que tal historial político limitado al desempeño del cargo de oficial en el ejército rojo, ha sido depurado a medio de los Tribunales de Justicia Militares, sin que por tal participación se me haya impuesto pena grave de ninguna naturaleza, y especialmente por que habiendo seguido con interés su campaña de agitación política en la provincia y especialmente en Gijón, dando a conocer el decidido empeño de considerar canceladas las consecuencias de la pasada guerra civil española, me permito acudir esperanzado a VE interesando nuevamente la repetida autorización y ello por considerar me un hombre de buena voluntad que pretende con su trabajo lícito y honrado sacar la familia adelante.

SUPLICA a VE que (...) se digne con la cancelación de las consecuencias de la guerra civil española, conceder la preceptiva autorización para el ejercicio de la profesión de fotógrafo ambulante». (Se desconoce resolución).

Nótese el esfuerzo de A. S. G. por conseguir su objetivo. En primer lugar logra, a través del Jefe Sindical Provincial, enterarse de las razones por las cuales se le deniega el permiso, (aunque en su recurso no menciona las «razones» de orden moral, ignoramos si porque el interesado las desconoce o porque juzga más oportuno no hacer referencia a ellas); en segundo lugar es digna de resaltar la solidez de sus argumentos: el haber sido juzgado por un tribunal militar sin que le impusieran pena grave alguna, pero, sobre todo, el utilizar para su causa las propias palabras del Gobernador Civil referentes a dar por canceladas las consecuencias de la Guerra Civil. Desconocemos la resolución adoptada ante este recurso pero, dado que el solicitante no aparece acreditado como fotógrafo en las listas oficiales de 1956 ni en la de 1957, lo más probable es que se le denegase. A pesar de la retórica oficial, resulta evidente que para estas fechas aún no habían sido borradas las consecuencias de la Guerra Civil.

De V. A. V., de 41 años, de Santa Marina, Pola de Siero, en 1958, la Guardia Civil de Noreña, tras afirmar que es de ideas izquierdistas, que durante el «dominio rojo» se incorporó al Ejército rojo con carácter forzoso y que, al terminar la guerra, fue detenido y encarcelado durante tres o cuatro meses, hace referencia a su vida privada: «La conducta moral es mala, por ser mujeriego a pesar de su estado civil, encontrándose en la actualidad separado de su esposa por dichas causas». (Se desconoce resolución).

b) Informes que hacen referencia a antecedentes delictivos.

Veamos ahora los informes que imputan falta de honradez o tener antecedentes delicti-

vos de algún tipo; son en total 19 (3 concedidas, 10 denegadas). De todos los solicitantes se afirma que son indiferentes al nuevo Régimen, que se desconoce su actuación con el «Glorioso Movimiento Nacional», o que no se le conocen actividades contrarias al Régimen, excepto de uno que es considerado afecto. No aparece ninguno a quien se impute tener ideología de izquierdas o contraria al Régimen. De algunos se dice que en la actualidad observan buena conducta y, por tanto, los antecedentes delictivos se refieren a un pasado más o menos lejano. Las imputaciones que se hacen son las siguientes: Ser maleante o ratero, ser o haber sido delincuente habitual contra la propiedad, haberse dedicado a comprar o vender objetos robados, haber sido detenido por robo, haber sido procesado o condenado por robo o por estafa, etc.

En ocasiones esas imputaciones se aderezan con expresiones como estas: «se acompaña por lo más indeseable de esta villa», es «persona de mala conducta y pésimos antecedentes», «desde su pubertad observó mala conducta (...) siendo habitual a la embriaguez, pendenciero y tildado de ratero (...) está considerado como «PELIGROSO COMÚN» (sic). Aunque a la mayoría se le deniega el permiso, sin embargo, se les concede a algunos, de quienes se dice que sus delitos son del pasado y que en el presente observan buena conducta.

Sobre A. D. T., 28 años, vecino de Gijón, que repetidas veces ha solicitado permiso de fotógrafo ambulante sin obtener respuesta, la Policía de Gijón informa en 1953 que

en el año 1943 fue detenido por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil como autor de varias estafas, ingresando en la prisión del Coto, donde estuvo durante un mes, observando desde entonces buena conducta pública y privada. Políticamente no se le conocen actividades, estando considerado como afecto al Régimen.

Un año más tarde A. D. T. se dirige al Gobernador para pedir que se le cancele «cualquier ficha que obre en los archivos policiales

de esta ciudad de Gijón» con motivo del arresto gubernativo sufrido hace 10 años. Dice haber observado desde entonces una conducta ejemplar y que la petición la hace «con motivo de solicitar certificados de dicha comisaría de Gijón para asuntos particulares como para unas oposiciones que se han de celebrar para ingreso en la RENFE». Esta petición nuevamente le será denegada, ya que al año siguiente (1955), con motivo de la ampliación del cupo de fotógrafos ambulantes para la Provincia, vuelve a solicitar autorización, pidiendo se tenga en consideración el tiempo que hace que ha solicitado la plaza, ya en 1952. Hay un nuevo informe de 1955, pero esta vez del Jefe Provincial del Grupo de Fotógrafos del Sindicato de Papel, Prensa y Artes Gráficas:

Tiene conocimientos de la fotografía, según se desprende del examen realizado.

Posee un empleo en la RENFE, trabajando la fotografía en el tiempo que le queda libre.

En este Sindicato Provincial obran antecedentes pésimos en cuanto a su comportamiento con el público. Son numerosísimas las reclamaciones habidas, tanto verbales como escritas, de fotografías cobradas y no entregadas por todos los pueblos de Asturias.

A pesar de habérsele repetido incansablemente que no podía ejercer la profesión por no estar autorizado –personalmente incluso por representantes del Sindicato– hizo caso omiso, pronunciando públicamente frases de desprecio y ofensivas para el Gobierno Civil, Sindicato, etc. Esto puede probarse, de ser necesario, con testigos presenciales.

En Octubre del mismo año, insiste en su petición, tachando de calumniosas y falsas las acusaciones vertidas por el Sindicato, pero una vez más el resultado es negativo; no obstante, tanta perseverancia parece haber dado fruto, ya que en 1956 figura en una lista de fotógrafos que obtienen permiso de la Dirección General de Seguridad. Es de notar la dificultad que para algunos entrañaba conseguir el permiso.

Veamos otro informe emitido en 1959 por la Guardia Civil acerca de E. C. A, vecino de Lada:

el citado individuo debido a su corta edad, carece de antecedentes político-sociales, actualmente se muestra apolítico, estando considerado indiferente al nuevo Estado.

En cuanto a su conducta en general, desde su pubertad observó mala conducta en los diferentes aspectos, siendo habitual a la embriaguez, pendenciero y tildado de ratero, el día 17 de Mayo de 1942, fue detenido por fuerzas del Puesto de Comillas-Santander, por *hurto de alambre de cobre* y (...) puesto a disposición de la Autoridad Judicial; el 10 de Septiembre de 1949 fue nuevamente detenido por fuerzas de dicho Puesto por haber consumado un robo en el pueblo de San Vicente de la Barquera-Santander, siendo condenado por la Audiencia de Santander a la pena de 2 años, 4 meses y UN día de arresto; al salir en libertad se alistó a la Legión, de la que desertó al Marruecos Francés, siendo condenado en Consejo de Guerra a la pena de un año y 4 meses de prisión, desde el año 1955 que lleva residiendo en esta demarcación, no se tiene conocimiento de que haya cometido hechos delictivos, no obstante en atención a las circunstancias expuestas está considerado como PELIGROSO COMÚN y políticamente INDIFERENTE al Régimen actual. (Se ignora resolución).

c) Informes favorables.

El contenido más sobresaliente de estos informes puede resumirse así: ser afecto al Régimen, haber luchado en el «Ejército Nacional», haber sido condecorado en la Guerra Civil, haber sido perseguido por lo rojos, ser de la Falange y tener cargos en ella y tener buena conducta moral y político-social. En un caso se menciona también la (buena) conducta religiosa y en otro hay un breve informe del coadjutor de una Parroquia. Incluimos en este apartado algunos escritos de recomendación. En total son 123 los informes favorables con el resultado de 85 concedidas, 0 denegadas y 38 en que no consta.

En el informe de 1951 sobre L. G. V., de 36 años, de Gijón, tras decir que «observa buena conducta moral pública y privada y está considerado afecto a la Causa nacional» se añade que

Durante el G. M. N. fue movilizado por los rojos y destinado al Frente de Oviedo, donde permaneció hasta un día antes de la Liberación de Asturias por el Ejército Nacional e incorporándose inmediatamente a las fuerzas nacionales y 4ª bandera de Falange de Asturias, interviniendo en todas las operaciones de la Unidad y siendo condecorado con la Medalla de Campaña, una Cruz Roja y una Cruz de Guerra. (Concedida).

De J. M. O. G., de 19 años, vecino de Sama de Langreo, informa en 1951 el Secretario administrativo del Frente de Juventudes de dicha localidad

que se haya (*sic*) encuadrado en las Falanges Juveniles de esta Localidad, Centuria «Santiago Apóstol», desde el día primero de enero de 1946, observando en todo momento y lugar elevado espíritu falangista y conducta ejemplar. Ocupó en las Centurias Juveniles Locales el cargo de Jefe de Falange y Escuadra. (Se ignora resolución).

De J. G. B., de Arriendas, dice en 1954 la Guardia Civil que

antes del Movimiento pertenecía a Falange, durante el dominio rojo fue perseguido, su casa saqueada y su padre detenido. Liberada la provincia prestó servicios en Falange desempeñando el cargo de Agente de Investigación y Delegado del Frente de Juventudes. Su conducta en la actualidad es buena en todos los órdenes y está considerado afecto al Régimen. (Se desconoce resolución).

Algunos expedientes contienen una carta de recomendación de un Jefe local de Falange, así F. M. LL., de Pola de Lena, es recomendado en 1953 por el Jefe Local del Movimiento de Mieres, J. F., al «camarada» R., Secretario Particular del Gobernador Civil, con el fin de

poder dedicarse en un local a obtener fotos para el documento Nacional de Identidad, que

próximamente comenzarán a tramitarlo en Pola de Lena, lugar de su residencia actual. Este camarada es ex combatiente, permaneció en el cerco de Oviedo, Militante del Movimiento, miembro de la Guardia de Franco y, por sus demostrados hechos, persona totalmente identificada con el Glorioso Movimiento Nacional.

Mucho te agradeceré le prestes la ayuda necesaria para proporcionarle lo antes posible la autorización que interesa, y todos los gastos que ello originen me los comuniqués para enviarte el importe.

La referencia a «los gastos que todo ello origine» da que pensar. Tal vez no sea ajena a ella la distante y técnica respuesta del Gobernador unos días después, que contrasta con el tono de familiaridad (*tuteo*) de la carta de recomendación:

Le participo que si el reseñado tiene su industria de fotografía autorizada legalmente, puede sin inconveniente alguno hacer las fotografías para dicho Documento, si bien debe ajustarse a las normas dictadas por dicho Servicio relativas a las características de las mismas. (Se desconoce resolución).

d) Otros informes.

Veamos ahora varios informes de carácter muy heterogéneo que no caben en los apartados anteriores y son interesantes como muestra del grado de control que se ejercía sobre las personas. La mayoría de ellos resultan hoy bastante pintorescos cuando no rayan lo grotesco.

De L. D. D., 45 años, de Oviedo, se informa en 1955 que

es persona que no observa buena conducta moral en cuanto se halla separado de su mujer e hija y hace vida marital con otra. Políticamente está considerado adicto al Movimiento y pertenece a Falange desde el año 1934, sufriendo prisión con los rojos hasta la liberación de Santander. Actualmente es agente notificador del Ayuntamiento y parece



En la oficina (Sotrondio, 1943).

ser que también ha estado sometido a expediente e incluso suspenso de empleo. En los archivos de esta Comisaría tiene antecedentes que confirman todo los extremos más arriba indicados. (Concedido).

Es éste el único caso encontrado en que a los antecedentes políticos favorables se une la ausencia de «buena conducta moral» y, cuando menos, la sospecha sobre su conducta profesional. Sin embargo, a la luz de la resolución, parecen haber pesado más aquéllos.

De E. O. M., 48 años, de Avilés se informa en 1956 que

es de conducta un tanto deficiente, llegando a la conclusión de que en cierta ocasión se dedicó a

exhibir fotografías de camareras, y en lo político-social no se le conoce ideología de ninguna clase, encontrándose en la actualidad en Francia en concepto de visita a un hermano político. (Denegada).

Un año más tarde se hace otro informe, bastante más favorable, indicando que el solicitante tiene buena conducta moral pública y privada, y del que, sorprendentemente, ha desaparecido el asunto de las camareras. No podemos por menos de preguntarnos qué pudo ocurrir en el tiempo que media entre un informe y otro, firmados por el mismo Cabo de la Guardia Civil, para que sean tan distintos. El caso es que, tres meses después, se reiterará el último informe, esta vez en forma de certificación de buena conducta que acompaña a la nueva instancia que presenta el interesado, al haber sido denegada su anterior solicitud

«según parece por información errónea». El asunto de las camareras ha sido por completo olvidado. (Sin resolución conocida).

De M. P. G., de 25 años, vecina de Sama de Langreo se dice en 1949 que

es persona de pésimos antecedentes morales. Separada del marido por su conducta, hace vida marital con un fotógrafo de esta localidad llamado M.V.L., siendo frecuentes los escándalos entre ellos, por las reyertas que por cualquier motivo surgen entre ellos, separándose y volviendo a juntarse, con mucha frecuencia.

Políticamente, no tiene antecedentes, siendo considerada como indiferente.

No posee máquina alguna de fotografías, solo cuando está en relaciones con su amante, éste le deja una máquina para que como operador callejero le trabaje para él; estando éste autorizado y siendo propietario de varias, -dos o tres-, máquinas tipo «Leika», (...) o bien, como en la actualidad se halla separada de su citado amante, con el fin de independizarse, se dice, ha pedido una máquina a una casa de Gijón y con ella quiere establecerse por su cuenta. (Se desconoce resolución).

De P. A. V., de 24 años, vecino de Vegadeo, se informa en 1956 que

es persona de buena conducta, pública, moral y privada (*sic*), careciendo de antecedentes político-sociales y penales, sin actuación alguna ni en pro ni en contra en relación con el G. M. N., dada su corta edad, estando considerado como indiferente al nuevo Estado al igual que sus familiares más allegados. El informado fue sancionado por ocultación de una moneda de oro de 25 pesetas encontrada por una hermana menor, cuya moneda al serle preguntado a la halladora del destino dado, manifestó que se la había entregado al informado, alegando éste al ser interrogado la había perdido en el río Monjardín de esta Villa, por lo que fue sancionado por el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda con multa de 250 pesetas, hecho que tuvo lugar en el año 1951. (Concedido).

Sorprende que un hecho como éste, ocurrido cinco años atrás, aparezca mencionado en un informe de la Guardia Civil. Debe notarse también la cuantía de la multa, bastante considerable.

De J. P. G., de 43 años, vecino de Luanco, en 1958, tras afirmar que es persona de buena conducta y que carece de antecedentes político-sociales, la Guardia Civil, añade:

no obstante y por estar trabajando este individuo en la ENSIDESA de Avilés en el ramo de la construcción como oficial de primera, tiene un hijo en dicha empresa de soldador, motivo por el cual sus ingresos son bastante considerables y a juicio del que suscribe no debiera ser autorizado para fotografía, ya que con ello haría daño a los profesionales, que en esta demarcación hay 4 autorizados, salvo su mejor parecer.

Llama la atención en este informe el hecho de que el Sargento Comandante de la Guardia Civil juzgue acerca de los ingresos del solicitante y que, considerándolos «bastante considerables», opine que no debiera ser autorizado para ejercer la fotografía. Seis meses más tarde se emite un nuevo informe, más completo en cuanto a los antecedentes políticos y en el que la observación acerca de si debe o no accederse a lo solicitado, es más matizada:

dicho sujeto fue movilizadado por su quinta al iniciarse el Alzamiento, sirvió en Valencia con el Ejército marxista, hasta la terminación de la guerra y una vez que regresó a la capital de naturaleza fue detenido e ingresado en el Campo de Concentración de Utrera, en donde permaneció unos días, hasta ser depurado, observa buena conducta y está bien considerado, en el mes de Octubre de 1957 fijó su residencia en el referido pueblo de Cardo y entró a trabajar en compañía de su hijo en la ENSIDESA de Avilés en el ramo de la construcción como oficial de 1ª, motivo por el cual sus ingresos son bastante considerables, sin que por esto debido a que sigue observando buena conducta en

general dege (*sic*) de ser considerado acreedor a la gracia que peticiona, si bien en el concejo hay 4 fotógrafos Autorizados (*sic*) que viven solamente de la fotografía y serían perjudicados al ser autorizado otros más.

El local que pretende abrir no ha estado nunca dedicado a esta clase de industria, en el pueblo que reside hay unos 80 vecinos, si bien la profesión que desea ejercer es la de fotógrafo ambulante. (Se desconoce resolución).

C. Incidentes

Bajo este epígrafe se recogen varios documentos que expresan muy bien el grado de control que se ejercía sobre los fotógrafos ambulantes. En primer lugar están las multas que recaían sobre los fotógrafos por diferentes motivos. En 1951, el Ayuntamiento de Oviedo le impone a I. R. L. una multa de 250 pesetas por no satisfacer el impuesto municipal exigido a todo industrial establecido en el recinto de la feria que, con motivo de las fiestas de San Mateo, se celebraba en la ciudad. En el recurso que el interesado presenta ante el Gobernador Civil, solicitando le sea condonada la multa, aparecen varios datos que muestran la dependencia que los fotógrafos tenían de la Administración, ya que debían pagar varios impuestos y durante el desempeño de su trabajo eran controlados por inspectores que verificaban si sus papeles estaban en regla.

Dice I. R. L. ser «fotógrafo autorizado», que posee el carnet y el emblema insignia correspondientes y que ha «satisfecho las correspondientes recibos a la Hacienda Pública» por lo que «creía eran suficientes impuestos para ejercer su profesión en esta Capital» por lo que «teniendo en cuenta lo crecido de la suma CIENTO VEINTICINCO PESETAS por temporada, a la que no podía hacer frente económicamente», no pagó «el impuesto ordenado por el Ayuntamiento de Oviedo a todo industrial establecido en el Real de la Feria». Alega que «se encuentra económicamente imposibilitado para abonar dicha multa, ya

que no puedo hacer frente al mencionado impuesto municipal de 125 ptas». En el recurso se da cuenta de los incidentes que acompañaron a la imposición de la multa, explicando que, cuando se hallaba ejerciendo su profesión, fue interrumpido por un individuo que dijo ser Inspector de Arbitrios del Ayuntamiento pero no se identificó y que

por la forma incorrecta y destemplada con que actuó ante el solicitante, por las circunstancias de hacerlo públicamente, en un lugar concurridísimo por la hora, dio lugar a entablarse una impropia polémica que degeneró en fuerte discusión al creerse el recurrente ofendido, humillado y vejado ante una multitud expectante, requiriendo entonces el supuesto Inspector a un Guardia Municipal para ser conducido, injustamente y en contra de todo lo dispuesto como ciudadano español, a la Inspección de Guardia Municipal, siendo puesto en libertad momentos después cuando el individuo en cuestión, ante las Autoridades Municipales se identificó como tal Inspector y el solicitante, en consecuencia exhibió su carnet de Fotógrafo Ambulante.

El recurso no surtiría efecto y la multa de 250 pesetas le sería confirmada. La irrupción de algún tipo de autoridad cuando el fotógrafo se hallaba desempeñando su trabajo en una feria, en una romería o en un mercado y la consiguiente comprobación de si tenía todos sus papeles en regla, debía ser bastante común. Generalmente se comprobaba si el interpelado tenía el carnet de fotógrafo, pero la exhibición de éste no era suficiente, ya que, como hemos visto, había que demostrar que se habían cumplido todos los requisitos burocráticos, que se habían pagado todas las tasas y que no faltaba ningún papel.

Dos miembros de la Guardia Civil del Puesto de Salas denuncian, en 1952, ante el Gobernador Civil a C. R. C., de 52 años, porque un día de feria, sobre las 12 de la mañana, se hallaba «trabajando de fotógrafo en la vía pública fotografías para Carnet Nacional de

Identidad, careciendo de la patente de Contribución Industrial, para dedicarse a dicho trabajo». Es de suponer que este incidente se traduciría en una multa.

En ocasiones no sólo se imponía una multa al infractor sino que se llegaba a la incautación de la cámara fotográfica. Así ocurre en el caso de M. D. R., de 24 años, vecino de Ribadeo, Lugo. En efecto, en 1959, cuando dicho fotógrafo estaba ejerciendo su profesión en Castropol, es denunciado a la Guardia Civil por el «Delegado de Fotógrafos» de esa localidad. Hecho acto de presencia la Guardia Civil y tras exigirle el permiso, comprueba que la autorización está expedida en la provincia de Lugo y sólo para allí es válida. A continuación se le requisó la máquina fotográfica que queda depositada en el Ayuntamiento de Castropol. En el escrito, que la Guardia Civil dirige al gobernador Civil dando cuenta de los hechos, se detalla la clase de cámara incautada (Alfa Silett) y el número de la misma.

Los fotógrafos ambulantes también eran estrechamente controlados por el Sindicato Provincial del Papel, Prensa y Artes Gráficas, Subgrupo de Fotografía, que en ocasiones realizaba denuncias contra quienes ejercían sin estar autorizados, o bien contra aquellos que incumplían alguna de las normas del Reglamento de Régimen Interno del Subgrupo de Fotógrafos Ambulantes. En algunos casos se llegaba a solicitar del gobernador Civil la retirada del carnet de fotógrafo.

Así, por ejemplo, en 1955, el Jefe del Sindicato, Subgrupo de Fotógrafos, remitía al Comandante de puesto del Cuartel de la Guardia Civil de Pola de Siero un escrito quejándose de que, a pesar de la circular enviada por el Sindicato y firmada por el Gobernador Civil a todos los puestos de la Guardia Civil,

aun siguen trabajando fotógrafos que carecen de toda autorización. En esa localidad de Pola de Siero se encuentra Foto F., que trabaja tanto el señor F. como un empleado suyo llamado O. M. R. sin que ninguno posea la autorización de la

Dirección General de Seguridad, a pesar de lo cual lanzaron anuncios en los que prometen al público la realización de unos trabajos que no están autorizados para hacer.

Sin duda, a raíz de esta denuncia, O. M. R. solicitó autorización para realizar su trabajo de fotógrafo, como pone de manifiesto la existencia de un pormenorizado informe sobre él, realizado ese mismo año por el Sindicato, donde se indica:

que posee conocimientos prácticos de la fotografía, ya que fueron buenas las fotografías realizadas por el mismo, aunque en el examen teórico no respondió a satisfacción del Tribunal.

A este fotógrafo se le avisó repetidamente de palabra en el Sindicato que no debía de trabajar en tanto no poseyera autorización para ello. Daba siempre buenas palabras, asegurando que no lo hacía. Sin embargo continuaba trabajando. El 3 de mayo, en escrito nº 154, cuya copia se adjunta, se advirtió a la Guardia Civil el hecho, denunciándolo directamente. A pesar de todo siguió trabajando. Se le volvió a advertir personalmente de que cesase de trabajar, de nuevo buenas palabras. En la semana comprendida entre el 13 y el 18 del presente mes, se le advirtió de nuevo, que puesto que tenía solicitado el carnet y se había examinado, cesase en su trabajo hasta no obtenerlo. Negó que hubiera hecho algún trabajo. La misma semana el señor F., con el que está empleado el Sr. R., se personó en el Sindicato afirmando que nunca había trabajado en la calle. Afirmó también que el tenía fotógrafos autorizados que le hicieran el trabajo. Esto mismo lo repitió ante el Secretario Provincial de Sindicatos (...)

A pesar de todas estas aseveraciones, el pasado domingo, día 19 de junio, Don O. M. R. estuvo trabajando en la calle, haciendo comuniones en Vega de Poja, Pola de Siero, adjuntándose al presente informe dos fotografías de Don O. M. R. durante su trabajo.

En efecto, el expediente contiene dos fotografías en las que puede verse al indómito fotógrafo, agachado, fotografiando la procesión que

sale de la iglesia. Siete meses después, conseguiría la autorización.

Un caso de intrusismo profesional recalci-trante es el del fotógrafo E. V. G. que, sin estar autorizado, tenía, según parece, una gran habilidad para infiltrarse en ceremonias de bodas interfiriéndose en la labor de los industriales fotógrafos requeridos por los novios y debidamente autorizados. En los años 1951, 1952 y 1953, hay varias denuncias de otros colegas ante el Sindicato dando cuenta de la intromisión de este fotógrafo en diversas iglesias y en algún restaurante (San Tirso y La Corte en Oviedo y Basílica de Covadonga, así como en un banquete celebrado en «Los Monumentos» de El Naranco, Oviedo). Según se desprende de los informes, el intruso no hacía el menor caso de las advertencias de los fotógrafos autorizados en exclusiva, obstaculizaba el trabajo de éstos y originaba trastornos y molestias a los clientes; eso sin contar los perjuicios económicos ocasionados.

Ya en noviembre de 1951, a resultas de las múltiples denuncias, el Sindicato se hace eco de ellas en un extenso y pormenorizado informe que lleva a que, en diciembre, el Gobierno Civil ordene la retirada del carnet. Al cabo de seis meses (mayo de 1952), a pesar de los requerimientos repetidos del Sindicato para que entregase el carnet, el interesado no lo había hecho y seguía trabajando del mismo modo desleal. Se le pone una sanción ejemplar de 250 ptas. y finalmente manifiesta que no puede entregar el carnet por haberlo extraviado.

En junio de 1953 otro extenso informe del Sindicato da cuenta de las reincidencias de E. V. G. y de su desprecio a todas las normas establecidas para el ejercicio de la fotografía de calle; de que carecía de autorización y de que, tras ser sancionado, siguió entrometiéndose en el trabajo de otros fotógrafo. Según el informe, empezó a trabajar para el diario *Región*, a quien el Sindicato advierte, mediante un oficio, de que es un fotógrafo indocumentado; pero no se obtiene respuesta y E. V. G. sigue publicando fotografías en el periódico. Se denuncia que, aprovechándose

de la cobertura del periódico, asiste a bodas o actos privados en representación de la Prensa, pero, en lugar de sacar unas pocas fotos para el periódico, hace las fotos de boda para las que se había requerido a otro fotógrafo autorizado y después se adelanta a cobrarlas. En una ocasión, la Guardia Civil del Puesto de Covadonga fue advertida de que E. V. G. iba a asistir a una boda (el 27 de abril de 1953), para que no permitiera trabajar al intruso, pero, a pesar de la prohibición de la Guardia Civil de Covadonga, realizó el reportaje. El informe recoge la denuncia del fotógrafo autorizado A. A. quien se queja de haber padecido la intromisión de E. V. G. en otras dos bodas en Oviedo el mismo año (5 de marzo y 16 de abril) y resalta los perjuicios ocasionados en ésta de Covadonga, cuando al ir a cobrar sus honorarios de 1.000⁵¹ ptas., no le fueron abonados debido a que el denunciado se adelantó a presentar y cobrar sus trabajos. Se afirma en el informe que sigue trabajando y burlándose de todas las ordenanzas, por lo que se pide sean tomadas «medidas definitivas, de forma que la solución de este enojoso asunto quede zanjada para siempre». Se sugiere comunicar al diario *Región* que el citado fotógrafo no puede seguir en el periódico por no tener autorización y, en caso de rebeldía, retirarle la máquina y vigilar su actuación en todo momento.

El 23 de junio el Gobernador dirige escrito al director de *Región* para que el fotógrafo cese inmediatamente en su cometido. En julio E. V. G. pide al Gobierno Civil se revise su expediente por contener denuncias falsas y se le dé una autorización provisional para el ejercicio de la fotografía hasta que obtenga el permiso definitivo. Según el escueto informe que sobre él emite la Policía, en septiembre de 1954, observa buena conducta moral pública y privada, se le considera afecto al Régimen y perteneció a la Guardia Civil entre 1940 y 1947 en que causó baja a peti-

⁵¹ Unos honorarios tan extraordinariamente elevados para esos años sólo podían corresponder a una boda de mucho copete.

ción propia; se menciona la retirada carnet en 1951 y haber tenido sanciones por intrusismo en la profesión. Nada se dice, desde luego, de algo que contribuiría a explicar tanta impunidad ante tan reiterada desvergüenza: que E. V. G. era confidente de la Policía; al menos por tal era tenido entre algunos fotógrafos⁵².

Un incidente en la calle, en este caso no referido al ámbito estrictamente profesional, es muestra del control que se ejercía sobre la conducta del fotógrafo. En 1952, el Jefe del Sindicato se dirige al Gobernador Civil dándole cuenta de la denuncia recibida contra el fotógrafo de calle J. V. A., de 31 años, vecino de Oviedo:

El día 10 de los corrientes, y cuando mi esposa acompañada de tres de mis hijas y otra niña amiga de la mía, ambas de 10 y 11 años, se aproximó al grupo el fotógrafo ambulante J. V., quien importunó a las niñas. Al serle llamada la atención por mi esposa en lugar de retirarse contestó en forma inadecuada y grosera impropia de quien por su profesión está más obligado aún a ser correcto. Pero lo verdaderamente lamentable de este asunto con ser bastante lo expuesto es que el susodicho V., debe pretender conseguir cuando por manifestación de las propias niñas constantemente se dirige a una de ellas expresándose en términos y forma que en su inocencia no acaban de comprender. Por entender que dicho individuo constituye un peligro y máxime dada su profesión que le permite acercarse a toda clase de personas cualquiera que sea su edad lo pongo en su conocimiento para que tome las pertinentes medidas en cuanto a su condición se refiere.

3. La interiorización del control

Es evidente que los informes actuaban como filtro político sobre los fotógrafos, como un instrumento de control. Ese control parece estar

plenamente interiorizado y asumido (consciente o inconscientemente) por los propios aspirantes a ejercer la fotografía de calle, como pone de manifiesto el análisis de los méritos alegados en las solicitudes. Resulta significativo que los solicitantes del grupo que podríamos denominar «adicto» al Régimen, no aleguen en sus instancias cualidades profesionales, sino adscripciones o antecedentes políticos que dejan clara su identificación con el mismo (ser «Camisa Vieja del partido», haber sufrido persecución y prisión durante el período rojo, etc.). Ello pone de manifiesto que el solicitante tenía clara conciencia de que esos datos jugaban a su favor y, por tanto, debían ser conocidos por quien tenía que decidir. Parece innegable la existencia de una conciencia pública bien clara de que era una ventaja tener tales antecedentes y el análisis de la documentación lo confirma.

En 1942, J. M. P. A., de 22 años, vecino de Oviedo, dice en su instancia, como de pasada, que «prestó sus servicios como fotógrafo» en el «Arma de la aviación militar» siendo soldado, para añadir luego «méritos» que nada tienen que ver con la profesión que aspira a ejercer: «licenciado como soldado voluntario del Arma de Aviación militar, en el cual prestó sus servicios como fotógrafo, con carnet de Falange Española Tradicionalista y de las JONS nº 19.362, hijo de guardia Civil (...) mutilado en ambas piernas a consecuencia de los sucesos revolucionarios de Asturias del año 1934, producida por la metralla enemiga en la villa de Avilés...» (Concedido).

Más argumentos a favor de su profesionalidad tiene J. G. B., vecino de Arriondas, y los expone en su instancia de 1954, aunque no deja de manifestar también su condición de «Camisa Vieja de la Falange», al expresar que

dedicándome a la Industria de la fotografía, y poseyendo en la actualidad desde hace 3 años, un Laboratorio para aficionados en la mentada villa de Arriondas, y siéndome imprescindible para poder trabajar la calle proveerme del correspondiente carnet y placa, es por lo que solicito...

⁵² Testimonio de J. M. Nebot.

Por lo expuesto y como Camisa Vieja del partido ruego sea atendida mi petición, por ser la primera en diez y nueve años de afiliado al mismo, solicito y por serme de suma necesidad.

Pero la mayoría de los que pueden alegar una identificación con el Régimen, no parece considerar necesario (y acierta en ello) mencionar ningún mérito que tenga relación con la profesión. A este respecto, ninguna petición tan clara como la de A. M. F., de 29 años, vecino de Avilés, que en su instancia de 1956 llama explícitamente «mérito» a ser militante de Falange. En efecto, expone que «desea obtener el carnet profesional de fotógrafo ambulante alegando como posibles méritos ser «militante de FET y de las JONS y poseer el título de Bachiller Universitario». Por su parte, en 1955, L. D. D., de Oviedo, «humildemente suplica que (...) se digne ordenar le sea expedida la autorización necesaria (...) significando que pertenece a Falange desde el año 1934 y habiendo sufrido persecución y prisión durante el período rojo en el penal de Santoña y otras cárceles hasta la liberación de Santander...». Estos ejemplos muestran la existencia de una realidad perfectamente conocida y asumida: que para ejercer la profesión de fotógrafo ambulante no eran precisas cualidades ni méritos profesionales de ningún tipo, bastando tener afinidades políticas con el Régimen y, desde luego, no tener antecedentes delictivos ni una conducta moral reprochable. Es cierto que encontramos algunas, muy pocas, instancias en las que se alegan razones de carácter objetivo, que tienen alguna relación con la profesión que se aspira a ejercer, como conocimientos de fotografía, pero son excepcionales.

Resulta curioso constatar que tampoco quienes no tienen «méritos» políticos que exhibir argumentan con méritos profesionales. Ya hemos visto en otro apartado que muchos aspirantes alegan necesidad de completar sus ingresos, carecer de otros medios de vida, estar enfermos para otro tipo de trabajo, etc. Pero raramente

aparecen razones de carácter profesional. Este hecho pone de manifiesto también la poca importancia que se concedía a los conocimientos profesionales, lo que sólo en parte es explicable porque el uso de una cámara fotográfica tipo Leica no era considerado muy complicado (sobre todo cuando el nivel de exigencia de calidad del público potencial no podía ser muy alto) y también, desde luego, porque –como venimos diciendo– es indudable que los conocimientos teóricos y prácticos de fotografía tenían poca o ninguna relevancia a la hora de decidir sobre la concesión de un permiso.

En algunas instancias llaman la atención las expresiones de humildad y sometimiento ante la autoridad a quienes van dirigidas, expresiones que no difieren de las que eran habituales en esos años en cualquier ámbito. Aunque, ciertamente, varias de esas expresiones deben considerarse meras fórmulas vacías, que funcionaban como clichés (alguna de las cuales, por otra parte, se ha mantenido hasta fechas recientes), otras muchas, y sobre todo la frecuencia con que aparecen, no dejan de ser expresión de la percepción que se tenía de un sistema donde la autoridad ocupaba un lugar central y tenía un poder inmenso frente a los solicitantes quienes, absolutamente desprovistos de derechos, carecían de influencia (recordemos además que una gran parte de los solicitantes procedían de una extracción social baja y carecían de instrucción). Esas fórmulas, ese tono humilde y humillado eran propios de quienes, aparte de no tener derechos, se sabían a merced de la autoridad, de cuyo juicio –arbitrario– dependía su futuro. Así, por ejemplo, A. D. T., en 1954, se expresa de este modo: «Por tal motivo es por lo que he tomado el atrevimiento de dirigirme a V.S.; esperando de su bondadoso corazón dé las órdenes oportunas para... El mismo tono de humildad y sumisión ante la figura del Gobernador Civil encontramos con relativa frecuencia en los informes redactados por la Guardia Civil, lo que está en consonancia con una sociedad extremadamente jerarquizada.

4. La obtención del permiso, una carrera de obstáculos

A. El papel del Sindicato

En Agosto de 1951 se había constituido, dentro del Grupo Provincial de Fotografía del Sindicato Provincial del Papel, Prensa y Artes Gráficas (SPPP), el Subgrupo de Fotógrafos Ambulantes⁵³, que era el responsable de la entrega del carnet (y en su caso de la insignia) de fotógrafo (una vez que el aspirante había obtenido la autorización del Gobernador Civil), y regulaba toda la actividad profesional de los fotógrafos ambulantes. Aunque su misión manifiesta era «velar por la dignidad de la profesión, evitando el actual intrusismo, que ha llegado a alcanzar límites no admisibles»⁵⁴, también desempeñaba funciones políticas al emitir informes sobre sus miembros, que, siendo la sindicación obligatoria, eran todos los fotógrafos de la Provincia⁵⁵. Así, por ejemplo, en 1949 el Sindicato enviaba al Gobernador Civil el carnet de fotógrafo de V. M. R. con un escrito en el que, citando informes de la Policía, se le imputaba

una actuación marcadamente desafecta al Glorioso Movimiento Nacional y hallarse al mismo tiempo sometido a una vigilancia por el Cuerpo General de Policía de esta plaza, por el mismo motivo, este Grupo provincial lo somete a su superior Autoridad por si procede o no extenderle la autorización correspondiente para el ejercicio de su profesión.

El Sindicato era, pues, un filtro más, añadido a los de la Guardia Civil y la Policía que los aspirantes debían pasar. Pero los trámites burocráti-

cos no terminaban cuando el Sindicato tenía vía libre para expedir el carnet de fotógrafo; dicho carnet, antes de ser entregado al interesado, era remitido al Gobernador Civil para que lo autorizase con su firma y lo devolviera al Sindicato, cosa que el Gobernador hacía acompañándolo de un oficio-recibo que «una vez firmado y sellado con el conforme del recibo del carnet» por el Sindicato, debía ser enviado nuevamente al Gobierno Civil. Se trata, como vemos, de una verdadera danza de idas y venidas entre Gobierno Civil y Sindicato. Además del carnet los fotógrafos tenían (al menos desde 1951) un emblema-insignia que también entregaba la entidad sindical.

Los carnets eran cuidadosamente controlados; en el propio carnet se advertía que el mismo debía ser devuelto dentro de las 48 horas a partir del momento en que el interesado causase baja, cualquiera que fuese el motivo. El estricto control que pesaba sobre los fotógrafos se pone de manifiesto también en el hecho de que, cuando un fotógrafo fallecía, el Sindicato debía remitir al Gobernador Civil la autorización.

En 1953 se publica una Orden del Gobierno Civil por la que se hace obligatoria la autorización del Sindicato para hacer fotografías de carnet de identidad y en 1954 existe ya un Reglamento de Régimen interior del Subgrupo de Fotógrafos Ambulantes del Sindicato⁵⁶. Entre 1954 y 1955 aparecen unas normas que clarifican la «Mecánica para la tramitación del Documento de la Dirección General de Seguridad que habilita para la práctica de la profesión de fotógrafo ambulante en Asturias», normas que aclaran y amplían las contenidas en el Reglamento de Régimen Interior del Subgrupo de Fotógrafos Ambulantes.

El Reglamento tenía por fin regular la actividad de los fotógrafos ambulantes de Asturias. Establecía los requisitos exigidos para desempe-

⁵³ B. O. P. O. de 23 de agosto de 1951.

⁵⁴ Idem.

⁵⁵ En efecto, en la «Circular con instrucciones sobre la actividad de los industriales fotógrafos» del 23 de agosto de 1951 aparecida en el BOP se recuerda que la licencia gubernativa «se concederá previo informe del Grupo Provincial de Fotografía».

⁵⁶ Circular de de Marzo de 1953.

ñar esa profesión, entre los que figuraba la superación de un examen y la emisión por el Sindicato Provincial de un informe sobre los antecedentes e idoneidad del aspirante; el solicitante debía hacer un depósito de 2.000 ptas. para responder de sus obligaciones con el Sindicato y de las posibles reclamaciones que fueran hechas, así como de las sanciones que se le impusieran por la autoridad competente. Se establecía también la exigencia de pagar una cuota al Subgrupo, tener una conducta profesional intachable y la obligación de ser «fiscales tanto de sí mismos como de los compañeros que no tengan el suficiente celo profesional». El Reglamento explicitaba las causas por las que podía ser retirado el carnet, distinguiendo entre varios tipos de faltas más o menos graves y las sanciones y multas correspondientes (amonestación privada y multa de 25 a 250 ptas. por faltas leves y amonestación pública y multa de 250 a 2.000 ptas. por faltas graves; las faltas muy graves conllevaban la retirada, temporal o definitiva, del carnet profesional).

B. Proceso de obtención y alcance de la autorización

Una tupida red de exigencias burocráticas, por parte de diferentes autoridades o instancias, envolvía la actividad del fotógrafo ambulante, una red que, a modo de tela de araña, dejaba a algunos desafortunados atrapados e inmovilizados para el ejercicio de la profesión. Nada sabemos de los fotógrafos ambulantes en los años inmediatamente posteriores a la terminación de la Guerra, siendo 1942 el año en que aparecen los primeros expedientes. En efecto, en ese año hay referencias a una Orden del *Boletín Oficial de la Provincia* por la que se prohíbe a los fotógrafos ambulantes ejercer su profesión mientras no estén autorizados, lo que obliga a todos ellos a solicitar permiso.

El proceso de obtención de permisos cambia con el tiempo; hasta 1951 los permisos se tramitaban a nivel provincial, siendo el Gobernador

Civil quien los concedía⁵⁷. Las nuevas disposiciones sobre fotógrafos, publicadas en agosto de ese año, anulaban todos los permisos concedidos anteriormente y reglamentaban con carácter estatal la obtención de los nuevos, pasando a ser la propia Dirección General de Seguridad (D. G. S.) quien los concedía, sin que por ello los Gobiernos Civiles dejasen de tener un papel decisivo pues, en la práctica, era en el nivel local y provincial donde se llevaban a cabo los filtros políticos fundamentales. Las nuevas disposiciones de la D. G. S. pretendían establecer un control más exhaustivo sobre los fotógrafos ambulantes, finalidad claramente explicitada puesto que se trataba de proceder a «la revisión y control de los fotógrafos ambulantes para llegar al definitivo conocimiento de los que ejercen dicha actividad en España». Se pretendía también «dotarles de la oportuna autorización que se hace preciso responda a un modelo uniforme anulando las que anteriormente les fueron expedidas por Dependencias diversas lo que entorpece la misión identificativa».

Al tiempo que se comunicaban al Gobernador las nuevas disposiciones, se le pedía una relación de los fotógrafos ambulantes autorizados en la Provincia en la que debía aparecer la filiación completa, el domicilio y también el número de la cámara que utilizaba. Pero eso no era todo: la relación debía ir acompañada de las autorizaciones o permisos que poseyese con anterioridad, dos fotografías e instancia del interesado en que constase su deseo de seguir actuando como tal fotógrafo ambulante. Una vez recibido todo ello en la D.G.S. y «hechas las oportunas comprobaciones», se procedía a enviar las nuevas autorizaciones⁵⁸.

⁵⁷ Se atenía, al menos desde 1946, a la circular n° 186 de la Dirección General de Seguridad sobre el control de los fotógrafos ambulantes, que precisaba los datos que el Gobierno Civil debía recoger sobre los mismos: tipo de cámara utilizada, marca, número, etc.

⁵⁸ Disposiciones de la D. G. S. en escrito, de 27 de Noviembre de 1951, al Gobernador Civil, recogidas en el escrito de éste al Jefe del Sindicato del Papel, Prensa y Artes Gráficas, de 3 de Dic. de 1951.

Así pues, como resultado de las nuevas disposiciones, en adelante sería la D. G. S. quien concedería las autorizaciones, aunque para ello todavía se requería algo más: que el Gobernador Civil informase favorablemente y en el mismo sentido lo hiciera el Sindicato. Obviamente para que el Gobernador emitiera su informe se hacía necesario el informe previo de la Guardia Civil o de la Comisaría de Policía. Lo único que, en la práctica, había cambiado para el solicitante era que, en adelante, habría de dirigir su instancia a la D. G. S., aunque tramitada a través del Gobierno Civil. En cuanto al control en sí mismo, observamos que se ha racionalizado y centralizado. Con todo, lo esencial era la voluntad de las autoridades de realizar un control riguroso sobre la actividad de los fotógrafos ambulantes; otra cosa era que lo consiguieran, ya que el sistema no era infalible ni estaba exento de fisuras.

El procedimiento sufre algunos cambios a lo largo del tiempo. En los primeros años de nuestro estudio, el Gobierno Civil enviaba la propia instancia del solicitante a la Guardia Civil o a la Policía para que fuera informada al dorso y devuelta. A partir del verano de 1946, hay un modelo impreso de instancia que el interesado se limita a cubrir y que se tramita a través de la Comisaría de Policía quien la hacía llegar al Gobernador Civil acompañada ya del correspondiente informe. Es indudable que con ello se había ganado en agilidad. Una vez concedida la autorización, el Gobierno Civil no lo comunicaba directamente al interesado, sino a la Guardia Civil o a la Policía, quienes debían acusar recibo, comunicarlo al interesado y, por último, informar al Gobernador de que le había sido entregada la autorización al solicitante. A partir de 1951 los solicitantes acompañan su instancia de un «certificado de buena conducta y adhesión al Glorioso Movimiento Nacional» expedido por la Guardia Civil. Aparentemente así se agilizan los trámites, pero la presentación de dicho certificado no impide que el Gobierno Civil solicite informes a la propia Guardia Civil, lo que parece, cuando menos, redundante. En 1955 ya existe un

impreso de la Guardia Civil para emitir los Certificados de buena conducta.

Merced a las nuevas disposiciones de 1951 y a la elaboración de una relación de fotógrafos ambulantes autorizados en Asturias que de ellas se deriva (que se elaborará también en años sucesivos), es posible conocer con exactitud el número de los existentes en la Provincia. En el año 1949 el número autorizado era de 200. En noviembre de 1954 se solicita a la D. G. S. la ampliación de las plazas a 250 utilizando como argumento «el gran avance que en todos los órdenes ha alcanzado nuestra provincia en los últimos años, en el que destaca sobre todo un gran incremento económico, que redundo, como es lógico, en un nivel de vida más alto, que trae consigo nuevas necesidades». Atendida la petición, en enero de 1955, el cupo de fotógrafos es de 250.

En ese mismo año⁵⁹ el Gobernador Civil anuncia en el *Boletín Oficial de la Provincia* nuevas disposiciones sobre fotógrafos y en la Prensa aparecen instrucciones para quienes soliciten el carnet de fotógrafo. En el mes de junio se celebra un examen para los fotógrafos que han solicitado la autorización. Según se desprende de algunas instancias, para comparecer a los exámenes es preciso obtener autorización previa.

El examen se celebra el 10 de junio de 1955 en los locales del Ágora-Foto Cine Club de Oviedo, un club de aficionados a la fotografía⁶⁰. Los exámenes consistieron en varias preguntas elementales relacionadas con la profesión de fotógrafo, que debían ser contestadas por escrito:

1ª. Elementos a tener en cuenta a la hora de hacer una fotografía.

⁵⁹ 16 de Marzo de 1955.

⁶⁰ El Tribunal estuvo compuesto por siete miembros: Presidente, el de la Sección Económica del Sindicato del Papel y Artes Gráficas (en representación del Jefe del Sindicato); Secretario, el del Sindicato; el Jefe del Grupo Provincial de Fotografía del Sindicato; un representante del Gobierno Civil; un técnico fotógrafo representante del Ágora; un abogado; un fotógrafo.

2ª. Producto químico que se utiliza para fijar imágenes.

3ª. Orientación sobre conocimientos de la sensibilidad de las películas.

4ª. ¿Qué es un fotómetro?

También hubo un examen oral «muy leve» de cultura general y una prueba práctica consistente en la toma de negativos con la propia máquina del interesado. El resultado del examen fue el siguiente: 16 aprobados y con informes favorables del Sindicato y del Tribunal; 5 aprobados «pero pendientes de la resolución superior a la vista de los informes que en cada caso el Sindicato adjunta al expediente de cada uno de ellos»; 3 «cuyas pruebas de examen fueron completamente negativas».

Como ya hemos dicho, en enero de 1955, se amplió el cupo de fotógrafos ambulantes a 250; año y medio después, en agosto de 1956, está ya completo y hay expedientes a la espera de que se produzcan vacantes, para ejercer la profesión. El número de quienes deseaban ejercer la fotografía de calle no dejaba de crecer pues en octubre de 1956 el cupo se ha ampliado a 300 y, diez meses más tarde, en agosto de 1957, ya ha sido cubierto.

El tiempo que transcurría entre la solicitud de permiso y la obtención, o en su caso, la denegación del mismo, era muy variable, oscilando entre unas pocas semanas y varios meses que, en bastantes casos, podían convertirse en años. Con cierta frecuencia la demora parece obedecer exclusivamente a razones burocráticas, a la falta de agilidad en los trámites. Ese es el caso de R. T. V., vecino de Gijón, quien presenta su solicitud en marzo de 1946 y no obtiene permiso hasta octubre del mismo año (7 meses). A través de su expediente podemos ver la lentitud de los trámites, como resultado de un aparato burocrático bastante rudimentario y torpe que, progresivamente, se irá mejorando:

14 marzo: Presentación de la solicitud.

24 marzo: La Comisaría de Gijón informa favorablemente al Gobierno Civil.

27 marzo: El Gobernador pide al Comisario

jefe de Investigación y Vigilancia que se le informe si estima que se le debe conceder la autorización que solicita.

18 septiembre: El Comisario Jefe contesta que «considera al interesado acreedor a que le sea concedida dicha autorización».

20 septiembre: El Gobernador pide al Comisario jefe que le repita la filiación completa del interesado así como reseña de la máquina que va a usar (marca, número y demás características «de acuerdo con lo dispuesto en Circular nº 186 de la Dirección General de Seguridad»).

2 octubre: El Comisario repite los datos del solicitante que ya figuraban en el primer escrito y da los datos de la máquina con la que va a trabajar.

5 octubre: Se concede la autorización solicitada.

Es evidente que la tardanza en la tramitación no obedece en este caso a motivos de carácter político sino a claras deficiencias en el sistema. En otras ocasiones la demora alcanza los dos años e incluso más tiempo⁶¹.

Las autorizaciones, a pesar de ser un organismo estatal quien las concedía, tenían un alcance exclusivamente provincial. Pero aún así, el permiso, una vez obtenido, no era una garantía suficiente para poder desempeñar el trabajo, ya que también se exigía autorización del Alcalde de la localidad. Por ejemplo, en 1942, el Gobernador le concede autorización a J. M. P. A. para ejercer la profesión «en todo el territorio de esta provincia, siempre y cuando cumpla los demás requisitos exigidos para el ejercicio de esta profesión y por el Alcalde del lugar donde vaya a trabajar no exista inconveniente en ello». De modo que el permiso esta-

⁶¹ El 17 de enero de 1952 (por error, en el documento figura el año 1951) el Jefe del Sindicato del PP y AG se dirige al Gobierno Civil adjuntando 174 expedientes de los fotógrafos ambulantes de la Provincia encuadrados en el Sindicato «manifestándole que todos aquellos que no llevan adjunto el carnet correspondiente (...) es debido a que se hallaban en tramitación en las oficinas del Gobierno Civil, la mayoría de ellos desde el año 1949». Vemos que el propio Sindicato hace indirectamente referencia a la lentitud del Gobierno Civil en la tramitación de los permisos.

ba condicionado a que los alcaldes no se opusieran. En efecto, con cierta frecuencia, en los oficios en que se comunica la concesión de autorización, ésta aparece condicionada a que «por parte del Alcalde del lugar no haya inconveniente». Pero en ocasiones sí lo había. En el mencionado caso de J. M. P. A., tras obtener permiso del Gobernador, se encuentra con la oposición del Ayuntamiento de Oviedo quien dirige un escrito al Gobernador Civil expresando que

es criterio mantenido por este Ayuntamiento el denegar los permisos municipales para el ejercicio de la industria en ambulancia de fotografías (*sic*), ya que se estima que así se evitan las inconveniencias y molestias que se ocasionan a los transeúntes, según la práctica ha comprobado⁶².

Pero las autorizaciones no sólo estaban restringidas a un ámbito territorial limitado, sino también, como ya se ha dicho, al uso de una determinada cámara de fotos (cuyos datos debían estar registrados en el Gobierno Civil y en la D.G.S.) y sólo a esa. Este estricto control de los fotógrafos ambulantes permitía que los brazos del Estado y de la Justicia, llegasen virtualmente a todos los rincones. Así por ejemplo, en 1952, el Director General de Seguridad y el Comisario General se dirigen al Gobernador Civil para rogar ordene la averiguación del actual domicilio de V. M. F., de 28 años, que interesa al Juzgado de Instrucción nº 2 de La Coruña, (...) por apropiación indebida de una máquina fotográfica. La D.G.S. cree que el Gobierno Civil de Oviedo debe conocer ese extremo, ya que el interesado solicitó por ese conducto, autorización para dedicarse a la fotografía ambulante en la Provincia.

⁶² Sorprende ese escrito si tenemos en cuenta que sólo cuatro días antes el interesado recibía, como otros aspirantes, autorización del Alcalde para el «ejercicio de la fotografía automática en las calles de la Ciudad, con la obligación de cumplir los demás requisitos que la Ley establece (...) en cuanto al pago de Arbitrios Municipales y la correspondiente patente a la Hacienda pública» (23, Febr. 42). La impresión que se obtiene es la de un entramado burocrático no sólo lento sino torpe y, en ocasiones, confuso.

IV

UNA REFLEXIÓN FINAL

El estudio de los fotógrafos ambulantes nos ha permitido acercarnos a algunos aspectos de la represión llevada a cabo por el franquismo, ofreciéndonos un ejemplo de cómo el Régimen político penetraba en la vida de la gente. En efecto, he pretendido mostrar algunos de los modos en que, a través del aparato de la Administración, los Cuerpos de Seguridad y el Sindicato único, la dictadura franquista ejercía un control que afectaba profundamente a las vidas particulares de millones de personas. La información que nos suministran los documentos generados por el control de los fotógrafos ambulantes no es más que una muestra particular de un control mucho más extenso, que alcanzaba, o aspiraba a alcanzar, a todos los ámbitos y sectores de la vida pública y profesional. De manera más o menos directa, dichos documentos no hacen sino transparentar retazos de la vida de un país atemorizado y constreñido, que padecía tanto de miseria material como política.

Para terminar, deseo hacer algunas consideraciones acerca del interés histórico de la obra de los fotógrafos ambulantes, un territorio por estudiar que exige previamente, claro está, en la medida que todavía sea posible, un trabajo de recuperación.

Aunque muchos de los fotógrafos ambulantes fueron fotógrafos de ocasión para quienes esa actividad no era más que un medio de vida, otros fueron verdaderos profesionales que, conociendo bien y amando su oficio, realizaron una obra de una calidad y una sensibilidad extraordinarias. Pero incluso las fotografías de los primeros tienen interés para quienes se dedican a la investigación histórica. De mayor o menor calidad, todo el mundo guarda en su casa o ha visto alguna de esas modestas fotografías hechas por fotógrafos de calle. Gracias a ellas, aquel país mudo de los años cuarenta y cincuenta nos parece hoy menos mudo, por-

que, en su silencio, las fotografías hablan, dicen. Pero dicen sólo en la medida en que pueden decir, como fragmentos discontinuos de una realidad y un tiempo desaparecidos. Tiene razón Susan Sontag⁶³ al escribir que las fotografías, por sí mismas, son incapaces de explicar nada, que la cámara atomiza, convirtiendo el mundo en una serie de fragmentos inconexos. En efecto, las fotografías, con sus variadísimas posibilidades expresivas, con su capacidad inagotable de provocar emociones en quien las mira, por sí solas resultan enigmáticas, necesitan de un hilo discursivo que las enhebre, que las dote de sentido, necesitan un contexto. Esa es la tarea que puede hacer y no hace el historiador, para quien, generalmente, la fotografía no pasa de ser una anécdota, una mera ilustración en los libros de historia.

Interrogamos a esos fragmentos de una realidad perdida que son las fotografías y quizá lo mejor que obtenemos de ellos es otra interrogación, la que nos hacen las fotos. Tal vez porque nos interrogan y, por tanto, en cierto sentido, nos desafían, nos fascinan esas imágenes de seres anónimos de quienes ignoramos mucho más que el nombre. La ausencia de contexto las hace extrañas, convierte en enigmático lo trivial. ¿Acaso no es bastante anodino un grupo de muchachos comunes retratados, de pie, en una

romería?; y, sin embargo, la fotografía y el paso del tiempo tienen el poder de hacer de esa imagen un enigma. ¿Qué relación misteriosa es la que se establece entre las viejas (y no tan viejas) fotografías y nosotros? ¿Qué clase de mediación crean las fotografías para dotar de misterio cualquier hecho trivial del pasado?

Quienes nos dedicamos a la historia deberíamos aprender a interrogar las fotografías como han sabido hacer personas de otros ámbitos del conocimiento⁶⁴. A pesar del escaso interés que los historiadores muestran hacia ellas, esas fotografías son insustituibles porque se refieren, de una manera individualizada, a la gente modesta que no tiene, en cuanto individuos, presencia en ninguna otra parte, en ningún otro ámbito del mundo de las imágenes. En cierto sentido estas imágenes fotográficas son, en otro registro, el equivalente de los testimonios orales. Ni las fotografías de estudio de esos mismos años, que han venido a hacer inventario, congelado, de la burguesía, ni las fotos de concurso pueden darnos lo que nos dan estas sencillas fotografías y, por ello, son insustituibles. Estas fotos modestas, de gente modesta, hechas por modestos fotógrafos, acercan a nosotros fragmentos de realidad social que pueden contribuir a esclarecerla, siempre que sepamos mirarlas y hacerlas hablar.

⁶³ SUSAN SONTAG, *Sobre la fotografía*, Barcelona, Edhasa, 1996.

⁶⁴ Véase, por ejemplo, el interesante análisis de algunas fotografías que hace el escritor y crítico de arte JOHN BERGER, *Mirar*, Madrid, Blume, 1987.

Actitudes sociales en la Asturias de postguerra

por RAMÓN GARCÍA PIÑEIRO

En los instantes fijados por las fotografías palpita el eco de la etapa más triste de nuestro pasado reciente. La Guerra Civil ya había terminado, pero aquí en paz no vivían ni los vencedores. Quebrada la convivencia civil y devueltos los principios éticos más elementales, una infranqueable línea separó tajantemente a "afectos" y "desafectos", para los que no hubo piedad ni perdón. El desenlace de la contienda se apuntaló con un modelo coercitivo de convivencia, certeramente calificado de "correcional" por algunos protagonistas, basado en la experiencia disciplinaria de los cuarteles militares y los seminarios. Restaurados los principios de jerarquía y autoridad, los vencedores se sirvieron de los instrumentos del poder para aplastar al vencido. Dispusieron para ello de una amplia dotación de cuerpos uniformados, los cuales gozaron de completa impunidad. En esta tarea se vieron auxiliados por una tupida red de delatores y confidentes de bajura que espiaban a vecinos y compañeros de trabajo por las migajas del algún reconocimiento político, a cambio de una recompensa económica o, simplemente, para compensar algún antecedente comprometedor.

Con este dispositivo policiaco, avalado por una densa y reiterativa legislación represiva, se persiguió la disidencia política, cualquier conato de protesta e incluso la menor expresión de descontento. Con el autoritarismo disciplinario, la contundencia represiva y la militarización de la vida cotidiana, aderezado con un discurso paternalista, se persiguió el vellocino de oro de construir una sociedad uniforme, sumisa y silenciosa.

I

LOS VENCEDORES

PERO ¿QUIÉN MANDA AQUÍ?

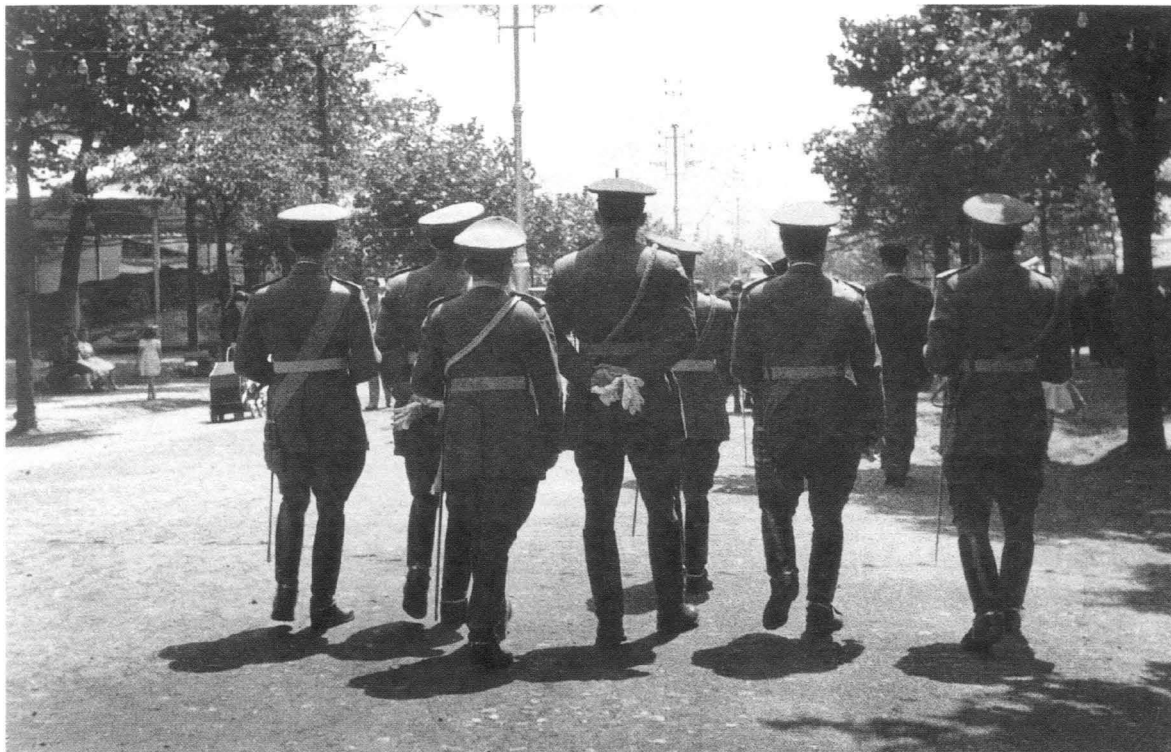
La finalización de la guerra no tuvo como corolario la subsiguiente desmilitarización de la sociedad. Como el ejercicio del poder estaba legitimado por la fuerza de las armas, la autoridad en Asturias recayó en el abigarrado mosaico de tropas, cuerpos y grupos uniformados que ocuparon la región el 21 de octubre de 1937, así como en quienes les apoyaron políticamente.

Todos los que coadyuvaron al triunfo de los sublevados reclamaron que su esfuerzo fuera reconocido, pero entre ellos, ¿quién mandaba realmente? Sin duda alguna, los militares. Ellos comenzaron la guerra, sostuvieron el esfuerzo bélico y aplastaron al adversario. Terminado el enfrentamiento armado, mantuvieron el control del poder, asumieron los principales cargos de dirección política e incluso pretendieron imponer un modelo de relaciones sociales basado en valores castrenses como la unidad, la disciplina y la subordinación jerárquica. En Asturias, donde se mantuvo vigente el Estado de guerra hasta 1952, a pesar de que en el resto de España ya se había derogado en 1948, todos los resortes efectivos del poder se adscribieron al Gobierno Militar. A él se supeditaron las fuerzas uniformadas y bajo su jurisdicción quedó encuadrado el orden público, mientras que el Gobierno Civil se convertía en “un organismo burocrático, inerte y sin pulso”, como se atrevió a denunciar Joaquín de la Riva, uno de los pocos civiles que asumió esta tarea durante la década de los cuarenta. Durante su mandato —ocupó el cargo de forma interina entre 1939 y 1941 por su condición de presidente en funciones de la Audiencia—, reconoció sin embozo “que se le habían privado de todas las funciones y atributos inherentes a su misión” y que “hasta se le habían cegado todas las fuentes de información por decisiones reiteradas del entonces Gobernador Militar Sr. Martín Alonso”, por lo que “no marcaba ni señalaba pauta alguna en la dirección de la Provincia”¹. No es descartable que estas críticas precipitaran su relevo por César Guillén, comandante de la Guardia Civil, quien se mantuvo en el cargo hasta abril de 1945. Durante el segundo lustro de la década la designación recayó en civiles: los falangistas José María Frontera y José Macián, sin que ello implicara una redistribución de competencias.

La subordinación del poder civil

Así pues, en cierto modo, los militares se siguieron comportando como si la guerra no hubiera terminado. Para ellos, el uniforme y la graduación los legitimaba para tomar decisiones, no admitiendo otras cortapisas que las procedentes de su propio código de conducta. De esta libérrima discrecionalidad, por ejemplo, hizo gala el capitán de la Guardia Civil Manuel Bravo Montero, quien en marzo de 1942 procedió a la detención de José González, José Rodríguez, Amador Méndez, José Ordás y Herminia Martínez, todos ellos vecinos de Adralés, so pretexto de que venían suministrando leche excesivamente aguada a las fuerzas militares concentradas en Cangas de Narcea. Ello provocó un cruce de comunicados entre el citado capitán y el gobernador civil, que, como hemos indicado, pertenecía al mismo Cuerpo. En el primero de ellos éste reconvino con benevolencia a su subordinado recordándole que, para imponer sanciones por este tipo de adulteraciones, debía respetarse un procedimiento preestablecido. Esta observación fue recibida con desagrado por el capitán, toda vez que en otras ocasiones se habían impuesto sanciones gubernativas sin más aval que la denuncia formulada y, por tanto, sin que fueran precisas semejantes garantías. De forma particular, “de caballero a caballero” y para que su respuesta no pudiera ser mal interpretada, “acaso como polémica”, el reprendido oficial replicó al gobernador que la infracción estaba suficientemente acreditada, que se merecía un severo correctivo especialmente “el cinco veces reincidente y conocido cacique José Rodríguez” y que, en fin, únicamente había tenido la deferencia de dirigirse a él por “compañerismo”, ya que “como autoridad militar de la plaza podría haber tomado personalmente medidas”. Esta desabrida respuesta fue remitida de inmediato al Gobierno Militar por su destinatario, no ya por su enojoso “tono irónico y hasta si se quiere burlesco”, sino por subyacer en ella “la insidiosa imputación, altamente ofensiva, de que el gobernador civil de

¹ El gobernador civil al director general de Seguridad, 3 de agosto de 1941. Sección Gobierno Civil, Archivo Histórico de Asturias (excepto que se especifique otro origen, todos los documentos tienen la misma procedencia).



Militares (Sama de Langreo, 1946).

la provincia está protegiendo a un conocido cacique". A propuesta del propio ofendido, esta "forma improcedente de dirigirse a la primera autoridad civil de Asturias" únicamente fue castigada con una amonestación formal, en atención a que "el mencionado oficial prestó servicios de persecución de huidos que en distintas ocasiones han merecido la felicitación de Su Excelencia el Gobernador Militar de Asturias"².

Como el ejercicio del poder estaba legitimado en las armas, la prepotencia de algunos militares relucía sin tapujos cuando se enfrentaban con cargos públicos desempeñados por civiles, a

los que únicamente reconocían una autoridad delegada y subsidiaria. En el mes de febrero de 1941, el comandante del Batallón Disciplinario de Trabajadores nº 40, destacado en Lugo de Llanera, envió a uno de sus subordinados al negociado de abastos del ayuntamiento de Llanera para que le fuera expedida una tarjeta de racionamiento a su nombre. Ante el requerimiento verbal, respondió el alcalde de la misma manera, precisando que sus familiares directos podían ser incluidos en el padrón de racionamiento municipal, pero no así el propio comandante. De acceder a lo solicitado –añadió el cargo público–, incurriría en una duplicidad de racionamiento, toda vez que el demandante, como militar en activo, ya se surtía de víveres y suministros a través de la Intendencia. Ante esta resolución, seguida de un áspero cruce de comunicados, el jefe del Batallón Disciplinario

² El capitán de las Fuerzas Concentradas, 9 de marzo de 1942. El gobernador civil, 14 de marzo de 1942. Manuel Bravo a César Guillén, 19 de marzo de 1942. El gobernador civil al gobernador militar, 31 de marzo de 1942. El subsecretario del Ministerio de Gobernación, 21 de mayo de 1942.

ordenó por escrito al sargento de la Guardia Civil de la localidad que procediera a la inmediata detención del alcalde³. Similar arrogancia exhibió, por las mismas fechas, el teniente jefe del sector militar de Belmonte al tener conocimiento de que el alcalde de Somiedo había ordenado la detención de Alicia Gancedo, "con la que sostenía relaciones íntimas"⁴.

Con más severidad se actuaba contra los alcaldes de barrio o pedáneos que se resistían a reconocer la primacía de quienes llevaban uniforme. En 1941 se exigió un fuerte castigo para el alcalde pedáneo de los barrios bajos de Valdesoto por demorarse en proporcionar una relación de bienes de los vecinos que habían sido multados tras perpetrarse un atraco en Bendición⁵. En mayo de 1943 el correctivo se reclamó para el alcalde pedáneo de Turón por haber observado una conducta "poco servicial" en el transcurso de unas investigaciones practicadas para esclarecer el robo de 75 metros de cable telefónico a un destacamento militar⁶. Y en junio de 1945, se reclamó una sanción para el alcalde de Larón por no haber exigido a Ángela Álvarez que facilitara una caballería a un guardia del Destacamento de Sisterna. Durante la disputa, la propietaria de la montura había manifestado que ella no dejaba su caballo "ni aunque lo mandase el mismísimo Franco"⁷.

La misma altanería se exhibía con los agentes subordinados a la autoridad civil. El 12 de julio de 1942, un individuo que pretendía entrar sin pagar en la pista de baile del Parque Japonés de Gijón agredió al portero que le requería la localidad y, además, le llamó idiota.

³ Alcaldía del ayuntamiento de Llanera, 1 de marzo de 1941.

⁴ Gobierno Militar de Asturias, 8 de mayo de 1941. Alcaldía de Somiedo, 20 de mayo de 1941. El gobernador civil, 24 de mayo de 1941.

⁵ Gobierno Militar de Asturias, 9 de septiembre de 1941.

⁶ Sumario 722-42. Juzgado Militar Eventual nº 3, 4 de mayo de 1943.

⁷ Gobierno Militar de Asturias, 30 de junio de 1945.

Se insolentó después con dos agentes de la policía armada, "cogiendo a uno de ellos por la guerrera y dándole violentas sacudidas". Cuando se le exigió la documentación, se identificó como Felipe Suárez Olea y "contestó de manera descompuesta" que era comandante militar de la Plaza de Mieres y capitán del 4º Tabor de Infantería de Melilla, pero de "los profesionales, no de los mequetrefes provisionales". Poco después, provocó un nuevo altercado en las inmediaciones del parque de Artillería, esta vez con dos policías municipales. Cuando uno de ellos intentó detenerlo por su actitud agresiva, le propinó un empujón añadiendo que "no era nadie". Durante el trayecto a Comisaría, injurió a los guardias amenazándoles con "quedarles cesantes por haberlo detenido (*sic*)". Una vez identificado, volvió a quedar en libertad, aunque no sin antes haber dado su versión del último incidente. Según él, cuando se encontraba en la plataforma de un tranvía había oído que "un individuo de traje marrón" profería insultos contra el Caudillo. En respuesta, lo había arrojado a puñetazos y patadas del transporte público, lo que provocó la airada reacción de los viajeros, los cuales, "a excepción de cuatro soldados de la División Azul", reprobaron su proceder⁸.

Pugnas entre los poderes locales

La soterrada rivalidad existente entre los distintos poderes por establecer la supremacía también se trasladó al ámbito local. Aquí, principalmente, la pugna se dirimió entre el alcalde, representante de la autoridad civil pero carente de legitimidad democrática, y, generalmente, la Guardia Civil, controlada directamente desde el Gobierno Militar a través de la Jefatura de Orden Público. En el mes de julio de 1944, por ejemplo, el alcalde de Siero denunció al sargen-

⁸ Comisaría del Cuerpo General de Policía de Gijón, 13 de julio de 1942.

to de la Guardia Civil de Lugones por “falta de disciplina, de respeto hacia mi autoridad, de pasividad y negligencia”. En concreto le reprochaba que no hubiera actuado con diligencia durante una becerrada celebrada en Lugones, a pesar de que se había lanzado al ruedo un espontáneo, se había arrojado una botella de gaseosa al coso y, sobre todo, había sido “insultado groseramente el teniente de alcalde y jefe de Falange de Lugones don José Rivas”⁹.

Más áspera aún fue la disputa sostenida en Teverga al comenzar el año de 1945. En el mes de enero, el alcalde de este municipio criticó con inusitada virulencia a la Guardia Civil de la localidad por haber promovido el cierre temporal y una fuerte sanción para un establecimiento de bebidas, denominado “La Chabola”, en el que se solía reunir con el juez, el secretario y el médico en un reservado, “sin que se sepa concretamente –apostilló la Guardia Civil en su informe– a qué juego dedican su distracción”. Ante el gobernador civil reconoció que la decisión le había sentado “como un cartucho de dinamita” y, además, la interpretó como un ataque a su autoridad y como un acto de animosidad contra un establecimiento regentado “por una persona de buenos antecedentes y frecuentado por las personas llamadas de orden en Teverga”. La rígida exigencia en este caso del estricto cumplimiento del horario de cierre contrastaba, en su opinión, con la benevolencia observada hacia otros establecimientos de bebidas, hasta el punto de que en uno de ellos, denominado “La Parra”, según el alcalde se había tolerado que “un borracho profiriera palabras injuriosas para el Cuerpo ante dos Guardias” sin que se hubiera adoptado medida alguna¹⁰.

En otras ocasiones las desavenencias surgieron por un exceso de celo profesional o por el equívoco deslinde de competencias existente en este ámbito. Por la misma época, en el mes de

septiembre, un sargento de la Guardia Civil de Vegadeo sostuvo un violento enfrentamiento con el alcalde de este municipio a propósito de quién tenía atribuciones para realizar la inspección de las panaderías, así como verificar sus existencias de harina. Al subir de tono la discusión, ésta acabó en franca reyerta al pretender el agente uniformado que la autoridad local le acompañara detenido hasta el cuartel, para lo cual requirió el auxilio de un guardia municipal. A tal efecto intentó hacer uso de su arma reglamentaria, pero no pudo consumar su propósito al sujetarle del brazo el jefe local de Falange, quien había presenciado atónito el altercado¹¹.

En la falta de aquiescencia entre ambos poderes encontraron los vecinos alguna salvaguarda contra los frecuentes abusos de autoridad. Uno entre tantos intentó perpetrarlo, en la medianoche del 16 de mayo de 1942, el alcalde de Ribera de Arriba. En esa fecha y a esa hora, amparándose en el cargo y por rencillas personales, se presentó de forma intempestiva en el domicilio de un industrial de la zona, al que insultó e intentó agredir auxiliado por un empleado municipal. Según la denuncia presentada por los damnificados, con esta reacción violenta se culminaba una larga secuencia de acosos y persecuciones. El hostigamiento había dado comienzo al atribuirles el alcalde que habían “denunciado a las autoridades a un cuñado suyo que fue fusilado por su intervención en los sucesos revolucionarios como marxista (*sic*) después de ser condenado en Consejo de Guerra”, pero se recrudeció al imputarles que, ya siendo alcalde, lo denunciaran ante la Fiscalía de Tasas por venta clandestina de carnes, “lo que provocó que le cerraran el establecimiento durante tres meses y que le impusieran una fuerte multa”. Por el contrario, en su versión de los hechos, el alcalde sostuvo que se presentó en el domicilio de Ignacio Montes y Celsa Casal para verificar

⁹ Ayuntamiento de Siero, 3 de julio de 1944. Puesto de Lugones, 3 de julio de 1944. 241 Comandancia de la Guardia Civil, 2 de agosto de 1944.

¹⁰ El coronel Jefe del Tercio, 12 de enero de 1945.

¹¹ Ayuntamiento de Vegadeo, 20 de septiembre de 1945.

una denuncia por incumplimiento de las disposiciones en materia de abastos y que, una vez allí, "fue golpeado, agredido y tirado al suelo". Sin embargo, la Guardia Civil de Ribera de Arriba certificó la actitud prepotente del alcalde, la cual carecía de otro fundamento que no fuera la existencia de una rivalidad comercial entre carniceros. Poco antes del incidente, el alcalde ya había sostenido un altercado con una patrulla del instituto armado que se encontraba apostada "en servicio de emboscada". Ante ella depuso que estaba "en plan de investigación de cierre de establecimientos por suponer que algunos no cerraban a la hora prevenida" y, como le puntualizaron que esa no era su competencia, terminó manifestando de forma desabrida que "él era más autoridad que la Guardia Civil, que se consideraba superior a ellos y que, por tanto, tenían que estar a sus órdenes como alcalde del concejo". Después de esta exhortación le aconsejaron que se retirara a su domicilio al constatar, "tanto por la forma de expresarse como por la fetidez del aliento", que se encontraba en agudo estado de embriaguez¹².

Desavenencias políticas

En el ámbito de la autoridad civil, reducido al mínimo como hemos visto, también se adoptaron como modelo los métodos y valores castrenses. El ejercicio del cargo público, concebido como un servicio, implicaba que no se cuestionaran los principios de unidad, obediencia y jerarquía. Con el código de justicia militar como referencia, la tarea de mantener la disciplina entre las autoridades locales y de imponer la uniformidad política dentro del Movimiento fue asumida por el gobernador civil, el cual sí gozaba en este terreno de plena discrecionalidad

para castigar toda insubordinación o desavenencia interna. Ahora bien, este tipo de comportamientos fue inusual durante la década, ya que se procuró que los cargos recayeran únicamente en personas de fidelidad acreditada y, como se solía decir, inquebrantable.

Aun a pesar de ello, y sobre todo en situaciones muy tensas, algunos se atrevieron a mostrar públicamente su disconformidad, interpretada no como una discrepancia de criterio sino como un acto de "desacato a la superioridad", por lo que al castigo político se añadió la sanción judicial. En agosto de 1947, el falangista Félix Rodríguez Bada, alcalde de San Martín del Rey Aurelio, fue desposeído del cargo y encausado por remitir un expeditivo telegrama al gobernador civil presentando su dimisión. En él se hacía eco del "terror público" y la "indignación" popular existente en el alto Nalón por lo que consideraban "impotencia y facilidad" de las autoridades hacia las actividades de los guerrilleros. Para justificar este ambiente de "costernación" y las "acaloradas censuras", se precisaba que a las crecientes "peticiones secretas de dinero con amenazas de muerte" y al "secuestro del señor Antuña", se añadía ahora que nadie parecía dispuesto a responder al reciente "triple crimen" perpetrado por los huidos. En "esta atmósfera general condenatoria", se concluía, toda la Corporación ponía su cargo a disposición del Gobernador y vaticinaba la completa paralización de la vida municipal, toda vez que "nadie quiere cargos responsables en esta situación grave y vergonzosa"¹³.

Con la misma contundencia se abortó cualquier atisbo de discrepancia dentro de las corporaciones municipales. En 1943, por ejemplo, José Villamil fue cesado como concejal del ayuntamiento de Boal por "criticón" y por hacer comentarios sobre la labor del alcalde

¹² Jefatura de Orden Público de Asturias, 23 de mayo de 1942. El Alcalde de Ribera de Arriba, 17 de mayo de 1942. El Jefe del Destacamento de Ribera de Arriba, 22 de mayo de 1942.

¹³ Telegrama del alcalde de San Martín del Rey Aurelio, 18 de agosto de 1947. Juzgado de Laviana al Gobernador Civil, 16 de octubre de 1947. Gobierno Civil al Juzgado de Laviana, 25 de octubre de 1947.



Desfile (Sotrondio, 1942).

“que rayaban en el insulto o la calumnia”. Varios años después, en 1949, un hijo del ya fallecido alcalde presentó una denuncia contra Villamil por seguir “insultando y calumniando a mi difunto padre”¹⁴. De este modo se coartaba el debate político, descalificado ahora como una lacra felizmente superada, y se favorecía que se recurriera a métodos de oposición interna poco transparentes. En ausencia de cauces para discrepar y presentarse como alternativa se recurrió, por ejemplo, a la delación anónima con el objeto de desacreditar políticamente a quienes ocupasen los cargos. Así, en enero de 1943 se denunció al gobernador civil que en la fonda “La Moderna” de San Martín de Teverga se congregaban “numerosos elementos simpatizantes de los aliados” para escu-

char las emisiones de Radio Londres y realizar comentarios políticos en público. Este establecimiento estaba regentado por José Ramón Riego, delegado sindical y alcalde de Teverga hasta fecha reciente, y por Gonzalo Blanco, jefe local de FET y de las JONS, “personas todas ellas perseguidas por los marxistas” y de inequívoca adhesión “al Glorioso Movimiento Nacional”. Según el informe remitido por la Guardia Civil, el local era frecuentado, además, mayoritariamente “por personas de historial político derechista y de intachable conducta”. De todo ello se desprendía que la denuncia era “falsa, posiblemente basada en querer derrotar políticamente a esta familia con miras a ocupar alguna otra persona los cargos”¹⁵.

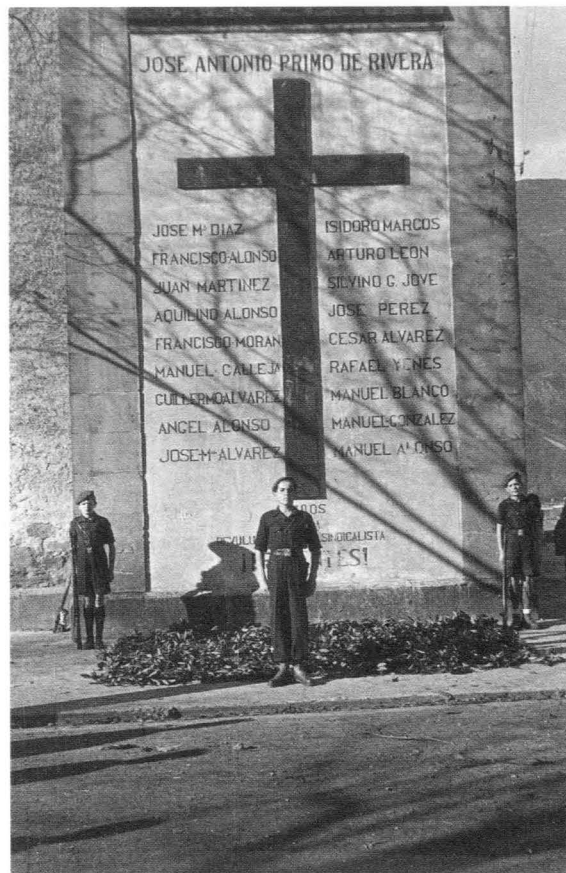
¹⁴ Puesto de Boal de la Guardia Civil, 11 de junio de 1949.

¹⁵ El comandante del Puesto de Teverga, 2 de febrero de 1943.

Por rivalidades políticas de similar naturaleza presentaron una denuncia en marzo de 1946 varios vecinos de Cecos (Ibias). En su escrito ofrecieron un panorama desolador del concejo, subrayando que más de la mitad de las familias se encontraban en una situación de "ambre pura". Tras enumerar los abusivos precios de los productos de primera necesidad y precisar que todos los comercios "extraperlaban", especialmente la panadería, se acusaba al alcalde y al secretario del ayuntamiento de participar activamente en el tráfico ilegal de todo tipo de mercancías. Así, las autoridades "se comían el pan bueno de la panadería mientras los demás pasamos ansias de él". Reclamaban, por todo ello, la urgente intervención del gobernador, si bien precisando que sólo podía apoyarse en el jefe local de Falange, ya que era "el único de pura confianza aquí por ser hijo del que fue alcalde y jefe de Falange". Como era habitual, la primera autoridad civil encomendó a la Guardia Civil el esclarecimiento de los hechos denunciados. En las diligencias abiertas se concluyó que se trataba de una denuncia falsa y calumniosa, formulada sin más objeto que promover la sustitución del alcalde por el jefe de Falange, que era hermano e hijo de las promotoras del escrito. Estas, además, suplantaron la personalidad y falsificaron las firmas de varios vecinos, por lo que fueron sancionadas con una multa de 250 pesetas¹⁶.

Con el propósito de mantener bajo control todos los aspectos de la actividad política local, la organización falangista también pretendió tutelar la labor de los funcionarios municipales, lo cual generó más de un enfrentamiento. Aquellos que no se identificaran con sus postulados o, peor aún, que se interpusieran en sus propósitos, quedaban expuestos a ser clasificados como "desafectos" mediante el procedimiento de estigmatización política más utilizado en la época: la denuncia. Así, en agosto de 1945

¹⁶ Instancia del 13 de marzo de 1946. Diligencias del 26 de abril de 1946. Puesto de San Antolín de Ibias, 27 de abril de 1946. El Gobernador Civil, 2 de julio de 1946.



Monumento a los caídos durante la Guerra Civil (Pola de Laviana, c. 1947).

se notificó al gobernador civil, a través de la Jefatura Provincial del Movimiento, que el secretario del Ayuntamiento de Vegadeo "no vacila en divulgar sus opiniones francamente adversas a Falange, atacando todas las medidas de nuestro Gobierno, concretamente (las referidas) al régimen de viviendas protegidas". Estas imputaciones fueron rebatidas por la Guardia Civil, para la que el acusado era una persona muy cumplidora en su trabajo, que sólo alternaba con personas consideradas afectas y que, por todo ello, "observa una buena conducta moral y pública". En opinión del sargento del puesto de Vegadeo la falsa denuncia la había urdido el falangista José Cancio, delegado local de

Educación Popular, únicamente por resentimiento personal. Al parecer, ambos había polemizado en torno a cuál era el emplazamiento idóneo para levantar un grupo de casas protegidas. El dirigente falangista había defendido "con tesón" que fueran construidas en el centro de la villa y, al objetar el secretario que en ese caso se verían afectadas muchas personas, manifestó que "el Estado Nacional Sindicalista no miraba perjuicios particulares". En réplica, el funcionario municipal matizó que su actitud encajaba mejor dentro del "nacional sindical propio", ya que estaba personalmente interesado en que la ubicación de las viviendas fuera lo más céntrica posible para tener mejores expectativas con el negocio de papelería que en sus bajos pretendía establecer¹⁷.

Menosprecios al Partido y al Sindicato

Al coexistir varias instituciones que se sentían legitimadas para ejercer la autoridad se produjeron colisiones o, cuando menos, un inevitable proceso de ajuste que no siempre estuvo exento de tensiones. Como tendremos oportunidad de ver, casi siempre fueron los falangistas quienes, a la postre, se llevaron la peor parte, muy especialmente al declinar su estrella tras la derrota de los movimientos totalitarios en la segunda guerra mundial. En los primeros tiempos de la posguerra el Partido Único había asumido un notable protagonismo en la persecución, clasificación y represión de los vencidos, actuando en este ámbito con plena discrecionalidad. El servicio de Información e Investigación de FET y de las JONS, en concreto, se había incautado de abundante documentación procedente de las organizaciones proscritas y había elaborado amplios ficheros personales. Sus integrantes se comportaron, de hecho, como si pertenecieran a un cuerpo de policía política,

actuando ya por su cuenta ya en apoyo de quienes tenían específicamente encomendada la tarea de mantener el orden. Por los servicios prestados como depositarios de los principios ideológicos que informaban al Régimen y por los riesgos asumidos como integrantes de la llamada "segunda línea", reclamaron un trato preferente y, además, que se les reconociera como un componente no marginal y subsidiario del poder. Ello implicaba que su autoridad fuera reconocida por quienes realmente la detentaban. Cada vez que se recortaban algunas de las atribuciones asumidas, brotaba un conflicto institucional.

Las rivalidades y piquillas solapadas afloraban en la convivencia cotidiana, escenario en el que los falangistas reclamaban de las autoridades un trato deferente. De ello dependía, en su criterio, el reconocimiento y prestigio de la organización, así como el crédito que ésta mereciera de la población. Por eso se suscitaban altercados como el acaecido en el tren del Vasco-Asturiano que, en el atardecer del domingo 5 de agosto de 1945, realizaba un servicio entre las localidades de El Caleyo y San Esteban de Pravia. Como todos los departamentos estaban repletos de pasajeros, un auxiliar administrativo del Ejército y un falangista uniformado quisieron entrar en el que estaba reservado para la escolta, ocupado únicamente por dos mujeres y en el que, por tanto, quedaban seis plazas libres. Cuando pugnaban por hacerlo apareció la pareja de escolta, la cual después de una acalorada discusión los encañonó y agredió, según la denuncia presentada, a pesar de que en el falangista "eran bien visibles el yugo y las flechas de la camisa azul por tener la chaqueta desabrochada". Tras enumerarse los méritos del abofeteado y subrayar con amargura que la humillación había sido presenciada "por infinidad de personas de Trubia", se concluía la queja insinuando que el servicio de escolta se servía del departamento en disputa para uso exclusivo de familiares y amistades personales. Los hechos denunciados fueron investigados por la propia Guardia Civil, quien calificó de inciertas las manifestaciones de los

¹⁷ Jefatura Provincial del Movimiento, 8 de agosto de 1945. Puesto de Vegadeo, 23 de septiembre de 1945.

denunciantes y les atribuyó toda la responsabilidad en el incidente. Según su relato, éstos pretendieron entrar por la fuerza en el departamento, a pesar de que “en la portezuela era bien visible la indicación SERVICIO”, manifestaron que “entraban allí por sus cojones” cuando la patrulla de escolta intentó disuadirles de su propósito y, además, “los promotores del incidente, como se prueba por los testigos presenciales, iban algo embriagados”. En esta reconstrucción de los hechos, la supuesta agresión al falangista quedó reducida a “cogerle del brazo y empujarle cuando intentó pasar por la fuerza al referido departamento”¹⁸.

Los falangistas terminaron asumiendo que no estaban revestidos de autoridad real, ni política ni moral, pero no por ello dejaron de ofrecer una tenaz resistencia a ser tratados como el resto de la población. Este empeño provocó un enojoso altercado la madrugada del 14 de agosto de 1944 entre un grupo de falangistas y la patrulla de la Guardia Civil del Puesto de El Pitu en Cudillero. Esa noche la Benemérita tuvo que actuar con mayor vehemencia de la habitual para que fuera respetado el horario de cierre en los establecimientos de bebidas de la zona, toda vez que los parroquianos celebraban con alborozo la fiesta tradicional de Villademar. En concreto, se mostró especialmente enérgica para imponerse a un grupo de falangistas que se resistían a abandonar el “bar Pepe el de Ursula”. Ante los modos exhibidos, éstos terminaron presentado una denuncia ante el alcalde y jefe local del Movimiento en Cudillero contra el guardia Alipio Álvarez, al que acusaron de haber abofeteado y amenazado con el fusil al falangista Remigio Suárez, vocal de la Junta de Información Agrícola. La comprobación de la misma recayó, como siempre, en la propia Guardia Civil, ante la cual los testigos presenciales solían actuar con cautela y los propios

denunciantes procuraban matizar las versiones iniciales. Esgrimiendo estas vacilaciones, se estableció que la patrulla había actuado con “energía” pero correctamente, que el denunciado se había limitado a expresar con firmeza que “no tenía por costumbre repetir las órdenes en cumplimiento de su servicio para que estas fueran obedecidas” y que, por su parte, los falangistas, “haciendo uso de una interpretación errónea de sus deberes y derechos”, se habían resistido a abandonar el local. Por todo lo cual el comandante que realizó la investigación interpretó que los denunciantes habían actuado de forma artera al presentar un acto aislado e individual de desobediencia a la autoridad como una ofensa al “amor propio” de la organización a la que pertenecían¹⁹.

Ahora bien, los altercados más graves se suscitaban por discrepancias en la actitud que se debería adoptar con respecto a los vencidos, aspecto que provocó no pocas rivalidades entre las diversas fuerzas militares, paramilitares y civiles que se dedicaron a la persecución de los huidos. Los indicios existentes parecen confirmar que, por este motivo, se produjo un violento enfrentamiento el 5 de septiembre de 1940 en las oficinas de la sucursal del Banco Asturiano en Turón. En la fecha citada y con el propósito de constituir la comisión de fiestas se encontraban reunidos en el citado local los falangistas Aurelio Pardo, delegado de Música, José Lorenzo, gestor del Ayuntamiento de Mieres, César Gómez, delegado de Excombatientes, Germán Iglesias, subjefe de Milicias de 2ª Línea, Zoilo González, delegado local de la Central Nacional Sindicalista, César Fernández, delegado de Auxilio Social y José Ramón Díaz Obejero, director de la sucursal y jefe local de FET y de las JONS. Cuando estaban ultimando el programa de fiestas, irrumpieron armados en el recinto Manuel Argüelles, alférez del Regimiento de

¹⁸ Jefe Local del Movimiento de Trubia, 9 de agosto de 1945. El Gobernador Civil, 13 de agosto de 1945. El Coronel Jefe del Tercio, 22 de agosto de 1945.

¹⁹ Jefatura Provincial del Movimiento, 28 de noviembre de 1944. El Coronel Jefe del Tercio, 16 de septiembre de 1944 y 12 de enero de 1945.

Infantería de Simancas nº 40 y jefe del Centro Avanzado de Información de Urbiés, el guardia civil Manuel de Gracia y el confidente del mismo Centro Jesús González, los cuales requirieron la inmediata presencia del jefe local de Falange. No bien compareció ante ellos Díaz Obejero, primero le ordenaron que levantara las manos, luego fue encañonado y, finalmente, golpeado por el guardia civil, al tiempo que el confidente efectuaba un disparo que no impactó, por casualidad, en ninguno de los allí reunidos. También fue agredido César Fernández, quién intentó sofocar una trifulca que no derivó en tragedia por la rápida intervención de un capitán, un brigada y un sargento de la Guardia Civil, que tuvieron que recurrir a la fuerza para reducir al agresor, dada la "crisis nerviosa que padecía". En ese estado de excitación no dejaba de acusar a Díaz Obejero de "proteger a los rojos" y "de ser un rojo más", mientras repetía que él "no había dado dos veces su sangre para ellos"²⁰.

Con similar desdén se trató a la organización sindical, como podemos inferir del incidente que a continuación se relata. El 4 de noviembre de 1943, Germán Sevillano, cabo de la Guardia Civil y comandante del puesto de Sotrondio, irrumpió poco antes de la medianoche en un bar de esta localidad y, sin que mediara provocación, apaleó a los mineros Secundino Hevia y Onofre Rodríguez, ambos recientemente excarcelados y el último citado en situación de libertad condicional. La brutal agresión se perpetró con una "cachaba o bastón (que fue utilizada hasta que) la partió por dos o tres partes sobre los cuerpos de los productores". La denuncia de los hechos no fue formalizada por las propias víctimas, quienes se creían privados de cualquier derecho, ni por familiares, amigos o personas que hubieran compartido su misma ideología, sino por Secundino Zapico, a la sazón delegado local de Sindicatos en Sotrondio. Tras

reprobar indignado "el mal proceder de los guardias", añadió que el autor del apaleamiento se había justificado en público arguyendo que aquel día "había salido de mal humor del cuartel por razones de servicio"²¹. A pesar de la gravedad de la denuncia y de haber sido tramitada a través de la Delegación Provincial de Sindicatos, no se le impuso sanción o correctivo alguno ni al "Sevillano", como era conocido el autor del apaleamiento, ni a los integrantes del resto de la patrulla. Tras la investigación interna, se concluyó que el uniformado se había limitado a mandarles que se retiraran argumentando que "la libertad condicional que les habían otorgado no les autorizaba a frecuentar establecimientos de aquella naturaleza a altas horas de la noche". Es más, se insinuó que el denunciante había intervenido por su manifiesta animosidad hacia el Instituto armado²².

Ante estos desplantes y en su afán por aparecer ante la sociedad como parte integrante del aparato de poder, aunque fuera en calidad de contrapeso, "los centinelas de los principios del Movimiento" dispusieron de un único recurso: la delación. En defensa de ese legado ideológico, y quizás en respuesta a su postergamiento, asumieron la función de vigilar y, en su caso, denunciar todo comportamiento discorde con el ideario político dominante, ya fuera protagonizado por un civil o un militar. Esta labor de espionaje cotidiano queda patente, por ejemplo, en la denuncia presentada en octubre de 1943 por la Jefatura Local de FET y de las JONS de Pola de Lena contra el sargento de la Guardia Civil de la citada localidad. En concreto se le acusaba de "disfrutar persiguiendo a los elementos de la Falange y de proteger en cambio a los de significación roja o marxista", lo que provocaba la lógica "alarma y descontento entre la gente adicta al Movimiento Nacional". Al parecer asistía únicamente a las tertulias que fre-

²⁰ El capitán de la 8ª Compañía de la Guardia Civil de Oviedo, 6 de septiembre de 1940. El Alcalde de Mieres, 11 de septiembre de 1940.

²¹ Daniel Zarzuelo Polo, delegado provincial de Sindicatos, al gobernador civil, 2 de diciembre de 1944.

²² El coronel jefe del Tercio, 19 de enero de 1945.

cuentaban "los más caracterizados elementos marxistas" y, además, se le solía ver "acompañado de mujeres de dudosa conducta con las que se supone tenga relaciones íntimas". Para el denunciante ello constituía un pésimo ejemplo y provocaba el subsiguiente "escándalo por tratarse de una autoridad", agravado por el hecho de que estaba casado aunque separado de su esposa. Se recordaba, por último, que durante la "guerra de liberación había estado en zona roja, donde obtuvo el grado de teniente de Milicias rojas en el frente de Madrid", circunstancia que era conocida por todo el vecindario. Similares cargos se aportaron también contra el brigada del mismo puesto. Para ambos, y "por el bien de España", se demandaba, por conducto de la Jefatura Provincial del Movimiento, que fueran trasladados a otra demarcación²³.

Las fricciones entre falangistas y policías fueron menos frecuentes, dado que el despliegue de éstos se circunscribía a las concentraciones urbanas, pero más intensas, y, como veremos a continuación, casi siempre por el equívoco deslinde de competencias y atribuciones entre unos y otros. En Mieres, por ejemplo, las relaciones "cordiales y de mutua colaboración" se quebraron en junio de 1945. El día 13 de este mes fue detenido un miembro de la organización juvenil de Falange bajo la acusación de haberse quedado con una parte del dinero que, por orden de la Electra de Olloniego, había previamente retirado de una oficina del Banco Herrero. Según su testimonio, en las dependencias del depósito municipal y de madrugada, primero fue abofeteado y luego apaleado por el agente de policía Toribio Palomero, para lo cual se sirvió de "un bergajo que se hallaba colgado detrás de un armario de la oficina del carcelero". Los falangistas mieresenses expresaron su desagrado por la utilización de estos procedimientos con miembros de su organización, particularmente José Fernández, agente del Servicio de Información e

Investigación de FET y de las JONS. Por ello, el 14 de junio fue requerido por Toribio Palomero y Jesús Arce, agentes del Cuerpo General de Policía, para que se presentara en las dependencias de la Inspección de Policía de Mieres. Una vez allí, y a pesar de que el falangista los recibió "brazo en alto como tenía por costumbre", fue empujado violentamente al interior, "insultado groseramente", zarandeado hasta que le arrancaron varios botones, abofeteado y, finalmente, expulsado al exterior de forma destemplada, no sin antes hacerle la advertencia "de que no volviera a pisar más el local de la Inspección". Tras esta reacción, el malestar existente entre los falangistas mieresenses se convirtió en indisimulada indignación. El jefe del Servicio Comarcal de Información e Investigación, Juan Rodríguez Paton, se dirigió al gobernador para advertirle de que, "vista la actitud de la policía demostrada en más de una ocasión con palabras", sino recibían una reparación acorde con la magnitud de la afrenta "nos veríamos en la necesidad de enviarte todos los carnets y credenciales de los agentes de esta comarcal". Más inquietante todavía fue el comunicado del jefe local del Movimiento, Alfredo Álvarez, quien, dado el malestar existente y ante la acumulación de desplantes similares, no descartaba que pudieran efectuarse acciones personales de represalia "que por todos los medios tratamos de evitar". Ambos "jerarcas" coincidieron en subrayar que actos semejantes suponían un baldón para la "Causa" y, en concreto, "(a los falangistas) nos hacen perder nuestra autoridad y prestigio, haciéndonos pasar ante los rojos, que hacen comentarios a su satisfacción, como elementos indeseables".

También existía, de forma más o menos soterrada, cierta rivalidad por acreditar mayor diligencia y eficacia en la pronta resolución de los hechos delictivos, lo que provocó más de un resentimiento. Esta competencia, por ejemplo, quedó de manifiesto en la desarticulación de una pequeña banda integrada por tres timadores gijoneses que, para la comisión de los delitos, se prevalían de su condición de ex divisio-

²³ Arias de Velasco, jefe provincial del Movimiento, 8 de octubre de 1943.



Público saludando brazo en alto al paso de un desfile de una Centuria del Frente de Juventudes (Sotrongio, 1945).

narios y de un carnet de agente del Servicio de Información e Investigación de FET y de las JONS. Exhibiendo estos documentos y haciéndose pasar por policías, reclamaban pequeñas sumas de dinero, imponían supuestas multas a bares y espectáculos públicos por identificar a clientes que se encontraban sin el emblema de Auxilio Social o, en fin, realizaban chantajes como el efectuado al fontanero Ramón Fernández la noche del 8 de diciembre de 1943. En esa fecha, y so pretexto de facilitarle una determinada cantidad de varilla de hierro que precisaba, se identificaron como policías tras la añaaza y lo trasladaron por la fuerza al portal del domicilio de Falange en la calle Corrida. Allí le insultaron, lo acusaron de “vulgar estraperlista” e incluso lo amenazaron con fusilarlo, al tiempo que calificaban de “verdadera vergüen-

za” que él luciera “un traje tan flamenco como el que llevaba” cuando habían sido ellos quienes “habían estado salvando a la retaguardia en sus puestos de la División Azul”. Para paliar esta injusticia y tras amenazarle de muerte en el caso de que diera cuenta de lo sucedido, se apoderaron del dinero que llevaba y le arrancaron el compromiso de que les haría entrega, en cuanto pudiera reunirla, de una cantidad mayor. La extorsión llegó a conocimiento del Servicio de Información e Investigación de FET y de las JONS, quien procedió a la inmediata detención de los atracadores. Pero, simultáneamente, el fontanero relató los hechos en el cuartel de la Guardia Civil. Cuando a instancia de ésta pretendía presentar una denuncia formal en la Comisaría de Policía, fue disuadido de este propósito por el jefe del Servicio de Información e

Investigación de Falange con el argumento de que "no era preciso, pues vería con qué rapidez obraban ellos". Esta intromisión provocó un agudo malestar tanto en la Guardia Civil como en la Policía, pero fue mayor aún la irritación demostrada por el gobernador civil. Este se dirigió al jefe provincial del Movimiento reclamándole que, de inmediato, fueran amonestados los agentes Coro y Quintana del Servicio de Información e Investigación en Gijón, así como sus jefes José María Basterrechea e Ibarra. Además, en la misiva les conminó para que recordaran a todos los falangistas que ellos no podían atribuirse ningún tipo de función en la resolución de los delitos, toda vez que este cometido era competencia exclusiva de la Policía²⁴.

Fisuras en el Movimiento

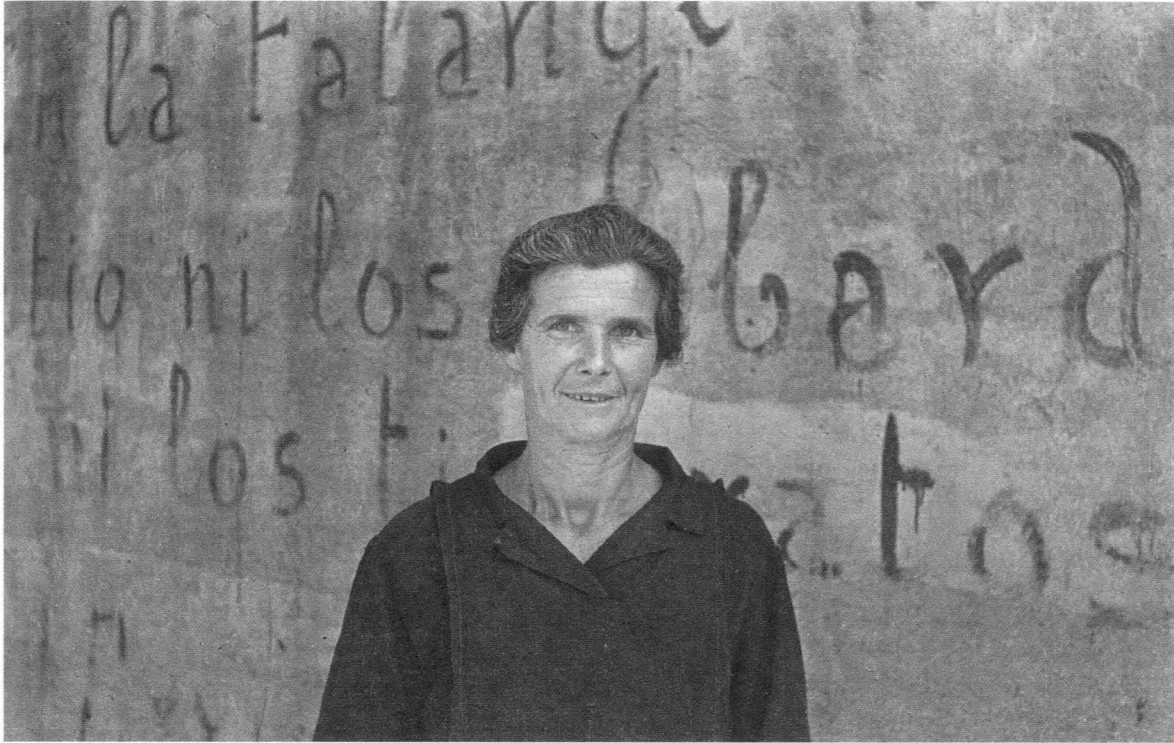
También en la adhesión política al Régimen se impusieron principios castrenses, ya que debía prevalecer la unidad y la disciplina. Dentro del Movimiento la aplicación de estos valores quedaba garantizada con la asunción de un principio de funcionamiento rígidamente jerárquico, donde "el Mando" imponía su criterio sin que cupiera la discrepancia. Las diferencias de opinión dentro de la organización falangista, ya fuera en el Partido o en el Sindicato, se consideraban actos de deslealtad e indisciplina y, por tanto, sus promotores quedaban condenados al ostracismo político. Estas actitudes apenas fueron visibles durante la primera mitad de la década, cuando no fue cuestionada la primacía de la organización falangista y la destrucción del enemigo político ocupaba buena parte de las energías. Sin embargo, comenzaron a aflorar las discrepancias en el segundo lustro, unas veces por diferencias políticas y otras por rivalidades personales.

La línea divisoria entre la docilidad y los primeros síntomas de inquietud está marcada por el desenlace de la Segunda Guerra Mundial, favorable como es sabido a la causa aliada. Los falangistas menos pragmáticos percibieron como una claudicación los gestos amistosos del Régimen hacia los vencedores y, por ello, criticaron tanto las rectificaciones institucionales como la "edulcoración" de la ideología oficial. Eran conscientes de que con esta mudanza se alteraba el rumbo político del Estado y, a la par, de que quedaban relegados a funciones subalternas y burocráticas, sin capacidad real para determinar los comportamientos sociales. Paradójicamente, fueron los cambios en las formas los que suscitaron las reacciones más airadas. Los más ideologizados se sintieron molestos al restituirse la antañona fórmula del "Dios guarde a V. muchos años" en sustitución del "por Dios, por España y su Revolución Nacionalesindicalista" y, sobre todo, consideraron una traición que en septiembre de 1945 se suprimiera la obligatoriedad del saludo fascista. Con amargo sarcasmo, la delegación local de Oviedo se congratuló por esta decisión argumentando que, al abolirse la obligatoriedad del saludo a la romana, "de vieja tradición ibérica", se acababa con el "confusionismo" que se originaba "al usarlo tanto los amigos de la Falange como sus enemigos". No obstante, "cumpliendo con las consignas dictadas por el Mando", se exigía de los afiliados que siguieran levantando el brazo, toda vez que serviría de "símbolo de distinción y de fidelidad política a nuestros postulados y de hermandad falangista"²⁵.

El 24 de mayo de ese año circuló por Mieres una hoja titulada "Aviso a los navegantes" en la que se denostaba el "triste espectáculo" de la "transformación indumentaria" a la que se estaba asistiendo. Quienes se autocalificaban de "firmes y fanáticos a las órdenes de nuestro Jefe Nacional y con el pensamiento puesto en José Antonio", denunciaban en este escrito a los

²⁴ El gobernador civil, 14 de diciembre de 1943. Guardia Civil de Gijón, 16 de diciembre de 1943.

²⁵ Secretaría local de Oviedo, 11 de septiembre de 1945. En B(oletín) de O(rganización) C(arlista), n° 26, 10 de octubre de 1945.



Retrato delante de una pared con la pintada: «En la Falange no tienen sitio ni los cobardes ni los timoratos» (1942).

numerosos “chaqueteros” que en aquel momento de incertidumbre no “vacilaban en abandonar la nave” con tal de “continuar disfrutando de su posición privilegiada”. A ellos atribuían que “la línea militar de nuestros uniformes” hubiera sido sustituida por “muchachaqueta”, mientras que “nuestra camisa proletaria” quedaba oculta entre tanto “cuello duro y tanto tupé”. Para los autores del texto esta actitud “arribista” les producía “simplemente náuseas”, pero no omitieron que se quedaban “más a gusto y más cómodos con la limpieza”, fortalecidos en todo caso por la convicción de que “estas conductas dudosas (...) no podrán evitar el que tarde o temprano les llegue la hora de ser juzgadas por su claudicante cobardía”. Esta soflama, copiada de una publicación titulada “Guardia de Franco”, fue distribuida entre militantes de Falange del Caudal. Dos ejemplares fueron remitidos por un empleado

del Ayuntamiento de Mieres a dos vecinos de Turón, acompañados de sendas notas poco tranquilizadoras. A uno de los destinatarios se le llamaba en una de ellas “estraperlista” y al otro se le advertía de que “tuviera cuidado no fuera que no viera llegar a sus compañeros”, lo que fue interpretado como una amenaza²⁶.

Casi simultáneamente se difundieron dos boletines, titulados respectivamente “¡Ha muerto el Führer!” y “El fulanismo”. En el primero, tras evocar su “generosa ayuda y su amor a España”, se reclamaba un recuerdo emocionado para el “heroico conductor del pueblo alemán”, quien sería recompensado por Dios y la Historia tras laborar incansablemente en pos de la “verdad, la

²⁶ “Aviso a los navegantes”, Boletín nº 4 de FET y de las JONS, 24 de mayo de 1945. Delegación de Orden Público, 6 de junio de 1945.

justicia y el patriotismo". En el segundo se lanzaban toda suerte de vituperios contra las "babosas que tanto consiguen arrastrándose por el suelo" y se recordaba la ortodoxia falangista al objeto de "atraer a los indiferentes y despertar de la apatía a quienes se hallaban, por distintas causas, un tanto apartados de nosotros". La Jefatura de Orden Público de Asturias atribuyó estas dos octavillas a Heraclio García, vecino de Mieres²⁷.

No se descartaba, como se insinúa en estos escritos, que los mismos procedimientos que se aplicaban a los adversarios políticos pudieran ser utilizados para dirimir las rivalidades internas. Sin ir más lejos, con motivo de la preparación de la candidatura para las elecciones municipales estalló una trifulca el 16 de noviembre de 1948 en la sede local de FET y de las JONS en Turón. En esa fecha, el delegado local rompió de forma intempestiva el carnet de militante a Fernando Vela tras manifestar éste que, bajo ningún concepto, apoyaría la candidatura de Luis Batier, ingeniero de la sociedad Hulleras de Turón, arguyendo que lo había dejado cesante del trabajo durante once meses entre 1943 y 1944. Días después se presentaron en el domicilio de Vela varios desconocidos que le requirieron el nombramiento de adjunto del colegio electoral de Villapendi y la pistola que poseía. Ante su negativa, y en presencia de su esposa y un cuñado, le dispararon un certero tiro al corazón, falleciendo poco después Fernando Vela, no sin antes haber manifestado ante los agresores que "ellos no eran del monte". Esta circunstancia, unida al altercado precedente, justificó que los familiares de la víctima y algunos vecinos de Turón atribuyeran la inducción del crimen al citado delegado local de FET y de las JONS, extremo que fue descartado por quienes se ocuparon de esclarecer el asesinato²⁸.

Sin la crispación política de las cuencas mineras, las rivalidades adquirieron en la capital de Asturias un tono, por así decir, más "versallesco", aunque no por ello menos enconado. Por "desobedecer la orden" de no concurrir a las elecciones municipales en representación del tercio sindical, también se enfrentaron el propietario del establecimiento "Los Chichos" de Oviedo y jefe provincial del Sindicato Textil, y el jefe provincial del Movimiento. Para éste, la pretensión del "obstinado e insubordinado camarada" había suscitado "comentarios muy desagradables" y, por tanto, "empaña gravemente el prestigio de nuestra Organización". El taxativo rechazo, en esta ocasión, no estaba motivado por los antecedentes de quien pertenecía a la Vieja Guardia, había "sufrido persecución por el Frente Popular" y tenía varias condecoraciones como voluntario en la "defensa de Oviedo", sino por su trayectoria profesional y, sobre todo, por haberse prevalido de "sus méritos políticos" para el lucro personal. De ellos se había servido "desde el mismo final de la Guerra de Liberación" para especular clandestinamente con todo tipo de prendas sometidas a tasa y, seguidamente, "venderlas a precios abusivos". Según la policía de Oviedo, además de utilizar sus "méritos políticos" en provecho propio, se había servido del cargo sindical también para proteger a la mayor parte de los comerciantes de tejidos cuando eran sometidos a inspecciones. En esta amplia red de "estómagos agradecidos" buscó apoyo para desobedecer las órdenes del Consejo Provincial del Movimiento, "de ineludible cumplimiento por nexo de disciplina", y para lanzar un pulso al jefe provincial²⁹.

La oposición monárquica

En el golpe antirrepublicano de julio de 1936 participaron también los partidarios de la insti-

²⁷ Boletín Informativo nº 3, "¡Ha muerto el Führer! Boletín Informativo nº 6 "El fulanismo". Delegación de Orden Público, 16 de junio de 1945.

²⁸ Teniente coronel al gobernador civil, 18 de diciembre de 1948. Coronel jefe al gobernador civil, 11 de enero de 1949. El gobernador civil, 7 de enero de 1949.

²⁹ Cuerpo General de Policía, 7 de diciembre de 1948. Fiscalía Provincial de Tasas de Asturias, 11 de diciembre de 1948. Jefatura Provincial del Movimiento, 20 de diciembre de 1948.

tución monárquica. Con la esperanza de promover su restauración en España se implicaron activa y disciplinadamente en la sublevación, aunque algunos no ocultaron su rechazo al Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937. Tras su promulgación, quedaron integrados en una misma organización, FET y de las JONS, todos los partidarios del “alzamiento”, ya hubieran militado en la CEDA, en Falange, en Renovación Española o en las filas del tradicionalismo. Con aquella organización, genéricamente llamada el Movimiento, nunca se sintieron identificados los monárquicos, quienes, concluida la guerra, percibieron como una traición al “espíritu del 18 de julio” que el general Franco permaneciera el frente de la Jefatura del Estado. Ahora bien, los partidarios de restaurar “las instituciones histórico-jurídicas genuinamente españolas” se debatían entre dos opciones: la continuista y la tradicionalista. Los primeros defendían que prosiguiera la línea sucesoria interrumpida en 1931 con la coronación de Juan III, mientras que los carlistas apoyaban las pretensiones al trono de Alfonso Carlos. Unos y otros mostraron más abiertamente sus propósitos a mediados de la década de los cuarenta, cuando más acosado se sintió el Régimen por su proximidad a los movimientos totalitarios. En esos momentos de incertidumbre presentaron a la monarquía como la única institución con autoridad moral para asegurar el orden, mantener la unidad, garantizar la continuidad y, por todo ello, granjearse el respeto de los vencedores en el conflicto internacional³⁰.

En un informe decenal de la Dirección General de Seguridad, fechado el 10 de mayo de 1943, se precisaba que “estas agrupaciones disidentes del Partido o Régimen” actuaban siempre con “gran comedimiento y prudencia en la

exposición de sus ideas”³¹. Los continuistas, intimidados por la severidad represiva y sin apoyo social suficiente, depositaron su confianza en la presión que pudieran realizar los militares partidarios de devolver la corona al heredero de Alfonso XIII. Quizás con esta intención, aunque no dejó constancia de ello, se dirigió mediante una octavilla un “viejo y retirado militar que os conoce y os quiere” a los oficiales del Regimiento de Infantería de Simancas en Gijón. En ella se denunciaban las calamitosas condiciones de vida que soportaban “mientras ellos comen a dos carrillos”, y se les exhortaba a que abandonaran el Ejército, calificado de “comunidad de ladrones, desagradecidos y cobardes”³². Con carácter testimonial, al menos en 1942, otros se atrevieron a dejar constancia de su fidelidad monárquica portando en lugares públicos un distintivo en la solapa compuesto por una jota y tres números romanos, en alusión a Juan III. En 1942 fue detenido el joven Ramón Quijano, estudiante y natural de Cantabria, por llevar esta insignia en el Teatro Principado de Oviedo y por pasear con ella en la solapa³³.

Sin el respaldo de militares y políticos influyentes, los carlistas se ocuparon con más ahínco de los aspectos organizativos y de difundir propaganda entre sus acólitos. En 1942 repartieron por las principales ciudades de Asturias algunos folletos y octavillas. Por distribuir uno titulado “El hombre que se necesita” fue detenido en Gijón Rafael Rodríguez, “antiguo Tradicionalista y miembro de la División Azul”. En el texto se precisaba que ese hombre providencial que se requería no podía ser “un D. Juan hijo y descendiente de una Monarquía destronada y barrida del suelo español”, sino que pertenecía “a la estir-

³⁰ Hoja Informativa nº 3. “La Monarquía, fortalecimiento definitivo en España”, 5 de mayo de 1944. Carta de S. A. R. El príncipe don Javier de Borbón Parma. Manifiesto de S. A. R. Francisco Javier de Borbón, julio de 1945. “Dios, Patria, Rey”, B. de O. C., Principado de Asturias, nº 25, 26 y 27 de 15 de septiembre, y 10 y 25 de octubre de 1945.

³¹ DGS. Boletín decenal nº 19, Oviedo, 10 de julio de 1943.

³² “¡Bravos oficiales ganadores de la Guerra!” Cuerpo General de Policía de Oviedo, 27 de enero de 1942. El gobernador civil, 28 de enero de 1942.

³³ Cuerpo General de Policía de Oviedo, 19 de julio de 1942.

pe del gran Caudillo Carlos VII³⁴. En Oviedo, fueron apresados en el mes de agosto, también por atentar contra el "principio de unidad", cuatro carlistas, a los que se le impuso una multa por repartir dos hojas clandestinas tituladas "Metralla" y "España suspira por un Rey"³⁵.

Estimulados por la incertidumbre política, los tradicionalistas adoptaron una actitud más combativa a partir de 1944. En esa fecha fue detenido José Enrique Suárez, también ex divisionario, a quien se acusó de hacer proselitismo para "el requeté" entre varios falangistas de Fábrica de Trubia. Al parecer, sostenía estrechos y regulares contactos en Mieres con Luis Casado, Juan Salas, Manuel Campo, Gonzalo López, Maximino Fernández y Juan Martínez, mientras que en Oviedo visitaba con frecuencia a Félix Fernández, todos ellos "de tendencia monárquica". Al ser detenido, se le aprehendió propaganda monárquica "en la que se censura al actual Régimen" y una carta dirigida por el marqués Luca de Tena a Gil Robles³⁶. Más copiosa fue la documentación incautada en el domicilio de Pablo Robledo, vecino de Pola de Lena. Éste se había trasladado desde Valladolid, "donde se hallaba afiliado a la Comunión Tradicionalista desde 1937 y había prestado servicios de segunda línea", después de haber sido despedido de su empresa por "falta de fluido". Ya en Asturias, se incorporó como peón a Hulleras de Naredo, en la que se presentó ante los obreros "como desafecto al Régimen" y en la que se "expresó en términos muy duros contra el Partido y el Sindicato". Se le atribuyó, además, la distribución "a primeras horas de la madrugada" de un manifiesto "tradicionalista de la fracción de Fal Conde"³⁷.

³⁴ Comisaría de Gijón, 19 de junio de 1942. "El hombre que se necesita".

³⁵ Comisaría de Oviedo, 1 de diciembre de 1942.

³⁶ Comisaría de Oviedo, 1 de junio de 1944.

³⁷ Servicio de Información Policial (en adelante SIP), n.º 324, 24 de noviembre de 1945. Jefatura de Orden Público de Asturias, 28 de diciembre de 1945.

USTED NO SABE CON QUIÉN ESTÁ HABLANDO

La Guerra Civil también repercutió en la estratificación social. Tras su desenlace, los militares adquirieron un notable protagonismo político y, a la par, reclamaron la misma relevancia en la sociedad. Su ascenso, en este ámbito, no podía ser cuestionado por los derrotados, quienes eran conscientes de su posición doblemente subalterna, como vencidos y como integrantes de los grupos sociales más humildes, pero sí podía ser visto con recelo por quien gozaba de una posición preferente desde la cuna. A la vieja y clásica jerarquización social se le añadía ahora un nuevo factor de división: el que separaba a los no uniformados de los uniformados. Éstos contaban con una legitimidad de origen (la victoria militar), sostenían el sistema institucional, representaban los valores oficiales y, por todo ello, se habían hecho acreedores a un trato deferente. Esta remodelación social favoreció, sobre todo, a los militares, revestidos ahora de prerrogativas extraordinarias, pero también afectó a todos los representantes de la autoridad y, en menor medida, a los falangistas, quienes, al fin y al cabo, también vestían un uniforme. Todos ellos, con el adversario derrotado, sintieron en más de un momento la tentación de la jactancia.

Ventajas del uniforme

La fricción entre la vieja clase dominante y los grupos emergentes queda de manifiesto, por ejemplo, en el siguiente altercado. En 1947 una patrulla del Regimiento de Infantería Milán n.º 3, comandada por el teniente Jesús González, se propuso pernoctar en Bimeda (Cangas del Narcea). Todos los soldados encontraron rápido acomodo merced a la hospitalidad de los vecinos, "que con satisfacción y alegría cedieron sus modestas moradas a la tropa e incluso algunos llegaron a abandonar su propia habitación". Para alojar al oficial, por iniciativa del alcalde de barrio y del cura, se adoptó la decisión de solici-



Pareja de la guardia civil (10 de marzo de 1948).

tar albergue en "La Casona", mansión "de los más pudientes del pueblo que es un gran palacio". Transmitieron su propósito a la propietaria, Marcelina Gómez, pero ésta primero rechazó la sugerencia pretextando que no disponía de habitaciones libres y, tras la insistencia, replicó que preguntaran "al señorito", "sin dignarse a decir dónde podríamos encontrar al tal señorito". Éste, José Rodríguez, ratificó la negativa de su madre y, además, requirió al oficial que le presentara la "boleto" firmada por el alcalde que, para estos casos, se establece como preceptiva "en el artículo 434 del Regimiento interior de los Cuerpos". Esta exigencia provocó un áspero diálogo en el que, según el civil, adoptó el oficial "una actitud del todo descompuesta", reiterando en "términos muy desconsiderados que pernoctaría en la casa por encima de todo". Por el contrario, el militar manifestó que en todo momento había mantenido la compostura y que únicamente se había limitado a subrayar el diferente trato que "los humildes y los señores del pueblo" daban a las fuerzas del Ejército. Como prueba de flexibilidad y de que "no tenía pretensiones", esgrimió su disposición a utilizar cualquier dependencia para cobijarse, "ya fuera el pasillo, la cocina o incluso el pajar". No obstante, sí admitió su enojo al comprobar que era atendida su sugerencia con extrema austeridad, toda vez que únicamente le proporcionaron un montón de paja "sin ni siquiera una manta" con la que guarecerse. La disputa tuvo su continuación durante la madrugada en un baile que los lugareños organizaron en la carretera a los acordes de un bandoneón. Allí el oficial, "al identificar entre las jóvenes asistentes a dos domésticas de la Casona", realizó algunos comentarios sobre el trato que le habían dispensado e incluso, según José Rodríguez, pronunció frases contra algunos familiares suyos que, dados los cargos oficiales que ocupaban, "pueden constituir un grave delito de injuria". Por su parte, el militar sostuvo que en el baile había intervenido únicamente para reducir disciplinariamente a sus subordinados, muy soliviantados al conocer que "su teniente dormía en un pajar mientras ellos descansaban

en camas que las familias más necesitadas del pueblo habían cedido con satisfacción y alegría". Conocidos los hechos, el gobernador militar admitió la "ligereza" del oficial por enjuiciar con los criados la conducta de los propietarios, pero reclamó para éstos una sanción por haber faltado "al respeto y la consideración a que es acreedor un oficial del Ejército"³⁸.

Esta altanería no fue exclusiva de quienes estaban acostumbrados a dar órdenes por lucir galones en el uniforme. También algunos soldados interpretaron que en la militarizada sociedad de los cuarenta ocupaban una posición preferente. Por ello, en 1941 un legionario agredió a una joven que se resistía a cederle la butaca que ocupaba en el cine de Tudela Veguín. A continuación amenazó con una navaja a quienes salieron en defensa de la señorita e, incluso, opuso tenaz resistencia a la autoridad cuando intentó detenerle manifestando que "no obedecía ni a la Guardia Civil ni a nadie"³⁹.

El déficit de legitimidad que lastraba al nuevo Régimen se intentó compensar con el uso arbitrario de la fuerza, a la que se recurrió con harta frecuencia para apuntalar el principio de autoridad. Generalmente, éste estaba representado en pueblos y aldeas por la Guardia Civil, a la que se le exigió, por encima de todo, eficacia en la tarea de aplastar al vencido e intimidar a quienes recelaran de las nuevas instituciones, sin poner nunca objeciones a los métodos utilizados. Los atropellos cometidos, especialmente en las zonas donde permanecían ocultos grupos de huidos, han quedado hondamente gravados en la memoria colectiva, pero también existe constancia documental de los mismos. En octubre de 1942 Amalia Bernaldo de Quirós, una labradora de Tablazo (Laviana) que frisaba los setenta años, se atrevió a denunciar los desmanes de quien ella denomi-

³⁸ Regimiento de Infantería Milán nº 3, 24 de julio de 1947. Alcaldía de Cangas del Narcea, 24 de julio de 1946. Juzgado Militar Eventual, nº 2 de Oviedo, 24 de julio de 1947. Gobierno Militar de Asturias, 24 de julio de 1947.

³⁹ Puesto de Tudela Veguín, 13 de enero de 1941.

naba "capitán Bravo Portillo" -pues así era conocido popularmente-, aunque en realidad su segundo apellido era Montero. Según ella, cuando se encontraba el 4 de septiembre en el monte cuidando al ganado fue abordada por un guardia civil acompañado de cuatro falangistas que le preguntaron "por los rojos". Como no pudo proporcionarles la información requerida, fue desnudada en una hondonada y golpeada por el miembro de la Benemérita hasta "dejarme el cuerpo renegrido". Unos días más tarde -continúa el relato-, "se presentaron unos siete guardias en mi casa y apalearon a una hija hasta que llegó la recurrente y la estrechó entre sus brazos de madre para que no la golpearan tan brutalmente". Tras "apalearlas", se llevaron víveres y otras pertenencias de su casa, la cual ni ella ni sus dos hijas se atrevían a ocupar "por temor a nuevas atrocidades". Se extendía luego en consideraciones sobre su avanzada edad y su indefensión, subrayando que no tenía ningún familiar, ni directo ni indirecto, en prisión o escondido, para concluir con una angustiada apelación: "si soy culpable que se me interne en la cárcel o en un campo de concentración, que la Ley castigue mi delito, si es que en algo he delinquido; pero si resulta de las investigaciones que se hagan que soy inocente, puesto que soy inocente y no sé por dónde se esconde ningún rojo, que me dejen vivir tranquila, que bastante tengo con hacer frente a las necesidades de la vida"⁴⁰.

Estas vejaciones se nutrían en el desprecio que algunas autoridades y sus representantes sentían por los menos pudientes, que invariablemente eran percibidos como enemigos. Éstos, como derrotados, se creían privados de derechos y arrojaban sin queja las humillaciones, que únicamente llegaban a las instancias superiores cuando eran denunciadas por personas de acreditada fidelidad al Régimen. En 1944, el jefe local de FET y de las JONS de la Foz de Morcín puso

en conocimiento de las autoridades una larga retahíla de abusos, brusquedades y atropellos perpetrada por el cabo del puesto de la Guardia Civil. Tras la investigación realizada por un oficial de su mismo Cuerpo, quedaron plenamente confirmados los excesos, disponiéndose que "la expresada clase salga concentrada a mandar un destacamento durante varios meses con el fin de que se corrija en su proceder". A pesar de ello, los alcaldes de Morcín y Riosa manifestaron que "tenían un buen concepto del Cabo Cruz por la gran labor que había hecho". Opinaban que, en aquella comarca, "por ser la mayoría de los hombres mineros de costumbres rudas y semisalvajes", había que actuar con "la energía y la dureza" que desplegaba el guardia civil, el cual -subrayaban con satisfacción-, "los tiene ahora a todos dominados"⁴¹.

Al amparo del principio de autoridad se golpeaba al rebelde, al disidente, al insubordinado y al sospechoso, no sólo por sus creencias políticas o su condición social, sino también por tener la firme convicción de que el ejercicio de la brutalidad era eficaz, intimidador y aleccionador, incluso cuando se utilizaba de forma arbitraria. En 1945, tras desaparecer diez metros de cable del teléfono militar que unía Cerrredo y Degaña, el cabo de la Guardia Civil citó a varios jóvenes, entre ellos al hijo del alcalde del concejo. Una vez en el cuartel, según el testimonio del primer edil, sin aclararles los motivos de la comparecencia ni formularles ninguna pregunta, fueron "golpeados desconsideradamente con un garrote, terminando por decirles que si no aparecía el cable tomaría otras medidas"⁴².

Abusos de autoridad

Al no existir controles sociales, los abusos de autoridad se perpetraron con toda impuni-

⁴⁰ Instancia de Amalia Bernaldo de Quirós, 28 de octubre de 1942. El gobernador civil al militar, 31 de octubre de 1942. Gobierno Militar de Asturias, 23 de noviembre de 1942.

⁴¹ 41º Tercio de la Guardia Civil, 19 de septiembre de 1944.

⁴² Alcaldía de Degaña, 11 de marzo de 1945. Gobierno Civil, 16 de marzo de 1945.

dad. Los vencidos asumían estos excesos como una consecuencia más de la derrota, por lo que descartaban presentar cualquier reclamación. Los "afectos" al Régimen que se vieran perjudicados únicamente elevaban su queja cuando interpretaban que las consecuencias del atrevimiento en ningún caso podían ser tan graves como el daño causado por la autoridad prepotente. Así lo consideró, al menos, Delfina Pando cuando presentó, en mayo de 1941, una denuncia contra el alcalde de Caravia por coacciones. En ella especificó que, a través del comandante del puesto de la Guardia Civil, la autoridad local la había conminado verbalmente a abandonar el municipio "por ser un elemento perturbador que era necesario desterrar". Tras detallar los servicios prestados al Movimiento, demostró en su escrito que la polacada del primer edil no estaba motivada por diferencias políticas, sino por pretensiones particulares. Con esta arbitrariedad, el alcalde pretendía recuperar la plena propiedad de unas fincas que, desde hacía muchos años, llevaba en arriendo la madre de la denunciante, una anciana octogenaria que ya no podía cultivarlas por sí misma⁴³.

También algunos funcionarios se caracterizaron por su comportamiento despótico, sobre todo cuando estaban revestidos de alguna autoridad especial. En mayo de 1948 la pareja de la Guardia Civil que realizaba el servicio de escolta en el tren Laviana-Gijón se quejó de que había sido requerida por el juez de Laviana para que practicara unas diligencias "en tono incorrecto y de forma imperativa". Una vez en la estación de Laviana, fueron obligados a redactar una denuncia contra el jefe de estación y un empleado como si ellos fueran los promotores de la misma. Se vieron impelidos a acusar al primero de haberse negado a exhibir su documentación personal y al segundo de haber expendido al magistrado un billete de tercera

clase "en vez de la categoría que había pedido". Habida cuenta que todo usuario del ferrocarril disponía de procedimientos para reclamar cuando no era correctamente atendido, la patrulla de escolta interpretó que la autoridad judicial "había hecho uso de ella de forma arbitraria"⁴⁴. Asimismo, en Gijón fueron detenidos el secretario de la Delegación Local de Abastecimientos y Transportes, y dos empleados de la misma dependencia, "por tratar con verdadero despotismo y hacer objeto de malos tratos a algunas personas"⁴⁵.

Prebendas falangistas

Tras la guerra, los falangistas se consideraron los administradores de la victoria. Los símbolos y la indumentaria que utilizaban representaban al Régimen y, por tanto, sus portadores merecían un trato respetuoso y deferente. Todos estaban obligados a tratarles de forma obsequiosa, en reconocimiento al estatus especial del que gozaban, pero muy particularmente los vencidos, quienes debían demostrar cotidianamente su sumisión. No existía para éstos la posibilidad de redención y, con ella, la reinserción social en plenitud de derechos, ya que sus culpas y pecados no expiraban con el cumplimiento de la penas impuestas. Dados estos antecedentes, estaban estigmatizados para siempre, como pudo comprobar Óscar Lobeto al regresar a Infiesto una vez recuperada la libertad condicional el 31 de diciembre de 1944. Al día siguiente de reintegrarse a su domicilio, se presentaron de madrugada en su casa empuñando sendas pistolas el jefe local de FET y de las JONS y su hermano. A pesar de la intervención de la Guardia Civil, no se instruyó contra ellos parte de denuncia "por tratarse de una Jerarquía de Falange y hallarse ambos hermanos un tanto embriagados con motivo de la festividad del

⁴³ Instancia de Delfina Pando Pis, 1 de mayo de 1941. El Secretario de Orden Público, 3 de mayo de 1941.

⁴⁴ Puesto de Laviana, 21 de junio de 1948.

⁴⁵ SIP, DGS. (sin fecha).

día". Además, cada vez que Óscar Lobeto coincidía con alguno de ellos por la calle -precisó en una denuncia-, "me insultan con palabras ofensivas para el honor de mi madre, amenazándome incluso con matarme". Entre otras afrentas destacó que en marzo de 1945 se personó el jefe de Falange en su establecimiento y reclamó que le fuera suministrada una cantidad de pimentón "con guantes blancos". Como le indicaron que no los había, exigió que se utilizaran unos calcetines blancos de los que estaban a la venta, no sin antes haber pretendido, "entre palabras soeces e insultos a toda la familia", que se le proporcionara la mercancía "con los calcetines que él traía puestos". Estos hechos fueron confirmados por el juez de Instrucción de Infiesto, quien se consideraba amigo personal del denunciado. No obstante, reconoció que cuando se embriagaba "era agresivo, malintencionado y provocador, hasta el punto de que la gente abandona los establecimientos que él frecuenta para evitar un motivo de riña con él". Tampoco ocultó, en fin, que había insultado, escupido y agredido al oficial del juzgado cuando éste le había llevado una notificación. Reclamó por ello que se adoptara alguna medida, ya que un proceder semejante podía ser utilizado "como arma de propaganda". Esta valoración fue respaldada por la Guardia Civil, aunque ésta apostilló que el jefe local de Falange imputaba a Óscar Lobeto "la muerte de su padre después de la liberación de la provincia"⁴⁶.

Dada su beligerancia y la impunidad de la que gozaban, hacia la organización falangista se sintieron atraídas aquellas personas de natural violento que, por andar siempre en reyertas, recibían popularmente el título de "matones". Así fue calificado en una instancia José Álvarez, de quien la Guardia Civil de Somiedo resaltó "su mirar duro, nervioso y violento". Entre sus antecedentes destacó la Benemérita que en 1925 había apaleado al alcalde, por lo que permaneció

en prisión diez meses. Durante la guerra fue "cabo de Falange" y también desempeñó el cargo de teniente de alcalde, pero fue desposeído de su cargo por "faltarle al respeto al comandante militar de la plaza". En septiembre de 1940 había sido nuevamente condenado a 14 años de cárcel por participar en una pelea que se saldó con la muerte de uno de los implicados. Una vez adquirida la libertad provisional, regresó a su pueblo, pero se volvió a presentar una denuncia contra él reclamando su destierro por "tener llenos de terror con sus amenazas y bravatas a los callados y buenos vecinos de Urria"⁴⁷.

Aunque sin semejante *currículum* delictivo, otros se caracterizaron asimismo por adoptar una actitud bravucona. Prevalidos de su condición, esgrimían las armas que estaban autorizados a llevar para imponerse y atemorizar a sus adversarios. En septiembre de 1940, la Guardia Civil de Sotondio comunicó que el falangista Amalio Iglesias había utilizado una pistola en el transcurso de una reyerta sostenida en Santa Bárbara⁴⁸. Todavía una década después, en 1950, la Guardia Civil de Morcín denunciaba que un grupo de falangistas y somatenes tenía por costumbre "exhibir el arma con frecuencia, amenazando con ella a personas pacíficas"⁴⁹.

Por los servicios prestados a la "Causa" reclamaron los falangistas un trato de favor e incluso cierta impunidad. Cuando en 1941 la Guardia Civil de Avilés intentó detener a Manuel García por haber agredido a Segundo González, les replicó que su condición de "delegado de Investigación y Vigilancia" (*sic*) le eximía de tener que acompañarles⁵⁰. Ahora bien, si las víctimas eran ellos, exigían un castigo suplementario. En 1944 la Jefatura Provincial de Asturias se mostró indignada por

⁴⁷ Instancia de Manuel Marrón Lana, 22 de septiembre de 1950. Puesto de Somiedo, 27 de enero de 1951.

⁴⁸ Puesto de Sotondio, 14 de septiembre de 1940.

⁴⁹ Instancia de José Madera Muñiz, 8 de abril de 1950. Puesto de la Foz, 21 de junio de 1950.

⁵⁰ Puesto de Avilés, 30 de septiembre de 1941.

⁴⁶ Instancia de Óscar Lobeto Ramírez, agosto de 1946. Puesto de Infiesto, 5 de abril de 1946. Juzgado de Instrucción de Infiesto, 1 de septiembre de 1946.

la módica sanción impuesta a un izquierdista, José Lorenzana, tras haber agredido al falangista Aurelio Álvarez, a pesar de que “en visita que se le hizo al Sr. Juez se gestionó el que el agresor fuera sancionado con rigurosidad”. Dada semejante lenidad, más lacerante por el “carácter político” del acto, se reclamó del gobernador que se le impusiera al denunciado un arresto gubernativo⁵¹. Y, en el caso de que no hubiera motivo de acusación, se tergiversaban los hechos para que fuera castigado quien no se hubiera mostrado públicamente sumiso. En el verano de 1949 Armando Menéndez, que había sido jefe local de Falange en Agones y agente de Información e Investigación, denunció a otro vecino de la misma localidad por haberle dicho que “pronto pagaría mi actuación a favor del actual Gobierno y los robos y atropellos que habíamos hechos todos los falangistas, así como también los paseos que había ordenado durante mi actuación como jefe local de Falange”. Como testigo de los hechos citó a su amigo Miguel Ángel Vallina, secretario sindical en Avilés, quien ofreció una versión completamente distinta. Según éste, el denunciado le había rogado a Menéndez que tuviera cuidado con los cohetes, ya que uno de ellos había alcanzado a una mujer. Y al replicarle el falangista que “se callara y que no se metiera en lo que no le importaba”, únicamente había apostillado que “no creyera que estaba en los tiempos de antes”⁵².

Los falangistas pretendieron que su promoción social también fuera reconocida en el ámbito laboral. Los que asumieron un cargo sindical exigieron el mismo trato que se dispensaba a los representantes de la autoridad. Tras sostener una tensa entrevista con una representación obrera, en abril de 1943 el delegado comarcal de sindicatos en Gijón reclamó una sanción gubernativa para Agustín Palicio,

uno de los comisionados. Según la denuncia durante la conversación se comportó “de forma destemplada y grosera, dirigiéndome frases despectivas para mi Jerarquía y, por ende, para el Movimiento, del cual represento en Gijón la suprema autoridad sindical”. En este caso, el rigor sancionador debía extremarse “por la delicada situación actual derivada de la gran guerra” y, sobre todo, “por tener encuadrada esta CNS una masa obrera que sobrepasa la cifra de treinta mil productores, en su mayoría educados en el ambiente de los sindicatos marxistas y anarquistas”⁵³.

Quienes no se integraron en la “jerarquía de mando” reclamaron, asimismo, que su adhesión al Régimen fuera reconocida con un ascenso laboral. En la minería, nos recuerda Paulino Rodríguez, los guardias jurados y vigilantes fueron reclutados entre los falangistas principalmente para imponer “el máximo rendimiento y (prestar atención) a las conversaciones de los mineros”⁵⁴. Cuando algún empresario se resistía a dispensarles el trato deferente que creían merecer en atención a los “méritos políticos”, se le presionaba con diversos procedimientos, generalmente a través de la denuncia. El 30 de enero de 1945 el falangista Calixto Oubiña, fogonero del carguero “Mariaví”, acusó a su patrón, Ramón Pérez, de haber menospreciado públicamente en un bar de San Esteban de Pravia al Jefe del Estado y, además, de haber afirmado que “la Falange se la pasaba por los cojones”. Previamente, el fogonero ya había provocado un altercado en otro establecimiento de bebidas con un maquinista de su mismo barco. Al ser reprendido por la dueña del bar, según la versión recogida por la Benemérita, se había limitado a replicar que “él era falangista y hacía lo que le daba la gana”⁵⁵.

⁵³ Delegación Comarcal de Sindicatos de Gijón, 6 de abril de 1943.

⁵⁴ PAULINO RODRÍGUEZ IGLESIAS, *Recuerdos amargos de la guerra en Asturias* (memorias inéditas) pág. 258.

⁵⁵ Puesto de Muros del Nalón, 16 de febrero de 1945.

⁵¹ Jefatura Provincial de Asturias, 26 de enero de 1944.

⁵² Instancia de Marcelino Menéndez Prieto, 8 de agosto de 1949. Puesto de Avilés, 29 de agosto de 1949.

¡PARA ESTO HEMOS HECHO UNA GUERRA!

Como la legitimidad del nuevo Régimen se cimentó en una acción de fuerza, quienes coadyuvaron al triunfo militar no se conformaron con "recompensas morales". Por los servicios prestados a la "Causa" merecieron la calificación de "afectos" o "adictos", lo cual se debía materializar en reconocimientos y recompensas tangibles. Para que el triunfo fuera definitivo, los vencedores esperaban mejorar su posición económica en detrimento, como es lógico, de quienes habían perdido.

La guerrera como aval

Como artífices de la victoria, los militares se asignaron una posición preferente, tanto en la gestión política como en la problemática distribución de unos recursos muy escasos. Con estas prebendas se pretendía garantizar su fidelidad al Régimen y, hasta cierto punto, que se abstuvieran de cometer abusos flagrantes de poder. Como su autoridad era incuestionable, fueron requeridos insistentemente para que proporcionaran una pátina de respetabilidad a las múltiples actividades que, en aquellos años, se realizaban al margen de la ley. Aquel efervescente magma de estraperlistas, agiotistas y logreros que se dedicaba al lucrativo negocio del contrabando al por mayor sabía que la oportuna exhibición de unos galones o, mejor aún, de unas estrellas facilitaba los movimientos, evitaba los controles y removía todo tipo de obstáculos. A este tipo de actividades se dedicaron, entre otros, Vicente González y Teodoro Menéndez, quienes regularmente se desplazaban hasta la frontera portuguesa para introducir en Gijón clandestinamente diversos artículos alimenticios, principalmente café. En estos desplazamientos utilizaban como "salvoconducto" a un teniente, quien percibía 500 pesetas por desplazamiento a cambio de "facilitar, si llegaba el caso, el tránsito del vehículo y la mercancía". En el transcurso de las diligencias ins-

truidas, los estraperlistas admitieron que, en otras ocasiones, habían recurrido con el mismo fin a un agente del Cuerpo General de Policía, y a un sargento de la Policía Armada⁵⁶.

Mientras que los militares corruptos se utilizaban como tapadera, las tentativas de soborno se solían dirigir hacia miembros de la Guardia Civil, cuerpo que estaba más directamente comprometido en la erradicación del ingente comercio clandestino. Sin las ventajas de la oficialidad del Ejército y con un módico sueldo, los miembros de la Benemérita, especialmente los que carecían de graduación, compartían las penalidades que afectaban a la mayor parte de la población y, por ello, se mostraban más vulnerables a las propuestas de cohecho. En 1944 un informante anónimo acusó a algunos integrantes del cuartel de San Juan de Nieva de tolerar el desembarco clandestino de mercancías a cambio de una compensación económica⁵⁷. Para evitar tentaciones y para que "sirviera de estímulo al servicio", se procuraba que los miembros de la Benemérita quedaran a cubierto de las privaciones cotidianas. En 1946 se accedió a que se repartieran entre los integrantes de esta dotación veinte kilogramos de arroz que se habían incautado a un marinero cuando pretendía desembarcarlos de un vapor⁵⁸.

Con todo, el caso más grave de utilización del uniforme para el lucro personal lo proporciona la red de extorsión entretejida en Sama, a mediados de la década, por varios integrantes del Cuerpo General de Policía. La pequeña organización de carácter "mafioso" estaba dirigida por el agente Adrián del Río, su principal beneficiario, pero también observaban "un comportamiento censurable" otros policías. Aquel exigía regularmente un "canon", girado a su domicilio familiar en Cadalso de

⁵⁶ 241 Comandancia de la Guardia Civil, 10 de mayo de 1950. Cuerpo General de Policía, Información instruida al agente Manuel Novoa López, 16 de mayo de 1950.

⁵⁷ 41º Tercio de la Guardia Civil, 4 de junio de 1944.

⁵⁸ Puesto de San Juan de Nieva, 6 de febrero de 1946.



Soldado de la "fuerza mora" (Pola de Laviana, 1942).

los Vidrios (Madrid), a los industriales y comerciantes que precisaran un trato de favor. Quienes satisficieran esta contribución, quedaban bajo su tutela personal y, como consecuencia de ello, les toleraba "toda clase de trapicheos en los negocios". Al margen de esta trama, de otro agente se precisó que era comentada por toda la población su afición "a comer y beber en todos los establecimientos sin pagar las consumiciones", lo que se interpretaba como un flagrante "abuso del cargo". Estos comportamientos comprometían gravemente "al prestigio de nuestra corporación", como se pudo constatar en una encuesta realizada entre las "fuerzas vivas". Con diversos matices, pero con el mismo énfasis, todos con-

denaron el proceder de unos funcionarios "que sólo valían para comer", llegando a equiparar su comportamiento "al de algunos elementos de las fuerzas moras allí destacadas"⁵⁹.

Los réditos de la paz

Mientras que la población capeaba la miseria cotidiana, los paniaguados del Régimen exhibían un tren de vida fastuoso. Las influencias y los cargos públicos, que algunos utilizaban como tapadera para promover negocios ilícitos, proporcionaban múltiples prebendas. De ellas se prevaleció para realizar negocios de dudosa moralidad, entre otros, Ángel Lorenzo, jefe de los talleres de la Delegación Comarcal de Regiones Devastadas. Para sus actividades, como desveló la Policía, se servía de la llamada "Gestoría Técnico Administrativa", al frente de la cual figuraban como propietarios dos testaferros. Con operaciones irregulares obtenía de ella unos ingresos que le permitían realizar "un gasto mensual de unas 10.000 pesetas más o menos"⁶⁰. Más frecuente fue, entre los funcionarios, la práctica del cohecho. En Cangas del Narcea, varios vecinos acusaron al juez comarcal de "dejarse sobornar por los aldeanos" para no dar curso a los expedientes judiciales en los que estaban implicados⁶¹.

La sordidez de una época marcada por la prepotencia, la utilización del poder en beneficio propio y la doble moral queda reflejada en el proceder observado por el secretario interino del Ayuntamiento y del Juzgado Comarcal de Pola de Allande. Como el funcionario mantenía una onerosa relación extramatrimonial y sostenía a tres hijos estudiando en Oviedo, cobraba por vía ejecutiva de apremio, sin noti-

⁵⁹ Cuerpo General de Policía, 4 de junio de 1948.

⁶⁰ Cuerpo General de Policía, 15 de marzo de 1946.

⁶¹ Instancia de José Coque Menéndez y Florentino Pajares Canales, 29 de septiembre de 1947. Fiscalía de la Audiencia Territorial de Oviedo, 24 de octubre de 1947.

ficación previa y con un incremento del 60 %, las multas gubernativas que se imponían en su jurisdicción, desviando el recargo para su propio peculio. Al abrirse una investigación se descubrió que usufructuaba de forma indebida, además de las que le correspondían por las características de la unidad familiar, al menos once cartillas de racionamiento. En un momento en el que se pretendió realizar con el máximo escrúpulo un reparto "muy justo y equitativo" de pan por el agudo desabastecimiento existente, según testimonio del encargado de la Delegación Local de Abastos "exigió que se le entregaran diecisiete raciones de pan correspondiente a otras tantas cartillas que dijo poseer", pretensión que no logró "por injusta". Por todo ello, y a pesar de su militancia falangista, el comandante del Puesto de la Guardia Civil de Allande concluía que el citado secretario no podía ser considerado como afecto al Nuevo Estado, "ya que la labor que realiza es contraria a todo lo ordenado y más bien perjudicial al Régimen". Según el miembro de la Benemérita "muchos paisanos" se interrogaban con sorna, comentando su actuación, "si esa era la Nueva España". En el verano de 1947 fue detenido en compañía de un hijo "por insulto y agresión a Fuerza Armada". Un año después, las "fuerzas vivas" dirigieron un escrito a las autoridades reclamando la puesta en libertad de ambos "para el mejor servicio de los intereses de la Patria". Para los firmantes de la instancia se trataba de "dos muy honorables personas de una intachable conducta moral, religiosa y político-social" que se caracterizaban por su "muy acentuada adhesión al Nuevo Estado". El padre era, además, "afiliado a FET", mientras que su hijo "ha militado desde los primeros momentos del Alzamiento en las filas de Falange hasta que últimamente ha sido nombrado delegado local del Frente de Juventudes, cargo que desempeña con el consiguiente patriotismo y entusiasmo". Por ello reclamaban que se revocara el auto de prisión de los avalados, puntualizando que la medida "había sido recibida con "desaprobación general" y

que había causado "gran desasosiego e intranquilidad entre los vecinos de esta localidad"⁶².

Desde una posición subalterna, también algunos falangistas pretendieron transformar en beneficios concretos y materiales su proximidad al poder. En el segundo lustro de la década de los cuarenta y avalados por el propio gobernador, por ejemplo, algunos realizaron "un buen negocio" vendiendo por anticipado a entidades y particulares una obra titulada "Francisco Franco", la cual se remitía con posterioridad en condiciones distintas a las convenidas. Ante el éxito obtenido, volvieron a la carga poco tiempo después con otra publicación, titulada en esta ocasión "España Heroica". No debieron de ser los únicos que se beneficiaron de influencias políticas para actividades particulares, como se desprende de una circular emitida por la Jefatura Provincial del Movimiento para desmarcarse de este tipo de iniciativas. Esta fue recibida con alborozo por algunos delegados locales, ya que proporcionaba los argumentos "para defenderse de las más o menos capciosas coacciones (que se ejercen) para que se adquieran las repetidas obras u otras"⁶³.

Hubo quien creyó, asimismo, que la camisa azul de Falange ofrecía una salvaguarda contra la acción judicial. Amparado por ella, un falangista de Tudela Agüeria, hijo del alcalde, se dedicaba a vender ganado robado en el mercado de Pola de Siero. Finalmente fue detenido, pero, a pesar de su actividad delictiva, de él y de sus progenitores se destacaba que pertenecían a "una familia correcta y muy honrada"⁶⁴. Dada la cercanía de los falangista a organismos oficiales dedicados a la asistencia social, sintieron con

⁶² Puesto de Pola de Allande, 20 y 23 de junio y 29 de octubre de 1947. Juzgado Militar Eventual nº 1, 6 de octubre de 1947. Comandancia de la Guardia Civil, 18 de diciembre de 1947. Ministerio de Justicia, 7 de junio de 1948. Instancia de 15 de junio de 1948. Diligencias de 22 y 23 de junio de 1948. Juzgado Militar Permanente, 17 de diciembre de 1948.

⁶³ Delegación Local de Trevías, 13 de enero de 1951. Jefatura Provincial del Movimiento, 19 de enero de 1951.

⁶⁴ Puesto de Tudela Veguín, 11 de febrero de 1941.

más fuerza la tentación de acaparar los suministros que tanto escaseaban, unas veces para consumo propio y otras para su venta clandestina. Por hurto en los almacenes que la Cruz Roja tenía en los locales de Auxilio Social de Oviedo, fue detenido en 1941 Avelino Secades, jefe de Distrito del Frente de Juventudes⁶⁵.

Otros, sin adquirir ningún compromiso político concreto y sin ocupar cargo oficial alguno, pensaron que su impunidad estaba garantizada por haber combatido con el bando victorioso durante la Guerra Civil, lo que les exoneraba de pasar privaciones y de respetar la legalidad. En 1942 fueron denunciados Manuel Cueto y la sociedad "Fábrica de embutidos La Aurora" por sacrificar una res vacuna y confeccionar embutidos clandestinamente, así como por negarse a entregar los artículos intervenidos en la Delegación Local de Abastecimientos y Transportes de Pola de Siero. El subinspector que realizó la inspección, además, les acusó de insolencia, desobediencia a la autoridad e intento de soborno. Según su versión, los denunciados se negaban a entregar la carne argumentando que era de ellos y que no "estaban dispuesto a perderla", al tiempo que remacharon que "para algo nos ha de servir el haber pegado tiros durante la guerra"⁶⁶.

II LOS VENCIDOS

LAS CARAS OCULTAS DE LA DERROTA

En primer lugar, los vencedores se propusieron hacer tabla rasa del pasado, para lo que creyeron necesario la eliminación física de un número elevado de vencidos. En Asturias los recuentos más solventes sitúan entre 5.000 y 10.000 el número de fallecidos por represión

política, mayoritariamente obreros manuales, mineros y metalúrgicos, así como labradores próximos a las principales concentraciones urbanas. Los afortunados que pudieron evitar el piquete de ejecución o las represalias irregulares, penaron en cárceles, colonias penitenciarias, campos de concentración y batallones de trabajadores. Hacinados y desnutridos, recibieron en estos recintos un trato degradante, mientras que sus familias quedaban sumidas en la desesperanza. Todavía en 1943 se apiñaban en los centros penitenciarios de Oviedo y Gijón 2.313 presos políticos, al tiempo que redimían pena por el trabajo 800 en el Destacamento Penal de Regiones Devastadas, 215 en la Colonia penitenciaria de El Fondón (Langreo), 180 en la de Carbones de la Nueva (Langreo) y 175 en la del pozo San Mamés (San Martín del Rey Aurelio)⁶⁷. Además de afrontar estas represalias, los derrotados recibieron durante toda la década un trato vejatorio, ya que nunca fueron considerados ciudadanos, sino vencidos que convenía mantener humillados y, por supuesto, vigilados.

El acoso cotidiano

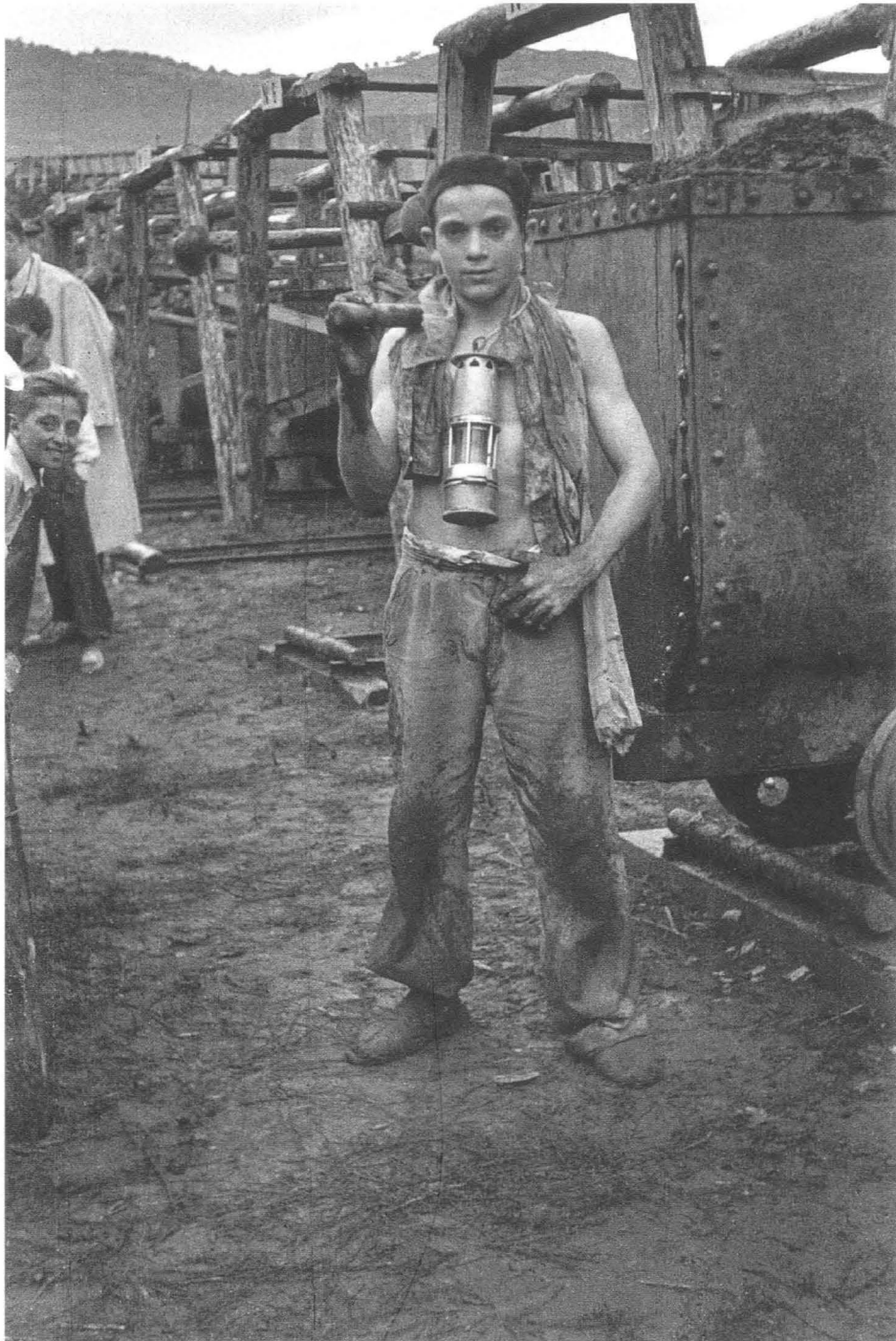
Como en todo enfrentamiento civil, la derrota implicó la estigmatización del vencido. Paulino Rodríguez nos recuerda que los "rojos" eran tratados como "apestados, ya que los amigos de siempre rehusaban cualquier encuentro o conversación por las represalias que les pudieran acarrear"⁶⁸. Este círculo de silencio no se rompía tras el cumplimiento de las penas. Quienes lograban la liberación condicional debían hacerse acreedores a esta "gracia" observando en todo momento "buena conducta" y permaneciendo en el lugar designado como residencia, el cual no podían abandonar sin permiso. Hasta la

⁶⁵ El Gobernador Civil, 28 de junio de 1941.

⁶⁶ Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, 29 de abril de 1942.

⁶⁷ Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced (1944), pág. 114 y ss.

⁶⁸ PAULINO RODRÍGUEZ IGLESIAS, *Recuerdos amargos de la guerra en Asturias* (memorias inéditas), pág. 546.



Guaje minero en un concurso de entibadores (Sama de Langreo, 1949).

consecución de la libertad definitiva, quedaban obligados a presentarse periódicamente a las autoridades y a remitir cada mes por correo al director de la prisión de procedencia "un informe referente a su propia persona"⁶⁹. Por vulneración de los beneficios de libertad atenuada que disfrutaban fueron detenidos en agosto de 1940 Gil Cañedo, María Fernández y Manuel Morán⁷⁰.

Incluso con estas limitaciones, a no pocos libertos se les vedó la posibilidad de retornar a su lugar de origen. En 1941, el alcalde de Noreña se opuso al regreso de Oliva Mortera, tras cumplir condena, por considerarla peligrosa para el orden público en virtud de "sus circunstancias historiales". De ellas destacó que su padre había sido evacuado y un hermano, que "había sido alcalde rojo", fusilado⁷¹. Con similares argumentos, el primer edil de Ribadesella reclamó que no se autorizara la residencia en su municipio de Leopoldo Barbas, apostillando que "ya había maltratado de obra a una mujer por motivos políticos"⁷². Para evitar incidentes de este naturaleza, la Dirección General de Prisiones impuso a los "sujetos más peligrosos" el destierro a más de 250 km. de distancia de su última residencia⁷³. Como se recurrió a esta medida con demasiada ligereza, se reclamó a los pocos meses que se adoptara únicamente en "casos extremos", ya que el elevado número de confinados "sin medios de trabajo o subsistencia creaban dificultades de carácter económico a las autoridades locales"⁷⁴. También se pusieron muchos obstáculos al regreso de los evacuados tras la guerra, aunque en este caso las objeciones fueron hechas generalmente por los propios vecinos. En 1950,

un allerano que se definió a sí mismo como "un español de raza", aconsejó a las autoridades que no permitieran el retorno a El Pino de Manuel del Cuadro (a) "El Manquín". Basó su recomendación en que era "sencillamente rojo" y en que un hermano había sido "fusilado por cometer actos sacrílegos en nuestra Iglesia", insinuando además que "tal vez regresara con alguna misión peligrosa"⁷⁵.

A pesar de estas cautelas, las rivalidades políticas tiñeron de sordidez las relaciones cotidianas. El acoso al derrotado adquirió tal magnitud que, en algunos casos, no remitió con la eliminación física del adversario. En el cementerio de Valdepare, una corona depositada en la tumba de su marido por Leonor García, "viuda de un marxista que apareció muerto en Barcia a raíz de la liberación de este concejo por las tropas nacionales", fue destrozada por "una tía del actual alcalde", la cual interpretó como "una burla que hubiera flores en la sepultura de un marxista"⁷⁶. Quienes no pudieron soportar los malos tratos y la presión que sobre ellos se ejercía, optaron por soluciones drásticas como quitarse la vida. Manolín el de Lorío atribuyó el suicidio de Isabel García y María Alonso a las permanente torturas que padecieron a manos del capitán Bravo Montero⁷⁷. Asimismo, en el bolsillo de un vecino de Cardeo que se arrojó al tren en diciembre de 1940 se encontró una carta casi ilegible en la que aclaraba que tomaba semejante determinación "por ser acusado de rojo y de haber tomado parte en los sucesos de Octubre de 1934"⁷⁸.

En estas circunstancias no es de extrañar que muchos soñaran con "desvanecerse", que quisieran, sencillamente, desaparecer o que intentaran adquirir una nueva personalidad. En abril de 1941 fue localizada en Páramo del Sil la veci-

⁶⁹ Destacamento Penal del Pozo Fondón, 14 de marzo de 1943.

⁷⁰ Puesto de Gijón, 31 de agosto de 1940.

⁷¹ Alcaldía de Noreña, 20 de febrero de 1941.

⁷² Alcaldía de Ribadesella, 15 de julio de 1941.

⁷³ Ministerio de la Gobernación, Ley de 1 de mayo de 1941.

⁷⁴ Ministerio de la Gobernación, DGS, Comisaría General de Orden Público, 25 de junio de 1941.

⁷⁵ Instancia de Ovidio de Lillo, 23 de julio de 1950.

⁷⁶ Puesto de La Caridad, 2 de diciembre de 1940.

⁷⁷ Entrevista a Manuel Alonso González, 4 de junio de 1987.

⁷⁸ El comandante del Puesto, 30 de diciembre de 1940.

na de Cangas del Narcea Constantina Marrón, la cual figuraba en las relaciones de “huidos en rebeldía”. Se la acusaba de “haber empuñado las armas contra el Glorioso Movimiento Nacional, vistiéndose de mono y capitaneando como miliciana a un grupo de mineros”⁷⁹. También fue sorprendido cuando intentaba pasar inadvertido Manuel Secades, quien ocupó la Secretaría Local del Socorro Rojo y del PCE en Oviedo. Al ser registrado su domicilio se pudo desvelar que, bajo un nombre falso, se ocultaba en Tarazona Daniel Secades Fernández, “que actuó en zona roja como mayor jefe de la 212 Brigada”⁸⁰. Poco después, en octubre de 1942, se relacionó a un minero que trabajaba en el pozo María Luisa con Indalecio García, al que se le imputaba “ensañamiento en numerosos asesinatos” cuando ejerció de sargento en el Batallón Disciplinario nº 273 durante “el periodo de la tiranía roja”⁸¹.

Para el nuevo Régimen todos los izquierdistas eran “desafectos” y, en consecuencia, estaban clasificados como sujetos peligrosos e indeseables que convenía vigilar. Así estaba considerada, por ejemplo, Mariana Santos, de Sama, contra la que elevaron un escrito sus vecinos acusándola de difamadora, de promover grandes escándalos y de alterar el orden público. Al parecer exteriorizaba su admiración por “La Pasionaria”, “a la que dedicó discursos en el tiempo en el que Sama estuvo en poder de las hordas rojas”, despotricaba contra las autoridades, injuriaba al Caudillo, blasfemaba contra Dios y, según los denunciantes, aseguraba que cuando su hijo fuera mayor se tiraría al monte, “donde se vivía mejor”⁸². Sobre todo izquierdista recaía la sombra de la sospecha. A las fuerzas de seguridad se les había encomendado una estricta observación de todos sus movimientos,

como admitió la Guardia Civil cuando se presentó una denuncia contra Secundino Sariego, de Las Agüeras (Riosa). En ella, un “excautivo falangista de Morcín” le acusaba de ser “comunista acérrimo”, de celebrar reuniones del Socorro Rojo en su bar, de tener armas desde el 34, de “echar contra el gobierno de Franco” y de promover un baile frecuentado por “chicas de 12 a 14 años”. Tras evocar “lo que tuvimos que luchar para limpiar nuestra patria del comunismo invasor” y exigir que se “cortaran esta clase de abusos”, concluyó su escrito afirmando que “bastante hacemos con dejarlos vivir, ya que no tienen derecho a ello”⁸³.

Cada vez que se detectaba algún signo de actividad de las organizaciones clandestinas, se interrogaba, se registraba la vivienda y se detenía, casi siempre sin pruebas, a una larga lista de sospechosos. La vigilancia se redoblaba cuando estas personas adoptaban comportamientos “extraños”, como los atribuidos a Otilia López. De esta profesora de francés en un instituto de Avilés se destacaba con alarma que compatibilizaba su “comunión diaria en la Iglesia de Sabugo” con la compañía de “diversos elementos de acentuado matiz izquierdista”. Dada la contradicción existente entre “la conducta que observa en el orden privado y sus relaciones con destacados marxistas”, el 16 de mayo de 1947 fue acusada de colaborar con el PSOE, pero, ante la falta de pruebas, a los “tres días se decretó su libertad”⁸⁴. Más suspicacias despertó el joven Braulio Díaz, un “niño de la guerra” que regresó de la URSS en febrero de 1949. Aunque apenas se relacionaba “por ser hombre de pocas palabras”, dada su peripecia se sospechaba “que viniera a España con alguna misión de espionaje o enviado por Rusia”, por lo que estaba considerado como “un individuo peligroso”⁸⁵.

⁷⁹ Puesto de Cangas de Narcea, 9 de abril de 1941.

⁸⁰ Cuerpo General de Policía, 31 de enero de 1942.

⁸¹ Comisaría del Cuerpo General de Policía de Gijón, 30 de octubre de 1942.

⁸² Instancia del 20 de abril de 1942. Puesto de Covadonga, 2 de diciembre de 1942.

⁸³ Instancia de julio de 1948. 41º Tercio de la Guardia Civil, 8 de julio de 1948.

⁸⁴ Comisaría del Cuerpo General de Policía de Avilés, 6 de septiembre de 1950.

⁸⁵ Comisaría del Cuerpo General de Policía de Gijón, 20 de noviembre de 1949.

Los izquierdistas no ignoraban que sobre ellos recaía la sospecha de culpabilidad, pero no únicamente en el ámbito político, sino también ante cualquier acto delictivo que se perpetrara. Cada vez que las fuerzas del orden se movilizaban para esclarecer algún caso de esta naturaleza, sabían que estaban obligados a acreditar su inocencia. Al producirse un robo en el comercio de Ángel Blanco, la primera decisión adoptada por la Guardia Civil, secundada por el "Grupo Armado de la Borbolla [Llanes] compuesto por 8 falangistas", fue registrar los domicilios de todos "los individuos de conducta dudosa y poco afectos a la Causa Nacional"⁸⁶. Además, cuando se demostraba que algún izquierdista había participado en alguna ilegalidad, se esgrimían sus antecedentes ideológicos para estimular la severidad en el castigo. En 1946 la Guardia Civil de La Rodriga (Salas) calificó de "burla a las órdenes y acuerdos tomados por la Superioridad para el engrandecimiento de nuestra Patria" que dos "chigberos" de Cornellana hubieran superado los precios de tasa establecidos para el café⁸⁷.

La represión económica

La Ley de Responsabilidades Políticas, promulgada el 9 de febrero de 1939 y revisada el 19 de febrero de 1942, estableció los cauces para que los vencedores fueran recompensados a costa del patrimonio de los vencidos. Esta transferencia de capital la corrobora, entre otros, el que fuera alcalde de San Martín del Rey Aurelio durante la guerra, Paulino Rodríguez, quien relata cómo sus bienes embargados acabaron en poder del jefe local de Falange⁸⁸. Aquellos que no fueron desposeídos, tuvieron que asumir que la benevolencia del triunfador también tenía un

precio. En el nuevo orden social no podía ser admisible que el "rojo" hiciera "ostentación" de bienes o que viviera de forma desahogada, lo que era percibido como una provocación por "los adictos a la Causa Nacional". A la Guardia Civil de Lugones, por ejemplo, le pareció intolerable que una recién liberada, Covadonga Alonso, compareciera en el cuartel con una "pulsera integrada por ocho monedas de plata de 0,50 pesetas cada una, engarzadas, y una pieza alargada del mismo metal en el centro con adornos y una inscripción grabada que dice Covadonga". Sin más justificación que sus antecedentes políticos, la joya le fue intervenida a la joven a pesar de haber demostrado que se la había regalado un hermano⁸⁹. En Langreo, la Inspección Municipal señaló a los vecinos que deberían responder con su propio patrimonio de los posibles "desmanes que pudieran cometer los huidos de este concejo"⁹⁰.

Con estas medidas, refrendadas con la reclusión temporal, la represión laboral y la imposición de multas por "desafecto", se pretendía que la subordinada humillación del vencido tuviera también un carácter económico y fuera, además, de alcance duradero. Se revisaban cada vez que algún izquierdista "ofendía" con su prosperidad, la cual invariablemente se asociaba con actividades ilícitas. En 1945, el Servicio de Información Policial de Sama mostró su sorpresa al advertir "lo elegantemente que viste" Manuel Álvarez (a) "El Roble" y la "holgura con la que vive tanto él como su familia", a pesar de que se encontraba en libertad vigilada y de que no "se le conocían ingresos por concepto alguno ni bienes de fortuna". De ello se concluyó que tenía que realizar "alguna actividad sospechosa" o "percibir dinero de alguna entidad clandestina"⁹¹. Poco después, en 1948, causaron extrañeza los gastos que realizaba una mujer de

⁸⁶ Puesto de la Borbolla, 30 de agosto de 1940.

⁸⁷ Puesto de la Rodriga, 29 de septiembre de 1946.

⁸⁸ PAULINO RODRÍGUEZ IGLESIAS, *Recuerdos amargos de la guerra en Asturias* (memorias inéditas), pág. 547.

⁸⁹ Puesto de Lugones, 26 de agosto de 1940.

⁹⁰ Inspección Municipal de Vigilancia de Langreo, 9 de junio de 1940. Archivo del Ayuntamiento de Langreo.

⁹¹ Parte del SIP, nº 194, 13 de junio de 1945.



Bar (1946).

Castandiello, en Morcín, que “era viuda de un dirigente marxista llamado Argentino” y a la que no se le conocían otros ingresos que la venta ambulante de lienzos. La inexplicable prosperidad inducía a sospechar que “mantenía relaciones con los bandoleros”, ya que se daba la coincidencia de que las partidas de Arístides Llaneza y Mallaón “habían sido vistas merodeando por los alrededores del domicilio de la mencionada viuda”⁹². Por las mismas fechas la Guardia Civil de Mieres puso en conocimiento de la autoridad que el vecino Vicente Quirós, conocido con el sobrenombre de “Pasarín”, se había construido una casa que estaba valorada en 200.000 pesetas. En el oficio se subrayaban sus antecedentes “marxistas”, que había sido

represaliado tras la guerra y, sobre todo, que poseía ahora bastante capital a pesar de haber salido de la cárcel “en una situación muy precaria”. Como ejercía las funciones de capataz y encargado de las minas de Aspa-Salda en Barcelona, se aventuró la hipótesis de que era “enlace de los rojos exiliados en Francia” y, como tal, facilitaba la huida de trabajadores que pretendían salir de España⁹³.

La marginación laboral

El acoso al vencido se extendió también al ámbito laboral. Todos los funcionarios públicos

⁹² Parte del SIP, 5 de junio de 1948.

⁹³ 41º Tercio de la Guardia Civil, 30 de octubre de 1948. SIP, 2 de octubre de 1948.

sufrieron un severo proceso de selección para “depurar las responsabilidades políticas” y el acceso a un puesto de trabajo quedó supeditado al cedazo del Sindicato Vertical. El socialista “Pepe Llagos” nos recuerda en sus memorias que la Oficina Local de Colocación Obrera de El Entrego impidió, por razones ideológicas, su reincorporación a la mina tras salir de la cárcel⁹⁴. Como se consideró prioritario el reforzar la subordinación obrera, las relaciones laborales adquirieron un carácter coercitivo y disciplinario, hasta el punto de que en algunas actividades, como la minera, fueron militarizadas. Paulino Rodríguez evoca en su autobiografía que las personas de izquierdas fueron desalojadas de todos los puestos de confianza en las empresas para dejar su hueco a quienes acreditaran su “adhesión al franquismo”⁹⁵.

La organización falangista fue quien más presionó para que los puestos de trabajo, especialmente los vinculados a la Administración, fueran utilizados como un reconocimiento de “los servicios prestados a la Causa”. En 1950 el jefe local de FET y de las JONS de Teverga mostró su indignación al conocer que cesaba como agente postal “el camarada Agustín García, muy adicto y que fue intensamente perseguido por los marxistas”, para ocupar su cargo Juan Rodríguez. Calificó la decisión de “vergonzosa” y dejó constancia de la protesta de “todos cuantos sentimos a España, por la que luchamos y sufrimos”, por haberse designado en su lugar a una persona que “es tan marxista hoy como lo fue en todo tiempo”⁹⁶. En 1944 también se levantaron todo tipo de insidias contra Eduardo Rico, quien dirigía el siempre polémico negociado de Abastos del Ayuntamiento de Luarca. Tras destacarse que había sido colocado por su tío,

Eladio Rico, quien fue ejecutado por ocupar la Alcaldía durante el Frente Popular, se le calificó de “desafecto” y se subrayó que “toda su familia era de ideología izquierdista”. Además, se remarcó con especial énfasis que vestía “con exagerada elegancia”, “no perdía función de cine” y “concurría asiduamente a tabernas consumiendo bebidas caras”, lo que dio pie para insinuar que quizás obtuviera ingresos extraordinarios “con manejos sucios”⁹⁷.

El control político se acentuaba en aquellas actividades que precisaban de un permiso gubernativo para ser ejercidas. Al socialista Luis Gómez “Pambarato”, que perdió una pierna por las torturas y las heridas que padeció mientras permaneció huido en el monte, se le prohibió que se dedicara a la docencia particular, por lo que se vio obligado, durante un tiempo, a pedir limosna⁹⁸. El cerco se estrechó en torno a los que buscaron un alivio económico con la apertura de establecimientos públicos como comercios o bares, ya que siempre se interpretó que estos recintos podían arropar todo tipo de “maquinaciones contra el Régimen”. En 1944 la Jefatura Local de FET y de las JONS de Ciaño Santa Ana reclamó que se clausurara un bar de La Camperona so pretexto de que en él se organizaban “bailes y orgías” a las que asistían “ciertos sujetos que mantienen su rebeldía por los montes” y en las que, además, se tramaban “acciones delictivas de esas que son sobradamente conocidas”⁹⁹. Asimismo, en octubre de 1946 la Policía de Avilés aconsejó que se cerrara el bar “Casa Anselmo”, el cual estaba regentado por tres “viudas de elementos fusilados por las fuerzas Nacionales que suelen hacer ostentación de izquierdismo”. También se añadió que en el

⁹⁴ JOSÉ GRACIANO FERNÁNDEZ (“Pepe Llagos”), *Memorias de Pepe Llagos* (inéditas), pág. 4.

⁹⁵ PAULINO RODRÍGUEZ IGLESIAS, *Recuerdos amargos de la guerra en Asturias* (memorias inéditas) pág. 258.

⁹⁶ Jefatura Local de Teverga de FET y de las JONS, 12 de mayo de 1950. Puesto de Entrago, 17 de junio de 1950. Alcaldía de Teverga, 17 de junio de 1950.

⁹⁷ Jefatura de Orden Público de Asturias, 9 de mayo de 1944. Alcaldía de Luarca, 3 de junio de 1944.

⁹⁸ Carta de Marcelino Fernández Villanueva, junio de 1963. Archivo de la Fundación Pablo Iglesias.

⁹⁹ Jefatura Provincial del Movimiento, 22 de septiembre de 1944.



José Antonio Girón, ministro de Trabajo, en Sotondio (1943).

establecimiento se congregaban “individuos del mismo cariz marxista” y que las propietarias se dedicaban a la venta clandestina de tabaco a precios abusivos¹⁰⁰. Por razones similares se reclamó que se aplicara la misma medida a “El Manantial”, “La Pantera” y el chigre de Pilar Tuero, todos ellos caracterizados por “la marcada significación izquierdista” de su clientela¹⁰¹.

PROTESTAS ESPONTÁNEAS

El régimen franquista nació y fue sostenido para imponer la identidad ideológica dentro del Movimiento y para reprimir cualquier forma de conflicto, ya fuera laboral o político. Hasta ahora se ha venido afirmando que se alcanzó

plenamente tal objetivo, al menos durante la década de los cuarenta, etapa en la que, excluida la actividad guerrillera, quedaron reducidas al mínimo las manifestaciones de resistencia colectiva o individual. Esta aparente resignación social ha sido subrayada con perplejidad en más de una ocasión por los investigadores, dada la sólida ideologización de algunos sectores de la sociedad española y su demostrada combatividad. Se ha intentando relacionar la pasividad de los derrotados con la intensidad de la represión y el alarde de fuerzas del orden exhibido, aunque también se ha vinculado con los movimientos de población e incluso con la política paternalista auspiciada por el ministro de Trabajo. Sin embargo, no se ha cuestionado la ya tópica concepción de la posguerra como una etapa de “paz social”, imagen deliberadamente proyectada por un régimen concebido para ahogar y ocultar cualquier manifestación de disidencia. La utilización de nuevas fuentes pone al descubierto un variado repertorio de actitudes de rechazo y hostilidad política que, hasta el presente, han sido minusvaloradas.

¹⁰⁰ Inspección de Avilés del Cuerpo General de Policía, 8 de octubre de 1946.

¹⁰¹ Inspección de Avilés del Cuerpo General de Policía, 8 de octubre de 1946.

La fidelidad a las ideas como forma de resistencia

A los derrotados se les impuso que abjuraran de sus ideas y lealtades políticas, las cuales no podían ser cultivadas ni en la más estricta intimidad familiar. Ante el incierto reto de integrar al desafecto en el Movimiento, las nuevas autoridades asumieron la prioridad de impedir cualquier manifestación política discordante, ya fuera en público o en privado. Sin embargo, a pesar del amedrantamiento general, no pudieron evitar que de forma aislada e inconexa surgieran chispazos de rebeldía popular, cuyo valor no es únicamente testimonial. Hubo personas, como Mercedes Joglar, de Lastres, que esgrimieron sus principios con gallardía, evidenciando que no estaban dispuestas a renunciar a sus ideas. En mayo de 1942 la autoridad gubernativa tuvo conocimiento de que esta mujer pregonaba "que era roja, que lo seguiría siendo y que, si la metían en la cárcel, ya la sacarían". Con el mismo desparpajo, según la delegada local de la Sección Femenina, profería frases injuriosas contra el Régimen y "contra nuestro Generalísimo"¹⁰². Más desafiante todavía fue la actitud exhibida por Virginia Díaz, a quien la Guardia Civil le clausuró en numerosas ocasiones un establecimiento de bebidas que regentaba en Nava por carecer de autorización y porque se reunían en él "elementos de ideología socialista". La Benemérita admitía con resignación que nada se había logrado con los reiterados cierres, toda vez que "cuantas veces se le cerró [el bar], lo volvió a abrir al mismo tiempo que manifestaba públicamente que ellos a cerrárselo y ella a abrirlo a ver quién tenía más cojones"¹⁰³.

Otros esgrimían los recuerdos del pasado, concretamente los servicios prestados a la causa republicana, como forma de resistencia. El zapatero ovetense Alberto Helguera reconoció ante

un confidente policial que había "integrado la célebre columna que desde Alcalá de Henares envió sobre Oviedo Valentín González (a) El Campesino". Tras alardear después de "trabajar muy bien el Socorro Rojo Internacional y la propaganda", culminó sus indiscreciones remachando "que nos encontramos así porque no ha habido nadie entre nosotros que haya tenido dos cojones para pegar dos tiros a Franco, pero todavía no es tarde"¹⁰⁴. La misma falta de cautela mostró Genaro Artime al referir en un bar "sus hazañas bélicas contra el cuartel de Simancas y el cerco de Oviedo". Desveló, además, que tenía muchos amigos y compañeros que pertenecían al clandestino Partido Comunista, aunque no podía ahora acercarse a ellos porque la policía había realizado recientemente una redada, y terminó augurando que muy pronto se podría hablar claro¹⁰⁵.

Más comprometedora fue la actitud de quienes mostraron en público que se mantenían fieles a las opciones políticas y a las ideologías proscritas. En Pola de Lena fue detenido en marzo de 1944 por cantar la Internacional Raimundo Duarte, que había sido sargento del "batallón Bolchevique n.º 236"¹⁰⁶. Un año después, la Brigada de Información de la Policía denunció por "apología del marxismo" a Eloy Sainz de Baranda, ex maestro nacional que había sido "capitán rojo", quien, además, "tocaba en un instrumento de cuerda el Himno de Riego cantándolo a la vez con letra alusiva a curas, monjas y frailes". Este extremo no pudo ser confirmado por la Guardia Civil de Colombres, para quien se trataba de un rumor, pero sí admitió la Benemérita que el denunciado era una persona de "prestigio de tal ambiente -en referencia a los izquierdistas de la zona- dada su cultura y disi-

¹⁰⁴ Parte del SIP n.º 120, 14 de mayo de 1947.

¹⁰⁵ Parte del SIP n.º 15, de 16 de enero de 1947. El coronel jefe del Tercio, 14 de febrero de 1947. Ficha policial de Gerardo Artime García.

¹⁰⁶ Puesto de Pola de Lena, 8 de septiembre de 1949. Delegación de Orden Público de Asturias, 3 de octubre de 1949. El gobernador civil, 10 de mayo de 1952.

¹⁰² El Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Colunga, 25 de mayo de 1942.

¹⁰³ Servicio de Información. DGS. Nota informativa, Oviedo, 4 de julio de 1955.

mulo"¹⁰⁷. Del mismo modo estaba conceptualizado Mario Tizón, administrador de contribuciones en el Ayuntamiento de Vegadeo. De él se dijo "que criticaba sin recato alguno las disposiciones del Gobierno del Generalísimo Franco" y procuraba deslegitimarlo afirmando que "el único gobierno legal era el exiliado"¹⁰⁸.

Hubo quien se limitó a corear alguna de las consignas prohibidas, aunque probablemente más como ejercicio de catarsis o expresión de un hondo malestar que con el propósito deliberado de plantear un desafío político. Así, Ángel Alonso, que estaba conceptualizado como apolítico, fue ingresado en la prisión del Coto y condenado a 15 días de arresto por proferir en un *chigre* de Gijón varios vivas a la República, rematando sus vítores con un sonoro "salud"¹⁰⁹. Más prudentes fueron los mineros del grupo Marianas, sito en las proximidades de Boo (Aller), aunque no por ello se libraron del ejemplarizante castigo. En febrero del mismo año rotularon las vagonetas con "vivas" a Rusia y a la UGT acompañados de "muera" a Franco. Como no fueron descubiertos los autores de los rótulos, se les impuso a todos los trabajadores implicados en "la maniobra de los vagones" una multa de 35 pesetas¹¹⁰.

Las tensiones y el desasosiego causados por el ambiente político provocaron algunas reacciones esquizofrénicas, estimuladas en ocasiones por el alcohol. Un caso de dominador que se siente irresistiblemente fascinado por las víctimas lo brinda Joaquín Solana, odontólogo gijonés que fue detenido por rematar en un bar de Salas una áspera andanada de "frases vejatorias e injuriosas contra el jefe de Estado" con encen-

didos vítores a Negrín y a Rusia. El ofuscado dentista, al que se le abrió un expediente depurador en su colegio profesional, estaba conceptualizado como "adicto al Régimen" y era "falangista de los llamados Camisa Vieja"¹¹¹. El vértigo de pronunciar en público expresiones prohibidas también lo sintió el vecino de Turón Ángel Álvarez, falangista, ex divisionario y delegado local del Seguro de Enfermedad en Pola de Lena. El 8 de abril de 1949, en estado de embriaguez, desfiló por la calle más céntrica de Moreda vitoreando a la República. Cuando fue conminado a que se callara dejó constancia de sangre fría y sagacidad, a pesar del alcohol ingerido, al manifestar que pretendía propiciar que alguien coreara sus vítores para poner al descubierto emboscados enemigos del Régimen¹¹².

Críticas al Régimen

Más frecuentes fueron las críticas al Régimen, las cuales se intensificaban cada vez que se percibía algún síntoma de debilidad. En un informe remitido a la Dirección General de Seguridad en julio de 1943 se reconocía la creciente osadía de "los elementos desafectos", quienes "van perdiendo su posición latente". Coincidiendo con los éxitos militares de los aliados —concluía el informe— "se observa una mayor animación en sus tertulias y van en aumento los actos individuales en los que, de un modo u otro, se manifiestan públicamente contra el Régimen"¹¹³. Así, tenemos constancia de que se pronunciaron en estos términos, entre otros, el sotroindino Manuel Rodríguez, el vecino de El Entrego Ángel Montes, José Calvo, el

¹⁰⁷ Brigada de Información, DGS, 18 de febrero de 1945. Gobernador civil al comandante del Puesto de Colombres, 5 de marzo de 1945. El comandante del Puesto, 12 de marzo de 1945. El gobernador civil impuso al denunciado la prohibición absoluta de impartir clases particulares.

¹⁰⁸ Parte del SIP nº 170, 19 de junio de 1947. El coronel jefe de 41 Tercio de la Guardia Civil, 2 de julio de 1947.

¹⁰⁹ Teniente coronel delegado de Orden Público de Gijón, 27 de septiembre de 1941.

¹¹⁰ Puesto de Boo, 6 de febrero de 1941.

¹¹¹ Puesto de Salas, 31 de enero de 1941. Gobernador civil, 4 de febrero de 1941. Comisaría de Investigación y Vigilancia de Oviedo, 11 de febrero de 1941. Colegio Oficial de Odontólogos de la XII Región, 29 de enero de 1944. Gobierno Civil, 4 y 11 de febrero de 1944. Puesto de la Calzada, 7 de febrero de 1944.

¹¹² El gobernador civil, 30 de abril de 1949.

¹¹³ Boletín decenal nº 19, SIP, Oviedo, 10 de julio de 1943.

maestro de Ovín, y el gijonés José García, apodado El Bigotes “por su admiración hacia Stalin”¹¹⁴. Sin que ello pudiera interpretarse como un atenuante, no se ocultaba que, a veces, los denuestos dirigidos al Régimen y los vituperios lanzados contra la Guardia Civil, el Ejército, la Falange o el mismo Franco se realizaban “en evidente estado de embriaguez”¹¹⁵.

Con frecuencia la hostilidad popular se dirigía hacia las autoridades locales, ya fuera por divergencias políticas o por rencillas personales. En mayo de 1942 el alcalde de Riosa reclamó del gobernador civil una dura sanción para “El Cachorro” por comparecer ante él “blasfemando escandalosamente y profiriendo palabras gravemente injuriosas y soeces contra la autoridad del Alcalde y de las instituciones del Glorioso Movimiento Nacional”. El altercado, presenciado por el jefe local de Falange, fue confirmado por la Guardia Civil, la cual caracterizó a *El Cachorro* como “persona desobediente a las órdenes de la Autoridad y simpatizante izquierdista”¹¹⁶. Menosprecios de este tipo también tuvieron como destinatarios a personas e instituciones representativas del Movimiento. En el mes de enero de 1944, por ejemplo, fue multada Fermina Álvarez, de Proaza, por hacer caso omiso de forma reiterada a los requerimientos de la Delegación Local de Sindicatos¹¹⁷.

Estas reacciones siempre recibían una respuesta contundente, pero provocaban una irri-

tación especial cuando venían acompañadas de actos o expresiones soeces. En junio de 1945, el Servicio de Información Policial imputó a José García Morán, vecino de Gijón y representante de DDT, que había exhibido en el ferrocarril Vasco-Asturiano unos folletos en los que “aparecían escenas deshonestas como la de un jefe del Frente de Juventudes practicando sodomía con una flecha y otras de la sección femenina”. También que había mostrado una composición fotográfica en la que aparecían Franco, Churchill y Stalin bajo el rótulo “ya somos amigos todos”¹¹⁸. Similar estupor produjo la reacción de Samuel Jiménez, médico madrileño que, en Cangas del Narcea, se dirigió a un grupo de vecinos interesándose por el diputado de la zona. Según el delegado local de Investigación e Información de FET y de las JONS, tras precisarle los interpelados que ya no había diputados sino consejeros nacionales y procuradores en cortes, el doctor les replicó en estos términos: “ahora los untan con vaselina, luego les dan por el culo y después les extienden un certificado de que prestaron grandes servicios a la Patria”¹¹⁹.

También hay constancia de expresiones individuales de anticlericalismo, generalmente denunciadas por algún párroco. El de Dego, por ejemplo, en Cangas de Onís, acusó a Elena Villaverde de haberse mofado de tres seminaristas adolescentes llamándoles “curinas”, y de haberles manifestado que “los curas estaban mejor sacando arena del río”. Cuando los jóvenes le recordaron que su familia había participado en el saqueo de la Iglesia parroquial, rumor de la zona que nunca pudo ser probado “por encubrimiento de un vecindario tan indeseable como ella” -en expresión del delegado comarcal de Información e Investigación de Cangas de Onís-, la denunciada apostilló que “los santos quema-

¹¹⁴ Puesto de Sotondio, 26 de mayo de 1941. Parte del SIP n° 266 de 24 de septiembre de 1945 y n° 207 de 26 de julio de 1947. El jefe Provincial del Movimiento, 8 de enero de 1947.

¹¹⁵ Así se precisó en la denuncia formulada contra Heliodoro Álvarez Álvarez, futbolista del Bierzo afincado en Oviedo, o Alfredo Alonso García, electricista del ferrocarril Vasco-Asturiano con residencia en Grado. Puesto de Oviedo, 24 de julio de 1945. Puesto de Grado, 4 de marzo de 1941.

¹¹⁶ Ayuntamiento de Riosa, 11 de mayo de 1942. Puesto de Foz, 22 de mayo de 1942.

¹¹⁷ Jefatura Provincial del Movimiento, 28 de enero de 1944. Gobierno Civil, 31 de enero de 1944.

¹¹⁸ Partes del SIP n° 180 y 181 de 2 y 4 de julio de 1945. El General gobernador militar, 3 de agosto de 1945.

¹¹⁹ El jefe provincial del Movimiento, 4 de agosto de 1944.

dos estaban bien quemados"¹²⁰. Asimismo, Rosario Arnaldo fue denunciada ante el delegado de Orden Público de Asturias por "injuriar el nombre de Dios y de todos los santos", lo que procuraba hacer, según el cabo de la Guardia Civil de Somiedo que instruyó el atestado, "a fin de inculcarles las malas costumbres y desvirtuar las enseñanzas Religiosa que le dan los Curas y Maestros"¹²¹. De todo ello se concluía que "existe todavía en los pueblos un franco espíritu de rebeldía hacia las nuevas formas que se exterioriza con más frecuencia que en las ciudades".

Difusión de bulos y noticias tendenciosas

Muchos españoles siguieron con cautelosa expectación los avatares de la IIª Guerra Mundial. Los vencedores estaban convencidos de que el triunfo del Eje respaldaría su posición, mientras que, sin tanto fundamento, los derrotados depositaron sus últimas esperanzas en la causa aliada. Por ello, las autoridades franquistas procuraron silenciar todo comentario y, sobre todo, consideraron un acto de hostilidad las muestras de simpatía hacia los aliados. Este tipo de manifestaciones fueron perseguidas con especial ahínco entre junio de 1940 y octubre de 1943, periodo en el cual España aportó hombres y recursos a la causa del Eje aunque oficialmente se declaró "no beligerante". En esta etapa, tuvo que comparecer ante el Auditor de Guerra de Asturias el vecino de Villaviciosa Manuel Miranda, a quien se le instruyó atestado en octubre de 1940 por "injurias a países extranjeros" tras asegurar que de nada serviría el pacto tripartito entre Alemania, Italia y Japón ante la superioridad militar de EE.UU. y profetizar el "regreso del periodo rojo a España"¹²². También por "intentar convencer a sus vecinos" de que Inglaterra vencería a



Seminarista (Laviana, 1945).

Alemania manejando el argumento de que "el segundo jefe alemán ya se había fugado para Inglaterra", fue puesta a disposición del gobernador militar la somedana Rosario Arnaldo, pero en este caso los cargos eran mucho más graves. Según el atestado, además de sus comentarios sobre el desarrollo de la guerra, "se dedica constantemente a proferir palabras injuriosas contra el Gobierno y nuestro glorioso Caudillo, del que dice es un ladrón, criminal y bandido que no se dedica nada más que a robar matando a la gente de hambre y que va a tener que preparar las maletas para huir de España"¹²³.

¹²⁰ José María Díaz, delegado comarcal de Información e Investigación, 22 de julio de 1941. Rafael Arias de Velasco, jefe provincial del Movimiento, 30 de julio de 1941.

¹²¹ El Puesto de Somiedo, 27 de mayo de 1941.

¹²² Puesto de Villaviciosa, 9 de octubre de 1940.

¹²³ Puesto de Somiedo, 27 de mayo de 1941.

Ante la imposibilidad de silenciar las opiniones expresadas en un ambiente íntimo y familiar, las autoridades persiguieron las reuniones domiciliarias ante un aparato de radio en las que se presumiera la presencia de "elementos peligrosos para la causa Nacional". Cuando había indicios de que se emitían comentarios sobre la marcha de la guerra, si las preferencias de los contertulios se decantaban del bando aliado, éstos se tipificaban como "bulos tendenciosos". Por ello fue denunciado en 1944 Santiago Unzueta, vecino de Sotrondio, precisándose que, dada la proximidad de su domicilio al pozo San Mamés, participaban en la tertulia mineros que redimían pena en la Colonia Penitenciaria¹²⁴. También sufrían el acoso de las autoridades quienes mostraban públicamente sus preferencias por las informaciones que de la guerra mundial proporcionaban los aliados, aunque fuera en una conversación privada y de forma discreta. En Villaviciosa, por ejemplo, fue denunciado el médico Guillermo Muñiz "por escuchar con más ahínco los partes de Inglaterra, Moscú y Norteamérica, cosa ésta que ha demostrado en un café de esta localidad"¹²⁵. Lógicamente, se adoptaban medidas más contundentes cuando las audiciones daban pábulo a comentarios públicos, especialmente si las valoraciones se realizaban ante un colectivo tan temido por el Régimen como los mineros. En octubre de 1943, Mauro Martínez fue deportado de San Cebrián de Mudá y confinado en Mieres, donde había residido hasta julio de 1936, "por hacer manifestaciones públicas en presencia de los demás trabajadores de las minas a favor del triunfo de los anglonorteamericanos y bolcheviques"¹²⁶.

Ahora bien, la vigilancia se extremaba en todos los establecimientos públicos que disponían de aparato de radio, especialmente cuando eran frecuentados por "individuos indeseables y rojos". En estos casos, las audiciones se interpretaban como "actos de conspiración contra el Régimen" y, cuando las denuncias procedían de particulares o de la Delegación Provincial de Información e Investigación de Falange, se adornaban con graves imputaciones para provocar la intervención fulminante de las autoridades. Con este propósito, en marzo de 1943 se comunicó que en un bar de Trespando (Siero), regentado por Josefa Villanueva, se había celebrado un banquete hasta altas horas de la madrugada para celebrar "la evacuación de Kharkov por la tropa alemana y su ocupación por los rusos", extremo desmentido por la Guardia Civil. En la denuncia se añadía que el establecimiento era "el lugar de reunión de los chekistas [en el que] se fraguó la quema de la Iglesia de Trespando durante la etapa roja"¹²⁷.

En todo caso, las expresiones de "aliadofilia" se incrementaron a partir de 1943, animadas por la marcha de la contienda y coincidiendo con el retorno de España a la neutralidad. En enero de 1944 se puso en conocimiento de la autoridad que todas las tardes se congregaban centenares de personas ante el consulado inglés en Gijón "para recoger el parte de guerra o boletín de información y demás propaganda relacionada con la contienda internacional", puntualizándose que la larga cola "está formada en su mayor parte por mujeres y hombres de la clase obrera y entre ellos se encuentran conocidos extremistas"¹²⁸. También se denunció que en la tienda de Vicente Rojo, sita en El Entrego, se reunía con frecuencia para oír las emisiones de Moscú "un cierto número de individuos de marcados antecedentes extremistas", lo cual fue desmentido por el gobernador

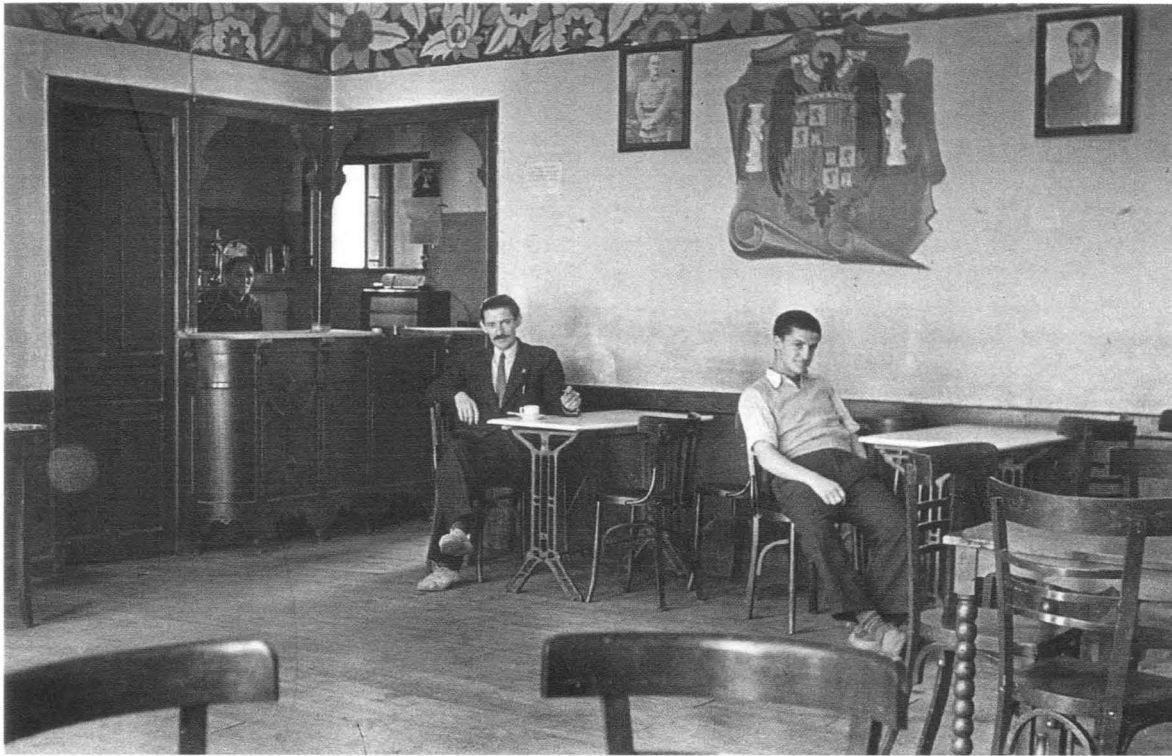
¹²⁴ Puesto de Sotrondio, 12 de agosto de 1941.

¹²⁵ Puesto de Villaviciosa, 9 de diciembre de 1941. DGS, 27 de noviembre de 1941.

¹²⁶ Gobierno Civil de la Provincia de Palencia, 15 de octubre de 1943. Inspección de Mieres del Cuerpo General de Policía, 17 de diciembre de 1943.

¹²⁷ Delegación Provincial de Investigación e Información, 30 de marzo de 1943. Jefatura Provincial de Asturias de FET y de las JONS, 30 de marzo de 1943. Puesto de la Guardia Civil de Lieres, 17 de abril de 1943.

¹²⁸ Comisaría del Cuerpo General de Policía de Gijón, 27 de enero de 1944.



Interior de un café (Pola de Laviana, 1948).

militar¹²⁹. Dada la incertidumbre política, ni siquiera se toleraban las audiciones públicas en las que únicamente participaran personas de inequívoca lealtad al Régimen. En noviembre de 1943 se precintó el aparato de radio del café del Carmen, en Cangas del Narcea, punto de encuentro de "autoridades locales y personas afectas", para evitar que se "fomentaran bulos con las consiguientes alarmas"¹³⁰.

La expectación popular por la marcha de la guerra alcanzó su cénit en 1945, una vez que se despejaron las dudas sobre el desenlace de la contienda. Ante el "latente estado de intranquilidad pública", reconocido por las autoridades, se

reforzó la vigilancia y se endurecieron las medidas represivas. En el mes de junio fueron detenidos y multados Cirilo Fernández, Ramón Álvarez-Buylla, Mercedes Árias y Antipas Martínez, todos ellos vecinos de Avilés, por "difundir y comentar entre sus amigos las noticias de radio que dan las emisiones aliadas, las cuales captan con aparatos receptores de radio de su propiedad"¹³¹. Ahora bien, el creciente nerviosismo de los grupos más directamente comprometidos con el Régimen quedó de manifiesto en un incidente ocurrido en Avilés: el 20 de agosto de 1945 los escaparates de una sucursal de la Casa Singer que habían sido adornados con banderas inglesas,

¹²⁹ Parte del SIP, n° 170, 22 de junio de 1945. El general gobernador militar, 31 de julio de 1945.

¹³⁰ Jefatura Provincial del Movimiento, 17 de noviembre de 1943.

¹³¹ El gobernador civil al comandante del puesto de Avilés, 30 de junio de 1945. Puesto de Moreda, 22 de agosto de 1945. Puesto de Cabañaquinta, 25 de agosto de 1945. Gobierno Civil, 22 de agosto de 1945.

americanas y españolas para festejar el fin de la guerra aparecieron pintados de negro con el expresivo rótulo de "Arriba España", acto atribuido a "exaltados falangistas" y censurado por "las personas de orden" al colegir que "pueden ocasionar ciertos trastornos a la política exterior del Gobierno"¹³².

Durante el segundo lustro de la década y mientras se mantuvo la incertidumbre sobre la actitud de los vencedores hacia España, permanecieron alerta los servicios policiales para detectar a radioyentes disconformes y evitar la propagación de "noticias tendenciosas y derrotistas". Por este motivo fue denunciada Teresa García, farmacéutica de Cabañaquinta, a la que también se le imputó haber pronosticado que le quedaba poco tiempo "al Gobierno fascista", que a Franco "pronto le darán la patada de Charlot" y que, como consecuencia de ello, todos volverían a comer pan blanco¹³³. En ocasiones, el celo y la suspicacia policial alcanzaban extremos delirantes. En junio de 1947 se dio crédito a la confidencia de que en un bar de Corvera se concentraban los vecinos para oír las emisiones de radios extranjeras y "hacer campaña tendenciosa contra el actual Régimen español". En el parte informativo se trajo a colación que en el citado barrio, poblado por personas mayoritariamente hostiles, prestaba sus servicios un mozo de labranza "que oculta el lugar del pueblo (sic), se muestra muy reservado y lee con avidez las noticias de los periódicos". Por todo ello se concluía que era "un elemento sospechoso"¹³⁴.

Capítulo aparte merece la consideración de las denuncias falsas, presentadas por los motivos más diversos. Generalmente eran formuladas por personas que, prevaleciendo de su aquiescencia con el Régimen y del descrédito de los denunciados por su condición de desafectos, pretendían obtener algún beneficio material o, simplemente,

resarcirse del alguna afrenta personal. En mayo de 1945, por ejemplo, se denunció que en un domicilio de Pola de Lena se reunían varias personas para escuchar la radio y "fomentar un ambiente desfavorable al Régimen", por lo que era conocido entre el vecindario como "Radio mortal". Para agravar la imputación se añadió que "durante el dominio rojo era lugar de reunión de los elementos más extremistas y significados en saqueos y en cometer toda clase de tropelías", concluyéndose que uno de los residentes en la vivienda, Baldomero Tuñón, se consideraba "sospechoso de desplegar alguna actividad político social" por el mero hecho de viajar con frecuencia. Tras la investigación realizada por la Jefatura de Orden Público, se comprobó primero que los denunciados carecían de aparato de radio y que la hermana de Baldomero era conocida en tono humorístico como "radio portal", no "mortal", "por lo enterada que la consideran de toda clase de noticias, estén o no relacionadas con la marcha de la guerra"¹³⁵. Entre los "adictos" al Régimen, el procedimiento de la denuncia también fue utilizado como arma política para neutralizar a posibles competidores en la carrera por los cargos. En enero de 1943 se puso en conocimiento de la autoridad que en la fonda "La Moderna" de San Martín de Teverga, regentada por quien había ocupado hasta fecha reciente la alcaldía y por el jefe local de Falange, se congregaban diariamente "elementos simpatizantes de los aliados" para escuchar y comentar en público las emisiones de Radio Londres. Dados los antecedentes de los denunciados y en virtud de sus propias indagaciones, la Guardia Civil calificó de tendenciosa la imputación y la atribuyó al deseo de "derrotar políticamente a esta familia con miras a ocupar alguna otra persona los cargos"¹³⁶.

En todo caso, el cúmulo de denuncias presentadas, ya fueran ciertas o falsas, además de

¹³² Servicio de Información de la DGS, Oviedo, 28 de agosto de 1945.

¹³³ Parte del SIP n.º 140, 21 de mayo de 1947. El coronel jefe del 41.º Tercio de la Guardia Civil, 12 de junio de 1947.

¹³⁴ Parte del SIP n.º 158, 10 de junio de 1947.

¹³⁵ Parte del SIP, n.º 147, 30 de mayo de 1945. Jefatura de Orden Público de Asturias, 18 de junio de 1945.

¹³⁶ El comandante del Puesto de Entrago, 2 de febrero de 1943.

reflejar el espíritu revanchista de sus promotores, desvelan también el ambiente de incertidumbre y tensión en que se vivía. En junio de 1943, por ejemplo, el Servicio de Información Policial aseguró que Jesús Fernández había salido a la calle “excitando al vecindario contra la Guardia Civil y Falange” al interpretar el inesperado ulular de la sirena de la fábrica de cementos de Tudela Veguín como una inequívoca señal de que se estaba produciendo un desembarco inglés. En realidad, Jesús Fernández había sido detenido por augurar en el domicilio de Amancio Fernández el triunfo de los aliados, la restauración de un gobierno frentepopulista, las inmediatas represalias contra “los elementos de orden” y la pronta huida de Franco, “para lo cual ya tenía preparada la maleta”. Después de realizadas estas manifestaciones, pero antes de la detención, el domicilio fue pasto de las llamas, provocando que saltara la sirena de la fábrica y la subsiguiente movilización del vecindario. Estas coincidencias dieron pábulo al disparatado rumor popular¹³⁷.

La esperanza de la segunda vuelta

Estas reacciones ponen de manifiesto que, durante la década de los cuarenta, ni los derrotados ni los vencedores descartaron la posibilidad de que se produjera un cambio político. Esta convicción la expresó con rotundidad en 1941 Magencio López, vecino de Oviedo, a quien no le cabía duda de que pronto podría él realizar “la limpieza de España [porque] gobernarán mis camaradas”. Según la denuncia, después de vaticinar el triunfo militar de Inglaterra “porque siempre había sido el ama”, injurió al jefe del Estado y acusó a los falangistas de perpetrar los robos, vestidos de paisanos, que luego se atribuían a los huidos por los

montes¹³⁸. Por las mismas fechas fue detenido en La Nueva (Langreo) Atanasio Collada por manifestar, en tono sarcástico, que “si esto llega a cambiar muchas cabezas hay que cortar”. La velada amenaza la dirigió al jefe de Centuria de La Nueva, tras sostener éste que los culpables de la angustiosa situación que se vivía eran “los rojos por haber mandado el oro de España para Argentina”¹³⁹.

En este mismo año fueron denunciadas en Avilés por similares motivos Teresa Fernández y Serafina Alonso (a) “La Remega”, de quienes se destacaba que habían convivido con personas sentenciadas y ejecutadas por un tribunal militar. La primera realizaba con frecuencia “manifestaciones de hostilidad al actual Régimen” y particularizaba su odio en el “camarada Anselmo Pérez y su esposa”, a quienes identificaba con las nuevas autoridades. A “La Remega”, que “había sido amante del comandante del batallón Pablo Iglesias”, se le atribuyó el siguiente comentario: “ha sido una lástima que los rojos no hubiesen paseado a todos los derechistas, pero como cambie la situación no va a quedar uno con cabeza”. En ambos casos se reclamaba que, al menos, fueran desterradas de la localidad¹⁴⁰. En 1942 elevó su lamento desde Lastres “la infeliz camarada Josefina Manso Covián, hermana del mártir Servando Manso Covián, asesinado por los rojos”. Se quejaba de que era acosada diariamente por Carmen Rodríguez, “de significadísima familia roja”. La Guardia Civil de Colunga confirmó que la denunciada amenazaba a la falangista con “machacarle la cabeza”, al tiempo que la llamaba “puta, rastrera y desgraciada”. Incluso, según la Benemérita, se había atrevido a acorralarla en una carnicería del pueblo para decirle que “el coco del fascismo ya se os acabó” y remachar, mientras

¹³⁷ Parte del SIP, n° 126, 16 de junio de 1943. Brigada de Información Policial, 28 de junio de 1943.

¹³⁸ Secretaría de Orden Público, 17 de enero de 1941.

¹³⁹ El comandante del Puesto, 8 de abril de 1941.

¹⁴⁰ Jefatura Provincial del Movimiento, 11 de junio y 2 de septiembre de 1941. Puesto de Avilés, 2 de septiembre de 1941.

levantaba el puño, que “ahora somos todos así”. La Jefatura local de Lastres de FET y de las JONS reclamó que se “cortara de forma radical esta clase de abusos que a diario estamos presenciando”, ya que de lo contrario “causarían un efecto de desmoralización que no tendría fácil remedio”¹⁴¹.

Como es lógico, el ánimo de revancha anidó sobre todo en quienes más habían sufrido los efectos de la represión. La ciega confianza de la vecina de Somiedo Rosario Arnaldo en que se implantaría en España un régimen comunista estaba vinculada al deseo de hacer pagar a sus vecinos “de ideal derechista” la muerte de su hijo¹⁴². El mismo propósito de desquite se atribuyó a Bernardo García, de Coaña (Quirós), quien, al parecer, en octubre de 1943 le recordó al jefe local de Falange que ya se encargaría de resarcirse de todos los agravios “cuando esto cambie”. El amenazado no omitió consignar que “el expresado individuo ha sido personalmente detenido por mí en la cueva de una peña en compañía de otros tres elementos marxistas huidos después de la liberación de esta provincia”¹⁴³. Todavía el 1 de abril de 1950 se dirigió por escrito al Gobierno Civil Eustaquio Vigil para declarar que estaba siendo insultado y amenazado por su convecino Benjamín Tuñón. En su misiva se presentaba como “destacada figura de la Causa Nacional” en el concejo de Miranda, donde “le cupo el honor de ser el fundador y organizador de FE y de las JONS con anterioridad al Glorioso Movimiento y donde había ostentado el cargo de jefe local hasta junio de 1943”, por todo lo cual se había granjeado más de una enemistad. Los hechos denunciados en la instancia no pudieron ser confirmados, pero la Guardia Civil de Belmonte reconoció que el denunciado, “de ideal marxista”, había sido “detenido y fusilado” al final de la guerra, lo que no le impidió huir “con un tiro en la boca y otro en el hombro izquierdo”

y permanecer escondido durante nueve meses hasta que, ya repuesto, se presentó ante la Guardia Civil de Grado¹⁴⁴.

Estas amenazas, en ocasiones, tenían un carácter defensivo, ya fuera para mitigar la represión o, al menos, para sembrar la duda entre sus ejecutores. En el mes de julio de 1941 dos vecinas de La Felguera le reprocharon de forma despectiva a Manuel Hevia, jefe local de Información e Investigación de Falange, que hubiera emitido un informe desaconsejando la libertad condicional de Julián Crespo, esposo de una de ellas. Después se encararon con la madre del falangista, a quien le recordaron en tono amenazante que “el régimen no será siempre el mismo”¹⁴⁵. La incertidumbre existente y la reiteración de reacciones de este tipo sembraron la duda entre algunos franquistas, los cuales no rompieron todos los contactos con sus adversarios políticos. En 1945 fue denunciada la vecina de Pelúgano (Aller) Mercedes Montes, “viuda de un extremista fusilado y que tiene dos hijos confinados fuera de la Provincia”, por realizar las siguientes declaraciones: “ahora los de derechas no hacen más que festejarme para que los salve el día de mañana, pero están arreglados”¹⁴⁶.

Ante la inminencia del triunfo aliado en la Segunda Guerra Mundial, hubo “desafectos” que previeron el relevo de los cargos públicos. Con este propósito en 1945 se reunió en Sama de Langreo un grupo de personas que, en su mayoría, habían pertenecido a Izquierda Republicana, aunque también participaron socialistas e incluso alguno “considerado adicto a la Causa Nacional”, evidenciando que éstos tampoco descartaban el cambio político. Tras las deliberaciones formaron una corporación en la sombra con Julio Fernández, ayudante facultativo de minas, como

¹⁴¹ Puesto de Colunga, 27 de junio de 1942. Jefatura Local de Lastres, 15 de junio de 1942.

¹⁴² El Puesto de Somiedo, 27 de mayo de 1941.

¹⁴³ Jefatura Provincial de Asturias, 6 de octubre de 1943. Puesto de Bárzana, 20 de octubre de 1943.

¹⁴⁴ Instancia de 1 de abril de 1950. Puesto de Belmonte, 10 de abril de 1950.

¹⁴⁵ R. Arias de Velasco, jefe provincial del Movimiento, 31 de julio de 1941. Puesto de La Felguera, 9 de agosto de 1941.

¹⁴⁶ Parte del SIP nº 205, 24 de julio de 1945, y nº 300, 15 de noviembre de 1945.

alcalde, Manuel Villa como teniente alcalde y Mario F. Campa como secretario. Tanta confianza tenían en la inminencia del vuelco político que incluso distribuyeron las responsabilidades menores. Todos los participantes, los lugares de encuentro y los acuerdos adoptados fueron denunciados a la policía "por una persona de solvencia y de conocida adhesión a la Causa Nacional", la cual regentaba una frutería en Sama de Langreo. Para evitar que se tomaran represalias económicas contra él, "dado el porcentaje tan elevado de personas de izquierdas que existen en esta Villa", el delator exigió que se mantuviera "el mayor secreto" sobre sus confidencias¹⁴⁷. En la cercana localidad de La Felguera, por las mismas fechas, compartieron idéntica certeza "once individuos", los cuales fueron detenidos junto al templete de la música "por hablar mal y preparar la caída del actual Régimen"¹⁴⁸.

El rechazo de las subscripciones y las postulaciones

Durante la Guerra Civil, los sublevados utilizaron diversos procedimientos para que la población no combatiente de las zonas que controlaban contribuyera económicamente a sostener el esfuerzo bélico y atender las necesidades humanas. En un ambiente de exaltación patriótica y de movilización social, fluyeron las aportaciones sin que fuera necesario imponerlas, ya fuera por afinidad ideológica, ya para dejar constancia de adhesión a las fuerzas franquistas o, también, para mitigar un pasado político comprometedor. Entre otras gabelas se estableció la llamada "ficha azul", con la que se recaudaban fondos para financiar, principalmente, los comedores para indigentes promovidos por la Obra de Auxilio Social. Esta aportación carecía de un gravamen fijo, porque cada contribuyente negociaba

con el delegado de la Obra, a tenor de su patrimonio, la cuota mensual, que generalmente oscilaba entre 1 y 10 pesetas. En teoría, el compromiso se adquiría de forma voluntaria y no existía ninguna prescripción legal que lo impusiera, pero una parte de la población lo suscribió únicamente para que sirviera de escudo frente a previsible represalias políticas. Incluso personas "de orden y de derechas", llegaron a reconocer que habían aceptado la contribución como una forma de protección personal. Así, por ejemplo, Vicente Busto, que había realizado importantes aportaciones económicas y había entregado sus posesiones en oro a la "Causa Nacional", admitió que se le había asignado la cuota "contra su voluntad y debido a presiones y amenazas ejercidas por los delegados de Auxilio Social de Cudillero"¹⁴⁹. Esta coacción solapada estaba avalada por el propio Ministerio de la Gobernación, el cual, mediante órdenes circulares de octubre de 1938 y julio de 1941, había facultado a los gobernadores civiles para que "apelaran al imperio de su autoridad cuando el propio convencimiento y los medios persuasivos no sean bastantes a conseguir la cooperación por todos debida a la Obra de Auxilio Social"¹⁵⁰.

Desaparecidas las circunstancias excepcionales de la guerra y, quizás también, atenuada en parte la capacidad intimidatoria de la organización falangista, comenzaron a apreciarse los primeros conatos de resistencia a abonar la "ficha azul". En 1941 fueron denunciados por este motivo un vecino de Cudillero, cuatro de Siero y Carreño, diecinueve de Riberas de Pravia y dieciséis de Trasona (Corvera). Todos ellos arguyeron que la contribución no era obligatoria, pero los últimos, además, "hicieron causa común", consultaron con un abogado, presentaron un recurso contra su sanción ante el Ministerio de la Gobernación y se negaron a seguir pagando hasta que no recibieran una resolución firme

¹⁴⁷ Información Social (sin fecha ni firma pero probablemente de 1945).

¹⁴⁸ Cuerpo General de Policía, DGS, 7 de junio de 1945.

¹⁴⁹ Puesto de El Pito, 24 de enero de 1942.

¹⁵⁰ Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, 5 de agosto de 1942.

sobre el carácter del tributo. Ante su actitud de obstrucción y dada su "contumacia", fueron nuevamente denunciados en julio de 1942 y, para que no cundiera el ejemplo, se les duplicó la cuantía de la sanción inicialmente impuesta. Se pretendía así castigar con especial rigor a quienes "se niegan a abonar su cuota fiados en la fuerza que suponen les da una rebeldía colectiva"¹⁵¹.

Cuando esta actitud era adoptada por "desafectos", además de pormenorizar el patrimonio del renuente, se enumeraban también los antecedentes políticos. Emilio Rodríguez, a quien se atribuía que "voceaba por las calles que el mismo Franco tendrá que venir a cobrarle", se presentaba como un "marxista destacado". Según el delegado local, durante una entrevista sostenida con el alcalde para rebajar su aportación había adoptado una postura de "intransigencia un tanto grave", había increpado al primer edil y, ante la benevolencia de la autoridad local, había golpeado reiteradamente su mesa, "insultando así mismo no solamente a la institución sino también al Régimen". Por el mismo "espíritu de gran rebeldía" rechazaban el tributo los hijos de Manuela Álvarez, calificados como "gentes brutísimas dadas a la mala moral de siempre", además de "grandes blasfemos, marxistas y ateos". A la misma "escuela marxista" se adscribían otros remisos como Celestino Martínez, los hermanos Restituto y Francisco Palicio, Manuel Álvarez, Avelina Martínez y Manuel Granda. Del primero se recordaba que había formado parte de la "Gestora comunista de Soto del Barco", mientras que del último citado se precisaba que era un "marxista consumado de los que aún vocean"¹⁵².

Ahora bien, como ya hemos señalado, contra

este tributo reaccionaron, con no menor hostilidad, conspicuos franquistas. El rechazo colectivo suscitado en Riberas de Pravia y Corvera estuvo promovido por dos cargos públicos, los alcaldes de barrio de Los Veneros y Trasona. De este último se subrayaba que "venía haciendo labor para que los demás vecinos no paguen", aconsejándoles que se asesoraran jurídicamente. A pesar de que el impuesto era módico y progresivo, casi todos argumentaban que la carga les resultaba excesivamente onerosa, dadas las necesidades y privaciones del momento, lo cual solía ser refutado con rotundidad por el delegado local de la Obra. El ya citado Vicente Busto, entre "frases injuriosas", arguyó para justificar su actitud que "no estaba dispuesto a que los chicos de Auxilio Social le comiesen lo que a él tanto trabajo le costó ganar en Cuba". Por su parte, José Menéndez, vecino de Manzaniella (Cudillero), alegó para no pagar que ya eran muchas las limosnas que repartía mensualmente. Como el tipo de gravamen era variable, con estas objeciones y protestas se pretendía obtener, generalmente, una revisión a la baja de la cuota mensual¹⁵³.

Este rechazo solía venir acompañado de graves críticas contra la institución, mucho más aceradas que las vertidas por los opositores izquierdistas. Para el indiano de Cudillero, dada la "mala calidad y el raquitismo de las comidas que se daban en los comedores a los niños", era evidente que los delegados "se estaban beneficiando de parte de sus donativos". En la misma línea, el también derechista Leonardo Solís, de Fafilán (Corvera), arguyó que "le sobraba el dinero, pero no para el Auxilio Social, pues está convencido de que la recaudación no es más que para cuatro fartones". Más contundente en sus imputaciones fue Faustina Buria, "derechista" de Riberas de Pravia a quien la "Horda en el pueblo había asesinado a un hijo". Ante el alcal-

¹⁵¹ Jefatura Provincial del Movimiento, 28 de noviembre de 1941 y 9 de julio de 1942. Gobierno Civil, 3 de diciembre de 1941. Instancia de José Muñiz Muñiz y otros, 5 de agosto de 1942.

¹⁵² Delegación Local de Auxilio Social de Riveras de Pravia, 26 de abril de 1941. Jefatura Provincial del Movimiento, 29 de agosto de 1941.

¹⁵³ Jefatura Provincial del Movimiento, 28 de noviembre de 1941 y 14 de enero de 1942. Puesto de El Pito, 24 de enero de 1942.

de de la localidad manifestó que “en los comedores se mantenía a niños cuyos padres se hallaban ganando sus jornales y que [el delegado local] amparaba robos y saqueos de géneros de los comedores”, insinuación que se convirtió en uno de los rumores más populares de la época. Aunque sin descartar estas insidias, otras personas de orden utilizaron pretextos de marcado carácter político. María Arbesú y Lucinda Díaz fundamentaron su rechazo manifestando que en los comedores “no se mantenía más que a rojos”, lo que fue corroborado por Celestino Galán, “Camisa Vieja” y gestor del ayuntamiento de Soto del Barco, quien apostilló que también se “atendía a parásitos”¹⁵⁴.

Como procedían de personas influyentes de acreditada solvencia económica, estas actitudes “de boicot” eran comentadas por los integrantes de Auxilio Social con especial acritud, ya que alimentaban los rumores más insidiosos y “daban ejemplo de rebeldía a los suscriptores de inferior posición económica”. Así se dejó constancia, al menos, en las denuncias presentados contra José García y Álvaro Cuervo, dos destacados “acaudalados” de Guimarán y Candás que “siguen haciendo oídos sordos a las llamadas de nuestra Obra”¹⁵⁵. Molestaba particularmente que, para reforzar su posición, se prevalecieran de sus inequívocos antecedentes políticos y, cuando era posible, como en el caso de Ramón Fernández (a) *Cotollano*, de Riberas de Pravia, que esgrimieran incluso los familiares “inmolados por la Causa”. No se ocultaba que en todo ello, “y en sus amistades”, depositaban su confianza como salvaguarda eficaz contra multas u otro tipo de sanciones. Como ejemplo se comentó el caso de María Arbesú, que recurrió a sus “influencias” para que le fuera condonada una módica multa por proporcionar “comestible falto de peso”¹⁵⁶.

Las postulaciones promovidas por Auxilio Social con los mismos fines, las cuales solían efectuarse dos domingos de cada mes, también suscitaron múltiples expresiones de malestar. La medida recaudatoria, en este caso, tenía una eficacia *erga omnes*, ya que todos estaban obligados a portar el distintivo no bien accedían a establecimientos de bebidas, espectáculos públicos o cualesquiera locales de diversión y esparcimiento. Como la cantidad requerida en la postulación que se realizaba cada quincena era módica, la mayoría prefería evitar complicaciones y colocarse el emblema en la solapa, pero algunos se atrevieron a dejar constancia pública de su desafección política rechazándolo. Por este motivo fue denunciado al gobernador civil en noviembre de 1941 Javier del Gallego, de Lastres, quien, además de rechazar el emblema, “llegó incluso a insultar a las camaradas encargadas de tal servicio”¹⁵⁷. El estupor de las autoridades ante comportamientos de este tipo solía crecer al comprobar que casi nunca se rechazaba alegando motivos económicos, ante los que podrían mostrarse sensibles. Antes al contrario, como se detalla en la denuncia presentada por la Guardia Civil de Luarca contra el marinero José Gayol, de 71 años, había personas que mantenían su negativa a pesar de que, como en esta ocasión, el propietario del bar lo regalaba¹⁵⁸.

Estas reacciones, aunque fueran aisladas y espontáneas, casi siempre se interpretaban como un gesto de oposición política y, por tanto, se ilustraban con los antecedentes personales e ideológicos del infractor. Así, al denunciar dos militantes de la Sección Femenina de Pola de Lena que habían sido expulsadas a la calle “en malos términos” por el dueño de un bar cuando pretendían realizar la postulación, se trajo a colación de inmediato que el denunciado, Maximino Morán, era de “ideología socialista” y “durante la dominación roja se reunían en su

¹⁵⁴ Jefatura Provincial del Movimiento, 29 de agosto y 28 de noviembre de 1941. Puesto de El Pito, 24 de enero de 1942.

¹⁵⁵ Jefatura Provincial del Movimiento, 31 de marzo de 1941.

¹⁵⁶ Jefatura Provincial del Movimiento, 29 de agosto de 1941.

¹⁵⁷ R. Arias de Velasco, jefe provincial de FET y de las JONS, al gobernador civil, 12 de noviembre de 1941.

¹⁵⁸ El Comandante del Puesto de Luarca al gobernador civil, 19 de noviembre de 1941.

establecimiento las más destacadas figuras del marxismo". Generalmente se solían magnificar los antecedentes y los términos de la ofensa recibida, como después comprobaba la Guardia Civil, para que el hecho no quedara impune¹⁵⁹.

Cuando los obstáculos a las cuestaciones procedían, como en los casos anteriores, de los propietarios de los locales públicos las reacciones eran más desabridas, toda vez que éstos dependían de la autoridad gubernativa para ejercer sus actividades profesionales. Por "negligencia manifiesta" al permitir la entrada o servir consumiciones sin el preceptivo emblema fueron denunciados en octubre de 1941 el "Café Madrid", la "Confitería Rey" y el "Cine Argüelles", todos ellos en Cangas del Narcea¹⁶⁰. En 1951, obviando el preceptivo cauce de la Jefatura Provincial del Movimiento, la delegada local de Auxilio Social y de la Sección Femenina de Villaviciosa se dirigió directamente al gobernador civil para denunciar que el dueño del "Teatro Riera" permitía que se accediera a su sala de espectáculos sin el correspondiente emblema. En el oficio se precisaba que Laureano Riera retiraba muy pocos emblemas de la delegación -solamente 150 a pesar de que en días festivos su local era frecuentado por más de medio millar de personas-, que de ellos sólo colocaba cuarenta y que, además, devolvía el resto con mucho retraso. Por todos estos agravios se concluía que el "desaprensivo industrial se permite el lujo de sabotear descaradamente la humanitaria labor que con los ingresos de las cuestaciones desarrolla esta institución Nacional-Sindicalista"¹⁶¹.

Aunque en la ocasión precedente no se

pueda interpretar la actitud del empresario como una muestra de resistencia política, generalmente sí se consideraba que quienes adoptaban esta actitud esgrimían argumentos ideológicos, especialmente cuando la postulación se realizaba en nombre de las organizaciones más representativas del Movimiento. Por este motivo se produjo en 1948, en las inmediaciones del campo de fútbol del Real Avilés, un incidente que a punto estuvo de acabar en pelea callejera. Al ser requerido Antolín Muñiz para que se proveyera de un distintivo del Frente de Juventudes, este manifestó que "no daba un céntimo" para la citada organización, aunque en la Comisaría de Policía puntualizó que se había negado por creer que no estaba obligado a ello. Los falangistas incluyeron en la denuncia a varios directivos del Real Avilés, a quienes acusaron de boicotear las postulaciones y sembrar dudas sobre su obligatoriedad¹⁶².

Motines de subsistencia

Las expresiones más airadas y desafiantes de protesta se suscitaron para denunciar las misérrimas condiciones de existencia que tuvieron que afrontar la mayor parte de los trabajadores. Estas reacciones, como en los casos anteriores, también solían tener un carácter espontáneo e individual. En octubre de 1941, el año de mayor escasez según la memoria colectiva, Araceli Fernández fue denunciada por el jefe de Falange de Lugones por rogar a Dios en el tranvía que tirara "una bomba y los aplastara a todos", lo que fue interpretado como "frase injuriosa contra el nuevo Estado". En su descargo matizó que el artefacto explosivo no lo reclamaba para las autoridades sino para ella y su familia, que se encontraban en situación calamitosa, ya que "con esto de la Nueva España nos dejan sin

¹⁵⁹ Denuncia de América González y Leonor Fernández, sin fecha. El jefe provincial del Movimiento al gobernador civil de la Provincia, 24 de enero de 1942. El comandante del Puesto de Pola de Lena, 2 de febrero de 1942.

¹⁶⁰ Guardia Civil, Fuerza Concentrada, 14 de octubre de 1941.

¹⁶¹ La delegada local de Auxilio Social y de la Sección Femenina de Villaviciosa al gobernador civil, 1 de mayo de 1951.

¹⁶² Jefatura del Frente de Juventudes del Distrito Universitario de Oviedo, 9 de octubre de 1948. Comisaría del Cuerpo General de Policía de Avilés, 21 de octubre de 1948.

leche, ni pan"¹⁶³. En el mes de abril del mismo año, un vecino de Nueva de Llanes denunció a Ramón Díaz por haber criticado los abusos de las autoridades en materia de abastos y haber reconocido en público que "la gente se moría de hambre". En concreto, había calificado de "atropello" que la Benemérita hubiera decomisado recientemente 40 kg. de maíz "por no llevar la guía de circulación"¹⁶⁴. Al no mejorar los suministros alimenticios con el paso del tiempo, las reacciones populares se tornaron, si cabe, más amargas e iracundas. En 1943, Galo Argüelles bramó en un *chigre* de Mieres que no había pan, que estaba dispuesto a ir a León para comprarlo y consumirlo luego en plena calle, añadiendo que "se lo metería por el focico" a quien le reprochara por su actitud. También manifestó que anhelaba el momento en el que entraran los aliados para que pusieran fin a un régimen que calificó de "famélicos y sinvergüenzas". En el informe policial se explicaba que el indignado mieroense había sido expulsado de Falange, donde ingresó no bien concluyó "la liberación de Asturias", por sus antecedentes izquierdistas y que, además, estaba resentido "por habérsele fusilado a un cuñado por su actuación durante el periodo rojo"¹⁶⁵.

En estas circunstancias, la gente solía solidarizarse con el modesto estraperlista que se resistía a perecer de hambre y reaccionaba con hostilidad cada vez que los agentes de la autoridad se incautaban de los bienes adquiridos a precios abusivos en el mercado negro. Dada la incapacidad de las autoridades para proporcionar lo imprescindible para vivir, la "moral" popular interpretaba que cada cual estaba legitimado para asegurarse su subsistencia con los medios que tuviera a su alcance, con independencia de los procedimientos. Para ellos, en puridad, no se delinquía, ya que el derecho

"natural" a la supervivencia primaba sobre la norma humana¹⁶⁶. A través de múltiples indicios se palpa un ambiente de repulsa e indignación, que no derivó en respuestas más airadas por el temor que infundían las autoridades. La imaginación popular, en aquellos años, tuvo que alumbrar nuevas formas de protesta, algunas inspiradas en métodos tradicionales, para mostrar su descontento, como nos recuerdan protagonistas y testigos. Arcadio Iglesias evoca en sus memorias que no era infrecuente que aparecieran en la puerta de algunos cementerios carteles con una premonitoria leyenda: "Para abril todos aquí; el que no quiera esperar cola que venga ahora". El texto se completaba con un pollino dibujado del que pendía el siguiente interrogante: "¿Después de muerto el burro, qué?"¹⁶⁷.

Mientras que ante estos desahogos se actuaba con cierta condescendencia, porque la escasez de alimentos era palmaria, las medidas represivas se aplicaban con toda severidad cuando las manifestaciones de disgusto adquirían mayores proporciones y, sobre todo, transcendían a la opinión pública. Se temía que estas protestas colectivas fueran utilizadas por los adversarios para alentar la resistencia popular y difundir en el exterior que el Régimen sufría una fuerte contestación interna. Con imprecisiones, tanto los comunistas como los socialistas constataron la existencia de varias manifestaciones y protestas protagonizadas por mujeres para quejarse de la anormalidad en el suministro de productos básicos, criticar la escasez de lo repartido o denunciar su pésima calidad. Por estos motivos se produjeron en 1944, según estas fuentes, "amotinamientos" en Sama y La Felguera y, dos años después, en Gijón, donde se impuso una multa a diecisiete mujeres por denunciar favori-

¹⁶³ Puesto de Lugones, 30 de octubre de 1941.

¹⁶⁴ El Puesto de la Nueva, 14 de abril de 1941.

¹⁶⁵ Cuerpo General de Policía. Inspección de Mieres, 18 de julio de 1943.

¹⁶⁶ Servicio de Información de la DGS. Boletín Decenal nº 19, Oviedo, 10 de julio de 1943.

¹⁶⁷ ARCADIO IGLESIAS MONTES, *50 años de militancia comunista (memorias para mi nieta)*, Oviedo, HiFer Artes Gráficas, 1997, pág. 32.

tismos en el reparto de leche¹⁶⁸. También en 1946, en el mes de agosto, sitúa Jesús Izcaray un plante de los mineros en el interior de la mina La Piquera de Turón para reclamar un mayor racionamiento¹⁶⁹. Por las mismas fechas, en fin, se concentraron ante el ayuntamiento de Mieres un grupo de mujeres con la misma demanda, movilización que años después sería comentada autocriticamente por un grupo de militantes comunistas para concluir que, en esos años, se había “subestimado” la combatividad popular¹⁷⁰.

Aunque estas informaciones adolecen de precisión y, generalmente, solían estar magnificadas, no deben menospreciarse. Se hacen eco del malestar que existía por el deficiente racionamiento de la población y reflejan conatos de rebeldía que están plenamente confirmados por otras fuentes menos cuestionables. En un boletín decenal de la Dirección General de Seguridad de julio de 1943 se reconocía sin tapujos “el disgusto general” de la población, especialmente cuando se reducía o suspendía el suministro de pan, ya que este producto “solía tajar la gran necesidad que se experimenta de otros artículos”. En este informe no se ocultaba la indignada reacción de los vecinos de Villaviciosa al constatar que los puestos del mercado semanal estaban repletos de panecillos que se vendían a “una peseta veinticinco céntimos” mientras que “la población se encontraba sin racionar”. Tampoco se omitía que en las zonas mineras las mujeres cuyos

maridos no trabajaban en la mina “protestaban públicamente” por el trato preferente que recibían los mineros a través de los economatos. Aunque se admitía que éstos también acusaban un alarmante desabastecimiento y que proporcionaban mucho menos de lo establecido, al menos sí garantizaban el suministro de pan, mientras que el resto de los trabajadores “carecen de este artículo con el que reparar sus tan quebrantadas fuerzas”¹⁷¹.

Contra el deficiente funcionamiento del economato de Collanzo (Aller) se movilizaron un grupo de mujeres en mayo de 1947, las cuales acusaron al encargado de tratarlas de forma despotica y de alterar los pesos y medidas para sisarles parte del racionamiento. Según el atestado, las mujeres se comprometieron a mantener su boicot al establecimiento hasta que su reclamación fuera satisfecha. Evidenciaron con ello, en opinión de la Guardia Civil de Caborana, “una rebeldía que en ningún caso debe quedar sin el castigo correspondiente para ejemplo de los que sueñan que con actos de esta naturaleza pueda minarse poco a poco el principio de Autoridad, evitando con ello aspiraciones posteriores para realizar otros o parecidos como el presente”. Con todo, se matizaba que unas habían actuado por “apatía o cobardía”, mientras que otras, la mayoría, “con verdadera satisfacción porque ello suponía buscar complicaciones al buen orden que debe reinar bajo el mando de nuestro Caudillo”. En todo caso -se concluía- no se podía condescender porque con estas acciones se pretendía “pulsar el ambiente para ulteriores efectos de aspiraciones de enemigos del Régimen”¹⁷².

Cada vez que se reducía la ración de los productos básicos, la indignación popular se expresaba mediante críticas acerbas y suspi-

¹⁶⁸ *Reconquista de España*, n.º 43, abril de 1945. Citado por CÉSAR TCACH y CARMEN REYES, *Clandestinidad y exilio. Reorganización del sindicato socialista (1939-1953)*, Madrid, ed. Pablo Iglesias, 1986. pág. 93. *Mundo Obrero*, 8 de mayo de 1946 y ÁNGEL ÁLVAREZ, “Luchas en Asturias”. Citado por RUBÉN VEGA GARCÍA y BEGOÑA SERRANO ORTEGA, *Clandestinidad, represión y lucha política. el movimiento obrero en Gijón bajo el franquismo (1937-1962)*, Gijón, Ayuntamiento de Gijón, 1998. pág. 152. De estos autores adoptamos el término “motines de subsistencia”.

¹⁶⁹ JESÚS IZCARAY, *Héroes de España*. Casto García Roza, París, Nuestro Pueblo, 1948, págs. 132-135.

¹⁷⁰ “Experiencias sobre el trabajo de masas en Asturias”, enero de 1955. Archivo del PCE.

¹⁷¹ Boletín decenal de la DGS, Oviedo, 10 de julio de 1943.

¹⁷² El comandante jefe, 17 de mayo de 1947. Puesto de Caborana, 21 de mayo de 1947. El Gobierno Militar de Asturias, 23 de mayo de 1947.

ces comentarios dirigidos contra las autoridades locales. La gente corriente estaba convencida de que los alimentos que se le escatimaban estaban siendo desviados por el personal de abastos hacia el mercado negro para obtener con su venta pingües beneficios. Ello favorecía que se diera pábulo a todo tipo de rumores sobre las causas de la escasez y, además, que se mirara con recelo a quienes no pasaban estrecheces, sobre todo si se trataba de funcionarios públicos, autoridades o, en todo caso, personas influyentes. Así pues, al decretarse en Avilés el 12 de julio de 1947 una rebaja en 25 gramos de la ración de pan, inmediatamente los vecinos atribuyeron la medida a una maquinación del alcalde para suplir la ausencia de unos sacos de harina que habían desaparecido. Como reflejo del generalizado ambiente de indignación que existía por la merma, se dejaba constancia en un informe policial del testimonio de "una señora" manifestando que "esto es la mayor desvergüenza y latrocinio que se ha podido imaginar, todo es estraperlo, y ahora que han ganado las elecciones ya no importa que la gente se muera de hambre". Comentarios de este tipo, realizado en esta ocasión en la plataforma de un tranvía, se repetían todos los días "con la máxima frecuencia en tabernas, cafés, en la calle y por personas de todas las categorías sociales"¹⁷³.

III

LA MILITARIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA

HAMBRE, ESTRAPERLO, MISERIA

El autoritarismo disciplinario de estos años coexistió con un formidable desbarajuste económico, que propició el lacerante contraste de enri-

quecimientos súbitos con la miseria y privación generales. La "militarización del estómago" de aquella década también debe considerarse como una forma más de control y humillación social, ya que benefició a los vencedores e infligió un castigo suplementario a los perdedores. En paralelo a los cauces oficiales de distribución de los bienes esenciales, se levantó una maraña de ocultación y mercado negro en la que obtuvieron pingües beneficios los agiotistas y logreros que gozaban de la complacencia de las autoridades. Mientras tanto, el hambre, la miseria, el duro trabajo y la enfermedad jalonaron la existencia de la mayor parte de la población.

La militarización del estómago

El control de la distribución de los productos esenciales comenzó durante la Guerra Civil al crearse la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Este organismo intervino la producción agropecuaria y asumió la gestión de su distribución entre la población a través de las cartillas de racionamiento, establecidas por Orden Ministerial de 14 de mayo de 1939 "para asegurar el normal abastecimiento de la población e impedir que prospere cierta tendencia al acaparamiento". A pesar de que se implantaron de forma provisional, se mantuvieron vigentes hasta 1952, primero con carácter familiar y, a partir de 1943, de forma individual. Las primeras tenían tantos cupones como artículos intervenidos y tasados, más un número variable de casillas en previsión de que se realizaran nuevas intervenciones. Aunque se establecieron tres tipos en función del nivel de renta, tras la preceptiva declaración de ingresos se comprobó que casi no había asturianos clasificables en la primera categoría, la reservada para los más pudientes. En 1940 se implantó la cartilla del fumador y, antes de terminar el año, se reguló el racionamiento de gasolina, pero esto sólo afectó a los pocos privilegiados que disponían de automóvil. Durante la década, casi todos los productos básicos fueron intervenidos y tasados, incluida el agua para uso

¹⁷³ Servicio de Información de la DGS, Oviedo, 14 de julio de 1947.

doméstico, cuyo racionamiento se justificó, también en Asturias, por la “pertinaz sequía”¹⁷⁴.

En principio, las múltiples cartillas, cartulinas, tarjetas, vales y cupones que poseía cada cual debían garantizar el suministro semanal de los alimentos y bienes más perentorios a precios acordes con sus ingresos, pero la realidad cotidiana estuvo marcada por la intermitencia en el abastecimiento, la constante reducción de las raciones y, generalmente, la pésima calidad de los alimentos distribuidos. El desabastecimiento afectó, sobre todo, a las áreas industriales y a las concentraciones urbanas. La coincidencia y reiteración de múltiples testimonios pone de manifiesto que el hambre incidió en amplias capas de población, repercutiendo con singular intensidad en quienes no podían afrontar los desmesurados precios que alcanzaban los productos en el mercado negro. Nicanor Rozada nos recuerda que las familias trabajadoras subsistieron consumiendo sémola, castañas, mondas de patata, nabos forrajeros, yeros, muelas, algarrobas y todo tipo de hierbas o tubérculos que se pudieran encontrar rebuscando por los prados. En sus memorias evoca que el racionamiento mensual consistía en “medio litro de aceite de color negro, 200 gramos de azúcar negra y apelotonada, unos gramos de arroz, unos puñados de fabes, unos kilos de patatas o moniatos y, excepcionalmente, media libra de chocolate”¹⁷⁵. Con respecto a los mineros, Paulino Rodríguez señala que “fueron muchos los que sólo podían llevar un puñado de castañas o un tortu para la comida del día porque el hambre llegó a ser tan espantosa que se hacía harina de todos los granos forrajeros que pudieran ser molturados”¹⁷⁶. Sin tanto patetismo, Corsino Morís rememora la obsesión popular que existía por el anhelado

“pan blanco”, un verdadero objeto de culto en la época, y que solía comerse el bocadillo antes de llegar al trabajo¹⁷⁷. Con pequeñas oscilaciones todos estos testimonios concuerdan al afirmar que con 8 ó 10 pesetas diarias de jornal no se podían desembolsar las cerca de 100 pesetas que se pedían por el kilo de azúcar, de harina o el litro de aceite en el mercado clandestino.

Casi una década después de haber terminado la guerra en Asturias, la situación en las comarcas mineras se mantenía inalterada, como pormenorizadamente denunció, amparándose en un pseudónimo, el mieroense Raimundo López. Este demostró que en el último trimestre de 1945 se habían repartido entre las personas adscritas a la Delegación de Abastos alimentos y otras mercancías por valor de 23 pesetas, con las cuales apenas se podía subsistir una semana. En noventa días la población mieroense había recibido a precio tasado 300 gramos de “jabonina”, 200 gramos de harina, 500 gramos de alubias, 600 gramos de azúcar morena, 5 kilos de patatas, litro y medio de aceite y una “tableta” de chocolate. Mientras tanto, todos estos productos se estaban vendiendo sin restricciones de ningún tipo en el mercado negro, concretamente en la plaza de El Fontán de Oviedo, “a precios abusivos”. Exonerado Franco, “quien con su buena voluntad quería que todos comiéramos”, atribuyó la responsabilidad del desabastecimiento a “la mala hierba que estaba filtrada por los departamento del Estado” y, muy especialmente, “a muchas autoridades municipales que, como para ellos no falta, hacen la vista gorda”. En particular criticó con dureza la actuación de la fuerza pública, la cual “tiene órdenes de quitar todo bulto o paquete de cereales que pase de los cuatro kilos y ellos repartírselo (así se puede vivir)”, sin reparar en que “acaso nos lo haya dado un familiar o amigo”. Finalmente, también se hizo eco en su queja de la soterrada indignación que generaba la “privilegiada” situación

¹⁷⁴ DGS, Informe sociopolítico, Oviedo, 10 de julio de 1943.

¹⁷⁵ NICANOR ROZADA *¿Por qué sangró la montaña?. La guerrilla en los montes de Asturias*. Oviedo, 1988, pág. 113.

¹⁷⁶ PAULINO RODRÍGUEZ IGLESIAS, *Recuerdos amargos de la guerra en Asturias* (memorias inéditas), pág. 259.

¹⁷⁷ CORSINO MORÍS, *Memorias de “El Aviador”* (inédita), pág. 4.



Lecheras (Laviana, 15 de julio de 1948).

que disfrutaban los mineros. Estos recibían racionamiento doble de pan (entre 200 y 300 gramos diarios) y, además, contaban con un suministro más regular a través de los economatos laborales, regulados por Orden Ministerial de 30 de enero de 1941. En el citado trimestre estos establecimientos habían proporcionado alimentos por valor de 50 pesetas, algunos de ellos con carácter exclusivo. Por ello consideraba “denigrante para el Estado español que para los mineros no falte racionamiento mientras que los de Abastos, como si no comiéramos, tenemos que pasar el mes con el valor de siete pesetas”¹⁷⁸.

No fueron tan agudas las carencias en la Asturias rural, al menos en lo que se refiere a los productos alimenticios. El contraste provo-

có el éxodo de muchos adolescentes de las cuencas mineras, sobre todo aquellos que pertenecían a familias numerosas, para emplearse en las tareas agrícolas a cambio únicamente de la manutención, alguna prenda de vestir y, más excepcionalmente, “algún duro en un día de fiesta”. Nicanor Rozada cuantifica en “miles los chiquillos comprendidos entre 10 y 15 años” que se vieron obligados a “servir al campesino”, señalando Pinzales, Luanco, Carreño, Veranes, Villaviciosa, Serín y Arriendas como los destinos preferidos¹⁷⁹. Asimismo, Fernández Espina confirma que todos los miembros de su familia se vieron obligados a “dispersarse por los diferentes

¹⁷⁸ Instancia de Raimundo López, 16 de febrero de 1946.

¹⁷⁹ NICANOR ROZADA *¿Por qué sangró la montaña? La guerrilla en los montes de Asturias*, 1988, pág. 104.

pueblos rurales de la provincia para trabajar sólo por la comida", mientras que su madre "se desplazaba hasta las provincias de León y Zamora para hacerse con algunas provisiones de cereales". Él mismo reconoce que trabajó "como un esclavo" en La Bañeza, recogiendo trigo y remolacha, antes de emplearse en una hacienda de Candás¹⁸⁰.

No todos los agricultores, con todo, pudieron dar cobijo a la chavalería de las cuencas mineras y concentraciones urbanas. El reducido tamaño de las propiedades no permitía a muchos campesinos cosechar lo suficiente para abastecer a sus propias familias. Cuando disponían de algún excedente, éste era absorbido a precio de tasa por la Delegación de Abastos. Previamente, habían sido obligados a realizar una "declaración de cosecha", que fue utilizada para asignarles el cupo de producción anual que deberían satisfacer. En estas circunstancias, buscaron una compensación ocultando a la Fiscalía de Tasas una parte de su producción para desviarla al mercado clandestino. La mayor parte de los concejos agrícolas, además, habían quedado exentos del racionamiento de pan al haber sido clasificados como "reservistas de maíz o cereales panificables". Ello les hacía aún más vulnerables a los vaivenes de la producción agraria. En un informe de la Dirección General de Seguridad elaborado en 1943 se describió la "angustiosa situación" por la que atravesaban municipios del oriente de Asturias como Ribadedeva, Cabrales, Peñamellera Alta y Peñamellera Baja. Esta comarca -se señalaba- nunca había contado con una "agricultura floreciente", pero en el pasado había disfrutado de una mayor prosperidad por la "ayuda excepcional" que recibían de los familiares emigrados a los países hispanoamericanos. En el momento de redactar el informe se constataba que el flujo de esos recursos extraordinarios

se había cortado "por la situación de aislamiento en la que viven hoy"¹⁸¹.

Las autoridades no ignoraban las penalidades de la población y se adoptaron medidas para paliarlas, pero éstas no surtieron el efecto deseado. De la indigencia popular se hicieron eco los agentes de las fuerzas del orden público, quienes elevaron múltiples informes constataando la recurrente anormalidad en el racionamiento del pan, el frecuente desabastecimiento de leche o la inexistencia de carne en el mercado a precios tasados. En diciembre de 1945, por ejemplo, la Fiscalía Provincial de Tasas de Asturias admitió que "el mercado de leche había mermado extraordinariamente en esta capital y ciudades importantes de esta provincia, y que la cantidad muy escasa que entraba era vendida a precios muy abusivos". Con pesar reconoció el fiscal que este "alimento imprescindible para niños y enfermos" sólo se vendía a precios inalcanzables "para la mayoría de la gente y, sobre todo, de la clase humilde". En su informe atribuyó el desorbitado encarecimiento del artículo a la competencia que se hacían las fábricas de quesos y mantecas, las cuales "recogían [la leche] en los puestos que tienen establecidos en los pueblos directamente de los productores pagándola a precios superiores a 1,70 pesetas el litro"¹⁸². Una de ellas, "Mantequerías Arias", fue multada por el gobernador civil por no suministrar a los puestos de venta establecidos en Oviedo la totalidad del cupo de leche que tenía asignado, originando con ello "un gran trastorno para que el público pueda proveerse con facilidad de tan necesitado artículo"¹⁸³. Poco después, en fin, fue la autoridad militar la que reconoció "la anómala situación en el abastecimiento de carnes destinadas a la población por la que atraviesa esta Provincia". Para subsanar esta

¹⁸¹ DGS, Servicio de Información, Boletín n.º 19, Oviedo, 10 de julio de 1943.

¹⁸² Fiscalía Provincial de Tasas de Asturias, 21 de diciembre de 1945.

¹⁸³ Gobierno Civil, 13 de julio de 1946.

¹⁸⁰ JOAQUÍN FERNÁNDEZ ESPINA, *Relatos de un militante obrero en el franquismo*, Gijón, Folletos del Ateneo, Cuaderno de Historia, n.º XV, noviembre, 1998, págs. 10 y 11.

grave carencia se instó a la Guardia Civil que practicara "las oportunas gestiones encaminadas a prohibir la salida clandestina de reses a las provincias contiguas de Santander y León por los diferentes senderos ocultos de la sierra"¹⁸⁴.

El mercado negro

Las disposiciones adoptadas en materia de abastos expulsaron del marco legal a la inmensa mayoría de los españoles. En la moral popular no cabía que se considerara un acto delictivo que cada cual peleara por lo más perentorio para sobrevivir, aunque ello implicara recurrir a procedimientos ilegales. Ante la insuficiencia de lo racionado, miles de asturianos humildes confluían cada día en las zonas agrícolas para surtirse de los alimentos básicos, principalmente harina y patatas. Una pequeña parte de estas subsistencias se desviaba al consumo familiar, pero el resto se revendía en el floreciente mercado negro, procedimiento mediante el cual pudieron sobrevivir algunas de las familias más afectadas por la guerra y la represión política.

Para evitar el tráfico masivo de alimentos sin la preceptiva "guía de circulación", la Guardia Civil mantenía una vigilancia constante de los distintos medios de locomoción, privados y públicos, y de las vías de comunicación. En consecuencia, levantaron millares de atestados denunciando a modestos ciudadanos implicados en este comercio ilícito. En 1940, por ejemplo, se intervino en Mieres a Engracia del Cuadro una cesta de mimbre "en la que transportaba clandestinamente unos 20 kg. de harina y dos docenas de huevos", todo ello adquirido en el pueblo leonés de Sahagún¹⁸⁵. Poco después fue interceptado en Oviedo Camilo Suaz cuando pretendía trasladar hasta Gijón, "para ser vendi-



Puesto de fruta (Sotrongio, 1942).

do a precios abusivos", 65 kg. de harina¹⁸⁶. En ocasiones el acaparamiento alcanzaba proporciones considerables. En el domicilio de Pilar Suárez, una viuda de La Felguera, la Guardia Civil localizó 379 kg. de patatas, 71 de garbanzos, 63 de alubias de color y 59 de alubias blancas¹⁸⁷. Aunque las autoridades se quejaron insistentemente de "falta de ciudadanía y civismo" para acabar con este comercio ilegal, no faltaron colaboradores espontáneos que recurrieron a la

¹⁸⁴ Gobierno Militar de Asturias, 13 de noviembre de 1946.

¹⁸⁵ Puesto de Mieres, 23 de octubre de 1940.

¹⁸⁶ Puesto de Oviedo, 6 de diciembre de 1940.

¹⁸⁷ Puesto de La Felguera, 26 de noviembre de 1940.

denuncia para hostigar a sus enemistades. En 1940 Remigia Pérez desveló que Felicidad Llana se dedicaba en su domicilio a fabricar jabón "para venderlo más tarde a precios abusivos". Realizado el registro, además de los moldes, el sebo, la sosa cáustica y la resina destinada a confeccionar el producto, la Guardia Civil se incautó de "catorce kilos de garbanzos y doce de alubias"¹⁸⁸.

A tenor de lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940, el "estraperlista" era despojado de la mercancía y se le imponía una sanción que en ningún caso podía ser inferior a 1.000 pesetas. Como la mayor parte de los infractores eran insolventes, la multa se sustituía por la reclusión en un Batallón de Trabajadores por espacio de cien días, durante los cuales se incrementaban las penalidades de un hogar que quedaba privado de la que, en ocasiones, era su única fuente de ingresos. Esta situación de indigencia y la evidencia incuestionable de que se conculcaba la ley por "el estado de necesidad [en que se vive] producido por el hecho cierto de ser insuficiente y aun nula la cantidad que de los artículos se suministra por la cartilla al consumidor", terminó conmoviendo a las autoridades. El 2 de enero de 1941 la Fiscalía Superior de Tasas emitió una circular reclamando mayor benevolencia con el infractor humilde que "estraperlaba" pequeñas cantidades "con ausencia de malicia y sin ánimo de lucro". Se subrayaba en el texto que la desproporción entre la falta cometida y el castigo les estaba enajenando el apoyo de los adictos, "que compadecen al humilde", al tiempo que daba argumentos al desafecto "para su más o menos embozada contrapropaganda". No obstante, "como las sensiblerías sólo conducen a la inacción", se descartaba de plano la completa impunidad, ya que ello estimularía "el negocio en grande por suma de negocios de menor cuantía y [proporcionaría] a los logreros un hábil expediente para burlar la ley". Para observar una mayor benevolencia con el humilde sin menoscabar la ejemplaridad dese-

ada, se arbitraba la posibilidad de que en el castigo se inhibiera el fiscal de tasas en favor de la autoridad gubernativa, la cual podía imponer una multa más acorde con la capacidad económica del infractor¹⁸⁹.

A pesar del contenido de esta circular y de la contundencia de la llamada "ley contra los logreros", en la que no se descartaba ni la pena de muerte para castigar este tipo de delitos, las autoridades mostraron, de hecho, cierta complacencia con la práctica del estraperlo al por mayor. Con la tolerancia hacia el tráfico ilegal de mercancías a gran escala recompensaron a quien se había comprometido con el Régimen y, al favorecer su enriquecimiento súbito mediante un procedimiento corrupto, se aseguraron su completa e incondicional lealtad. Dos testimonios confirman la existencia de una formidable red de distribución de mercancías paralela a la oficial. En febrero de 1941 se reconocía que "no se vendían en Oviedo patatas a precio de tasa" a pesar de que llegaban todos los días a la capital camiones cargados con sacos de este tubérculo, "los cuales se venden en garajes y agencias de transporte a 1,75 pesetas el kilo". Desde aquí se transportaban a despachos y comercios para su distribución exclusiva entre "personas conocidas y de máxima confianza". En el caso de ser "sorprendidos", los selectos clientes estaban aleccionados para manifestar que "habían comprado al precio de tasa"¹⁹⁰. En 1946 la Jefatura Superior de Policía de Oviedo admitió su impotencia para "exterminar el mercado negro", ni siquiera el de la plaza del Fontán, ya que "los artículos en cuestión no los tienen en sus puestos, sino que los guardan en otro lugar que cambian cada poco" y las ventas las realizan "a personas conocidas y a las que, por su porte e indumentaria, les inspiran confianza"¹⁹¹.

¹⁸⁹ Fiscalía Superior de Tasas, circular nº 17, 2 de enero de 1941. Ministerio de la Gobernación, Política Interior, circular nº 2, 7 de enero de 1941.

¹⁹⁰ Columna de Operaciones de Asturias, 15 de febrero de 1941.

¹⁹¹ Cuerpo General de Policía, DGS, Oviedo, 27 de febrero de 1946.

¹⁸⁸ Puesto de Mieres, 8 de diciembre de 1940.

Sin reparar en medios, los grandes estraperlistas adquirirían clandestinamente en las provincias limítrofes los artículos más demandados, principalmente, patatas, alubias, garbanzos, aceite, azúcar, harina, tocino, huevos y jabón. Como carecían de "guía" para su circulación, esgrimían sus méritos políticos para facilitar el tránsito y, llegado el caso, recurrían al soborno para evitar que la mercancía fuera intervenida. Trasladada ésta a los puntos de consumo, se dedicaban personalmente a su reventa o la hacían llegar "hasta comerciantes sin escrúpulo alguno que se dedican a adquirir los productos que en la citada forma entran en la población". En diciembre de 1940 la Guardia Civil de Gijón denunció a Ladislao Requejo y a José Otero por formar "una sociedad que desde hace dos años se dedica a traer mercancías de la parte de Ribadeo"; a Belarmina Escandón, Amadeo Gallo y Avelino Pérez "por trabajar conjuntamente para hacer viajes a León con el mismo propósito", y a los comerciantes José Álvarez, Emilio Álvarez y Generosa Uría "por revenderlos a precios abusivos con grandes beneficios"¹⁹². Sin tantos riesgos, otros utilizaban ficticias actividades industriales como tapadera para dedicarse al más lucrativo negocio del tráfico de mercancías. En Gijón, Luis Tejedor simuló la apertura de una fábrica de caramelos para que le fuera asignado el correspondiente cupo de azúcar. Una vez recibido el edulcorante, lo distribuía a precios muy elevados por toda España en latas etiquetadas como amoniaco de sosa o cola de carpintero¹⁹³.

De esta remuneradora actividad no podían quedar al margen los representantes locales de la autoridad. A través de la Delegación de Abastos, los alcaldes estaban directamente implicados en la distribución de todos los artículos intervenidos. Como la súbita prosperidad de algunos cargos municipales levantó

sospechas, la Fiscalía Superior de Tasas salió al paso de estas "insidias" subrayando que muchas se formulan en falso "para satisfacer odios y rencores políticos o personales tan sobreexcitados en nuestras pequeñas poblaciones", donde "desgraciadamente aún subsisten como supervivencia del pasado hábitos en los que la mala fe utiliza todos los resortes de la vieja política cerril de navajeo y zancadilla". Por ello se reclamaba que sólo se diera curso y siempre con la máxima discreción a las denuncias con evidentes "matices de verosimilitud", ya que el descrédito público de las autoridades y organismos del Estado sólo servía para "el insano regocijo de nuestros enemigos"¹⁹⁴.

Entre las acusaciones dolosas incluyó la Guardia Civil la presentada en 1945 por dos "excautivas" de Soto de Agues y Laviana contra el jefe local de Falange y alcalde de Sobrescobio. En ella le imputaron que exigía "cantidades superiores" a las estipuladas por las cartillas de racionamiento y que se limitaba a proporcionar al vecindario "solamente harina", en vez del pan ya cocido, para desviar un "remanente" a su hermana, "que luego vendía [en su comercio] a precios excesivos". También se quejaron de que habían sido privadas de la mitad del cupo de aceite so pretexto de que "hacían falta unos litros para la lámpara del Santísimo Sacramento". La queja no fue avalada por la Guardia Civil, quien presentó a las denunciadas como personas violentas, díscolas e intrigantes que, prevaliéndose de su condición de "excautivas", "se entrometen en los asuntos privados y censuran la labor de las autoridades". En opinión de la Benemérita, formularon su invectiva contra la autoridad local al ser sorprendidas en un delito de "duplicidad en el racionamiento", lo cual fue confirmado por la Delegación Provincial de Asturias de Abastecimientos y Transportes. Este organismo, con todo, reconoció que el

¹⁹² Puesto de Gijón, 20 de diciembre de 1940.

¹⁹³ Puesto de Gijón, 26 de noviembre de 1940.

¹⁹⁴ Fiscalía Superior de Tasas, circular nº 40, 31 de marzo de 1942.

alcalde de Sobrescobio había sido amonestado por elevar “los precios de venta de los artículos”¹⁹⁵.

Con más fundamento fueron denunciados en 1943 el alcalde y un gestor del Ayuntamiento de Ribera de Arriba, a los que se acusó de “acaparar el suministro de abastos” y de quedarse con “una buena parte para dedicarla al estraperlo o a atender con amplitud sus industrias propias”. También se les imputó en el mismo escrito que no remitían a la Delegación Provincial de Abastos las cartillas de racionamiento de los fallecidos y de quienes cambiaban de residencia, logrando así “que el suministro a dichos pueblos no merme quedando el sobrante en poder de los comerciantes expendedores”¹⁹⁶. La frecuente presencia al frente de las corporaciones municipales de pequeños industriales y comerciantes favoreció este tipo de corruptelas. La privación general, además, acicateaba el recelo y la desconfianza popular, muy susceptible con los avatares de las personas que estaban implicadas en la distribución de mercancías. Cada vez que un delegado de Abastos era relevado o trasladado, como ocurrió en Mieres a principios de 1946, la población sentenciaba que “era debido a la comisión de irregularidades en el desempeño de su función”¹⁹⁷.

Penalidades cotidianas

Para la mayor parte de la población, pero especialmente para los derrotados, fueron tiempos de privación y desesperanza. Aunque en las declaraciones públicas se intentaba maquillar la pavorosa miseria popular, que sólo se reconocía para atribuirle invariablemente a la guerra y a

los “rojos”, en los comunicados internos no se podía escamotear la gravedad de la situación. En 1940, el Ayuntamiento de Avilés admitió que la Beneficencia municipal no podía hacer frente al “crecido número de familias indigentes” que se habían establecido en el concejo, las cuales, además, acentuaban la escasez de viviendas, agudizaban el desabastecimiento e incrementaban el paro forzoso. Se mencionó la existencia de, al menos, setenta y cuatro casos de verdadero pauperismo, pero quedaban otras muchas más “que no habían comparecido” ante los funcionarios que elaboraron un censo de familias que carecieran de medios de subsistencia. Por ello reclamó al Gobierno Civil autorización para expulsar del término municipal a todos los indigentes que no pudieran acreditar su residencia en Avilés con anterioridad al 18 de julio¹⁹⁸. En concordancia con esta demanda, que fue atendida, el Ministerio de la Gobernación emitió sendas circulares, el 11 de septiembre de 1939 y el 29 de noviembre de 1941, “restringiendo la salida de hombres y mujeres de los puntos habituales de su residencia que vayan en busca de trabajo por espíritu de aventura y aún para sustraerse a la actuación de las Autoridades de su domicilio que los vigilan como indeseables”¹⁹⁹.

Con el paso de los años no se advirtió una mejoría apreciable en los principales núcleos de población. En las cuencas mineras, las dificultades se acentuaron en los últimos años de la década con la afluencia masiva de inmigrantes que pretendían emplearse en las minas. Como no todos lograron su propósito y la mayoría carecía de alojamiento, a pesar de los habilitados por algunas empresas mineras, los ayuntamientos afectados admitieron que estaban desbordados “ante tanta necesidad”. Del desamparo en el que malvivían estas familias se hizo eco en mayo de 1950 el Ayuntamiento de Langreo, quien comunicó que “muchos

¹⁹⁵ Alcaldía de Sobrescobio, 16 de agosto de 1945. Instancia de Amparo Canella y Encarnación Sebastián, 28 de agosto de 1945. Puesto de Laviana, 28 de agosto y 6 de diciembre de 1945. Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, 31 de octubre de 1945.

¹⁹⁶ El gobernador civil, 9 de noviembre de 1943.

¹⁹⁷ Cuerpo General de Policía, Jefatura de la Provincia, Oviedo, 27 de febrero de 1946.

¹⁹⁸ Ayuntamiento de Avilés, 25 de noviembre de 1940.

¹⁹⁹ Ministerio de la Gobernación, Política Interior, Circular n.º 14, 29 de noviembre de 1941.



Mendigo (Pola de Laviana, 1948).

matrimonios con hijos" estaban utilizando los calabozos de la guardia urbana para pernoctar. En los primeros meses del año la Corporación había tramitado medio centenar de "billetes de ferrocarril de caridad" para que pudieran regresar a sus pueblos de origen quienes carecieran de trabajo o vivienda. Por ello se reclamaba que no se consintiera el desplazamiento de los familiares del trabajador hasta que éste dispusiera de colocación y alojamiento adecuado²⁰⁰.

Aunque la mendicidad fue oficialmente prohibida, ésta fue ejercida de forma creciente durante toda la década, preferentemente en los espacios urbanos más concurridos, a la puerta de las iglesias, en las estaciones, cerca de los cen-

tros laborales, en los mercados y en las inmediaciones de los espectáculos públicos. En 1949 un agente del Cuerpo General de Policía denunció que los días de mercado se emplazaban entre la estación de El Berrón y Pola de Siero "varias decenas" de mendigos, "dándose además la circunstancia de que en su mayoría eran inválidos", que reclamaban limosna "formando algunos parejas colocados en la acera o bien en la carretera cogidos del brazo". Al ser interrogados se presentaron como integrantes de la "Asociación de Inválidos Libres", como pudieron demostrar "con la documentación correspondiente", a la que cotizaban con tres pesetas diarias. Este extremo no fue confirmado por la Guardia Civil, quien sí admitió que en el trayecto citado se solían establecer los martes "cupletistas y músicos ambulantes que formando grupos expenden canciones y, al amparo de ello, imploran la men-

²⁰⁰ Ayuntamiento de Langreo, 22 de mayo de 1950.

dicidad"²⁰¹. Entre los menesterosos se cuenta al invidente Julio Díaz quien, acompañado de un lazarillo, recurría a la gaita para mendigar por las principales ciudades y romerías de Asturias. Según la Guardia Civil, en su domicilio de Ribono (Mieres) carecían "hasta de cama para dormir"²⁰².

Ahora bien, a esta actividad se solían dedicar preferentemente niños de muy corta edad, muchos de ellos pertenecientes a familias rotas por la guerra y la represión política subsiguiente. En 1942 el Ayuntamiento de Siero comunicó al Gobierno Civil que "habían sido recogidos y enviados" a su domicilio un grupo de menores que se dedicaban "a la mendicidad en esta villa". Todos los pedigüños que aparecían en la relación procedían de distintos pueblos de Langreo y no pasaban de los 12 años de edad²⁰³. En 1941 se detuvo en Cudillero a una niña de corta edad "que se dedicaba al robo y hacía una vida licenciosa con grave perjuicio para los niños de la localidad". De ella se precisaba que "era huérfana de madre y que su padre se halla detenido cumpliendo condena impuesta por el Consejo de Guerra de Asturias"²⁰⁴. Más patética fue la situación que afrontaron los niños Vidal y Alicia Antón, los cuales fueron abandonados por sus familiares y subsistieron por sus medios en "estado semi-salvaje" cerca del pueblo de Rañadoiro, en Tineo. Al ser recogidos, la autoridad municipal reclamó una rápida intervención "para evitar la corrupción y el depauperismo que empieza a notarse en ambos"²⁰⁵.

En aquellos cuerpos escuálidos campearon todo tipo de enfermedades, como la tuberculosis, el paludismo, la disentería, la difteria, la sarna, la piodermatitis o el tifus exantemático,

propagado por el célebre "piojo verde", cuya proliferación se intentó combatir reduciendo al mínimo el cuero cabelludo de niños y mayores. Cada vez que la enfermedad golpeaba con saña a alguno de los progenitores, quedaba toda la familia sumida en unas condiciones de vida misérrimas. En 1947, por ejemplo, la Alcaldía de Colunga describió con tintes muy sombríos la calamitosa situación en la que vivían los nueve hermanos Llada Iglesias desde que su madre había contraído una grave afección tuberculosa²⁰⁶.

El agudo déficit alimenticio se solapó con carencias de todo tipo. La actividad industrial estaba mediatizada por la falta de materias primas básicas, la ausencia de repuestos y las frecuentes restricciones de energía, lo cual también afectaba, como es lógico, al uso doméstico. Con la "pertinaz sequía" como pretexto, el suministro del fluido eléctrico sufrió constantes restricciones, acentuándose la sensación de penuria en unos tiempos singularmente sombríos. En septiembre de 1943 la Delegación de Industria de Oviedo denunció que la Electra de Olloniego y el Ayuntamiento de Mieres no habían acatado la orden de suprimir el suministro de energía eléctrica en días alternos. Además de la desobediencia que ello implicaba, se subrayó que la medida había perjudicado a todos los usuarios, especialmente "cafés y comercios", que estaban abonados a otras empresas²⁰⁷. Dos años después, en 1945, persistían las limitaciones. En el mes de octubre se cortó el fluido al "Bar Alonso" de Gijón "por lucir cuatro focos eléctricos, que por su intensidad debían de ser de 100 watios cada uno". El funcionario que denunció el despilfarro puntualizó que el dueño del "chigre" había accedido inicialmente a suprimir dos lámparas, "no sin antes efectuar algunos comentarios sobre las actuales limitaciones eléctricas en

²⁰¹ DGS, Cuerpo General de Policía, Oviedo, 7 de julio de 1949. Puesto de Pola de Siero, 11 de agosto de 1949.

²⁰² Puesto de Mieres, 5 de septiembre de 1949.

²⁰³ Ayuntamiento de Siero, 27 de febrero de 1942.

²⁰⁴ Alcaldía de Cudillero, 18 de septiembre de 1941.

²⁰⁵ Ayuntamiento de Tineo, 4 de mayo de 1946.

²⁰⁶ Ayuntamiento de Colunga, 25 de abril de 1947.

²⁰⁷ Delegación de Industria de Oviedo, 24 de septiembre de 1943.



Niños con una bicicleta (Sotrondio, c. 1948).



Retrato de mujeres y niños (1948).

tono de burla o mofa", pero fueron de nuevo encendidas no bien abandonó el local²⁰⁸.

Las penalidades estimularon el ingenio popular. La escasez se combatió improvisando todo tipo de sucedáneos, mientras que el uso de los bienes más indispensables fue prolongado hasta límites insospechados. En muchos domicilios particulares se fabricó jabón de forma clandestina, mezclando para ello en un molde resina y sebo. Por vender este artículo de fabricación casera fueron detenidos y multados, entre otros, Julio Álvarez, de Mieres, y Amada Grande, de Muros del Nalón. Cuando

se le incautó la mercancía esta última manifestó que "seguiría infringiendo la ley", toda vez que no tenía otro modo de vivir²⁰⁹.

De forma artesanal se improvisó una alternativa al café, combinando malta, achicoria y otras materias primas como higos tostados y molturados. Parecidos "malabarismos" se hacían con la ropa, que solía ser zurcida y reutilizada, incluyendo el reverso, hasta su completa consunción. Cuando no quedaba más remedio que desecharla, se apartaban los mejores retales para parches y remiendos. En sus memorias evoca Paulino Rodríguez que se

²⁰⁸ Ministerio de Industria y Comercio, 15 de octubre de 1945. Gobierno Civil, 23 de octubre de 1945. Ayuntamiento de Gijón, 13 de noviembre de 1945.

²⁰⁹ Puesto de Mieres, 8 de diciembre de 1940. Puesto de Muros del Nalón, 2 de febrero de 1941.

recurría a los sacos y a las sábanas para confeccionar todo tipo de prendas de vestir²¹⁰. La creatividad popular tropezó con mayores dificultades a la hora de improvisar algún tipo de calzado, objeto muy codiciado. Arcadio Iglesias Montes comenta que tuvo que recurrir a las madreñas para salvar los 10 kilómetros de distancia que separaban su casa del trabajo. Cuando el recorrido se cubría de nieve, realizaba el itinerario en alpargatas, “ya que resultaba imposible caminar por encima de la nieve con las madreñas”²¹¹. Según Corsino Morís, en 1943 costaban en Sama un par de zapatos la astronómica cifra de 100 pesetas, el equivalente a un mes de trabajo como vagonero en la mina²¹².

La regresión experimentada en la actividad económica durante esta década quedó de manifiesto con la revitalización del intercambio mediante el trueque, procedimiento con el que los más humildes pudieron paliar las necesidades más perentorias. Nos consta que un vecino de Figaredo, Manuel Díaz, visitaba con frecuencia los caseríos de Santullano de las Regueras “para intercambiar tabaco y jabón por artículos de comer”²¹³. Paulino Rodríguez evoca que las mujeres de las zonas industriales recorrían las aldeas suplicando algún alimento a cambio de objetos de valor “que pudieran interesar a los campesinos”. Logrado este propósito, eran despojadas por los agentes fiscales, quienes revendían lo incautado al precio “que su conciencia les permitía” para así amasar “grandes capitales mientras otros se morían de hambre”²¹⁴.

Delitos y faltas

En este contexto de indigencia proliferaron todo tipo de comportamientos delictivos, pues quienes carecían de recursos no disponían de otra alternativa que utilizar la fuerza para proveerse de lo más perentorio. Como se nos recuerda en múltiples testimonios, durante los años más míseros de posguerra ejércitos de desarraigados asolaban los campos de labor o asaltaban los frutales “robando hasta en los surcos la simiente sembrada el día anterior”²¹⁵. Como es lógico, también se perpetraron múltiples latrocinios en los molinos, toda vez que la harina era, quizás, el producto más anhelado. Sin ir más lejos, en noviembre de 1940 fue desvalijado uno en Meobra (Las Regueras) y en abril de 1941 fue atracada una vecina de Los Carriles cuando portaba 35 kilogramos de maíz que pretendía molturar en Villahormes (Llanes)²¹⁶.

Así pues, cada día se presentaba alguna denuncia por hurto de patatas, fréjoles, pimientos, maíz o los muy codiciados animales de corral. En enero de 1941 una vecina de Los Pontones (Mieres) denunciaba apesadumbrada la desaparición de tres gallinas y un cerdo que estaba presta a sacrificar²¹⁷. Este tipo de sustracciones se repitieron por toda Asturias, pero fueron más frecuentes en los municipios agrarios que estaban próximos a las concentraciones industriales. Por las mismas fechas, la Alcaldía de Carreño reconocía que en lo que iba de año se habían efectuado en el concejo “más de ochenta robos de frutos del campo, aves de corral y otras especies e incluso de dinero, ropas y herramientas de trabajo”²¹⁸. La mayor parte de estos pequeños delitos fueron cometidos por mozalbetes de corta edad. En el citado concejo se desarticuló en

²¹⁰ PAULINO RODRÍGUEZ IGLESIAS, *Recuerdos amargos de la guerra en Asturias* (memorias inéditas), pág. 480.

²¹¹ ARCADIO IGLESIAS MONTES, *50 años de militancia comunista (memorias para mi nieta)*, Oviedo, HiFer Artes Gráficas, 1997, pág. 30.

²¹² CORSINO MORÍS, *Memorias de “El Aviador”* (inédita), pág. 2.

²¹³ Puesto de Llanera, 6 de febrero de 1941.

²¹⁴ PAULINO RODRÍGUEZ IGLESIAS, *Obra citada*, pág. 481.

²¹⁵ ARCADIO IGLESIAS MONTES, *Obra citada*, pág. 28.

²¹⁶ Puesto de Llanera, 11 de septiembre de 1940. Puesto de Nueva, 21 de abril de 1941.

²¹⁷ Puesto de Santo Emiliano, 24 de enero de 1941.

²¹⁸ Alcaldía de Carreño, 7 de marzo de 1941.

marzo de 1941 una banda de siete muchachos, con edades que oscilaban entre los doce y los dieciséis años, los cuales se confesaron autores de una veintena de hurtos. Asimismo, en agosto de 1940 fueron también detenidos dos chiquillos por esquilmar una higuera en Pradiella (Allande). Previamente habían bloqueado la vivienda de la propietaria con una palanca para que no pudiera salir de su casa²¹⁹. Generalmente los frutos de las pillarías eran consumidos *in situ* por los ladronzuelos, aunque en ocasiones se obtenía un pequeño botín con la venta de los artículos “a precios abusivos”, ya directamente, ya, con más frecuencia, a través de “desaprensivos” que los adquirirían para su reventa en el mercado negro. Cuando fue detenido Manuel López tras sustraer distintos productos hortícolas, este terminó admitiendo que lo había hecho “para comer algo” y vender los demás en el mercado de Mieres²²⁰.

Como estas conductas estaban dictadas por una necesidad acuciante, en la “moral” popular no siempre eran percibidas como delictivas, ya que la gente interpretaba como un ejercicio de “justicia” redistributiva que se recurriera a cualquier procedimiento para sobrevivir. Este primer imperativo “natural” fue invocado con elocuente sencillez por dos atracadores en Nueva de Llanes, quienes justificaron su tropelía argumentado que “no iban unos a comer y otros a mirar cómo comían”. Antes del asalto se les había visto “merodear” por la zona “pidiendo limosna”, pero los tiempos no eran propicios para vivir de la caridad²²¹. Este ambiente general de complicidad fue subrayado por la propia Guardia Civil, la cual se hizo eco de la escasa colaboración de los vecinos cuando intentaba esclarecer atracos como el perpetrado en un economato de la Sociedad Industrial Asturiana²²².

Ahora bien, la condescendencia con el indigente coexistía con la inquina hacia quienes “celebran festines nocturnos” y “traen una vida licenciosa” con los beneficios obtenidos mediante procedimientos ilícitos. En 1947 un vecino de Blimea denunció que su padre había sido objeto de nueve robos desde 1939, a pesar de que en las inmediaciones de sus propiedades en Tiraña estaba instalado un puesto de la Policía Armada. Estas sustracciones, en su opinión, no podían imputarse a los huidos, “sino a los malvados que con el antifaz de ciudadanos correctos pretenden ampararse a la sombra de aquéllos”. Reclamó por ello que no se impusieran más multas a los vecinos marcados por sus ideas izquierdistas, “que a nada conducen más que a sembrar el odio en el pueblo”, y, por el contrario, que se investigara a los muchos paniaguados que llevaban un tren de vida muy superior a sus posibilidades²²³.

En efecto, la pavorosa escasez y el ánimo de lucro estimularon la codicia de muchos desaprensivos. De la miseria general intentaron sacar tajada en particular algunos comerciantes escondiendo mercancías, remarcando precios, adulterando los productos o manipulando los pesos y medidas. En febrero de 1942 fue multada en Langreo Candela García por “utilizar una pesa para el pescado que en vez de pesar 1 kilo pesaba 870 gramos”²²⁴. Un comportamiento muy típico de la época ilustra la mezcla de desconfianza y egoísmo que atenazaba a una población famélica y recelosa: el ansia por hacer acopio de todo tipo de productos. De forma cautelar o para desviarlos al mercado negro, quienes pudieron almacenaron importantes contingentes de mercancías, generalmente alimentos. También fue frecuente que se “acapararan” otros bienes u objetos muy cotizados por su escasez. En 1941 se sancionó “por tenencia maliciosa de calderilla para retirarla de la circulación dificultando el

²¹⁹ Puesto de Candás, 18 de marzo de 1941. Puesto de Pola de Allande, 16 de agosto de 1940.

²²⁰ Puesto de Santullano, 19 de agosto de 1940.

²²¹ Puesto de Nueva, 21 de abril de 1941.

²²² Puesto de Moreda, 23 de noviembre de 1940.

²²³ Instancia de Alfredo Rodríguez González, 19 de febrero de 1947.

²²⁴ Ayuntamiento de Langreo, 20 de febrero de 1942.

cambio" a Manuel Pena, al cual de nada le sirvió alegar que la moneda fraccionaria que le fue incautada en su domicilio de Gijón procedía de las propinas recibidas por su condición de cartero²²⁵. Asimismo, cada vez que se declaraba la venta libre de algún artículo que hubiera estado intervenido y tasado, se desataba un feroz anhelo por adquirirlo en proporciones desmesuradas. En septiembre de 1946 la Delegación local de Falange en Pravia comunicó que al declararse la venta libre de gasolina algunos transportistas habían acaparado tal cantidad de carburante que "agotaron en poco tiempo" las reservas de los surtidores. Con esta conducta, motivada por el temor a que volvieran las restricciones, "se cometía un sabotaje y se originaban graves trastornos a otros servicios" básicos²²⁶.

La necesidad alentó los comportamientos delictivos más variados. En 1941 la Delegación de Orden Público en Gijón detuvo a un grupo de jóvenes que, en el «bar Transbal», realizaban trampas en los juegos de naipes para esquilmar a otros menores. Los ingresos de los engañados tenían, a su vez, un origen ilícito: procedían de las ventas de mercancías y otros efectos que cotidianamente hurtaban en el Puerto del Musel²²⁷. Hay constancia fehaciente de la actividad clandestina de todo tipo de falsificadores. En 1949, por ejemplo, circularon por Villaviciosa billetes falsos de mil pesetas, cuya intervención era muy dificultosa ante la complicidad de los aldeanos estafados, "quienes guardaban los billetes con el fin de pasarlos como buenos en alguna localidad o mercado"²²⁸. Ahora bien, el procedimiento delictivo más utilizado por todos estos delincuentes de bajura fue, sin duda, la estafa. Para

ello recurrieron, frecuentemente, a la impostura de presentarse como representantes de la autoridad, conscientes de que las credenciales, los organismos oficiales y los uniformes, especialmente los militares, ejercían en estos años un poderoso efecto intimidatorio. En 1940 fue encarcelado José Álvarez por fingir, portando "un uniforme y correa de oficial con las insignias de teniente", que reunía fondos para la Intendencia Militar²²⁹. La intervención de los circuitos de producción y distribución de alimentos ofreció inagotables oportunidades para la suplantación de personalidades ajenas con ánimo de lucro. En marzo de 1941 un minero de Pajío (Mieres) denunció que dos individuos se hicieron pasar por policías y le reclamaron 12 kilos de maíz manifestándole que sabían de "su procedencia ilegítima"; también le exigieron, además de la mercancía, la cantidad de 10 pesetas en concepto de "salida de servicio"²³⁰. En Trevías (Valdés), por las mismas fechas, Porfirio Argibay averiguaba qué personas se dedicaban a la venta de artículos a precios abusivos para comparecer ante ellas fingiendo ser un Agente de Investigación. Con esta identidad simulada levantaba ante ellas actas de denuncia que allí mismo quedaba sin efecto si le abonaban las cantidades que él mismo estipulaba²³¹.

Añagazas de similar tenor se utilizaron también para la venta de todo tipo de productos, principalmente libros, folletos, papeletas o rifas. En el verano de 1949 "dos sujetos no identificados" visitaron las principales empresas de Asturias en calidad de inspectores del Instituto Nacional de Previsión. Como tales, exigían que les fueran mostrados los libros de contabilidad y, una vez comprobados, presentaban un ejemplar titulado "Folleto Legislativo de Previsión", cuya adquisición era obligatoria al precio de 250 pesetas²³². Por

²²⁵ Gobierno Civil, 4 de noviembre de 1941. Instancia de 10 de noviembre de 1941. Puesto de Gijón, 16 de noviembre de 1941.

²²⁶ Jefatura Local de Pravia, 24 de agosto de 1946. Jefatura Provincial del Movimiento, 2 de septiembre de 1946.

²²⁷ Jefe de Fuerzas y Servicios de Orden Público, 7 de febrero de 1941.

²²⁸ Al Sr. Comisario Jefe, 23 de febrero de 1949.

²²⁹ Puesto de Gijón, 12 de septiembre de 1940.

²³⁰ Puesto de Mieres, 28 de marzo de 1941.

²³¹ Puesto de Trevías, 6 de noviembre de 1940.

²³² Diligencias de la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Oviedo, 1 de agosto de 1949.

las mismas fechas recorrieron la provincia varias personas vendiendo papeletas para una rifa cuyos beneficios se destinaban al Colegio de Huérfanos de la Dirección General de Seguridad. Esta actividad fue prohibida por el Gobernador Civil al verificarse que en su cometido se hacían acompañar por agentes de la autoridad, dando lugar con ello a que "el público se viera en cierto modo coaccionado al efectuar la compra"²³³.

LAS PARADOJAS DE LA MORAL NACIONAL-CATÓLICA

Por encima de todo, los vencedores presentaron la Guerra Civil como una cruzada moral. El caos y la corrupción política de la España republicana encontraba su correlato en la vida cotidiana, presidida por el desenfreno y la perfidia propios de una sociedad sin más referencias que el materialismo ateo. En ella había encallado la institución familiar, quebrada por el divorcio y el adulterio, y se habían permitido las más abyectas e indecorosas exhibiciones de pasión amorosa. Se hacía gala del desaliño indumentario o de la ligereza de ropa y, además, en las relaciones sociales predominaba la falta de respeto, la expresión soez y la blasfemia, mientras que las diversiones estaban marcadas por la indecencia, el vicio y la lujuria. Todo ello sazonado con la total permisividad que se observaba hacia cualquier tipo de literatura pornográfica y disolvente. Redimida por un "baño de sangre", contra este pasado lascivo y depravado emergía auroral una nueva era de piedad, decencia y recato.

La disciplina de costumbres

Para el nuevo Régimen, "el aflojamiento de los ideales religiosos" y la relajación moral de la

etapa republicana favorecieron la proliferación de conductas licenciosas y comportamientos concupiscentes. En un ambiente de abyección y desenfreno, se afirmaba, fueron toleradas por las autoridades, incluso en la vía pública, las exhibiciones de pasión amorosa más indecentes e indecorosas. Contra esta herencia de "impudicia" y "depravación", se reaccionó en la España de Franco imponiendo el máximo recato en las relaciones de pareja. En la tarea de reprimir cualquier muestra espontánea de fogosidad sexual, colaboraron aquellos ciudadanos que compartían el mismo concepto del pudor, pero se comprometieron con más vehemencia instituciones como el Patronato de Protección de la Mujer, creado en noviembre de 1941 bajo la presidencia honoraria de Carmen Polo para "apartar a la mujer del vicio". Disponían para ello de un cuerpo anónimo y discreto de "celadoras" con la misión de denunciar cualquier conducta amorosa o escandalosa de la que tuvieran conocimiento.

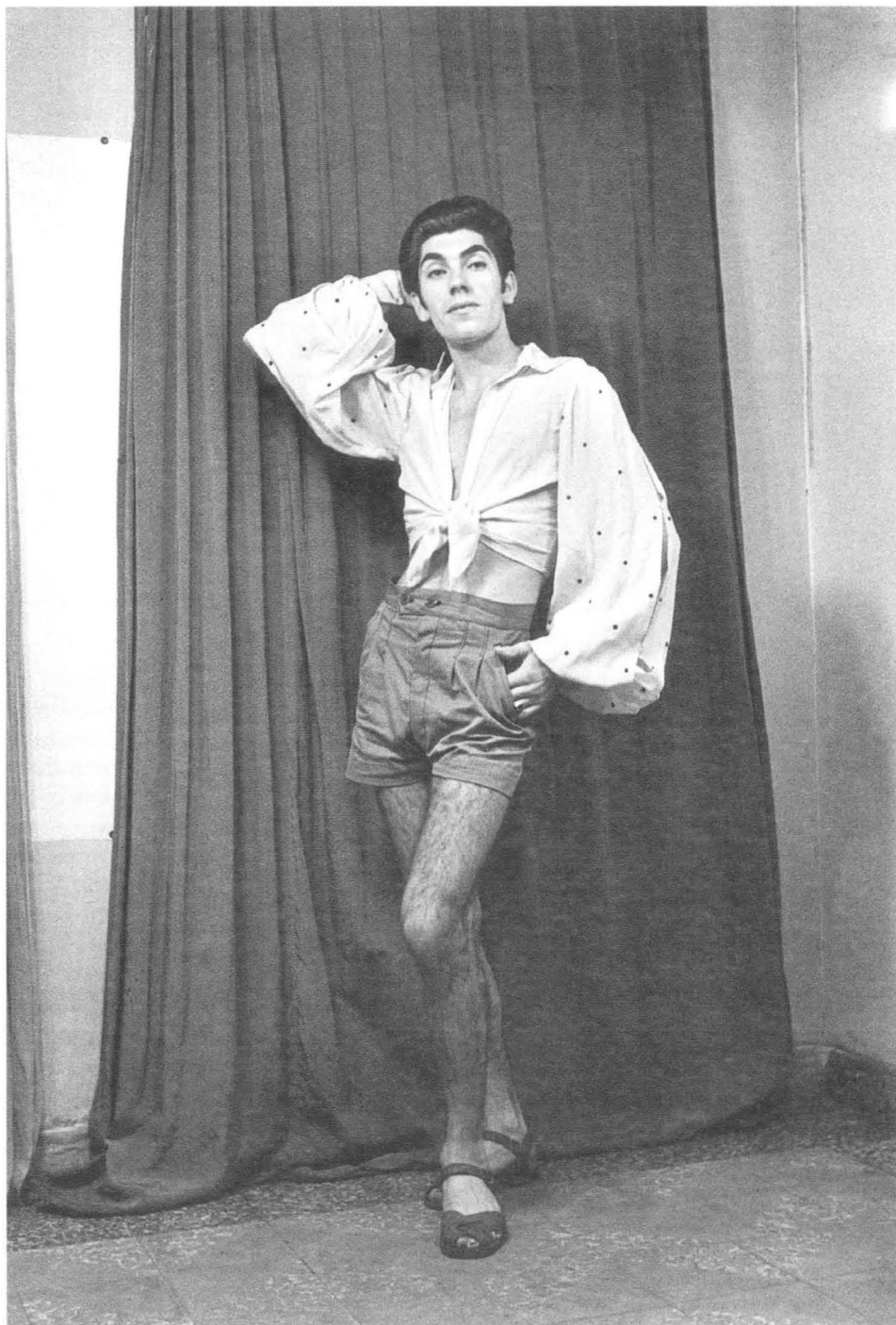
En el modelo de moral vigente, las expresiones de cariño entre los enamorados se tipificaban como "actitudes incorrectas" y, por tanto, podían ser objeto de castigo. En 1942 fueron reprendidos y sancionados dos jóvenes "por acariciarse y otras libertades de mal gusto sin tener reparo del sitio en el que se hallaban y del mal ejemplo que estaban dando"²³⁴. Mayor severidad aún se aplicó contra quienes se servían del engaño para obtener favores sexuales. En marzo de 1944, sin ir más lejos, fue multado Manuel García por perseguir "fines inconfesables" con la inserción de anuncios en *La Nueva España* ofreciendo empleo a chicas de buena apariencia²³⁵.

Al adoptarse como paradigmas los valores imperantes en campamentos y cuarteles militares, se actuó con contundencia en la persecución de la homosexualidad masculina. Los contactos

²³³ Diligencias de la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Oviedo, 24 de octubre de 1949.

²³⁴ Diligencias, Comisaría General de Policía de Oviedo, 2 de febrero de 1942.

²³⁵ Gobierno Civil, 9 de marzo de 1944. Cuerpo General de Policía de Oviedo, 10 de marzo de 1944.



Retrato de estudio (c. 1948).

entre jóvenes del mismo sexo fueron definidos como prácticas “viciosas y degeneradas”, mientras que los protagonistas fueron calificados de “invertidos”. En 1941, la Policía municipal de Gijón sorprendió a dos jóvenes “realizando actos inmorales”. Comoquiera que esta clase de “sujetos” no merecían otro calificativo que el de “indeseables”, el alcalde sugirió que fueran desterrados a una distancia no inferior a 100 kilómetros, resolución que solía adoptar en tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera el general Zubillaga, a la sazón gobernador de Asturias, “con excelentes resultados”. Tras un mes de arresto, uno de ellos fue deportado, para que no contribuyera a “la relajación de la moral y las buenas costumbres”, por espacio de seis meses a Lugo. En el mes de agosto, el gobernador civil de esta provincia reclamó que se le condonara el castigo, que se sustituyera por un arresto gubernativo o se permutara por otra sanción disciplinaria, toda vez que se “encontraba en situación lamentable, pasando sin comer y durmiendo a la intemperie”²³⁶.

La persecución de la homosexualidad masculina no remitió con el paso del tiempo. En 1949 fue detenido en Oviedo un “invertido por hacer pública ostentación de su aberración” y por frecuentar la compañía de “otros individuos con la misma tara moral”²³⁷. Y ya en la década de los cincuenta el Ayuntamiento de Langreo admitió que mantenía bajo estrecha vigilancia a “todos los individuos más caracterizados y viciosos”, para los que reclamó “severas medidas coercitivas” por considerarlos los “causantes de esta degeneración que apunta principalmente en la juventud”. Esta apelación se realizó tras ser apuñalado un joven de Lada por un amante celoso²³⁸. Más indulgencia se adoptó, sin

embargo, en la persecución del lesbianismo, tanto por la mayor discreción de las mujeres como por merecer esta práctica una reprobación más benévola en la mentalidad machista dominante. En estos casos las delaciones procedieron, generalmente, de particulares, que recurrían a este procedimiento para librarse de inquilinas o vecinas indeseables. En diciembre de 1944 una gijonesa denunció a su propia hermana por sostener relaciones homosexuales con “La Francisquita” y por “dar lugar a reuniones de tal inmoralidad y escándalo que es imposible vivir en el mismo domicilio”. El Agente del Servicio de Prostitución confirmó que las citadas “promovían escándalos con su vicio” y que, además, “arrastraban a otras mujeres al mismo fin”²³⁹.

La exhibición sin recato del cuerpo semidesnudo o desnudo, hábito “republicano”, también se pretendía erradicar con la máxima energía. Cada año se publicaba una circular del Ministerio de la Gobernación sobre “disciplina de costumbres” en las playas, al objeto de precisar el comportamiento que deberían observar todos los bañistas para no dar ocasión a “espectáculos inmorales”. En ella se condenaba la utilización de bañadores “que resultaran ofensivos para el pudor o la decencia públicos por dejar al desnudo parte del cuerpo”. No se permitía, asimismo, que los bañistas permanecieran fuera del agua “sin vestir el albornoz u otra prenda análoga”. Con mayor vehemencia, por último, se prohibía que se organizaran bailes en traje de baño tanto en piscinas como en baños públicos²⁴⁰. En la memoria bianual del periodo 1943-1944, presentada por el Patronato de Protección de la Mujer, se subrayaba entre las conductas “amorales” de los asturianos que todavía se usaba el maillot en las playas y que se seguía sin utilizar el albornoz al salir del agua²⁴¹.

²³⁶ Alcaldía de Gijón, 16 de abril de 1941. Gobierno Civil de Asturias, 9 de mayo de 1941. Gobierno Civil de Lugo, 29 de agosto de 1941.

²³⁷ Cuerpo General de Policía, Oviedo, 16 de mayo de 1949.

²³⁸ Ayuntamiento de Langreo, 6 de abril de 1956.

²³⁹ Instancia de Delfina Álvarez García, 18 de diciembre de 1944. Comisaría del Cuerpo General de Policía de Gijón, 26 de enero de 1945.

²⁴⁰ Circular del Gobierno Civil, 10 de julio de 1948. Circular del Gobierno Civil, 27 de julio de 1949.

²⁴¹ Patronato de Protección de la Mujer.



Curas y guardias civiles (Laviana 24 de junio de 1945).

A pesar de la reiteración anual de estas disposiciones, la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia presionaba a las autoridades para que se aplicara a rajatabla lo estipulado y para que se incrementara el repertorio de conductas "libertinas y amorales" condenables. En 1949 exigieron que se prohibiera a las mujeres el empleo de "trajes de baño que no cubran pecho, espalda y costados con falda", así como los llamados de "dos piezas". Los masculinos deberían constar de "las mismas características" en la parte superior, complementándose con "un pantalón amplio de deporte". En todo caso, instaban a que se persiguiera de modo terminante "el hecho bochornoso de que en la playa se desnuden hombres y mujeres para cambiar el traje de calle por el de baño". También subrayaron con indignada alarma que en muchos comercios se exhibían "prendas para baño femeninas en su

mínima expresión, esto es, trajes compuestos de dos prendas totalmente indecorosas"²⁴². Estas demandas fueron contempladas en una orden circular emitida por el Ministerio de la Gobernación el 11 de mayo de 1950, donde se volvió a reiterar que quedaba prohibida "cualquier manifestación de desnudismo o incorrección que pugne con la honestidad y buen gusto tradicionales entre los españoles"²⁴³. La policía de costumbres la realizaron, en este caso, sacerdotes y frailes. En agosto de 1946 el párroco de Celorio denunció que en la playa de su parroquia los jóvenes jugaban a la pelota y se bañaban

²⁴² Ministerio de la Gobernación, Política Interior, 15 de julio de 1949.

²⁴³ Circular n.º 3, Ministerio de la Gobernación, 11 de mayo de 1950.

sin separación de sexos. También señaló que jugaban a los bolos y acudían a la cantina a "tomar las once" "con el sólo bañero", lo que originaba un gran escándalo entre las personas sensatas y los reverendos padres jesuitas. Apeló por ello a "la primera Autoridad Civil" para que se pusiera fin a estas conductas licenciosas, toda vez que los "desvergonzados" hacían caso omiso de los anatemas que él mismo lanzaba en la misa desde el púlpito²⁴⁴.

A la perfidia del materialismo ateo y a la relajación de las costumbres en el pasado inmediato también se atribuyeron el arraigo de la maledicencia y la difamación. Estos hábitos, sobre todo "si se querellan contra el Cielo profiriendo blasfemias de aleve injuria para Dios o sus Santos", no podían ser considerados "una falta grave de educación", cuyo castigo quedaba reservado a "la vida de relación". El recurso a la palabra soez y a la murmuración, se precisó en una circular del Ministerio de la Gobernación de enero de 1941, corrompían tanto "la moral y la decencia públicas" como, asimismo, "mordían la honra de los ciudadanos" o socavaban "la fama del Poder público". Para "extirpar en su raíz estos sedimentos de ponzoña heredados del pasado" y acabar con la "punible laxitud de los resortes de la Autoridad", se exigió de gobernadores y alcaldes que "desplegaran el mayor celo en la vigilancia y castigo de la difamación y la blasfemia", para lo cual deberían hacer uso "en toda su amplitud" de sus facultades gubernativas²⁴⁵.

Entre ellas se incluía la imposición de sanciones económicas, cuya cuantía se recordaba perennemente en rótulos y carteles dispuestos en estaciones de ferrocarril y establecimientos públicos. Con regularidad se recordaba a los

agentes de la autoridad que acabar con la maledicencia era uno de sus objetivos específicos, tarea en la que también se reclamaba el compromiso activo de todos los ciudadanos. En ausencia de otros cometidos de mayor enjundia, esta misión "cívica" fue asumida con especial entusiasmo por los militantes de Falange. El delegado local en Villa (Langreo), por ejemplo, denunció en 1942 a una vecina de La Rionda "por blasfemar groseramente en la vía pública y ser reincidente incorregible"²⁴⁶. Dada la propensión de muchos adultos a la expresión soez, se intentó al menos que estos hábitos no arraigaran entre los más jóvenes, los cuales fueron objeto de frecuentes correcciones disciplinarias. En 1949 se comunicó al Tribunal Tutelar de Menores que un adolescente de Cabandi (Peñamellera Baja) había blasfemado "escandalosamente el Santo nombre de Dios y otros Santos"²⁴⁷.

También pecaban y delinquían, en este caso no de palabra sino de obra, quienes trabajasen los domingos y festivos. Las frecuentes infracciones a la Ley de descanso dominical fueron denunciadas, sobre todo, por los curas y la jerarquía eclesiástica. En 1945 el de Olloniego comunicó que un vecino de Tudela Agüeria había recorrido el domingo 13 de marzo tres parroquias con un carro cargado de hierba, "provocando gran escándalo en los fieles"²⁴⁸. En septiembre del mismo año se informó desde la Diócesis de que varios vecinos de Llamas en Cangas del Narcea habían estado majando con una máquina de su propiedad el domingo día 26 en el pueblo de Moral. Con este comportamiento lesionaron las "sanas y patrióticas costumbres de aquellos vecinos", al tiempo que causaron una pésima impresión a los muchos "romeros que acudieron ese día a las populosas fiestas del Santo Cristo de la Salud"²⁴⁹. En

²⁴⁴ Instancia de Fabián Álvarez Rodríguez, 4 de septiembre de 1946. Alcaldía de Llanes, 3 de octubre de 1946. Fabián Álvarez Rodríguez, 8 de octubre de 1946.

²⁴⁵ Decreto-Ley de 16 de febrero de 1937. Orden de 11 de julio de 1938. Orden circular n.º 5 del Ministerio de la Gobernación del 27 de enero de 1941. El Gobernador Civil, 30 de enero de 1941.

²⁴⁶ Delegación Local de Villa de FET y de las JONS, 17 de enero de 1942. Puesto de Villa, 3 de febrero de 1942.

²⁴⁷ Puesto de Panes, 21 de octubre de 1949.

²⁴⁸ Puesto de Olloniego, 14 de marzo de 1945.

²⁴⁹ Diócesis de Oviedo, 13 de septiembre de 1945.

1946 quien elevó su queja fue el párroco de La Peral (Illas), visiblemente indignado tras haber sorprendido trabajando durante la festividad de Todos los Santos a Ángel González, Silvino Rodríguez, Faustino Torán y José González. De los últimos citados indicó en su escrito que “trabajaban en festivos por su ideología izquierdista y que se habían mostrado en todo momento desafectos a la Causa Nacional”²⁵⁰.

Los sacerdotes que asumieron un protagonismo activo en la policía de costumbres realizaron valoraciones muy dispares de su cometido. Cuando el cura de Gobiendes delató que en la parroquia de Carrandi (Colunga) los labradores conculcaban sistemáticamente la Ley de Descanso Dominical, reconoció con cierto rubor que consideraba incompatible con su ministerio “la formulación de denuncias”²⁵¹. Este tipo de escrúpulos, por el contrario, no hicieron mella en los párrocos que habían adquirido un mayor compromiso político con la España de Franco. Al denunciar el de Santa María la Real del Naranco las ilícitas actividades de un vecino que dedicaba los domingos al arrastre de piedras de una cantera, precisó solemnemente que era militante de FET y de las JONS y que había sido condecorado por su contribución a la Causa Nacional²⁵². Con reparos o sin ellos, lógicamente, todos se vieron secundados en esta tarea por los representantes de la autoridad. La Alcaldía de Lena denunció en 1944 a Adolfo Fernández por permanecer en su sastrería el día de “Exaltación del trabajo”, mientras que la de Parres desvelaba que Paulino Prieto mantenía abierta su peluquería todos los domingos²⁵³.

Marginación y prostitución

El nuevo Régimen consideró prioritario rescatar a la mujer de la lascivia y el vicio al que había sido empujada por las “sedicentes autoridades rojas”. Para ello, en un principio, se intentó aplicar los mismos procedimientos que habían demostrado su eficacia en el aplastamiento de la discrepancia política. En agosto de 1941 el gobernador ordenó a sus subordinados que “reprimieran sin contemplaciones de ningún género” el ejercicio de la prostitución, denunciando de inmediato cuantos casos pudieran observar “a fin de proceder con el máximo rigor contra sus autores”. También reclamó que se le proporcionara cumplida información de “todas aquellas parejas que a altas horas de la noche andan deambulando por las calles de la población sin causa que lo justifique, ya que por regla general se trata de mujeres que se dedican al ejercicio de la prostitución callejera, con los naturales escándalos inmorales que ello produce”²⁵⁴. Alarmado por el gran “número de mujeres de vida alegre que en esta Capital se dedican a ejercer la prostitución sin ningún recato”, volvió a reiterar estas órdenes un mes después, conminando a que fueran ingresadas en los calabozos “todas las mujeres que se dedican a los menesteres apuntados”, sin exclusión de las que “por su conducta en la vía pública pudieran resultar sospechosas”²⁵⁵.

Sin embargo, a pesar de la contundencia exhibida, el ejercicio de la prostitución, a lomos de la miseria y la privación, adquirió un notable auge en la década de los cuarenta. En 1944, según un informe del Patronato de Protección de la Mujer, existían en Asturias 24 lupanares con un total de 138 pupilas, pero el censo oficial no reflejaba el aumento de la prostitución clandestina²⁵⁶. La pérdida o encarcelamiento del

²⁵⁰ Puesto de La Peral, 1 de noviembre de 1946. Gobierno Civil, 27 de noviembre de 1946.

²⁵¹ El párroco de Gobiendes, 15 de julio de 1946. El gobernador civil, 5 de agosto de 1946.

²⁵² Instancia de Jesús Norniella García, 29 de octubre de 1946.

²⁵³ Alcaldía de Lena, 19 de julio de 1944. Alcaldía de Parres, 6 de noviembre de 1946.

²⁵⁴ El gobernador civil, 11 de agosto de 1941.

²⁵⁵ Gobierno Civil, 17 de septiembre de 1941.

²⁵⁶ Patronato de Protección de la Mujer.

padre o el marido como consecuencia de la guerra, el acoso represivo y la subsiguiente *despatrimonialización* de muchas familias de izquierda no dejaron más opción a algunas mujeres que la de comerciar con su cuerpo para poder sobrevivir. Peregrina González nos recuerda que “algunas compañeras” se vieron abocadas al ejercicio de la prostitución “para no morir de hambre”, llegando al extremo de entregar su cuerpo “por un plato de comida decente”²⁵⁷.

La relación entre la indigencia más brutal y la prostitución es evidente en los informes y comunicados policiales. En 1947 se reconocía que una ovetense se burlaba de las múltiples órdenes que se le habían cursado para que dejara de fomentar la prostitución clandestina, pero no se ocultaba que esta contumacia en la desobediencia encontraba “un paliativo en el hecho de que la mencionada, lo mismo que toda su familia, vive en la más espantosa miseria”²⁵⁸. La misma penuria extrema afligía a “La Gina”, una prostituta luarquesa que convivía con su padre sexagenario y dos hijos, toda vez que un tercero “había fallecido de necesidad”. Como el propietario del inmueble había requerido al juzgado que fuera “lanzada de la casa” por impago y como sus hijos presenciaban a diario “lamentables espectáculos”, se aconsejaba que los chiquillos fueron acogidos por alguna institución benéfica²⁵⁹. En situación más deplorable se encontraban un grupo de mujeres que se habían refugiando en unas ruinas de la calle Azcárraga de Oviedo, donde también ejercían la prostitución. Allí convivían todas hacinadas, separadas sólo por cortinas y, como reconocía la propia policía, sin las más elementales condiciones sanitarias. Un vecino del inmueble derruido en

el que moraban denunció que “hacían sus necesidades más perentorias a la vista de todos”²⁶⁰. También en un improvisado refugio de la calle Marqués de Gastañaga, que recibía el nombre de “El Túnel”, se cobijaron un grupo de meretrices, las cuales rondaban entre los 40 y los 60 años. En 1949, a pesar de que estaban acompañadas de varios hijos, se instó al gobernador que adoptara las medidas oportunas para que lo abandonasen²⁶¹.

Una vez que se atenuó la “fiebre redentora” de los primeros momentos, las autoridades asumieron que el empeño de acabar con la prostitución era una pretensión inalcanzable. Con mayor pragmatismo sustituyeron la implacable persecución de los primeros años por la tolerancia discreta, conscientes de que el acoso policial sólo había servido para favorecer el ejercicio clandestino de esta actividad. En Oviedo se adoptó la resolución de desplazarlas del casco urbano hacia los barrios de la periferia, donde se les facilitó alojamientos para que “estas individuos puedan estar controladas por los agentes encargados del servicio de Higiene y Prostitución”. Esta decisión se consideraba “el mal menos grave”, ya que “en algún sitio tenían que albergarse” y, de este modo, no eran tan visibles “los escándalos verdaderamente escandalosos que a menudo se producían en pleno centro de Oviedo”. Este criterio no era compartido, como es lógico, por los que recibían a estas indeseadas vecinas. En enero de 1945 el director del Colegio de Loyola, presionado por los padres de sus alumnos, se quejó de que se hubiera concentrado a la mayor parte de las meretrices en el barrio del Naranco, a escasa distancia del centro educativo que regentaba. Esto obligaba a los niños a contemplar diariamente escenas de “depravación y corrupción”, lo que repercutía muy negativamente “en la

²⁵⁷ PEREGRINA GONZÁLEZ PELÁEZ *Recuerdos y pensamientos*, Gijón, Folletos del Ateneo, Cuadernos de Historia, nº XVI, 1999, pág. 20.

²⁵⁸ Cuerpo General de Policía de Oviedo, 25 de julio de 1947.

²⁵⁹ Ayuntamiento de Luarca, 13 de agosto de 1948.

²⁶⁰ Instancia de Jesús González Rodríguez, 11 de noviembre de 1947. Cuerpo General de Policía de Oviedo, 13 de noviembre de 1947.

²⁶¹ Ayuntamiento de Oviedo, 15 de noviembre de 1949.

formación cristiana y moral" que pretendían inculcarles²⁶².

Más airada fue la reacción de la Asociación de Padres de Familia de Oviedo cuando tuvieron conocimiento de que se pretendía autorizar dos casas de lenocinio, una en San Lázaro, "no lejos de un grupo escolar y cerca de lo que va a ser Seminario Metropolitano", y la otra en la travesía de Fozaneldi, "a pocos metros del grupo escolar del Postigo, al que acuden centenares de niños de las clases más humildes de la sociedad, hijos de modestos empleados y de pobres obreros". Ante esta decisión y en el nombre del "pueblo sensato de Oviedo" plantearon que cómo era posible que "en este Estado de signo completamente católico y en estas circunstancias en las que se cierne sobre la vieja Europa la amenaza de una catástrofe ideológica y moral sin precedentes, no se imponga entre nosotros una vida más moderada, cercenando a toda costa esos afanes de placer y vicio, vigilando con rigor los espectáculos y las diversiones, persiguiendo sin contemplaciones la prostitución clandestina y no autorizando por ningún concepto la prostitución pública, que nosotros entendemos que no se puede autorizar sin grave ofensa para Dios y sin quebranto para las almas, sin perjuicio para la familia y aún para la sociedad y la Patria". Concluyeron su misiva arguyendo que no admitían el argumento de que se toleraban los lupanares para controlar sanitariamente a las pupilas y garantizar la salud de sus clientes, habida cuenta que no había otro camino "para lograr la salud y la robustez de los individuos que evitar el pecado y el vicio"²⁶³.

En su respuesta el gobernador no compartió que Oviedo estuviera solado por "una ola de inmoralidad que lo invade todo ante los innumerables brotes en la inmensa mayoría de las calles de la ciudad de casas de citas y de prosti-

tución clandestina", como se especificaba en el escrito. Precisó que, por el contrario, sólo existía en la capital un prostíbulo autorizado, lo que valoró como "caso único en España y tal vez en todo el mundo". Tras indicar que la tolerancia permitía "una perfecta identificación y vigilancia tanto médica como policial de la mujeres públicas", remachó con énfasis que la abolición de la prostitución era "todavía muy difícil" y que la persecución, "como la práctica ha demostrado a esta Autoridad", sólo servía para fomentar el ejercicio clandestino, "con los grandes daños subsiguientes y desgracias que han acontecido en esta población precisamente por falta de casas autorizadas". Según la primera autoridad civil su planteamiento estaba respaldado por el Patronato de Protección de la Mujer e incluso por testimonios tan respetables como los de San Agustín y Santo Tomás²⁶⁴.

En todo caso, resultaron baldíos los esfuerzos por apartarlas de los más visibles "escaparates" urbanos, ya que las meretrices fueron retornando, en cuanto pudieron, a sus calles preferidas, lógicamente las mismas que frecuentaban sus potenciales clientes. En 1948 una maestra del Fontán comentó escandalizada que en la calle Covadonga pululaban impunemente "mujeres de mal vivir", las cuales sostenían conversaciones "a pleno pulmón que erizaban los cabellos a las personas de más temple moral". Tras denunciar en concreto al bar Sella por permitir la entrada de "chicas indeseables", formuló en su escrito la siguiente pregunta: "¿no podría evitarse que esas muchachuelas desaprensivas circulen libremente a cualquier hora invadiendo portales y paseando por esta calle cual si de chicas decentes se tratase?"²⁶⁵. El citado local, al igual que otros de la misma calle como "El Salvador", "bar Maruja" o el "bar Campos", estaban conceptuados por la Policía como "centros de contratación a los que concurren mujeres prostitu-

²⁶² Cuerpo General de Policía de Oviedo, 29 de enero de 1945.

²⁶³ Asociación de Padres de Familia de Oviedo, 8 de febrero de 1945.

²⁶⁴ Gobierno Civil, 12 de febrero de 1945.

²⁶⁵ Instancia de Emilia Aragón, 22 de mayo de 1948.

tas y, en general, toda clase de gentes de mal vivir"²⁶⁶. La densidad de meretrices era similar, por ejemplo, en el barrio de Gonzalín en Mieres. De forma regular los residentes se quejaban de que las mujeres salían a la calle medio desnudas profiriendo blasfemias y palabras soeces, espectáculo que era presenciado con "morboso deleite" por una turbamulta de jovenzuelos que se estacionaban en los alrededores²⁶⁷.

Para acallar estas protestas y para que el decoro quedara salvaguardado, al menos en apariencia, la autoridades impusieron a las pupilas que permanecieran recluidas en las casas de lenocinio durante el día, permitiéndoles únicamente que frecuentaran los bares en los que se ofrecían a sus clientes a partir de las once de la noche²⁶⁸. En Gijón, por ejemplo, fue multada una vecina "por infracción a las instrucciones dictadas sobre prohibición de salir de la Casa las pupilas"²⁶⁹. Puesto que el comercio carnal no podía ser erradicado, el anhelo por hacerlo invisible lo expresó vehementemente el alcalde de Mieres al reclamar de la Policía Gubernativa "que no permitiera a las prostitutas estacionarse en las aceras de las casas ni asomarse a las ventanas en las formas que lo hacen, siendo el ideal para evitar esto la colocación de celosías o enrejados tupidos que impidan ver el interior de las habitaciones al mismo tiempo que no permiten la exhibición de las mujeres"²⁷⁰.

Mientras se lanzaban estos desafueros, no se reconocían públicamente otros "servicios" que prestaban las casas de lenocinio. En abril de 1946 el vocal de Familia y Moralidad de la Junta de Acción Católica de Sama denunció que entre

las calles Pedrosa y General Aranda se producían "escándalos a diario". Esta aseveración fue parcialmente desmentida por la Policía, aunque se admitió que en el lugar referido existía una casa autorizada de prostitución, única que existía para un concejo de unos sesenta mil habitantes. A pesar de que ya en 1942 se había presentado una denuncia por escándalo, el inspector jefe de Policía sostuvo el criterio de que convenía mantener abierto el prostíbulo, al menos mientras permaneciera acantonado en Langreo un Tabor de Regulares²⁷¹. La misma clientela visitó durante años la casa de citas que regentaba Oliva León en Mieres, pero en este caso la Alcaldía reclamó que fuera clausurada por "funcionar clandestinamente", tener como pupilas a "chicas menores de edad" y "producirse escándalos diariamente"²⁷². Además de aplacar la fogosidad de las fuerzas moras, muchas prostitutas proporcionaron inestimables servicios como confidentes, con lo que se aseguraban no sólo la tolerancia sino también cierta protección policial. En Avilés, por ejemplo, se permitía que Rosa Posse se dedicara a este negocio a cambio de que diera cuenta de cualquier comentario de la clientela que pudiera interesar a las fuerzas de seguridad²⁷³.

En un permanente equilibrio de doble moral, en el que la conciencia cristiana pugnaba con el sentido práctico, se alternaba la permisividad con la represión. La faz más intolerante se mostraba cuando la prostitución adquiría demasiada notoriedad o repercutía en las instituciones amparadas por el Régimen. Por promover esta "industria inmoral" justo enfrente del "Hogar-Escuela de la Sección Femenina y de los comedores de Auxilio Social de FET y de las JONS" en Gijón, por ejemplo, fue perseguida por la Policía María Argarate. Al parecer, las

²⁶⁶ Cuerpo General de Policía de Oviedo, 25 de junio de 1947.

²⁶⁷ Ayuntamiento de Mieres, 19 de agosto de 1949.

²⁶⁸ Cuerpo General de Policía de Oviedo, 5 de julio de 1948.

²⁶⁹ Comisaría del Cuerpo General de Policía de Gijón, 4 de agosto de 1945.

²⁷⁰ Ayuntamiento de Mieres, 19 de agosto de 1949.

²⁷¹ Cuerpo General de Policía de Sama, 27 de abril de 1946.

²⁷² Ayuntamiento de Mieres, 18 de agosto de 1949.

²⁷³ Juzgado eventual de la 7ª Región Militar, 23 de abril de 1947.

niñas rehusaban asistir a clase por la “vecindad de la referida casa de prostitución”²⁷⁴. En Mieres fue cerrada una casa de lenocinio regentada por Agustín “El Caradura” y “La Concha” por estar emplazada sobre un taller de modistas, “a donde se suelen dirigir algunos jóvenes confundidos”²⁷⁵. Por el contrario, se actuaba con la máxima cautela cuando podía quedar en entredicho la honorabilidad de algún personaje influyente. Una bonaerense que residía en Oviedo fue denunciada “por amparar, proteger y dar cabida en su domicilio a cuantas parejas dedicadas al mismo ejercicio cree oportuno”. Cada vez que era importunada por los agentes de policía les replicaba que “en su vida privada era dueña de hacer lo que le conviniese”, al tiempo que les advertía que “saldría perjudicado todo aquel que se inmiscuyera en su vida, para lo que se entrevistaría con el Gobernador Civil e incluso con el mismo Director General de Seguridad”. De ella se decía que extorsionaba a sus clientes más selectos amenazándolos con delatarles a sus familiares si no le daban “cantidades bastantes respetables de dinero”, pero la relación de chantajeados no se proporcionaba “en atención a su arraigo social”²⁷⁶. Parecidas contemplaciones se observaron con “La Busdonga”. En una denuncia anónima se la acusó, además de dedicarse a la “trata de blancas”, de “preparar bebedizos” y de “desunir matrimonios”. La Policía reconoció que “admitía parejas en su domicilio”, para lo que carecía de autorización, pero subrayó que “lo hacía de forma reservada sin que existieran escándalos”, matizando que entre su clientela habitual se encontraban “personas de preponderancia económica de esta capital”²⁷⁷.

Las diversiones en un tiempo de amargura

Los amargos recuerdos de la guerra, las privaciones cotidianas y la carencia de expectativas estimularon el ansia por divertirse. En una sociedad desgarrada, marcada por la familiaridad con la muerte, la ferocidad represiva, el monolitismo político y el hambre, se promovieron como válvula de escape tanto el fútbol como los toros, dos inocuos espectáculos muy aptos para canalizar la hispánica afición a la controversia. El talento de futbolistas como Emilín, Herrerita o Antón, un habilidoso delantero que recibió un caluroso homenaje en noviembre de 1949, iluminaron en aquellos años fugazmente las tardes de domingo de los numerosos aficionados. Los más vehementes mostraron tal propensión a implicarse en los lances del juego que no fue infrecuente que prorrumpieran en expresiones soeces o que lanzaran a la cancha objetos arrojadizos, generalmente dirigidos al árbitro. Ante la reiteración de este tipo de conductas antideportivas, la Dirección General de Seguridad ordenó que quien se excediera de palabra u obra fuera recluido en un campo de concentración, “donde en ambiente de disciplina y trabajo tendrá oportunidad para meditar sobre el respeto que a sí mismo se debe y el que ha de exigírsele guarde a los demás sin que el apasionamiento por los incidentes de un juego pueda servirle en lo sucesivo de pretexto cómodo para dar rienda suelta a sus instintos”. De esta manera se pretendía castigar el exceso, ya que el comentario y la valoración, aunque fuera vehemente, de las incidencias del juego se consideraba que “daba ambiente al espectáculo y producía en los jugadores el noble estímulo de defender los colores del equipo”²⁷⁸.

Disposiciones tan contundentes como la citada no fueron suficientes para aplacar la fogosidad del público y de los propios deportistas. Ésta quedó patente, por ejemplo, durante un

²⁷⁴ Comisaría del Cuerpo General de Policía de Gijón, 5 de enero de 1943.

²⁷⁵ SIP, n.º 290, 19 de octubre de 1945.

²⁷⁶ Comisaría del Cuerpo General de Policía de Gijón, 3 de octubre de 1944.

²⁷⁷ Instancia de “Varios vecinos”, mayo de 1949. Cuerpo General de Policía de Oviedo, 22 de junio de 1949.

²⁷⁸ Orden del Ministerio de la Gobernación del 12 de marzo de 1940. DGS, 30 de noviembre de 1943.



Árbitro, linier y capitanes de equipos de fútbol antes de comenzar el partido (Sama de Langreo, 1943).

partido disputado por el Oviedo y el Barcelona en noviembre de 1945. En esta ocasión el incidente lo protagonizó un jugador del equipo visitante, José Bravo, quien se encaró con algunos aficionados tras ser reprendido "por no haber entrado bien al contrario". Los agraviados, entre quienes se encontraba el comandante de la Guardia Civil José Martínez Alonso de Celada y el industrial Fernando Méndez, reclamaron una fuerte sanción para el futbolista²⁷⁹. Más frecuentes fueron los altercados entre las respectivas aficiones, sobre todo cuando venían sazonados por rivalidades locales. El partido disputado en mayo de 1949 entre los equipos de Navia y Luarca, por citar un caso ilustrativo, acabó en batalla campal. Para que no se repitieran "los lamentables incidentes", el alcalde de El Franco recomendó que la Guardia Civil escoltase a los equipos de la zona en sus desplazamientos, ante la existencia "de rumores que permiten suponer la posibilidad de que se lleven a cabo agresiones alevosas"²⁸⁰.

Menos pasiones despertó el ciclismo, aunque la afición también estaba dividida, después que el veterano José Menéndez *Pinzales* colgara la bicicleta, entre los partidarios de Senén Mesa y

los seguidores de Luis Sánchez Huergo. A pesar del mayor civismo de los entusiastas del deporte del pedal, también aquí fue inevitable que se perpetrara alguna gamberrada, como la denunciada por el Club Ciclista Gijonés en octubre de 1950. Según su secretario, Antonio Pastor, durante el transcurso de la carrera provincial organizada por el citado club, algún desaprensivo sembró de tachuelas "el trozo de carretera comprendido entre el establecimiento denominado *Casa Eloy* en la parroquia de Cabueñes y el alto del Infanzón"²⁸¹. También gozaron de amplia repercusión social los espectáculos taurinos, aunque sin alcanzar en Asturias el fervor popular que despertaban al sur de la cordillera. Fueron aclamados diestros como Belmonte, Manolete, Dominguín, Gitanillo de Triana, Paco Muñoz, Agustín Parra o Manuel Álvarez, los cuales lidiaron reses en el coso gijonés el 15 de agosto de 1947.

Al margen de estos espectáculos de masas, buena parte del ocio cotidiano, sobre todo de la población masculina, se empleó en los más variados juegos de azar. En viviendas particulares, bares, cafés y casinos se consumió el tiempo libre con los naipes, actividad que se realizaba con la máxima reserva cuando los participantes apostaban dinero. En febrero de 1941 la Guardia Civil de Luarca denunció que en esta villa se jugaba al "julepe", "cruzándose cantidades crecidas de dinero en un ambiente de vicio", lo que consideraron en discordancia con "la grave austeridad que debe caracterizar en el momento actual las costumbres españolas"²⁸². En San Martín del Rey Aurelio, como en otras demarcaciones mineras, los días de paga se organizaban partidas nocturnas en las que participaban auténticos tahúres, los cuales prácticamente vivían de sus habilidades en el juego. A las partidas clandestinas de póker del "café Cultural" de El Entrego y a las de tresillo del café de Colás

²⁷⁹ Jefatura de Orden Público de Asturias, 22 de noviembre de 1945.

²⁸⁰ Ayuntamiento de El Franco, 31 de mayo de 1949.

²⁸¹ Instancia de Antonio Pastor Junquera, 14 de octubre de 1950.

²⁸² Puesto de Luarca, 4 de febrero de 1941.



Ciclista (1949).



Hombres en un bar (Sotrondio, 1945).

en Sotrondio asistieron, entre otros, Alfonso Iglesias, Daniel García y Agustín Ordóñez, considerados “jugadores profesionales”²⁸³. En Muñalén (Tineo) fue denunciado un establecimiento de bebidas y una casa particular por reunirse en ellos varios vecinos para “jugar al monte”, lo cual no fue confirmado por la Guardia Civil de Navelgas²⁸⁴.

Ahora bien, la actividad lúdica más apreciada y demandada por los asturianos de aquella triste década fue, sin duda alguna, el baile. Una gaita, un tambor, un acordeón, una gramola o cualquier instrumento que emitiera música servía para que las parejas se entrelazaran con el

ánimo de conjurar, aunque sólo fuera por un momento, los amargos recuerdos y las miserias cotidianas. Pero también esta diversión fue percibida por moralistas y autoridades como “un ejercicio público de lascivia” y, por tanto, sólo fue tolerada con severas restricciones. En virtud de lo dispuesto por la Delegación de Orden Público el 13 de julio de 1938, ratificado con una resolución del Ministerio de la Gobernación del 30 de abril de 1940, la celebración de bailes, ya fuera en “cabarets, dancing y salas de fiestas” u organizados por particulares, quedaba supeditada al preceptivo permiso del Gobierno Civil.

De este modo, quien quisiera sacar partido de esta lucrativa actividad tenía que pasar por el cedazo de las preferencias de las autoridades. Estas se mostraban severas o condescendientes dependiendo de las circunstancias políticas del solicitante. Con rigor se procedió, por ejemplo, contra Jesús Paniceres, de Bimenes, por permitir que un grupo de jóvenes bailaran en las proximidades de su domicilio. Como cargo se añadió que había sido “soldado de las fuerzas rojas a las órdenes de Flórez”, que había participado en “el ataque a la capital de Oviedo”, que “había permanecido algún tiempo sin presentarse a las Autoridades Nacionales tras la Liberación” y que había peregrinado con posterioridad por campos de concentración y batallones disciplinarios de trabajadores. No obstante, a pesar de sus antecedentes, se le rebajó el importe de la multa en consideración a que “era un individuo sin cultura, inconsciente y sin malicia” y, especialmente, a que “ganaba escaso jornal por su poca salud”²⁸⁵. En Pelúgano (Aller), la Guardia Civil informó desfavorablemente una demanda de autorización para celebrar bailes formulada por Julia Díaz arguyendo que “la referida individuo [es] viuda de un elemento peligroso marxista ejecutado por las fuerzas Nacionales”²⁸⁶.

²⁸³ 41º Tercio de la Guardia Civil, 26 de agosto de 1948.

²⁸⁴ Instancia de María Solís López, 11 de noviembre de 1948. Puesto de Navelgas, 7 de diciembre de 1948.

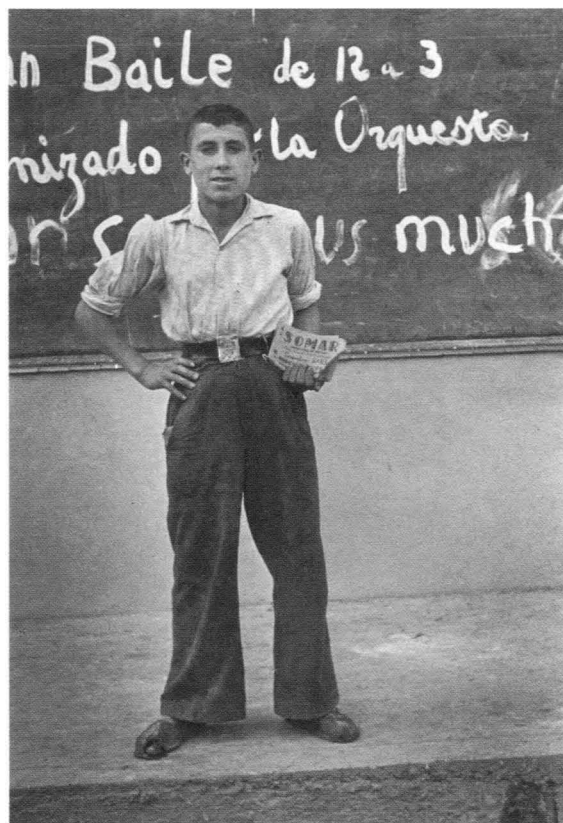
²⁸⁵ Puesto de Nava, 29 de marzo y 11 de mayo de 1943. Instancia de Jesús Paniceres Sánchez, 11 de abril de 1943.

²⁸⁶ Puesto de Cabañaquinta, 17 de mayo de 1950.

Tampoco se permitió a la también viuda María Obeso que organizara bailes en su domicilio, aunque en esta ocasión se manejó un argumento menos tangible y concreto, a saber, que "el pueblo [de Posada de Llanes] goza de una fama un poco deficiente a causa de ser la juventud muy dados a la bebida y [dada] además su tendencia constante a celebrar bailes clandestinos"²⁸⁷.

Por el contrario, se adoptaba una actitud más indulgente cuando se trataba de premiar servicios prestados o, simplemente, la fidelidad al Régimen. Al juez de San Tirso de Abres se le autorizó en enero de 1945 la constitución de la "Sociedad Recreativa Juventud", a pesar de que en sus estatutos se admitía que se creaba, entre otros fines, para "celebrar en el domicilio social sesiones o veladas de baile". El alcalde del municipio, en un escrito reservado que presentó como "secreto del Servicio", reconoció que la asociación era una tapadera para camuflar un lucrativo negocio. El local pertenecía al propio juez, la directiva estaba formada por sus amigos y familiares, y la condición de socio se adquiría al abonar la entrada para el baile, la cual era presentada como cuota de afiliación. Como esta confidencia no surtió efecto, el párroco de San Tirso remitió un escrito al Obispado confirmando que la supuesta sociedad recreativa era "explotada única y exclusivamente para celebrar bailes todos los domingos y festivos, sin excepción de Cuaresma", lo cual "perjudica sobremanera las funciones religiosas". Para el denunciante el "daño espiritual" se extendía por la vecina provincia de Lugo, ya que "muchos jóvenes de ambos sexos vienen de lejos [para] asistir a estos bailes impropios de este santo tiempo de penitencia"²⁸⁸.

La existencia de un doble rasero fue confirmada en 1950, mediante denuncia anónima, por un "luarqués como tantos otros que se califica



Repartidor de propaganda de la sala de baile Somar (Sopeña y Martínez) (Sotrandio, 9 de septiembre de 1946).

de persona decente". Este elevó un escrito criticando los escándalos nocturnos que protagonizaban en el mes de agosto "la gente aristocrática del pueblo y los veraneantes", principalmente mediante los bailes que se organizaban en la terraza del "Círculo Liceo" hasta las seis de la madrugada. Estas "orgías nocturnas" repercutían negativamente en toda la población, ya que se habían emplazado potentes altavoces mediante los que "la música o murga de los ricos se percibe atronadora en gran parte de Luarca y las personas enfermas o delicadas tienen la obligación de soportar y sufrir las impertinencias de cuatro petimetres y señoritas desvergonzadas que imponen incluso, a veces, la continuación de la orgía pagando de su propio dinero, adquirido

²⁸⁷ Puesto de Posada de Llanes, 1 de enero de 1942.

²⁸⁸ Instancia de Manuel Rivera, 26 de febrero de 1945. Alcaldía de San Tirso de Abres (sin fecha). Sociedad Recreativa Juventud, 21 de febrero de 1945.



Acordeonista (1948).

sin sudor y a menudo sin reparos, un suplemento a los pobres músicos para que ellos y ellas -los ricos- continúen divirtiéndose hasta bien entrado el día". Estas jaranas nocturnas "asombraban" incluso a personas de "vida licenciosa" por la lascivia que mostraban los participantes en sus danzas amenizadas "por la antiespañola música negroide" y estimuladas por el abuso del alcohol, "caro por cierto, no asequible a las necesidades de otros hermanos en Jesucristo que tienen que estar soportándoles". Para el indignado vecino se infligía así un humillante trato a los de condición humilde, a pesar de sus desvelos, ya que éstos constataban "palpablemente las injusticias de este mundo terrenal en donde unos trabajan esforzadamente para sostener a sus familias y su Patria y los

beneficios del trabajo llegan casi siempre a los otros que menosprecian a la familia y lo patriótico-cristiano, no trabajan y no se preocupan de que la paz que disfrutaban se debe a quien dio el pecho y murió por defenderlos, los cuales si otra vez fuera necesario, volverían otra vez a las trincheras a defender los intereses de los privilegiados". El contenido de la denuncia fue plenamente confirmado por el cura de Luarca, quien reclamó un severo castigo para los juerguistas, precisando que entre ellos se encontraba "alguna distinguida autoridad"²⁸⁹. Otro sacerdote, Félix Pastor Muro, ratificó que las diferencias de clase en el Régimen se percibían, sobre todo, en la desigual actitud que se mostraba hacia las diversiones de pobres y ricos. En su opinión, mientras que se imponía austeridad a las clases populares, se permitía que algunos establecimientos, como "El Casablanca" de Gijón, se convirtieran en "centro de corrupción y bacanales de la alta sociedad"²⁹⁰.

No fue infrecuente que las protestas fueran presentadas por los propios industriales, en unos casos para denunciar que sus negocios quedaban desiertos cuando se celebraba una sesión de baile en las proximidades y en otros para impedir que florecieran nuevos competidores. En 1943 Manuel Rocas denunció que Langreo estaba asolado por una verdadera "plaga de bailes", a los que atribuyó la máxima responsabilidad en la "corrupción de la juventud" por estar frecuentados, mayoritariamente, por menores de 18 años. Tras indicar que no abonaban el preceptivo "Subsidio al combatiente" y que el de Casa Ulpiano se servía de una "potente gramola", reconoció que "los días que hay baile solamente tienen público estos industriales"²⁹¹. En 1949 se dirigió al Gobierno Civil José Vallejo, que regentaba un salón de baile

²⁸⁹ Instancia de un luarqués, 15 de agosto de 1950. Instancia de Eladio Merediz Llanes, párroco de Luarca, 14 de agosto de 1950. Puesto de Luarca, 13 de septiembre de 1951.

²⁹⁰ Informe de Julio sobre Félix Pastor Muro. Archivo del CC del PCE.

²⁹¹ Instancia de Manuel Rocas, 24 de marzo de 1943.



Baile en la calle (Laviana, 1948).

en Vega de Ciego (Lena), para comunicar que, “sin observancia de las leyes de moralidad más elementales”, se habían abierto en menos de dos años salas de baile en Palacio-Felgueras, Muñón, Castañera, Palaciós, La Barraca y Campomanes²⁹².

Ahora bien, la Iglesia fue quien se movilizó con más ahínco para acabar con este hábito “esencialmente peligroso”, tal como definiera el arzobispo de Oviedo, Vicente Enrique Tarancón, a los bailes modernos²⁹³. Desde todos los rincones de Asturias se alzó la voz de algún párroco clamando contra este “manantial de calamidades”. El de Tineo se creyó

“obligado a utilizar todos los medios legales que pródigamente el Nuevo Estado Español pone a nuestro alcance por la defensa de la moral” para denunciar que Emilio Rodríguez, de Santullano, organizaba bailes sin autorización amenizados por la orquesta “Sycora” de Grado, como podía demostrar con un anuncio publicitario²⁹⁴. Con motivo de la apertura de un salón de bailes en las proximidades de la iglesia, el cura de Anleo (Navia) se dirigió al Ministerio de la Gobernación para reclamar “que fuera ordenado el cierre de todos los bailes existentes”²⁹⁵. La misma demanda presentó el de Sama de Langreo a la Junta Provincial de

²⁹² Instancia de José Vallejo Fueyo, 17 de noviembre de 1949.

²⁹³ Adscrito al clero “progresista”, fue arzobispo de Oviedo entre 1964 y 1969. DANIEL SUEIRO y BERNARDO DÍAZ NOSTY, *Historia del franquismo*, Madrid, Ed. Sedmay, 1977, tomo II, pág. 139.

²⁹⁴ Instancia del arcipreste cura de Tineo, 30 de julio de 1944. Puesto de Tineo, 26 de agosto de 1944.

²⁹⁵ Ministerio de la Gobernación, 7 de febrero de 1945.



Panderetera en un baile (Langreo, 1948).

Protección de la Mujer, argumentando que esta localidad minera ya proporcionaba un contingente demasiado elevado de “jóvenes caídas”²⁹⁶. El de Celles (Noreña) comprometió incluso la recompensa celestial en el caso de que se atendiera su petición. En octubre de 1948 aseguró al gobernador civil que “Dios se lo premiaría en la hora de su muerte”, si no autorizaba que un vecino de Muñó (Siero) dedicara a este “perverso fin” un local que estaba terminando de construir²⁹⁷. Sin recurrir a estos extremos, asimismo, el de Ceares utilizó un tono catastrofista para describir “los estragos morales” que estaba causando un

baile de las Quintanas, que “había asolado un prometedor y floreciente” grupo de catequesis formado con niñas de 13 y 14 años²⁹⁸. Cuando no surtían efecto las alusiones a que se estaba “malogrando la renovación espiritual”, se utilizó como argumento que estos locales eran frecuentados por menores. Así lo hizo en 1950 el párroco de Pelúgano (Aller), con la aquiescencia de varios vecinos, al reclamar que se clausurara el baile de Francisco Cotarelo, apostillando además que era un foco de blasfemias y escándalos públicos “que impedían el descanso nocturno del vecindario”²⁹⁹.

En el caso de que las alusiones de carácter moral o espiritual no fueran eficaces, no se dudaba en esgrimir argumentos más mundanos. En 1948 los párrocos de Ceeda y Coya (Nava) dirigieron un escrito al gobernador civil reclamando que no se autorizara la rehabilitación de un local en Carancos para destinarlo a sala de bailes. Desempolvaban en su demanda los “demonios” del pasado alegando que el local “había sido cita de reunión de todos los elementos que han llevado a la Patria al desastre que padecemos”, que su dueño “había sido cazado en una cueva que antes de entregarse asesinó a un compañero y se suicidó”, que “por su situación topográfica era a propósito para reuniones, espionajes y enlaces”, y que, en fin, desde ese lugar se habían ido “al ya tristemente célebre monte de Peñamayor los presuntos huidos después de atracar a los viajeros del coche de línea de Infiesto a Villaviciosa en años pasados”. No omitieron que también se debería atender su petición “por ser el baile escuela no de pública moralidad sino de corrupción”³⁰⁰.

Asimismo, la presión de la Iglesia y el repudio oficial a cualquier mascarada o impostura convirtieron la celebración del Carnaval en un

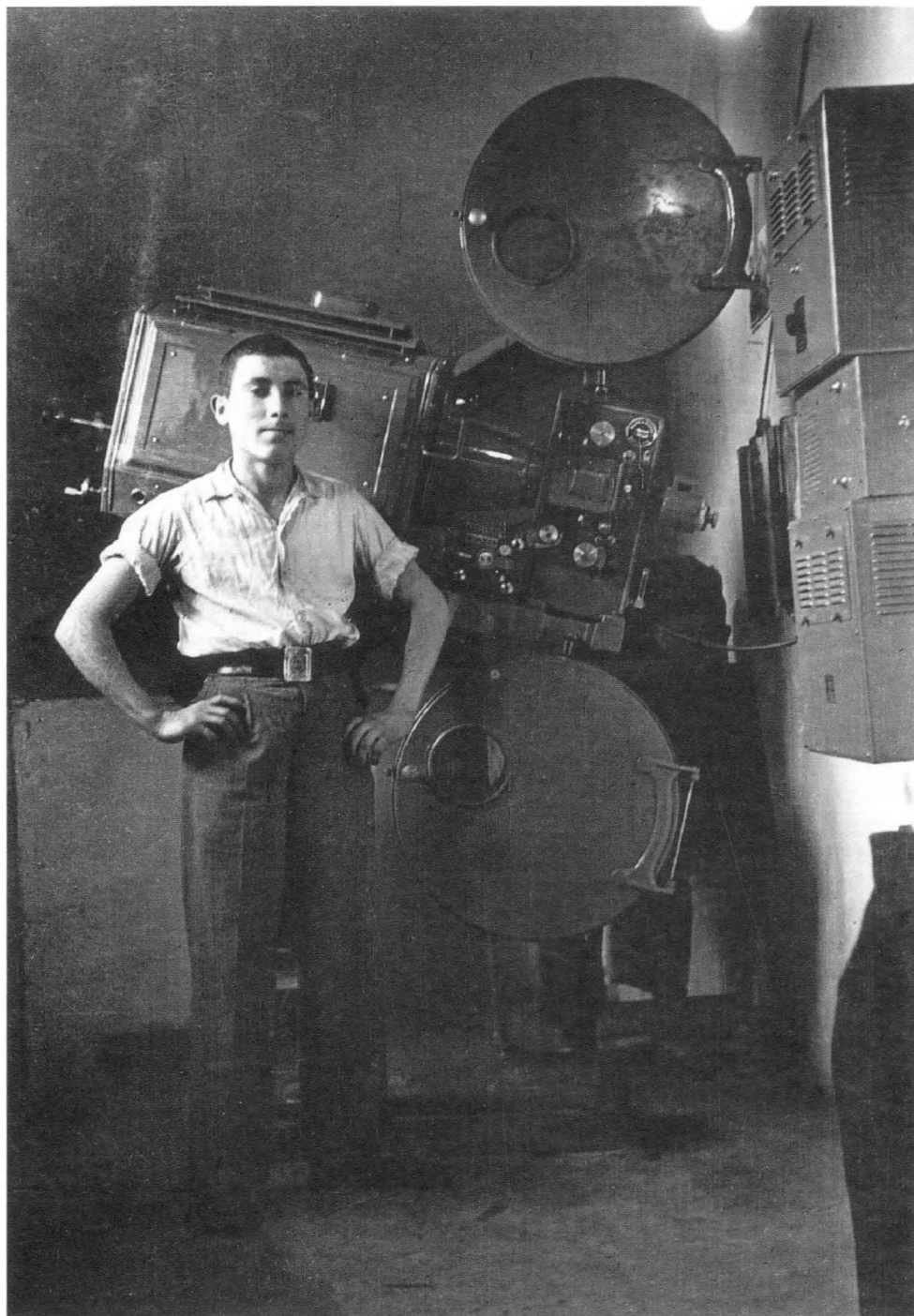
²⁹⁸ Instancia de José Dosal, 7 de marzo de 1950.

²⁹⁹ Instancia de Marcelino García y otros, 1 de febrero de 1950. Puesto de Cabañaquinta, 17 de mayo de 1950.

³⁰⁰ Instancia de Manuel Rodríguez Calzón y José Álvarez Uría, 5 de noviembre de 1948.

²⁹⁶ Ministerio de Justicia, 20 de marzo de 1948.

²⁹⁷ Instancia de Ignacio Vallín García, 12 de octubre de 1948. Puesto de Siero, 26 de octubre de 1948.



Operador de cine en el Teatro Virginia (Sotrondio, 1947).



Anuncios del Teatro de la Victoria y el cinema Dorado (Sama de Langreo, 1942).

acto pecaminoso y subversivo. A pesar de que cada año se reiteraba la prohibición, se siguieron organizando bailes, por lo que fueron detenidos o multados, entre otros, Florentino Rodríguez de Limés (Cangas del Narcea), Rogancio Fernández de Prelo (Boal), Leonardo Cabeza de Gargantada y Raimundo Fernández de Vegadeo. En este último caso elevó su queja un vecino, que calificó la tolerancia de las autoridades locales hacia estos bailes de burla “a los que hemos luchado por una España más decente y porque en los cargos oficiales haya personas que cumplan con su deber y obliguen a los ciudadanos a cumplir la ley”³⁰¹. Este juicio fue compartido por el párroco de San Pedro de Tiraña (Laviana), quien presentó como “un atentado a la moralidad y a su feligresía” que el domingo 22 de febrero de 1942 se celebrara un baile en el local de Anselmo Rodríguez, a pesar de que éste había sido organizado a petición de las fuerzas acantonadas “en el destacamento de aquel radio”³⁰². Por el mismo motivo denunció el de San Cristóbal de Pintueles a un vecino de

Lodeña (Piloña), con el agravante de que éste no podía alegar ignorancia de la prohibición por haber leído el párroco la circular en el altar y “por ser su hijo el sacristán de dicha parroquia”. El denunciado manifestó que se malinterpretó como danza que sus hijas y dos sobrinas “dieran unas vueltas por el interior de la casa”, y, asimismo, que se confundió con música que “un hijo del exponente de tres años manipulara un acordeón de juguete”³⁰³.

Fueron también años dorados para el cine y el teatro, dos espectáculos que merecieron el creciente favor del público a pesar de anatemas como el lanzado por el jesuita Ángel Ayala, que los consideró “la calamidad más grande que ha caído sobre el mundo desde Adán”. En 1940 abrían sus puertas ocho salas de proyección en Gijón (Robledo, Goya, Imperio, Gijón Cinema, Roma, Avenida, Rivero y Campos Eliseos), cuatro en Langreo (De la Victoria, Dorado, Nueva España y Pilar Duro), ocho en Mieres (Vegadotos, Royalty, Ideal, Imperial, La Llana, Frauladela, Novedades y Pombo), tres en Aller (Covadonga, Olimpia y Velasco) y dos en San Martín del Rey Aurelio (Pumarino y Vital). Algunas de estas salas, como el Teatro Pombo de Mieres, combinaban la programación cinematográfica con veladas teatrales y espectáculos de “varietés”. Donde no había locales específicos, en pueblos pequeños y aldeas, eran improvisados por “industriales” que recorrían la región con proyectores portátiles. Luis Moura, con un espectáculo de cine mudo, y Paulino Bayón, con un proyector de 16 mm., llevaron “el séptimo arte” hasta el último rincón de Asturias. Para poder dedicarse a esta actividad ambulante se requería un permiso especial que estaba supeditado a “la personalidad moral, política y social” del solicitante³⁰⁴.

³⁰¹ Instancia de José Manuel Fernández Prieto, 22 de febrero de 1950. Puesto de Vegadeo, 10 de marzo de 1950. Puesto de Cangas del Narcea, 11 de febrero de 1942. Ayuntamiento de Langreo, 8 de mayo de 1943.

³⁰² Instancia de 27 de febrero de 1942. Puesto de Laviana, 13 de marzo de 1942.

³⁰³ Instancia de Alfredo García López, párroco de Pintueles, 21 de febrero de 1942. Instancia de Antonio Fernández Alonso, 18 de marzo de 1942.

³⁰⁴ Autorización de Paulino Bayón Fernández y Manuel Zapico Lobo, Gobierno Civil, 1943.

Como estas evasiones estaban bajo sospecha, la actuación gubernativa se centró en el control de la "idoneidad moral" de las películas y, como es lógico, del público que asistía a las proyecciones. En este sentido se vigilaba que los menores no vieran filmes que pudieran, por su contenido, "herir su sensibilidad". En 1944 se denunció que en el Cine Fantasio de Navia se había permitido la entrada de niños en sesiones que no eran aptas para ellos, citándose, entre otras, las proyecciones de películas como "El escándalo", "Chicago", "El séptimo cielo", "La isla de las viudas" o "Su nombre en los periódicos". Esta tolerancia se vinculaba con una paradójica incompatibilidad: el delegado local para la vigilancia de la entrada de menores era, a su vez, administrador del cine³⁰⁵. Un año después, en 1945, la Delegación Provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular comunicó al gobernador que en el Teatro Pilar Duro de La Felguera presenciaron un "gran número de menores" la película "Perfidia", definida como un film "de gran crudeza moral"³⁰⁶. Como en otras facetas relacionadas con "la policía de costumbres", también en este caso los párrocos se creyeron en la obligación de colaborar espontáneamente con las autoridades. En 1950 el de Tineo afrontó el "ingrato" baldón de convertirse en denunciante al comunicar que en el Cine Marvi se había permitido el 5 de marzo que la película "Sangre y arena" fuera vista por varios menores, de los cuales especificó nombre, apellidos y edad³⁰⁷.

LA FORMACIÓN DEL ESPÍRITU

Tras la guerra, las conciencias volvieron a estar orientadas por la tradicional devoción

católica de los españoles. De la sangre derramada en las trincheras debía surgir una España nueva, redimida, marcada por el renacer de la piedad popular y del fervor religioso. Ello exigía una magna rectificación de las actitudes, tarea que fue asumida por la Iglesia católica, la cual se vio así recompensada por su compromiso activo con uno de los bandos en liza. En este empeño recurrió a los mismos principios del orden político: disciplina, uniformidad y completa discrecionalidad para aplastar toda expresión de disidencia. La formación del hombre nuevo tenía que comenzar en la escuela, que también se vio intensamente afectada por las corrientes misticistas y militaristas que impregnaron la contradictoria vida cotidiana de aquellos años cuarenta.

La militarización de la conciencia

Las nuevas autoridades, legitimadas precisamente por su fervor religioso, asumieron con beligerancia la prioridad de catequizar a una población que, al menos en los ámbitos obreros y entre las clases medias ilustradas, se percibía indiferente y descreída, cuando no abiertamente hostil. A ello la emplazó de forma inequívoca el propio Franco al precisar en 1944 que "tenía la obligación de atraer a las masas a su redil, demostrándolas (*sic*) que si hay una verdad social esa descansa exclusivamente en el Evangelio". Se adoptaron con este propósito formas de captación y propaganda de inequívoco carácter fascista. En efecto, con una escenografía equiparable a la de sus concentraciones, se celebraron por estos años numerosas misas de campaña, sufragios por los caídos, actos eucarísticos, viacrucis penitenciales, manifestaciones marianas y un sinfín de ceremonias ya fueran para la renovación del Juramento, la bendición de Banderas o la imposición de insignias, corbatines o crucifijos de propagandistas. En estos actos se debía participar con sincero fervor, que era exigido e impuesto también a quienes carecían de sentimientos religiosos, especialmente si se habían comprometido

³⁰⁵ Brigada de Información Provincial, 25 de marzo y 20 de abril de 1944.

³⁰⁶ Delegación Provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS, 16 de febrero de 1945.

³⁰⁷ Instancia de José F. Villamil, 5 de marzo de 1950. El gobernador civil, 8 de marzo de 1950.



Misión de los Padres Pasionistas (Sotrondio, 1943).

activamente con la causa republicana. En abril de 1948 la Guardia Civil de Llanes denunció a tres vecinos por adoptar una actitud de “completa indiferencia” al paso de la procesión del Santo Entierro de la Villa³⁰⁸.

Ahora bien, la asunción de la simbología fascista y sus técnicas de propaganda quedó especialmente patente en desfiles y peregrinaciones colectivas, presididos por las cruces alzadas, el tremolar de banderas o la sobrecoyectora iluminación de miles de cirios alineados. La revista *Signo* de septiembre de 1946, por ejemplo, recoge los ecos de la multitudinaria marcha a Covadonga realizada por esas fechas, acompañada por el solemne rezo del Credo, el Rosario y otros cantos religiosos a la entrada de

los pueblos. Estas manifestaciones externas del culto, acompañadas de gran aparato propagandístico, se completaban con la labor más sistemática y persuasiva desplegada en seminarios, misiones y tandas de ejercicios espirituales, definidos por Arboleya Martínez como “satánica maniobra que para desprestigiar al catolicismo no la hubieran montado mejor sus enemigos”. En la segunda mitad de la década, tras la derrota militar de las fuerzas del Eje y coincidiendo con el relevo en la sede episcopal de Manuel Arce por Benjamín Arriba, remitió el fervor militarista y la actitud revanchista para dejar paso a comportamientos más intimistas y espiritualistas³⁰⁹.

En todo caso, como recuerdan protagonistas y testigos, muchos vencidos se sintieron forzados a actuar en contradicción con sus convicciones más íntimas para aliviar el acoso represivo, lo que favoreció, por ejemplo, la elevación del cumplimiento dominical en Asturias hasta el 65 % de la población. Esta retractación pública de “pasados descreimientos”, tenía que estar avalada por otros gestos externos que confirmaran la sinceridad del arrepentimiento, entre los que no se descartaba, por supuesto, los de carácter económico. La contumacia siempre traía aparejada la revisión de los antecedentes y, subsiguientemente, la reactivación de los mecanismos coercitivos. Al repasar la relación de parroquianos que habían contribuido a la reconstrucción de la iglesia de Vega, “incendiada y demolida durante el dominio rojo”, el cura advirtió que dos vecinos “se habían negado para el presente y para el futuro a contribuir”: Juan Cortina y Feliciano Palacio. Este fue sencillamente definido como “un izquierdista integral, de los más antiguos y pertinaces de la parroquia”, y del otro se aportó un largo historial de agravios inferidos tanto a la Iglesia como a sus ministros. Además de calificarlo como “uno de los más antiguos propagandistas de ideas disol-

³⁰⁸ Puesto de Llanes, 8 de abril de 1948.

³⁰⁹ FRANCISCO ESCOBAR GARCÍA-CABEZO, *Juventudes Católicas de Asturias (Treinta años de historia)*, Oviedo, Gráficas Summa, 1976. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MUÑIZ, *El clero liberal asturiano*, Salinas, Ayala Ediciones, 1976, pág. 81 y ss.

ventes", le atribuyó "haber hecho un disparo cuando nos hallábamos a unos 200 metros de distancia, sin duda con ánimo de amedrentarnos". La actitud de estos vecinos, que se mostraban indiferentes y que se negaban a colaborar, "escandalizaba a los demás feligreses", ya que éstos interpretaban que recaía sobre ellos "una responsabilidad moral muy directa en todos los desmanes ocurridos durante el dominio rojo y, sobre todo, en la destrucción de la Iglesia"³¹⁰.

Gestos aislados de disidencia

No obstante, algunos párrocos se atrevieron a poner en entredicho los principios del Régimen y se mostraron comprensivos con las zozobras de la feligresía. En 1942, el alcalde de Laviana participó al gobernador civil que el cura de Lorío y El Condado difundían públicamente, entre otros "bulos", que en breve tiempo "se produciría la restauración de la Monarquía"³¹¹. Mayor fue la osadía del párroco de San Emeterio de Bimenes, al cual el secretario de Información e Investigación de FET y de las JONS le atribuyó haber manifestado desde el púlpito que "las autoridades de hoy día hacen elevar el termómetro de la deshonestidad al máximo grado, mientras que hacen descender el de la honestidad al mínimo". Según el denunciante también dijo desde el mismo lugar que "hoy nos encontramos peor que en tiempo rojo, pues si éstos mataban cuerpos, las autoridades de hoy matan almas"³¹². Sin asumir tantos riesgos, otros sacerdotes también se desmarcaron de la Jerarquía, como Eloy Martino, que sufrió el acoso de la influyente y poderosa Sociedad Hullera Española por denunciar la corrupción existente y las penurias de la población trabajadora; o como el cura de Blimea, Félix Pastor, que además de utilizar el púlpito para denunciar la

misérrima existencia de sus parroquianos, colaboró activamente con la Agrupación Guerrillera dirigida por el lavianés Manolo "Caxigal"; o, en fin, como José Borbolla, coadjutor de la iglesia de San José en Gijón, que alentó las primeras protestas populares ya en los comienzos de la década siguiente³¹³.

En estas circunstancias surgió, entre otras, la iniciativa de elaborar un discurso específico para la captación de las renuentes "masas obreras", aprovechando el precedente de la *Hermanidad de Santa Bárbara* impulsada por José Arenas, ex legionario y párroco de Olloniego. A partir de 1946 esta función la asume la *Hermanidad de Obreros de Acción Católica*, en cuyo órgano de expresión, el semanario *Tú*, aparecerán los primeros contrapuntos al triunfalista discurso oficial. En 1950 la HOAC contaba en Asturias con 97 militantes y 1.323 socios adheridos, mientras que su órgano de expresión era recibido por 3.250 personas³¹⁴.

Otras confesiones

Debido a su compromiso activo con la sublevación militar de 1936, una vez alcanzada la victoria militar, la Iglesia católica reclamó en el ámbito espiritual la misma uniformidad y disciplina que se impuso en el terreno político. En Asturias, el gobernador civil prohibió el 18 de diciembre de 1940 la práctica de cultos no católicos y, cada año, la Dirección General de Seguridad reclamaba que le fuera remitida una relación de pastores, colaboradores, capillas, librerías o escuelas evangélicas existentes en cada demarcación. La estricta intolerancia religiosa se mantuvo hasta 1945, pero a partir de esta fecha se suavizó esta actitud para no proporcionar un motivo más de condena a las

³¹⁰ Instancia de 30 de diciembre de 1940.

³¹¹ Alcaldía de Laviana, 7 de agosto de 1942. Puesto de Laviana, 17 de agosto de 1942.

³¹² Puesto de Bimenes, 18 de enero de 1941.

³¹³ Informe de Julio sobre Félix Pastor Muro, archivo del CC del PCE.

³¹⁴ JESÚS RODRÍGUEZ SUÁREZ, *La HOAC (1946-1970)*, Oviedo, Memoria de Licenciatura mecanografiada, 1985, pág. 71. ROBERTO PATO, "Los curas obreros en Asturias", en *Historia Vivida*, nº 14, Gijón, *El Comercio*, 1997.

potencias que estaban ganando la conflagración internacional. Para favorecer su indulgencia se promulgó, en el mes de junio, el Fuero de los Españoles, en el que la reiteración del carácter católico del Estado español venía unida a cierta tolerancia hacia otras creencias, siempre que su práctica fuera privada y sin manifestaciones externas. Amparándose en el reconocimiento de este derecho y en que “venían celebrando cultos con toda normalidad desde hacía 50 años”, el gijonés Mario Orive solicitó en 1946 que le fuera permitida a la comunidad protestante la realización de ceremonias y entierros, para lo cual fueron autorizados por el Gobierno Civil mediante decreto del 20 de agosto siempre que “se atuvieran a las disposiciones vigentes”³¹⁵.

Ello no fue óbice para que se mantuviera la severa vigilancia e incluso el acoso hacia los practicantes de ritos distintos a los católicos. El 23 de febrero de 1948 el Ministerio de la Gobernación estimó necesario puntualizar qué se entendía por “ejercicio privado de culto”, dada la multitud de “abusos cometidos al amparo de la tolerancia”, “las numerosas protestas de las Autoridades Eclesiásticas y populares por la extralimitación en esta materia” y, sobre todo, por el precedente de que “antes de nuestra Cruzada en las capillas protestantes se encubrieron centros masónicos y de conspiradores contra el orden público”. Para despejar dudas se reiteró que sólo se toleraría el culto “estrictamente personal” y que se procedería con rigor contra las manifestaciones externas o cualquier labor de proselitismo promovida por confesiones no católicas³¹⁶.

Hubo autoridades locales, no obstante, que se valieron de todo tipo de subterfugios para obstaculizar estos ritos. En noviembre de 1946 Juan Miguel Rionda se quejó de que el alcalde de Ribadesella le había impedido celebrar un acto evangélico en Santianes, a pesar de que estaba

autorizado por el gobernador civil, pretextando que “esta autoridad estaba destituida y, por tanto, el permiso carecía de validez”³¹⁷. Mucho más beligerantes se mostraron los representantes de la Iglesia católica, la cual no permitió en este ámbito ningún tipo de infracción legal. En abril de 1948 el párroco de San José de Gijón denunció a un pastor protestante “por perorar en el cementerio civil y hasta dirigirse a los católicos” que habían asistido, “por vecindad”, al entierro de una mujer de religión evangélica³¹⁸. Poco después, las Organizaciones y Congregaciones Religiosas de esta ciudad presentaron un escrito contra la capilla evangélica de El Llano, a la que acusaron de vulnerar las limitaciones impuestas en el Fuero de los Españoles a las confesiones no católicas. En concreto le reprocharon que repartiera folletos entre los viandantes en los que se especificaban los horarios de culto, que cantaran salmos en el cementerio civil el día de difuntos generando “la consiguiente alarma e indignación entre los católicos” y que se sirvieran de regalos y golosinas para favorecer la captación de niños, entre los que repartían, al parecer, pan y chocolate. Por ello fue clausurado este centro en noviembre de 1948, manteniéndose esta decisión hasta enero de 1951, a pesar de que los rectores de la comunidad evangélica gijonesa negaron que utilizaran obsequios en el proselitismo y de que se comprometieron a evitar cualquier manifestación externa de culto³¹⁹.

Como estas medidas mostraban la naturaleza coercitiva del Régimen, las autoridades se esforzaron para que no fueran percibidas como una mera persecución de otras creencias religiosas. Por ello se intentaba demostrar que seguían las directrices de naciones extranjeras, las cuales

³¹⁷ Instancia de Juan Miguel Rionda Díaz, 11 de noviembre de 1946.

³¹⁸ Obispado de Oviedo, 16 de abril de 1948.

³¹⁹ Cuerpo General de Policía, 18 de octubre de 1948. Diligencia de clausura, 12 de noviembre de 1948. Instancia de Jorge Davis y Clapton, 17 de noviembre de 1948. Instancia de Mario de Orive Alonso, 30 de noviembre de 1950. Gobierno Civil, 13 de enero de 1951.

³¹⁵ Gobierno Civil, 26 de septiembre de 1949.

³¹⁶ Ministerio de la Gobernación, 23 de febrero de 1948. Gobierno Civil, 16 de marzo de 1948.



Acto de la Peregrinación de la Juventud de Acción Católica Española (Sotrondio, 4 de julio de 1948).

remuneraban a los principales propagandistas. Por ejemplo, como el “misionero director” de la comunidad evangélica de El Llano, en Gijón, era inglés, se suponía que estaba al servicio de este país. En un informe de la Dirección General de Seguridad de 1948 se aseguraba que percibía emolumentos de forma periódica “en moneda británica”. La sospecha de que estaban remunerados por el consulado inglés se mantuvo aún cuando asumió la representación de esta comunidad religiosa un gijonés, Daniel García, de quien se subrayó que “vivía decorosamente a pesar de ganar un sueldo reducido como peón”³²⁰. Aunque esta relación es verosímil, los intentos por esta-

blecer concomitancias entre la disidencia religiosa y la política no tienen más fundamento que justificar las medidas represivas. Sin aportar pruebas, la Guardia Civil sostenía que las reuniones de estas confesiones, como gozaban de impunidad, podían “ser aprovechadas por los elementos indeseables o enemigos del Régimen actual para tomar acuerdos y organizar células al servicio de partidos políticos clandestinos, posibilidad no descartable si se tiene en cuenta el gran número de individuos afiliados a la secta calificados como peligrosos, muchos de los cuales han pertenecido a partidos de extrema izquierda o tienen antecedentes penales por delitos políticos”³²¹.

Este permanente hostigamiento provocó el retroceso de las confesiones religiosas no católicas.

³²⁰ 241ª Comandancia de Gijón de la Guardia Civil (sin fecha). Cuerpo General de Policía de Oviedo, 13 de febrero de 1948. ^{241ª} Comandancia de la Guardia Civil, 15 de marzo de 1951.

³²¹ 41º Tercio de la Guardia Civil, 29 de julio de 1955.

En Asturias la más activa fue la "Congregación Cristiana Evangélica Interdenominacional", que llegó a contar con más de dos centenares de adeptos repartidos por Gijón, Besullo, Santianes, San Vicente, Proaza, La Rebollada, Barres y Figueras. El núcleo protestante de Besullo, en Cangas del Narcea, se fundó en 1875 y se mantuvo en funcionamiento de forma ininterrumpida hasta 1936. Durante la etapa republicana, probablemente para fomentar el culto, esta congregación recibía con frecuencia la visita del súbdito alemán Teodoro Freisner³²². En la década de los cuarenta la comunidad evangélica estaba compuesta por tres familias de labradores y se ocupaba de la dirección del culto el nonagenario Doroteo Rodríguez, del que se subrayaba que "había militado en el partido de derechas", que estaba considerado "adicto a la Causa Nacional" y que "gozaba del aprecio y estimación de todos sus convecinos". Sin embargo, en octubre de 1947 se tramitó en el Gobierno Militar de Asturias una denuncia contra él por haber negado "de forma airada y despectiva el auxilio de alojamiento reglamentario al personal de la primera partida de trabajos topográficos", aunque la Guardia Civil intentó minimizar la falta aludiendo a su avanzada edad y a que "no disponía de local por estar la casa en obras". Los protestantes de Besullo, como las demás comunidades no católicas, no desplegaron ningún tipo de actividad hasta 1946, pero, a partir de esta fecha, reabrieron una capilla y volvieron a utilizar un cementerio propio. La mayor permisividad permitió elevar hasta veintiuno el número de adeptos³²³.

El más activo fue el grupo de Gijón, que llegó a contar con casi 150 adeptos al final de la década de los cuarenta. Durante la República desplegaron una intensa actividad en torno a la capilla abierta en El Llano, deno-

minada "Los Hermanos" y, tras la guerra civil, asumió la dirección de la comunidad evangélica el súbdito inglés, aunque nacido en La Carolina, Jorge de Merveilleux Davis Clapton. En la década de los treinta este misionero había regido la "grey" de Tapia de Casariego, donde "se mostró partidario de la causa marxista, con cuyos dirigentes mantuvo relaciones cordiales". Finalizada la contienda en Asturias, facilitó la evasión de algunos huidos al extranjero hasta que fue expulsado de España en 1940. Al quedar sin efecto esta orden en 1947, se estableció en Gijón e impulsó el culto evangélico en la capilla de El Llano, cuya reapertura había sido autorizada en 1946. Contó para ello con la colaboración, como pastores ayudantes, de Daniel García y Juan Miguel Rionda³²⁴.

Los otros núcleos evangélicos de Asturias carecieron de la vitalidad de los ya mencionados. El de San Vicente (Piloña) había sido fundado en 1932 y durante la posguerra estuvo integrado por un matrimonio y sus cuatro hijos³²⁵. El de Santianes del Agua (Ribadesella) congregaba a una docena de personas, sobre las que ejercían la dirección pastoral los esposos Ramón Blanco y Esther Batesón, que terminaron emigrando a EE.UU. en 1952³²⁶. Otras confesiones no católicas gozaron de menos predicamento. Con discreción y sin ningún afán de proselitismo, practicaron el islamismo las fuerzas moras que formaron parte de los tabores de regulares emplazados en las cuencas mineras para la persecución de los huidos y varios marroquíes que prestaban servicios en el Hospital Militar de Oviedo. Disponían para sus ritos funerarios, además del cementerio mahometano de Otur (Valdés), habilitado para los

³²⁴ Cuerpo General de Policía, 18 de octubre de 1948. Gobierno Civil, 17 de enero de 1947. Comisaría del Cuerpo General de Policía de Gijón, 6 de septiembre de 1949.

³²⁵ 41º Tercio de la Guardia Civil, 24 de septiembre de 1949.

³²⁶ 41º Tercio de la Guardia Civil, 30 de diciembre de 1947 y 11 de febrero de 1955.

³²² Puesto de Cangas del Narcea, 17 de febrero de 1941.

³²³ 141ª Comandancia de Gijón, 7 de diciembre de 1946. Gobierno Civil, 17 de enero de 1941. 41º Tercio de la Guardia Civil, 30 de diciembre de 1947.

islamitas fallecidos al servicio de los sublevados, de otro camposanto ubicado en Ciaño. En las proximidades de la Gerencia de Fábrica de Mieres, también se había habilitado un cementerio protestante, en el que sólo fueron inhumados el conde de Mieres y su esposa, toda vez que sus descendientes se convirtieron al catolicismo³²⁷.

Los días de colegio

El ardor patriótico y el fervor religioso de estos años se trasladó a la escuela, considerada como el principal instrumento para sepultar definitivamente las ideas “perniciosas y disolventes” que habían sembrado, según José María Pemán, “los envenenadores del alma popular entre los intelectualmente débiles”. Para ello, se adoptaron en los recintos escolares los sistemas disciplinarios vigentes en los cuarteles militares y en los seminarios, los dos modelos de organización colectiva asumidos como paradigmas. Para arrancar la “cizaña marxista” y “formar en la sumisión, el espíritu de servicio y la represión ascética de los impulsos naturales”, como propuso Adolfo Maíllo, se modificaron los contenidos de los programas, se revisaron los métodos, se cambiaron los objetivos y, lógicamente, se transformaron también los escenarios.

Las clases estaban presididas por un crucifijo flanqueado por los retratos de Franco y José Antonio, los tres iconos de referencia en la época. Debajo de ellos el “mando en la plaza” recaía, por delegación, en el maestro, cuyo cuerpo funcional había sido sistemática y meticulosamente purgado. Excluidos los que habían fallecido en combate, los fusilados y los que habían optado por el exilio, en el severo proceso depurativo se vieron involucrados en Asturias el 60 % de los profesionales de la enseñanza primaria. Para cubrir las vacantes se recurrió a los llamados “exámenes patrióticos”, en los que los

conocimientos y la aptitud pedagógica se subordinaron a los servicios prestados al Glorioso Movimiento Nacional, debidamente acreditados por párrocos, la Guardia Civil, dirigentes falangistas o autoridades. Finalmente, la idoneidad se alcanzaba tras la superación del innecesario y redundante curso de orientación y perfeccionamiento destinado a “saturar su espíritu del contenido religioso y patriótico que informa nuestra Cruzada”. En uno de ellos Bonet del Río expuso la refinada fundamentación pedagógica de la escuela *nacionalcatólica*, así como los tiempos de mudanza en los que se vivía, al subrayar la prioridad de enseñar a los niños que “en España ya no vivimos los unos pesando sobre los otros, con alternancias de cargas y de cargados, sino que viviremos en franca literalidad vertical, como en las formaciones de las unidades del Ejército”³²⁸. Como recuerda Caro Baroja en sus memorias, los docentes se dividían entre los que estaban “asustados y corridos”, amedrentados tras el expediente incoado, y los recién incorporados, entre ellos muchos alféreces, tenientes o capitanes que “iban a clase con sus estrellitas cuando no con el uniforme de falange”³²⁹.

Éstos recibieron las distinciones y ocuparon los cargos de confianza, mientras que sobre los primeros, siempre bajo sospecha, se cernió la incertidumbre de un nuevo castigo político. En 1944, por ejemplo, se reabrió el caso de Antonio de Pedro, maestro de la escuela de Turón, que primero había sido inhabilitado y después trasladado cinco años fuera de Asturias por sus antecedentes. Ahora se recordó que “era mal visto entre los maestros de la provincia por su actuación política anterior, por haber desempeñado los cargos de Inspector y Habilitado del Magisterio durante el periodo rojo y por haber formado parte del Comité de Guerra de Llanes”. En su contra depuso el director de la Graduada de El Fontán (Oviedo), que le atribuyó la confección de

³²⁷ Gobierno Civil, 30 de marzo de 1951. 41º Tercio de la Guardia Civil, 16 de febrero de 1955.

³²⁸ JORDI MONÉS, “Aspectos ideológicos”, *Cuadernos de Pedagogía*, Barcelona, 1976, pág. 12.

³²⁹ JULIO CARO BAROJA, *Los Baroja*, Madrid, 1972.



Maestra con sus alumnas (Sotrondio, 1941).

un fichero de maestros del partido judicial de Llanes en el que se consignaban sus preferencias políticas e incluso se señalaba los que se consideraban "fusilables". También le imputó haber requisado las principales bibliotecas de Llanes, en concreto la del marqués de Altares, para nutrir los fondos de la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias (ATEA), "sindicato marxista" del que se consideraba uno de los principales fundadores. En el trasiego de libros, según el citado informante, se reservó para uso exclusivo algunos "de mucho valor, como unos manuscritos de Moratín y Cuentos japoneses"³³⁰.

Por las mismas fechas, el Servicio de Información Policial denunció que Antonio Rodrí-

guez, maestro del pueblo de Castillo en Soto del Barco se mostraba renuente a la hora de transmitir su adhesión al Régimen y a sus símbolos. Fue denunciado por no colocar en el exterior de la escuela la bandera nacional cuando se celebraba el "Día de la Unificación", aunque no se pudo demostrar que se hubiera manifestado en contra del nuevo orden. En este aspecto estaba considerado como una persona que no era "adicta neta a la Causa Nacional". El Consejo de Depuración lo había sancionado en 1938 a dos años de suspensión de empleo y sueldo "por haber pertenecido a ATEA y haber sido propagandista de izquierdas"³³¹. Del ojo escrutador no se libraban ni los que habían sido desplazados a

³³⁰ SIP, n° 111 de 20 de abril de 1944. El gobernador civil, 4 de mayo de 1944.

³³¹ Parte del SIP, n° 112 de 21 de abril de 1944. El gobernador civil, 4 de mayo de 1944.



Aula de un colegio de monjas (1954).

los centros escolares más remotos. En 1945 se comunicó que en la escuela de Santa María del Puerto (Somiedo) atendía a los niños Gabriela Lana, que había sido condenada y recluida en la prisión de Santurrarán "por sus ideas comunistas y por haber sido una gran propagandista del Frente Popular". El sargento del puesto de la Guardia Civil en Somiedo no se explicaba cómo "una misión tan sagrada como es la educación de una juventud" podía ser desempeñada por persona tan "peligrosa"³³².

En todo caso, y con independencia del maestro, antes de entrar a clase los niños se disponían en rigurosa formación para entonar con el brazo levantado los himnos patrióticos,

casi siempre el "Cara al Sol" y "Montañas Nevadas", recordar a unos ausentes que se tenían que tener muy presentes y, finalmente, corear los "vivas" y "arribas" rituales. Dependiendo de las circunstancias, ya fuera un colegio público o religioso, se saludaba marcialmente con el brazo en alto, taconazo incluido, o con un siseante Ave María Purísima acompañado de la señal de la cruz. Una vez dentro se mantenía la línea y, por competitivo principio meritocrático, cada cual ocupaba la posición que había conquistado, como en la guerra, en la clase anterior. Lo demás era caminar "por el Imperio hacia Dios" entre exhortaciones patrióticas, apologías de la disciplina y alegatos contra los pecados de la carne, día a día macerada por la vara justiciera de un maestro distante e implacable.

³³² Puesto de Somiedo, 14 de agosto de 1946.

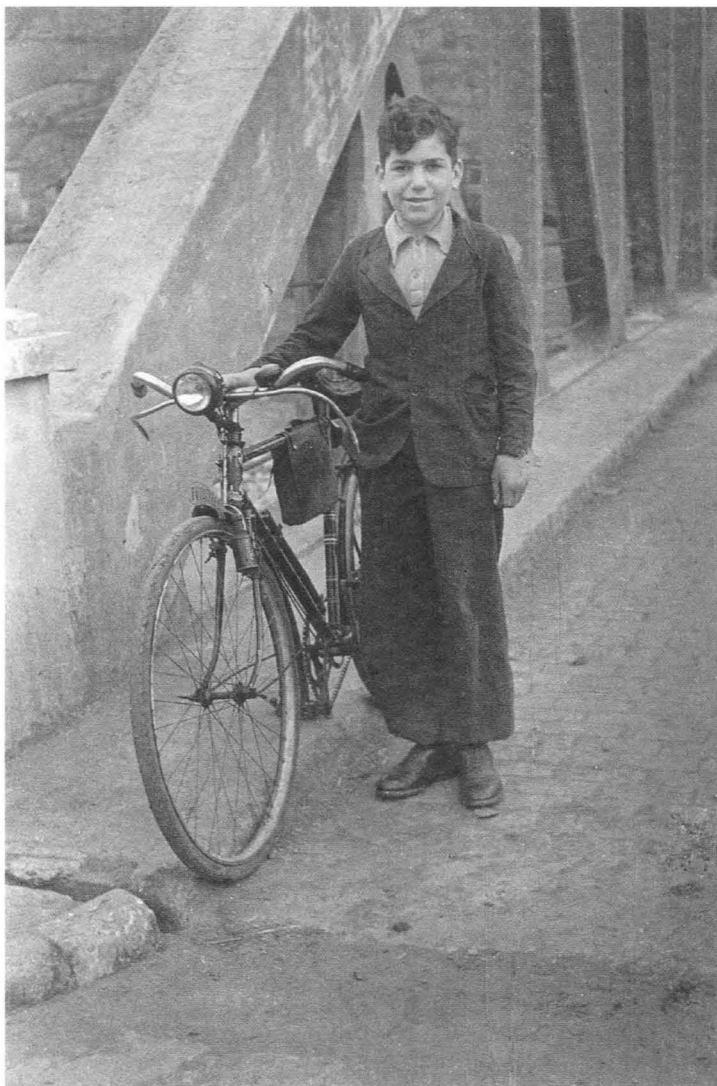
ÁLBUM FOTOGRÁFICO



Niño en bicicleta (Sotrondio, 1945).



Niño con bicicleta (El Entrego, 1945).



Retrato junto a la bicicleta de «Foto Vega» (Sotrondio, 1946).



Jóvenes en bicicleta (Laviana, 1948).



Tarde de verano en el campo (Laviana).



Joven con una pandereta (La Oscura, 1943).



Retrato en el parque (Pola de Laviana, 1945).



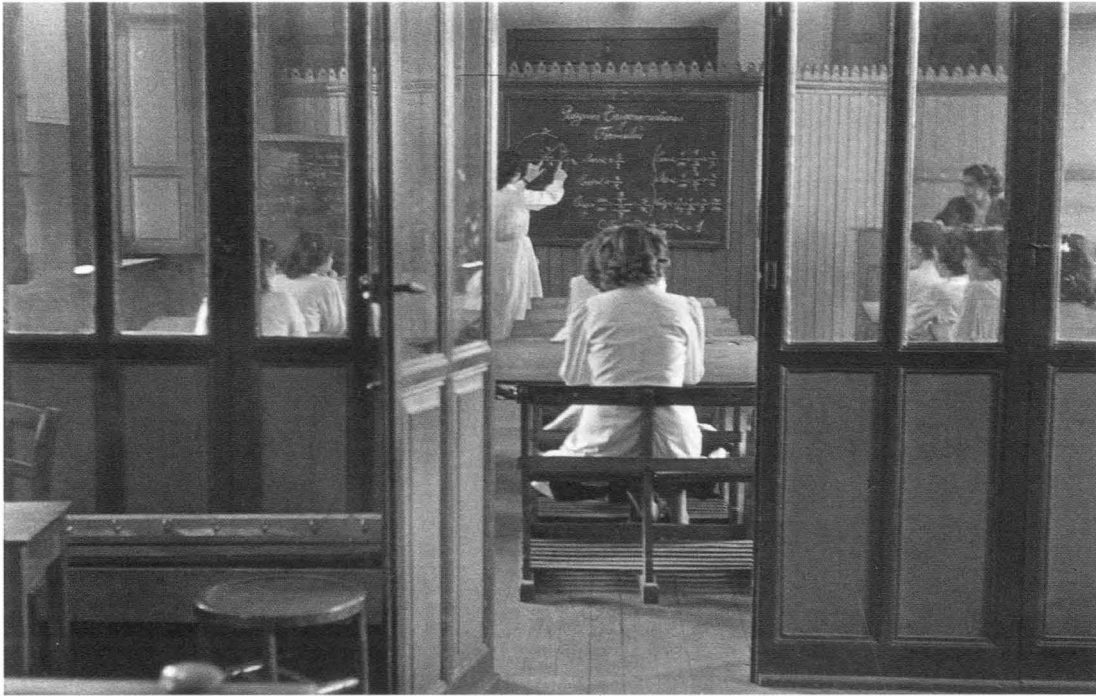
Pandilla de niños (Sotrondio, 1942).



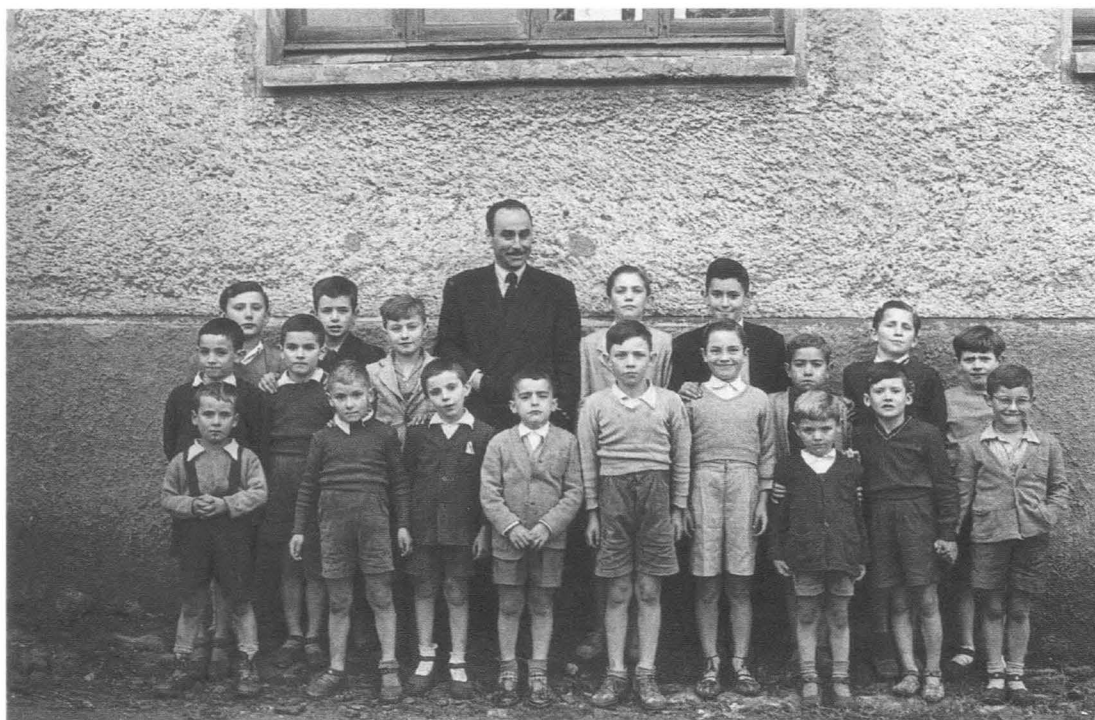
Niños en un campo de baloncesto (Sotrondio, 20 de septiembre de 1944).



Colegiala con medalla de aplicación (1948).



Aula de un colegio (1949).



Escolares y maestro (Cocañín, c. 1945).



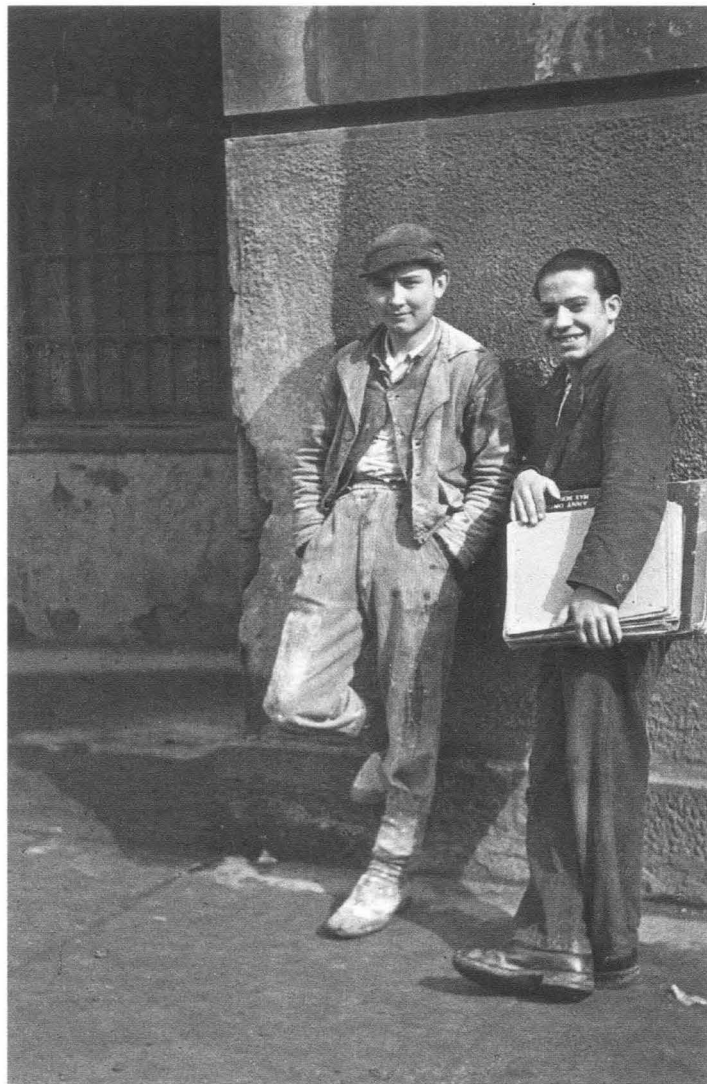
Escolar en un aula (Cocañín, c. 1945).



Niñas y moza trabajadora (22 de octubre de 1948).



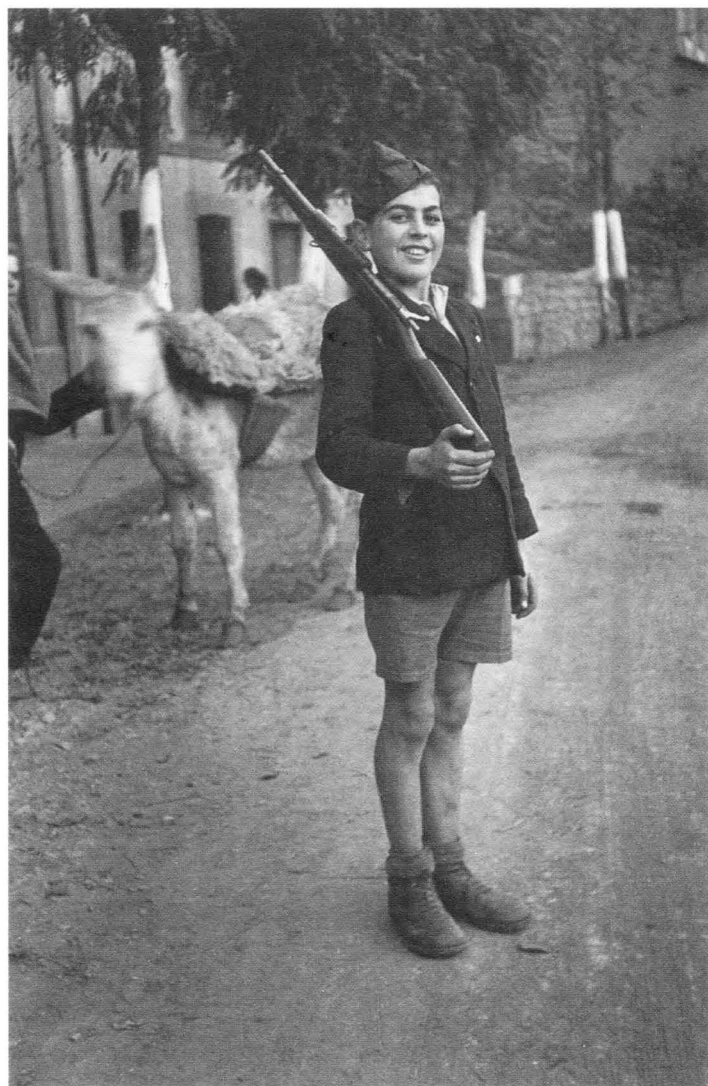
Dos guajes (Sotrondio, 1946).



Dos amigos (Sama de Langreo, 1942).



Niños con un carretillo (Sama de Langreo, 1944).



Niño con una carabina (1948).



Niño montado en un burro (Sotrndio, 1946).



Niñas con una muñeca (Sotrondio 1942).



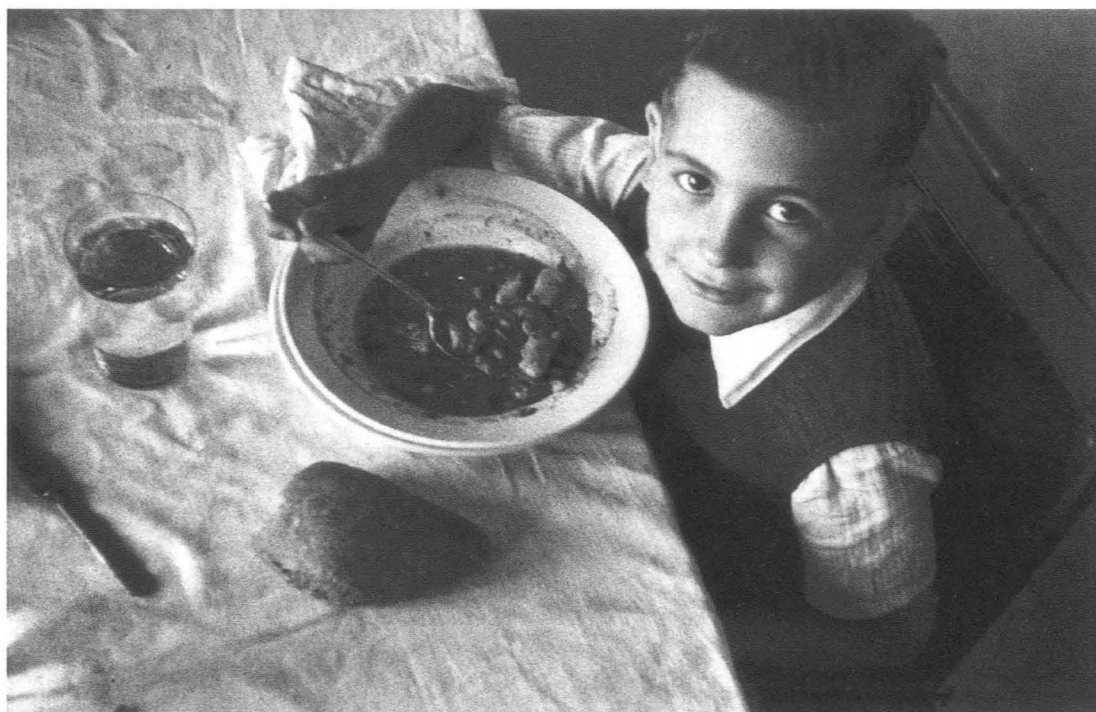
Dos hermanos (La Oscura, 1942).



Niño con un caballo de cartón piedra (La Oscura, 1943).



Niño con un caballo de juguete (1943).



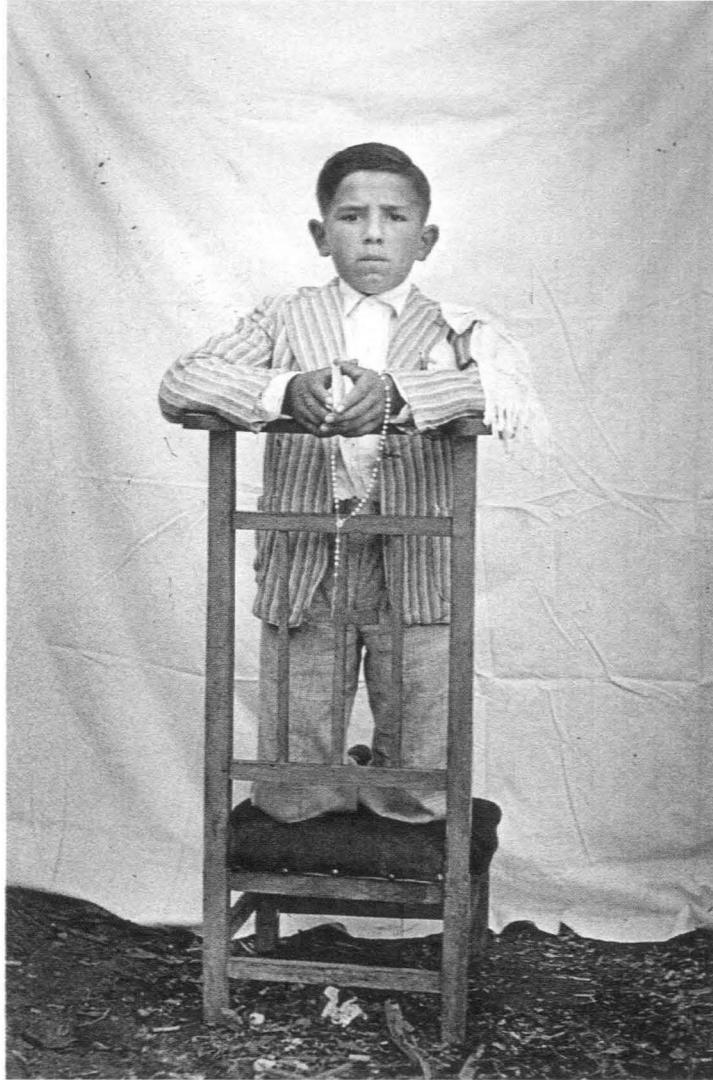
La hora de la comida en casa de Valentín Vega (Gijón, 1943).



Niña asomada a la ventanilla de un coche (1943).



Niña de Primera Comunión entre sus abuelos (Sotrondio, 1944).



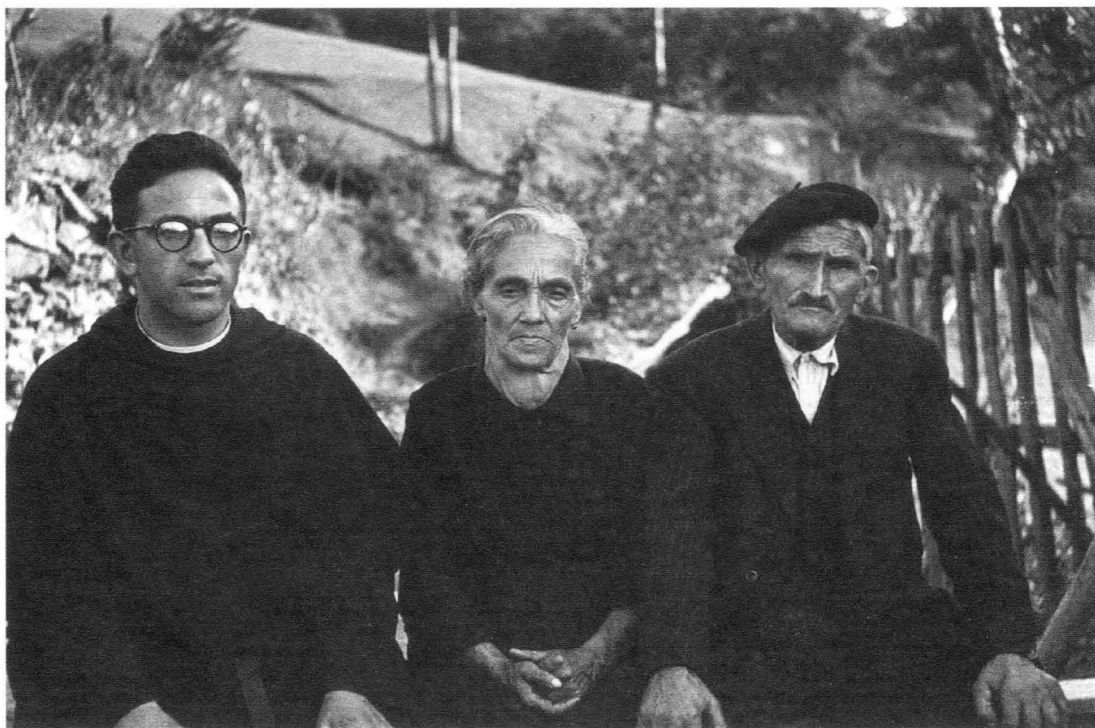
Niño de Primera Comuni3n (La Oscura, 1950).



Hermanos de Primera Comunión (Sotrondio 1944).



Niños de Primera Comunión (Sotrondio 1944).



Retrato de familia (1948).



Padre e hijo (1944).



Retrato de familia (Sotrondio, 1942).



Retrato en una galería (Cabañaquinta, 1942).



Padres e hijo (1954).



Retrato de familia delante de un taxi (Laviana, 1949).



Retrato de campesinos (1949).



Dos viejas (La Llera, 1948).



Mujeres cogidas de la mano (1946).



Mujeres con paraguas (Laviana, 1951).



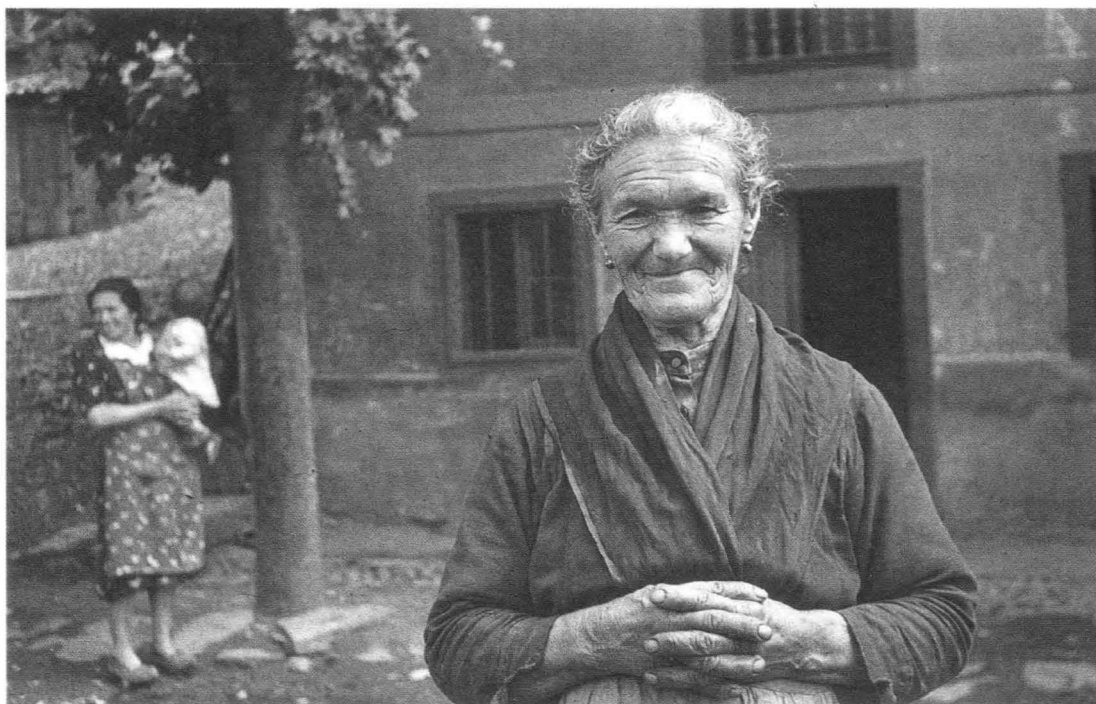
Paseo un día de domingo (El Entrego, 1948).



Paseo por la carretera (1951).



Retrato (La Oscura, 1946).



Retrato de una anciana (Laviana, 1943).



Tres mujeres con flores (1949).



Charlando en la calle (c. 1949).



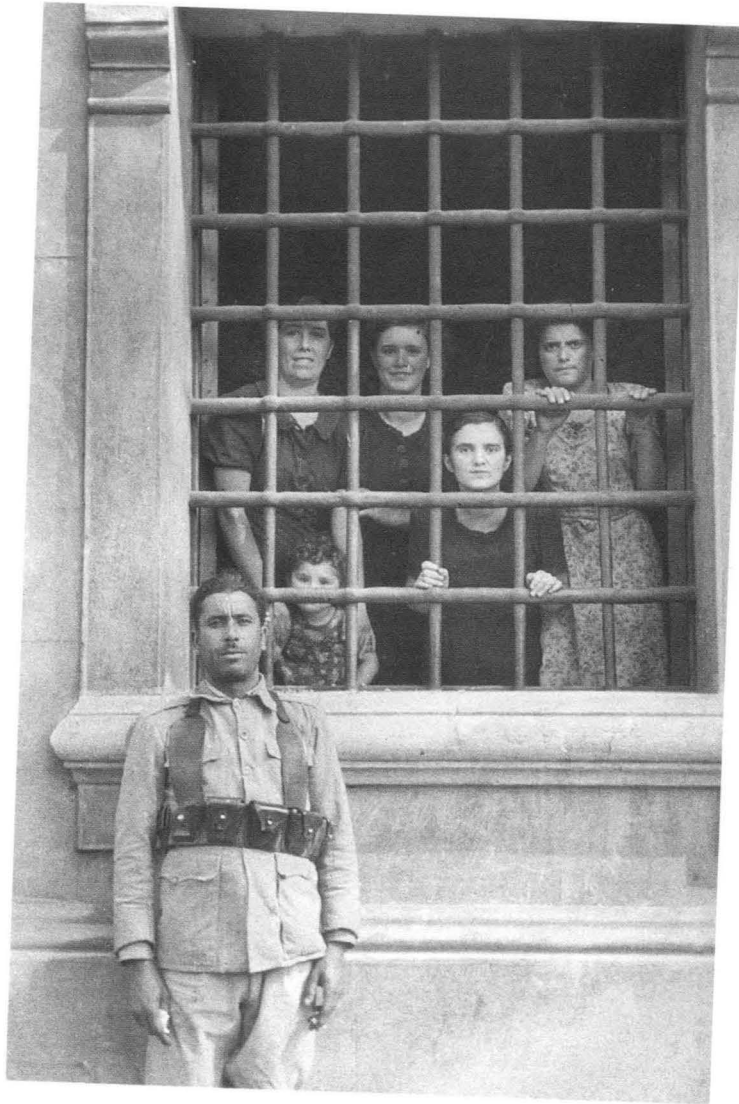
Saliendo de la iglesia (Sama de Langreo, 1952).



Peinándose ante el espejo del tocador (1949).



Fotografía en un corredor (1948).



Soldado de Regulares y mujeres (Sotrondio, 1941).



Retrato (1943).



Retrato (Ciaño, 1944).



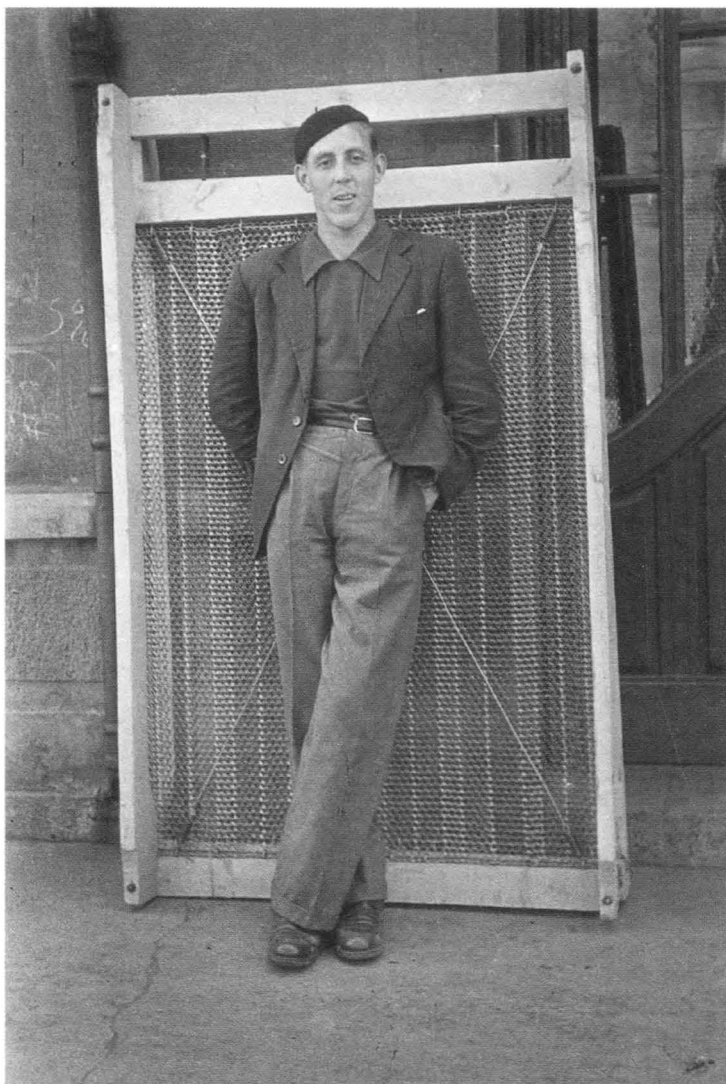
Mujeres junto a un "haiga" (1950).



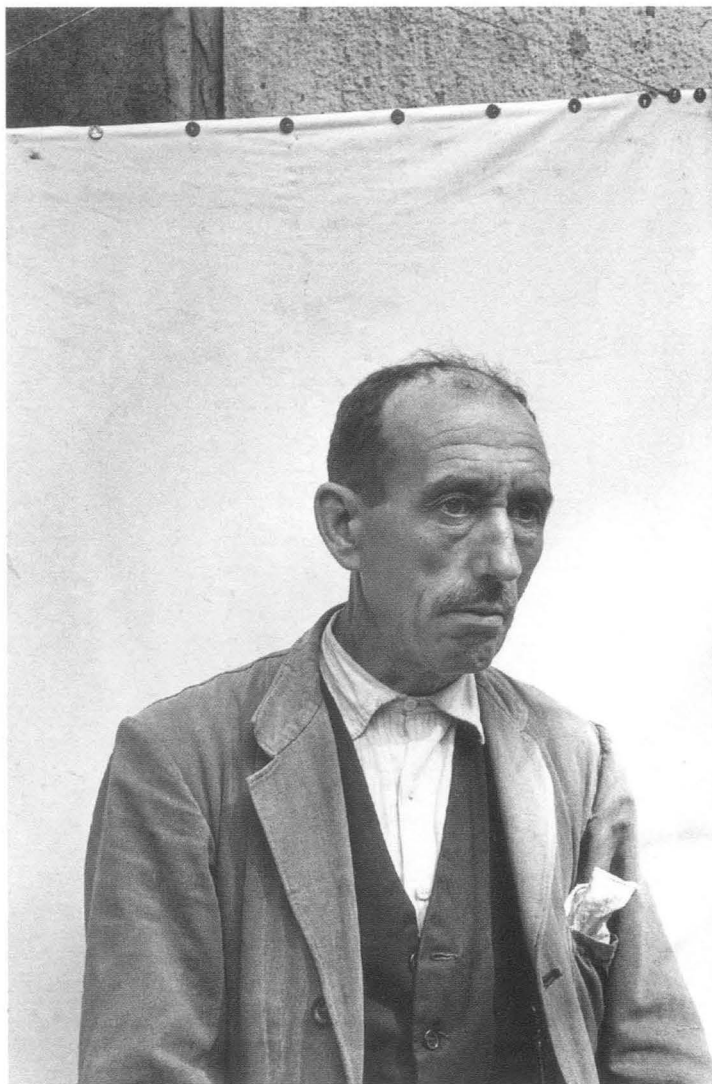
Motorista (La Felguera, 1945).



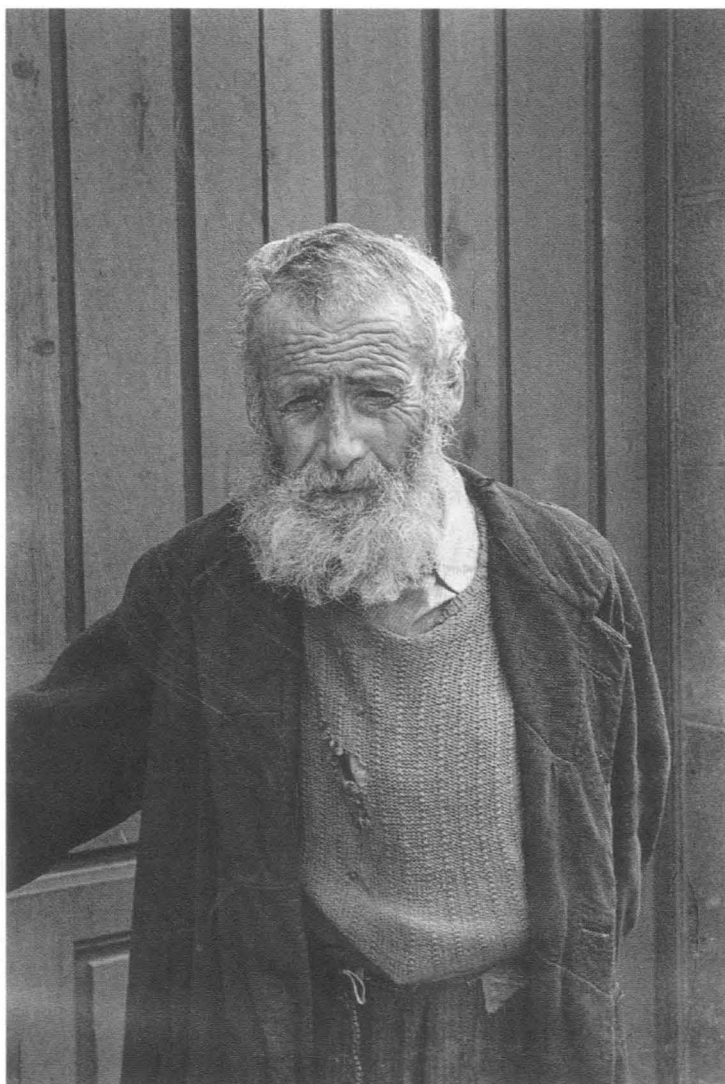
Viajante de luto (Sotrondio, 1941).



Retrato delante de un somier (1946).



Retrato (Langreo, 1943).



Mendigo (Sotrondio, 1946).



Pareja de novios junto al río (Sotrondio, 1944).



Pareja (Laviana, 1945).



Jóvenes junto a los vestuarios del pozo Sotón (La Oscura, 1943).



Ciclista sobre un pretil (Laviana, 1944).



Retrato en la ventanilla del tren de la línea Laviana-Gijón (1943).



En la estación del Ferrocarril de Langreo (La Oscura, 1945).



Calle en Pola de Laviana (2 de junio de 1949).



Retrato delante de una casa (L'Angariella, Sotrondio, 1944).



Flecha en un desfile (Laviana, 28 de junio de 1942).



Cadete del Frente de Juventudes en un acto de homenaje a la División Azul (Sotrondio, 1942).



Niños trabajando en una tejera (1945).



Niño cargando ladrillos en una tejera (Ciaño, 1945).



Mujeres y niños trabajado en la limpieza de ladrillos para la construcción de casas en el Serrallo (Sotrandio, 1946).



Construcción de las casas del Serrallo (Sotrondio, 1946).



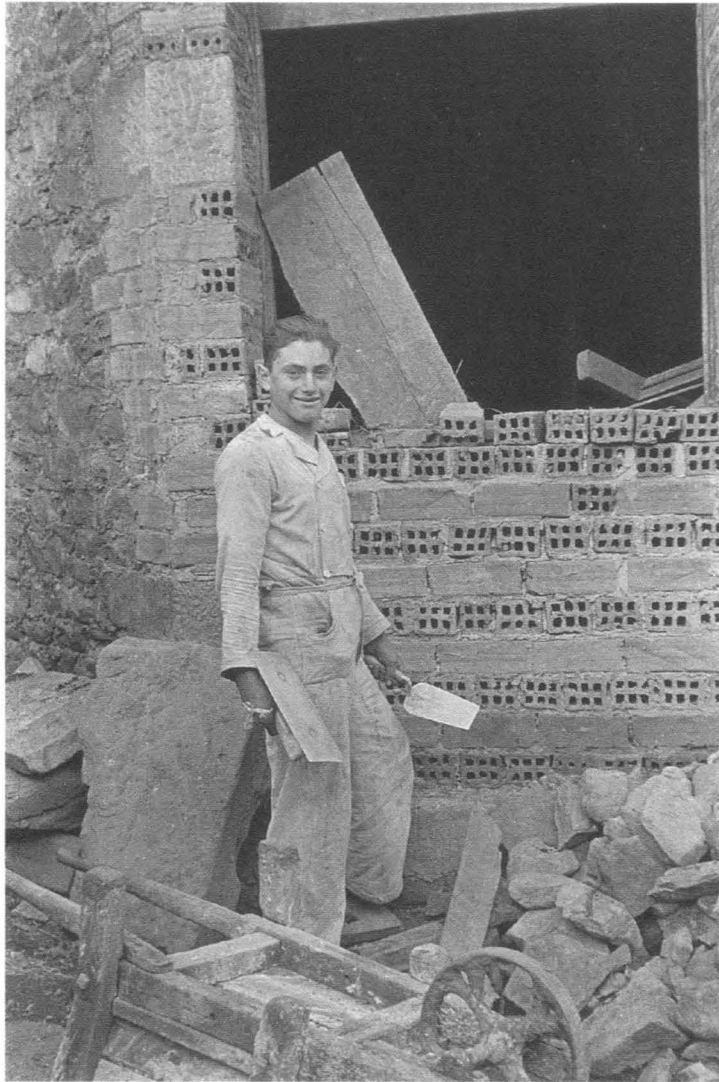
Niños conduciendo volquetes (Blimea, 16 de enero de 1946).



Niños trabajando en el transporte de carbón (La Oscura, 1944).



Guajes en la obra (1948).



Albañil (Sotrondio, c. 1945).



Peón de la construcción (Laviana, 1945).



Obreros de la construcción (1948).



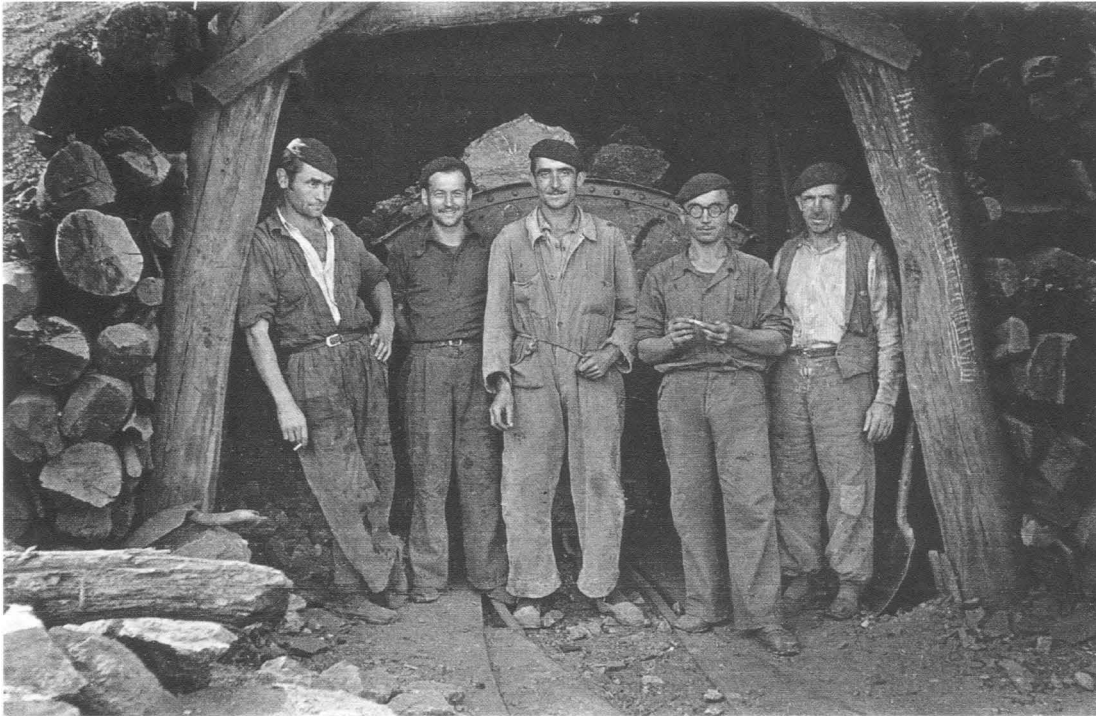
Mineros (1948).



Mineros del Pozo Sotón (La Oscura, 1946).



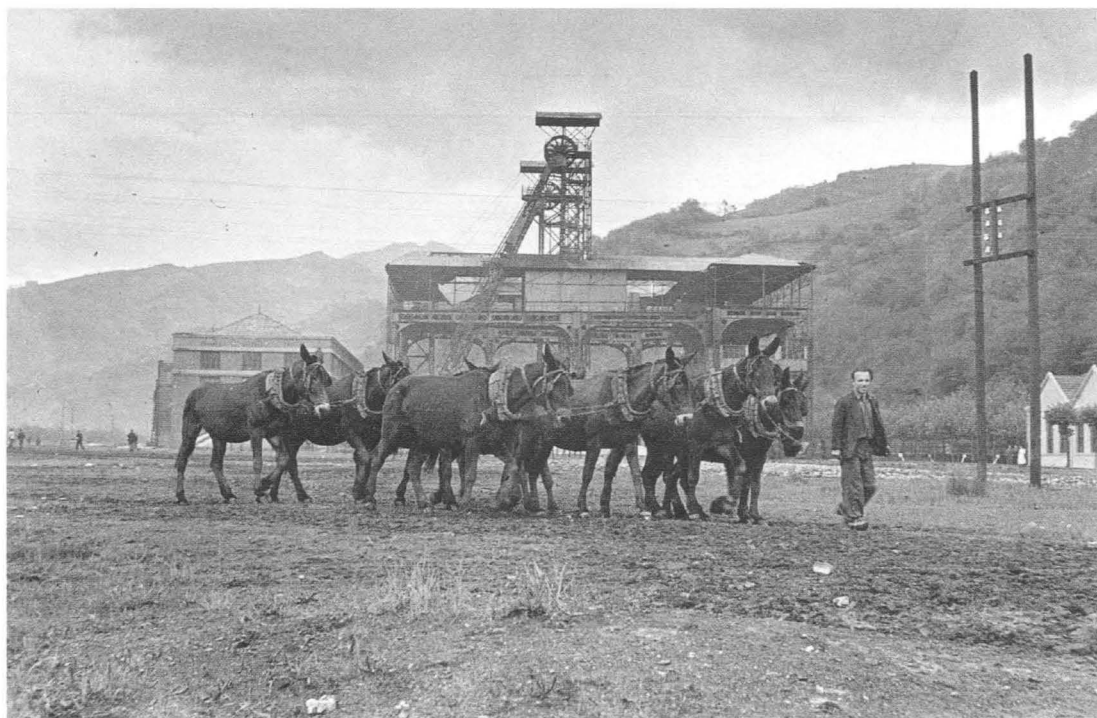
Minero en la jaula del pozo (1954).



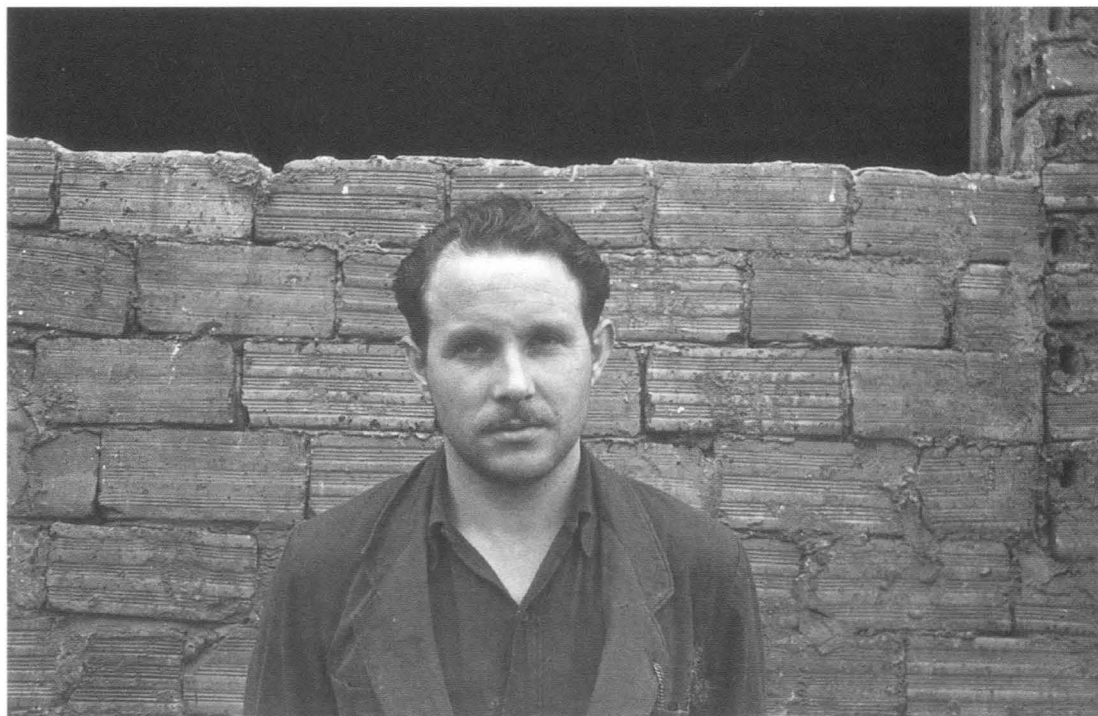
Mineros en la bocamina (La Oscura).



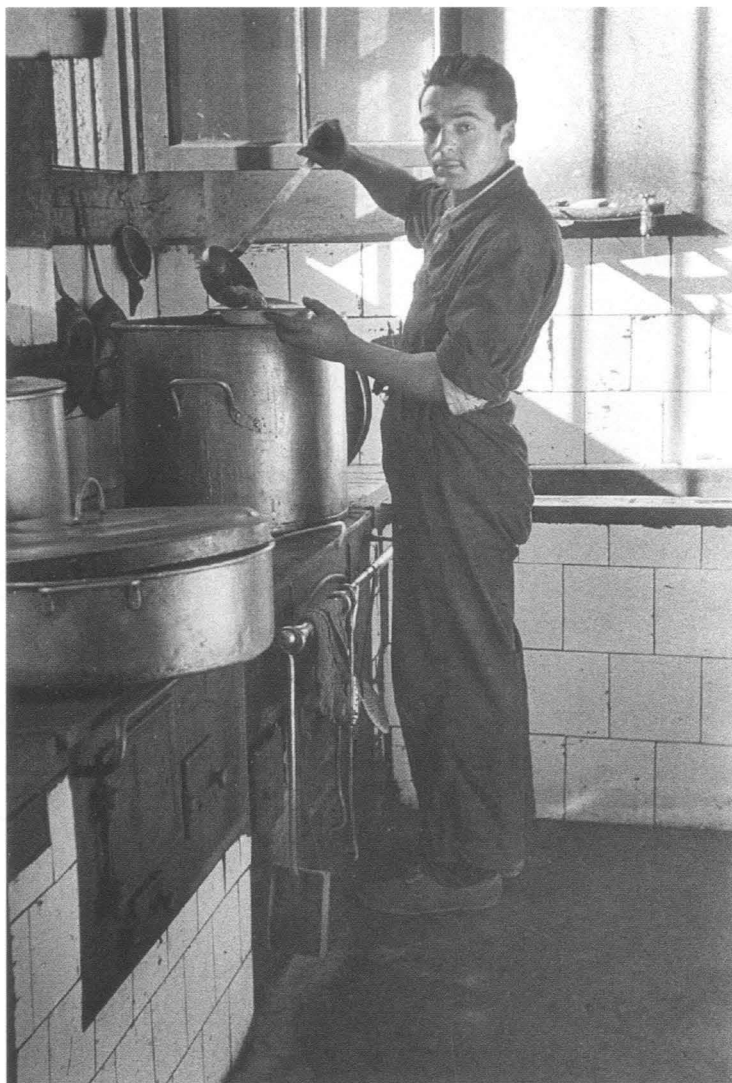
Caballista con mulas de la mina (Sotrondio, 1946).



Caballista con mulas en el pozo Sotón (Sotrondio, 1946).



Retrato de un minero (La Oscura, 1951).



Cocina de un pozo minero (1948).



Carboneras (1949).



Carboneras (1944).



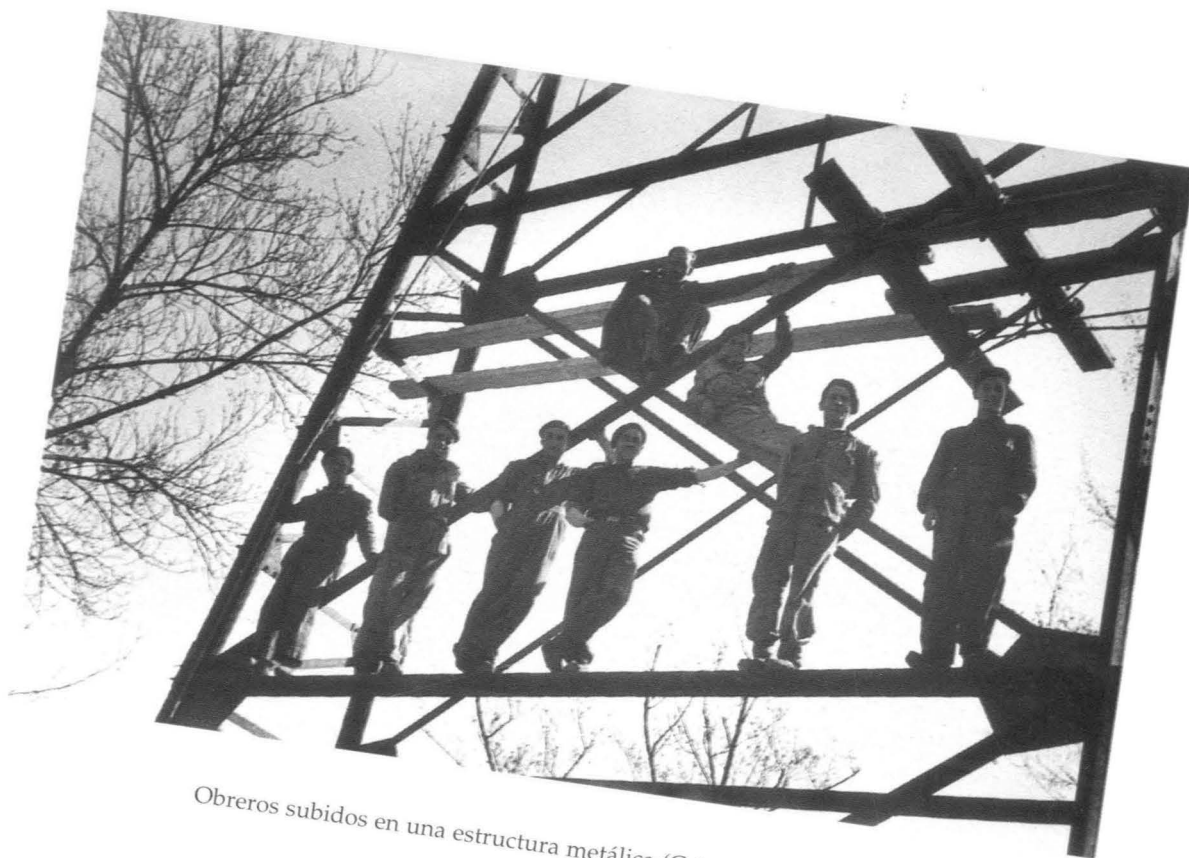
Enfermo (1943).



Convalecientes de accidentes en el Hospital Adaro (Sama de Langreo, 1944).



Trabajadores en el interior de un taller de la Sociedad Duro Felguera
(La Oscura, 1946).



Obreros subidos en una estructura metálica (Cabañaquinta, 1944).



Maquinistas de la locomotora José Vigil-Escalera Modelo 020T, construida por Krauss en 1897, propiedad de Minas La Encarnada (¿Carrocera?, 1950).



Maquinistas y niños junto a la locomotora Pilar, de la Sociedad Duro Felguera (La Oscura, 1951).



Ferrovianos en la estación (La Oscura, 1946).



Maquinistas de ferrocarril (Pola de Laviana, 1948).



Propietario de un camión Ford (1946).



Carro de vacas (Sotrondio, c. 1947).



Pescadores en el muelle (Gijón, 1948).



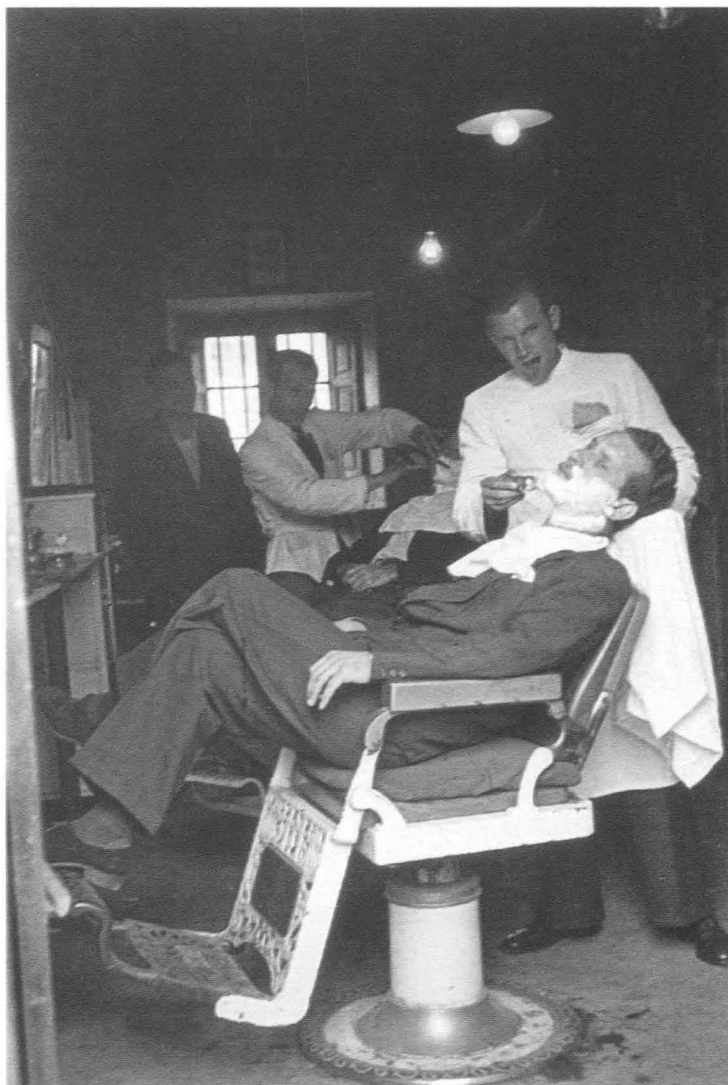
Pescaderas esperando en el muelle para descargar la sardina
(Gijón, 1948).



Interior de un taller de bicicletas (Sotrondio, 1947).



Zapateros (1949).



En la barbería (1945).



Peluquería de señoras (Sama de Langreo, 1946).



Vendedor ambulante de mechas (Trubia, 1942).



Vendedora de periódicos (1951).



La tienda de El Cubano (Blimea, 1948).



Fachada de la Droguería Alicia (Sama de Langreo, c. 1949).



Vendedora en un puesto de telas (Pola de Lena, 1941).



Tejidos Riera (Pola de Laviana, 1950).



Puesto de fruta (Sotrondio, 1942).



Puesto de fruta (Sotrondio, 1947).



Vendedora de vajilla de cerámica y loza (1948).



Pescaderas (1948).



Volviendo del mercado (El Entrego, 1947).



Al mercado (Laviana, 1945).



Despacho (1948).



Mecanógrafa (Cabañaquinta, 1942).



Cajera (La Oscura, 1951).



Mecanógrafa (Sotrondio, 1948).



Taller de costura (Cabañaquinta, 1942).



Taller de costura, (Pola de Laviana, 1942).



Mujeres cosiendo (Laviana, 1948).



Lavando en el río (Sotrondio, 1946).



Mujeres en el lavadero (Sotrondio, 1948).



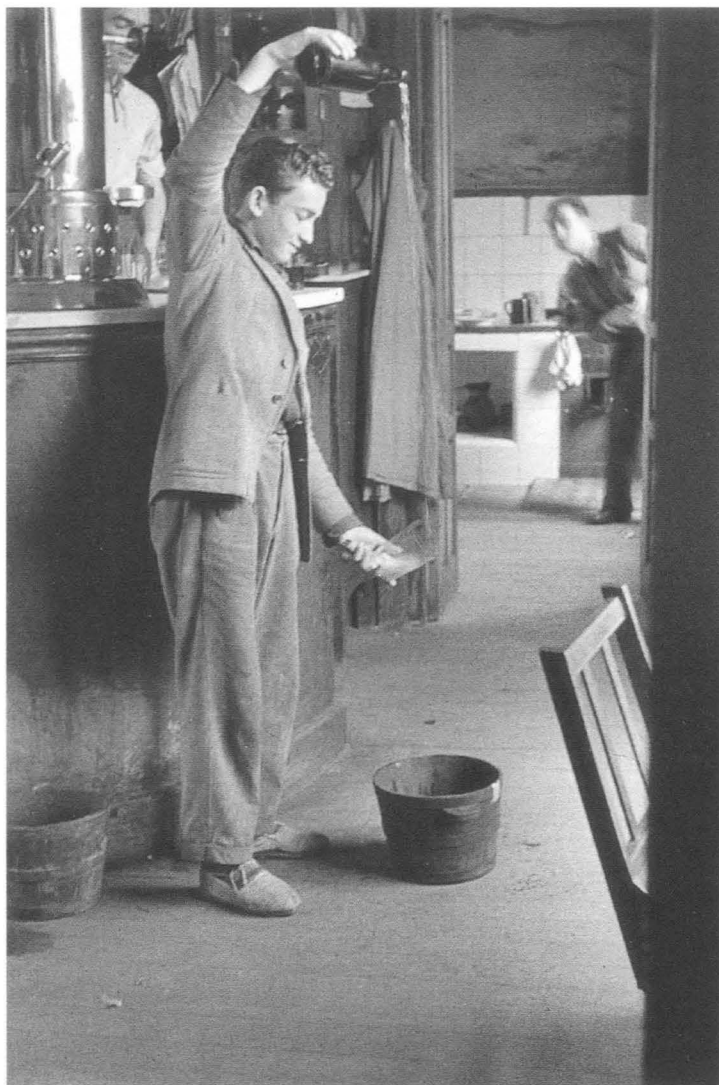
Mujeres en la fuente (Sotrondio, 1947).



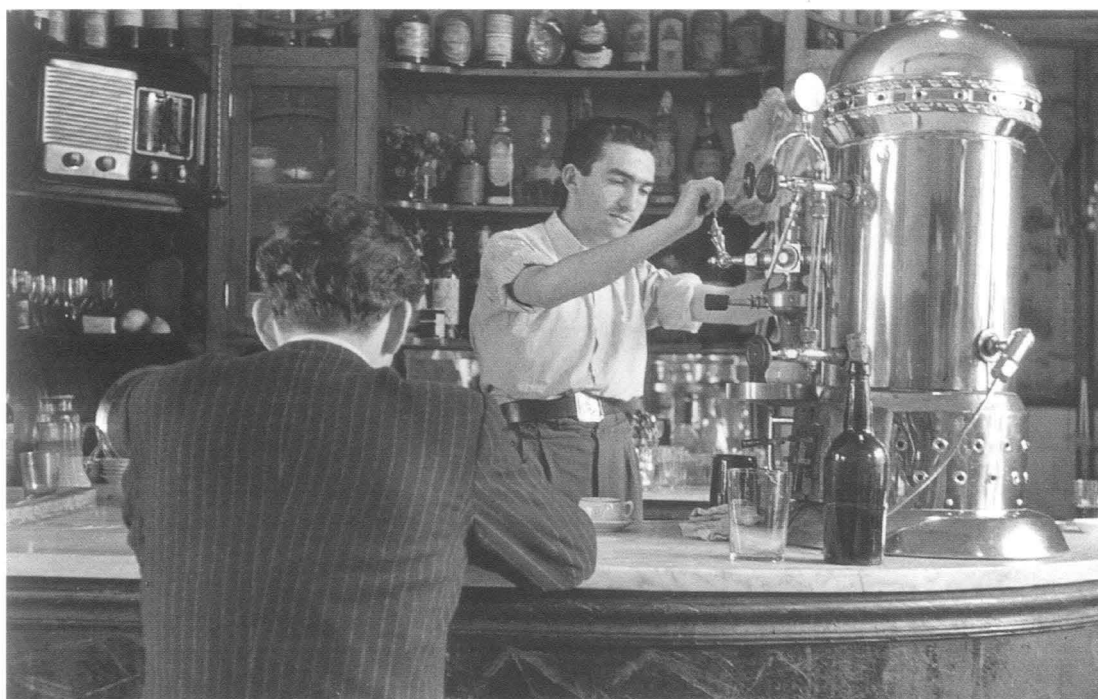
Lecheras (Pola de Laviana, 1948).



Kiosko de prensa (Sama de Langreo, 1943).



Escanciando sidra en el Café de Colasín
(Sotrondio, 1948).



Camarero y cliente en la barra del Café de Colasín (Sotrondio, 1948).



Dueña de una taberna (El Entrego, c. 1948).



Confitero (Sotrondio, 1948).



Pintando la entrada a un merendero (1949).



Camarero en el bar de una romería (Sotrondio, 1950).



Retrato de un día de fiesta (Laviana, 1948).



Procesión de fiesta patronal (San Martín del Rey Aurelio, 1948).



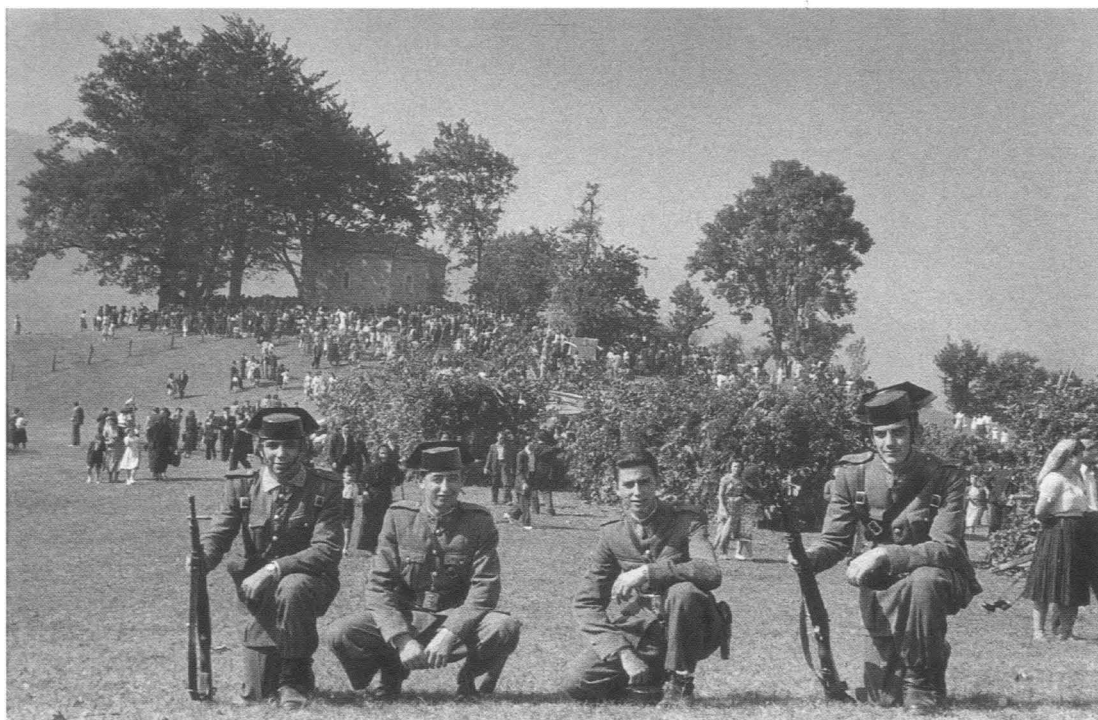
El ramu (La Cerezal, 1942).



La puya'l ramu en una fiesta patronal (1945).



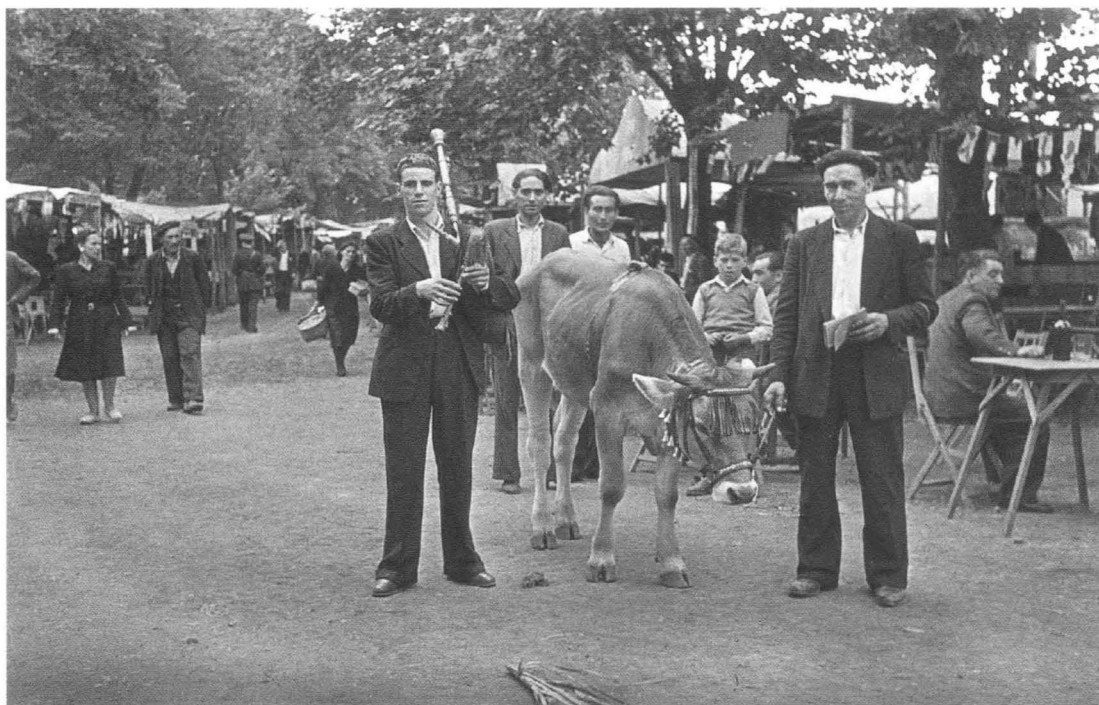
«Brigadilla» de guardias civiles en una romería (1948).



Guardias civiles en la romería de El Carbayu (Ciaño, 1951).



Gaitero y tamboritero en una procesión (Laviana, 1945).



La xata de la rifa (Langreo, 1948).



Retrato en la barra de un chigre (La Oscura, 1946).



Bar de una romería (Langreo, 1948).



Vendedores de fruta y juguetes en una romería (La Oscura, 1942).



Familia en una romería (Sama de Langreo).



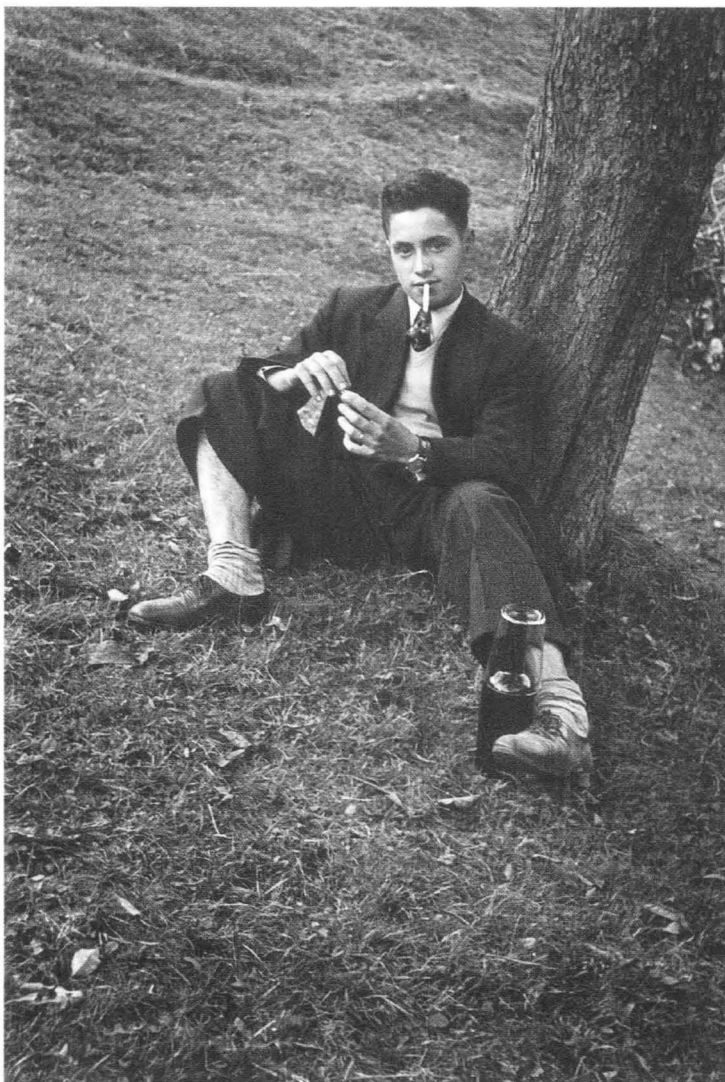
Comiendo en la romería (Langreo, 1948).



Familia en una romería (Langreo, 1948).



Moros de Regulares en el bar de una romería (Laviana, 1942).



Mozo en una romería (Pola de Laviana, 1941).



Heladeros (Sama de Langreo, 1951).



Heladeros (Sama de Langreo, 1945).



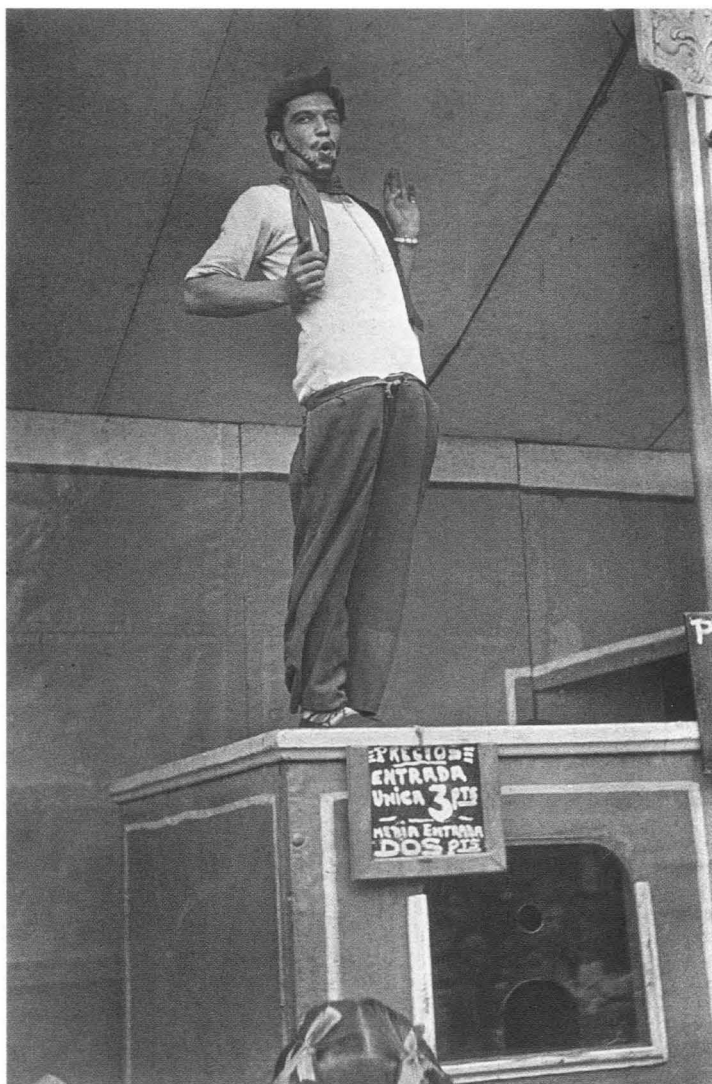
Tómbola (Laviana, 1942).



Tómbola (Sotrondio, 1950).



Teatro ambulante (Sama de Langreo, 1945).



Imitador de "Cantinflas" en un teatro ambulante
(Langreo, 1948).



Retrato en un día de fiesta (h. 1948).



Ciego de Caso tocando la zanfona y su hija el bombo (c. 1947).



Acordeonista (La Oscura, 1943).



Acordeonista (1945).



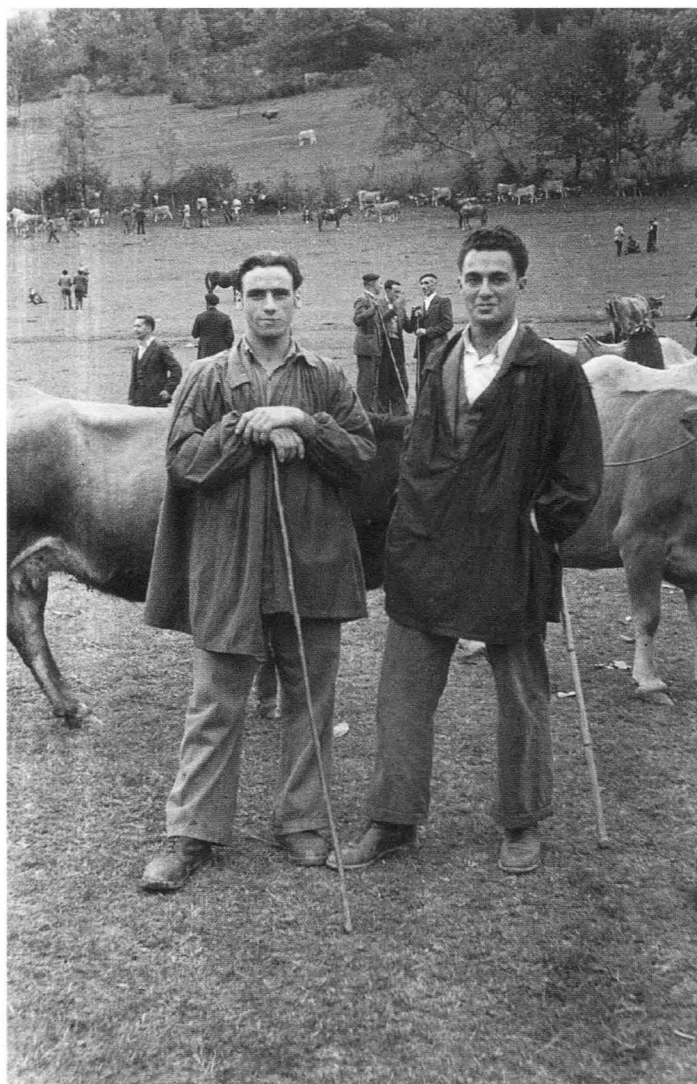
Orquesta (Sotrondio, 1944).



Pista de la sala de fiestas "Somar" (Sotrondio, 1946).



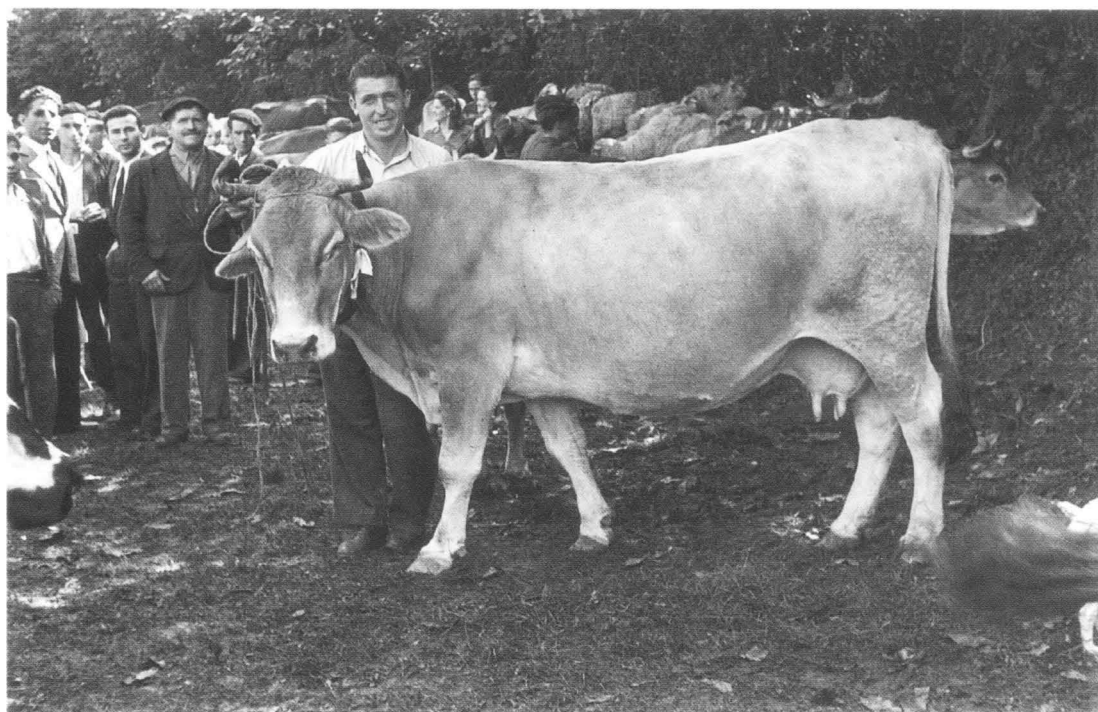
Feria de ganado (Laviana, 1950).



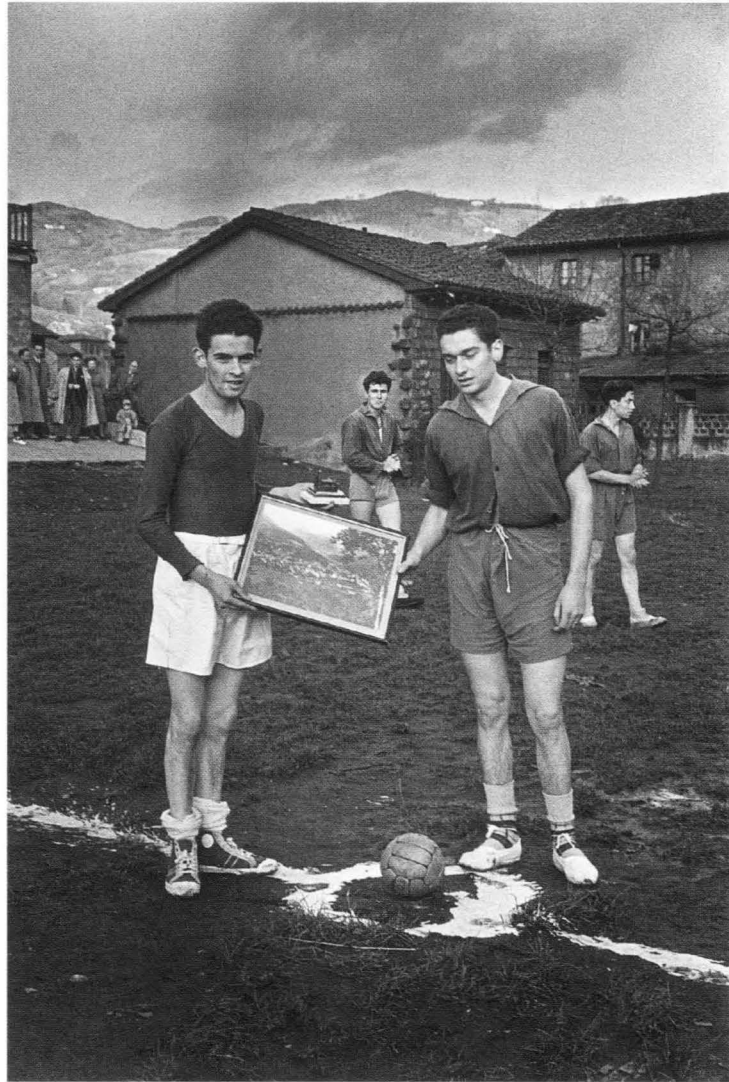
Dos tratantes de ganado (Laviana, 1950).



Sellando un trato en una feria de ganado (Laviana, 1950).



Vaca (1945).



Partido de balonmano (El Entrego, 1954).



Futbolista (1945).



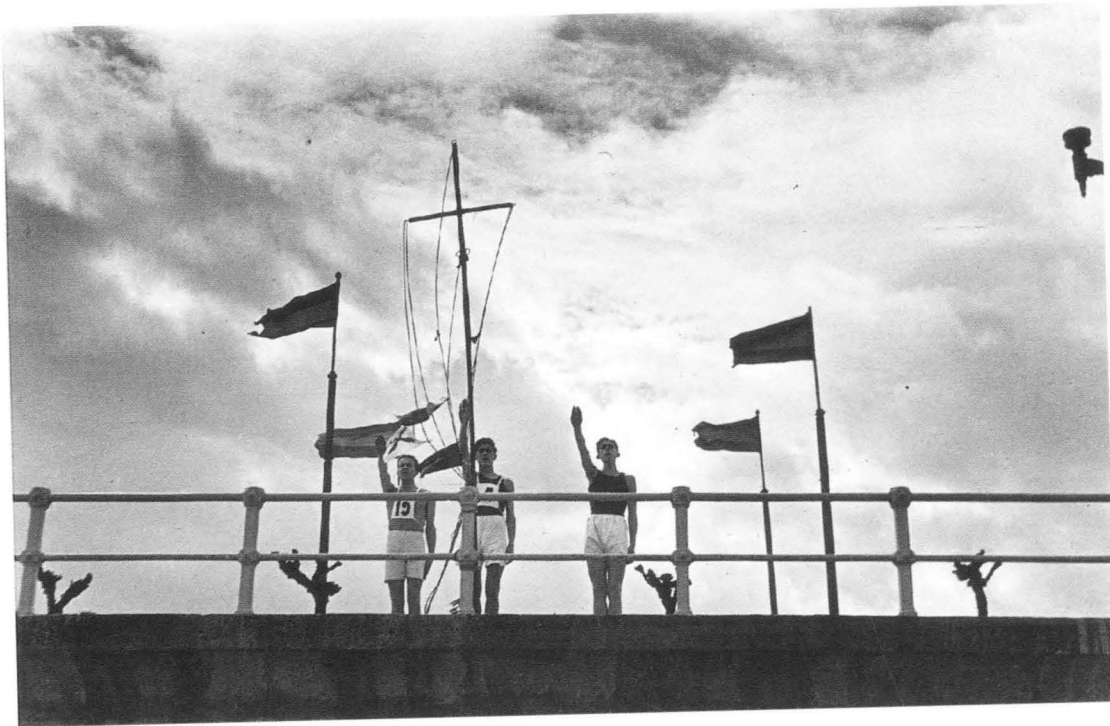
Carrera de cintas (El Entrego, 1948).



Vencedor de una carrera ciclista (Sotrondio, 1946).



Corredores (Sotrndio, c. 1945).



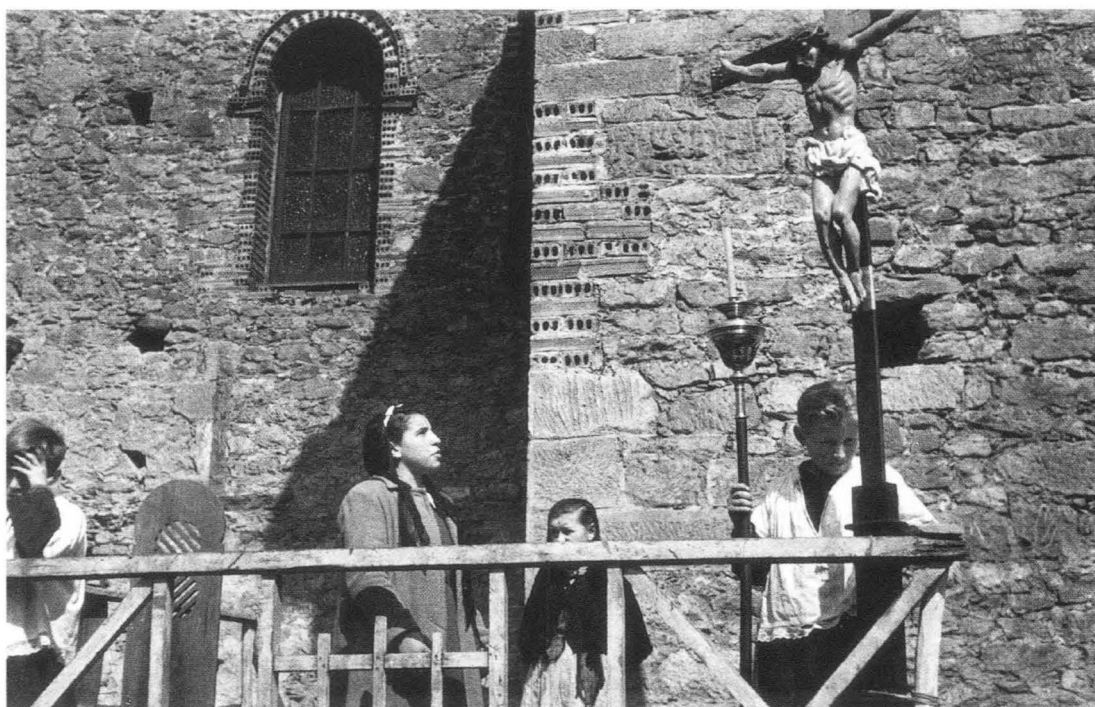
Ganadores de una carrera de atletismo (Gijón, 1947).



Domingo de Ramos (El Entrego, 1944).



Dos hermanos el domingo de Ramos (El Entrego).



Niña declamando durante una Misión (Sotrondio, 1943).



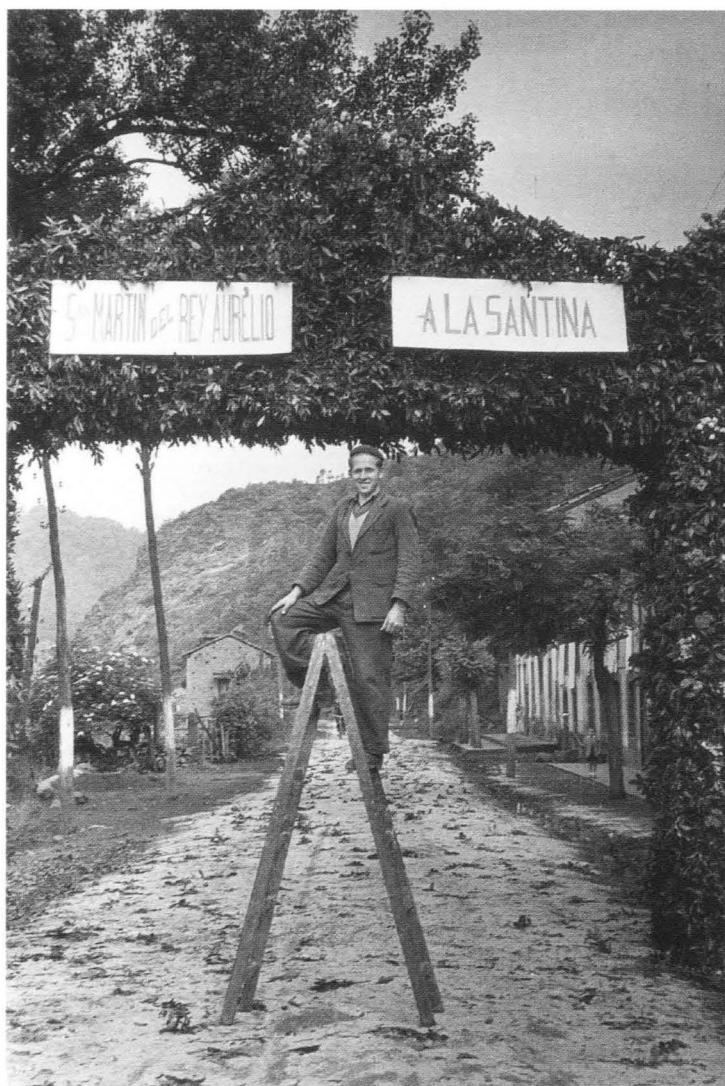
Monaguillo (1951).



Construyendo un arco vegetal para recibir a la Virgen de Covadonga (Laviana 1951).



Construyendo un arco vegetal para recibir a la Virgen de Covadonga (Sotrondio, 1951).



Arco vegetal «A la Santina» en un pueblo del concejo de San Martín del Rey Aurelio (1951).



Niña en un balcón engalanado para recibir a la Virgen de Covadonga (1951).



Boda de un guardia civil (1949).



Un día de boda (El Entrego, 1943).



Preparando un banquete (1948).



Banquete (Pola de Laviana, 1946).



Conjunto de música para un día de boda (1948).



Comensales tomando el café en un banquete al aire libre (1942).



Madre y abuela con recién nacida (Gijón, 1946).



Niño, madre y abuela (1947).



Día de Difuntos (El Entrego, 1949).



Día de Difuntos (Pola de Laviana, 1949).



Retrato de un niño muerto con su hermano
(Sama de Langreo).



Entierro de un niño (El Entrego, 1951).



Velatorio (El Entrego, 1954).

ÍNDICE

Presentación	7
El archivo de Valentín Vega, <i>por</i> JUACO LÓPEZ ÁLVAREZ y CARMEN LOMBARDÍA FERNÁNDEZ.....	9
Aquella luz irrepetible, <i>por</i> FRANCISCO CRABIFFOSSE CUESTA	13
Los fotógrafos ambulantes en Asturias (1942-1959), <i>por</i> ASUNCIÓN GARCÍA-PRENDES	29
Actitudes sociales en la Asturias de postguerra, <i>por</i> RAMÓN GARCÍA PIÑEIRO	73
Álbum fotográfico	167

PERACABOSE
LA IMPRESIÓN D'ESTI LLIBRU
A 2 DIES
DEL MES D'AVIENTU DE 2001
NOS TALLERES
DE GRÁFICAS SUMMA, S.A.
DE LLANERA



FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA,
EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR
Ayuntamiento de Gijón



Ilte. Ayuntamiento de
San Martín del Rey Aurelio

cajAstur 